Fundado el 14 de Enero de 1917
AÑO XXVI N.o 8,961

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Bueno. Helada.
OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EDICION DE 22 PAGINAS
SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 18 DE JUNIO DE 1942
PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

Rommel rechazado en Libia | Timoshenko toma la ofensiva

Parece inminente una gran batalla de tanques en el Adem. — El general von Rommel tiene la iniciativa

La situación es estimada grave

EL CAIRO, 17 — (U. P.) — El mayor general Neil Ritchie, rechazó dos ataques a sus flancos por las fuerzas del Eje en Acroma y Sidi Rezegh, a ambos lados de Tobruk, pareciendo que es inminente cerca de El Adem una gran batalla de tanques. Además, los últimos despachos del frente dicen que la situación es grave.

Informaciones militares dicen que el general Erwin Rommel tiene la iniciativa y está atacando los principales puntos de la defensa británica. La posición de Rommel no se modificó en las últimas 24 horas, pero la pérdida de Bir-el-Hacheim, Ain el-Gazala y Bir-el-Harmat, obligó al VIII ejército británico a acortar sus líneas y retroceder hacia las cercanías de Tobruk, histórica ciudadela del desierto. Como las fuerzas del Eje están martillando sobre las defensas de Acroma y Sidi Rezegh a la vez que utilizan columnas de "tanteo" en diversas direcciones, espérase que Rommel ataque a El-Adem, al sur de Tobruk, lo que dará lugar a otra gran batalla de tanques.

FALTA DE MATERIAL BELICO

La campaña ha llegado a una etapa en que todo parece depender tanto de los acontecimientos como de la estrategia. Si bien admiten que Rommel ha logrado algunos avances gracias a sus hábiles maniobras los observadores competentes dicen qué el revés británico debe atribuirse en gran parte a la carencia de armamentos. Los círculos militares, por su parte, dicen que el VIII ejército imperial carece de suficientes tanques y cañones para hacer frente a los pertrechos alemanes. Los medios no oficiales creen que el mejoramiento en el terreno de los armamentos que se vió eran tan necesarios en la última campaña adelante bien, pero todavía no ha llegado a la cantidad que exige la lucha. Se declaró francamente que las fuerzas británicas adolecían, al iniciarse la campaña de inferioridad cualitativa de pertrechos pero ahora están recibiendo mejores armas.

La victoria de Eje al desalojar a los franceses libres de Bir-el-Hacheim, parece ser la razón principal del repentino retiro de las fuerzas de Ritchie. Otros observadores señalaron que la finalidad principal de la campaña es destruír el poderío del enemigo. Después de la caída de Bir-el Hacheim Rommel pudo concentrar muchas fuerzas en un ataque hacia el norte y es evidente que las columnas blindadas de Ritchie sufrieron los efectos de los terribles golpes enemigos que lo obligaron a abandonar la idea de defender las comunicaciones entre Tobruk y Gazala.

EL CONVOY BRITANICO

Tobruk sigue siendo la mejor esperanza en la batalla de Libia. Se confía en que haya podido llegar a su destino el convoy británico que iba a Tobruk y que fué objeto de furiosos ataques aeronavales del Eje. Se sabe que el convoy sufrió algunos daños cuya magnitud no se conoce.

Los medios militares dicen que Rommel, con su atrevida estrategia, amenaza con apoderarse de más posiciones británicas. Con todo, los británicos están lejos de haber sido abatidos. El ejército imperial se mantiene intacto. Rommel también amenaza con lograr otro objetivo esto es infligir tales daños a las fuerzas británicas que se vean obligadas a reforzar el ejército de Libia con tropas y pertrechos de otras zonas.

Los últimos despachos dicen que los británicos conservan en su poder a Acroma, pese a los repetidos ataques alemanes. Las posiciones de Acroma contra las cuales el enemigo concentra sus principales fuerzas blindadas

(PASA A LA PAGINA 7)

OFENSIVA AEREA EN LAS ALEUCIANAS

La aviación norteamericana prosigue sus esfuerzos para arrojar a los japoneses de las islas Attu y Kiska

PEARL HARBOUR, 17 (U. P.) — Los bombarderos de Estados Unidos prosiguieron sus operaciones para arrojar a las fuerzas de invasión japonesas de los extremos occidentales de las islas Aleucianas no obstante las dificultades que crean a su labor las inclemencias del tiempo pero no se han revelado los resultados obtenidos.

Se siente cierta preocupación por el alcance y propósitos de los nipones, pues la neblina que circunda a esa región puede ofrecerles una cortina adecuada para ocultar sus movimientos destinados presumiblemente a ampliar la reducida zona donde sentaron pie hasta algunas de las islas del extremo oriental de las Aleucianas especialmente cerca de Unalaska donde se encuentra la importante base naval de Dutch Harbor.

Sin embargo en los círculos bien informados reina un creciente optimismo sobre la situación en el Pacífico, desde la acción de Midway y se cree que ahora no es más que asunto de tiempo para los restos de la flota japonesa que vuelvan a ser alcanzados.

A ese respecto en una fuente muy autorizada se declaró a la United Press: "El Japón no aprende jamás las lecciones. Cada error que comete, y el de Midway fué un error de primer orden, acerca el momento en que Estados Unidos inicie su servicio de ferry boats en dirección a Tokio".

Se cree que la amenaza japonesa en las Aleucianas desaparecerá tan pronto como mejoren esas condiciones atmosféricas.

Otros 26 checos fueron ejecutados

LONDRES 17. (U. P.) — La radio de Praga anunció que fueron ejecutados otros 26 ciudadanos checoeslovacos, en represalia por la muerte del Protector de Bohemia y Moravia Heidrich.

Con ellos llega a 433 el número de personas ejecutadas después del atentado, exceptuando a las que fueron muertas al arrasar los alemanes la aldea de Lindcide.

Añadió la emisora que 14 de las últimas ejecuciones se efectuaron en Brno y las otras 12 en Praga.

EL REICH PIDIO EXCUSAS A LA ARGENTINA POR EL HUNDIMIENTO DEL "VICTORIA"

Prometió pagar una indemnización

BUENOS AIRES 17. — (U. P.). — El Gobierno alemán en respuesta a la nota argentina, pidió disculpas por el torpedeo del petrolero argentino "Victoria", motivado, dice, por un error y promete una adecuada indemnización.

La resolución del Gobierno del Reich fué dada a conocer oficialmente por la Cancillería argentina en una nota en que se indica que la respuesta alemana si bien opone reservas por la no observancia de los requisitos de identificación por parte del barco, reconoce el error y expresa "el vivo pesar del Gobierno del Reich, que está dispuesto a idenmnizar los daños ocasionados".

Dice la nota alemana que el informe del único submarino alemán que pudo ser autor del torpedeo, señala que este ocurrió con luz crepuscular y que, por defectuosa iluminación, no fueron reconocidos los colores argentinos y demás marcas convenidas de identificación.

Por las circunstancias especificadas, señala la nota que no ha existido el propósito de ofender al pabellón argentino agregando que es "una suposición que de por sí se excluye dadas estas explicaciones y las relaciones que existen entre ambos países".

NUEVA YORK, 17. — (U. P.). — (Urgente). — Se ha sabido que los barcos de la flota mercante argentina recibieron orden de su Gobierno de abandonar todos los puertos estadounidenses del litoral atlántico antes del 26 de junio, fecha en que Berlín anunció que comenzará a regir el nuevo bloqueo.



La casa de la Industria en Kharkov.— Las autoridades alemanas de esta ciudad han ordenado que salga de ella toda la población civil rusa por temor de una revuelta ante la proximidad de las fuerzas de Timoshenko

BOMBARDEO DE PLOESTI, RUMANIA

Japón concentra fuerzas en la frontera Manchú

CHUNG KING, 17. — (U. P.). — Informaciones del servicio secreto chino dicen que los japoneses están trasladando tropas y aviones de guerra desde Birmania y las Filipinas a la Manchuria y en los círculos extranjeros se expresa la creencia de que Japón se está preparando para un ataque contra Rusia.

Se dice que los japoneses están reforzando las 33 divisiones ya reunidas en la Manchuria, mientras que en los círculos militares se expresa que es evidente que Japón está desplazando su objetivo principal hacia el norte

Quince bombarderos de EE. UU. destruyeron los pozos de petróleo que proveen al ejército alemán

ANGORA, 17. (U. P.) — Se ha sabido de fuente autorizada que los cuatro cuatrimotores Liberator norteamericanos que a primera hora del viernes efectuaron aterrizajes forzosos en territorio turco, formaban parte de una fuerza ofensiva de 15 hombarderos que bombardeó los campos petrolíferos e instalaciones de Ploesti, en Rumania.

Los Liberator dejarón tras de sí extensísimos incendios y enorme destrucción que los alemanes tardarán muchos meses en reparar.

Los 15 Liberator partieron de un aeródromo de Egipto el viernes antes del amanecer e hicieron la travesía del Mediterráneo y volaron sobre el Egeo y territorio de Bulgaria, en total, casi exactamente 1.600 kilómetros para llevar a cabo el primer ataque aéreo norteamericano revelado hasta ahora contra el continente europeo.

Es evidente que los bombarderos norteamericanos hallaron totalmente desprevenidos a los rumanos y alemanes. Sólo había dos o tres cazas y unos cuantos cañones antiaéreos en la región petrolífera que desde hace tiempo los alemanes creían a salvo de un bombardeo aéreo.

Pausadamente durante más de una hora, los Liberator volaron en círculo sobre los objetivos hasta que empezó a romper el alba. Entonces con todo cuidado y desde escasa altura, fueron arrojando las bombas una a una allí donde podían causar mayores daños en los grandes depósitos de petróleo, en las instalaciones de las refinerías en las aglomeraciones de pozos y otros objetivos.

Una vez cumplida la misión, los Liberator se dirigieron hacia el territorio aliado, volando sobre el Mar Negro.

Contraataca lenta y vigorosamente, pero seguramente, toma la iniciativa en todo el frente de Kharkov

Alemanes hacen evacuar Kharkov

MOSCU 17. — (U. P.) — Después de una semana de operaciones parece estar desvaneciéndose el ataque enemigo en el frente de Kharkov, mientras que en el Sur los tenaces defensores de Sebastopol rechazaron siete furiosas embestidas alemanas al entrar en su décimo tercer día la magnífica defensa que oponen al asedio germano

Kharkov y Sebastopol fueron los puntos focales de importantes operaciones y hubo acciones esporádicas de menor cuantía a lo largo del irregular frente ruso-germano desde el Artico hasta el Mar Negro.

"Estrella Roja" informó que se libraron sangrientas acciones de ofensivas en el frente noreste de Kalinin a Leningrado y que los alemanes perdieron varios miles de hombres en los últimos 10 días.

TIMOSHENKO CONTRAATACA

Los últimos despachos del frente de Kharkov dicen que el Mariscal Timoshenko arrebató la iniciativa a los alemanes por lo menos en un sector, y que contraataca con extraordinario vigor en otras zonas. Los contra-ataques obligaron a los germanos a replegarse en muchos puntos causándoles ingentes bajas. Aunque la batalla sigue librándose sin tregua, informaciones especiales declaran que los germanos están perdiendo vigor y que Timoshenko lenta pero seguramente toma la iniciativa en todo el frente de Kharkov.

EVACUACION DE KHARKOV

"Izvestia" publica un despacho según el cual los alemanes evacuaron toda la población de Kharkov porque temían una revuelta. El referido diario destaca el hecho como otro ejemplo de la creciente agitación en los territorios ocupados por Alemania.

Al dar una explicación del último ataque alemán en el sector de Kharkov los medios militares opinan que el Mariscal Fedor von Bock confiaba en tomar por sorpresa a las tropas rusas o hallarlas debilitadas después de tres semanas de lucha para abrirse paso entre sus líneas y avanzar hacia el Este. La segunda batalla de Kharkov comenzó a las dos semanas de terminada la primera. Von Bock encontró que Timoshenko estaba plenamente preparado para hacerle frente. Aunque la batalla nunca alcanzó la intensidad de la primera se dice que es una de las más importantes de la guerra ruso-germana.

Otras informaciones declaran que los tanques soviéticos de 52 toneladas entraron en acción contra el nuevo ataque y lograron

(PASA A LA PAGINA 7)

1,500 soldados nazis capturados en Yugoeslavia

LONDRES, 17. — (U. P.) — Según informaciones llegadas al servicio de inteligencia del gobierno de Yugoeslavia establecido en Londres, los guerrilleros del general Mihailovich capturaron 1,500 soldados del Eje como también una batería de artillería en un recrudecimiento de la actividad bélica en Bosnia, Herzegovina y Montenegro, en que el Eje ha lanzado una ofensiva.

Las noticias agregan que las bajas han sido crecidas por ambos lados, admitiendo los italianos haber tenido 75 muertos y 783 heridos en los últimos días de mayo.

Un vocero yugoeslavo expresó que, gracias a la actividad de Mihailvich, están paralizadas allí 17 divisiones italianas, además de gran número de tropas búlgaras, húngaras y partidarias de Pavelic.

Agregó que el centro de la resistencia serbia se había desviado, desde el oeste en dirección a Bosnia.

Se llegó a acuerdo sobre la Martinica

WASHINGTON, 17. (U. P.) — Círculos bien informados revelaron que el Gobierno norteamericano ha llegado a un amplio acuerdo con el almirante Georges Robert Gobernador de Martinica, para la neutralización de esa isla y la de Guadalupe.

Añadieron que el convenio inmoviliza al portaaviones "Bearn" y otras unidades surtas en aguas de la isla, y garantiza que ésta no podrá ser utilizada como base por los submarinos del Eje y que sus estaciones radiotelefónicas y radio telegráficas no enviarán información a los barcos del Eje.

En su parte económica el acuerdo establece que Estados Unidos y la isla darán impulso al intercambio de productos.

En esferas partidarias de la decisión de mantener relaciones diplomáticas con Vichy, que ha preconizado el Departamento de Estado, se expresó que el acuerdo es una contribución muy importante al esfuerzo de las Naciones Unidas, pues entre otras ventajas hace que a Estados Unidos no le sea necesario enviar a sus naves de guerra y sus aviones para patrullar la zona de Guadalupe y Martinica.

SALAMAUA, LAE Y TIMOR ATACO LA AVIACION DE AUSTRALIA

EN UNA BASE ALIADA DE AUSTRALIA, 17.— (U. P.) Informes autorizados dicen que la aviación de bombardeo aliada atacó hoy las bases japonesas de Lae y Salamaua, en Nueva Guinea, y las de las isla de Timor, realizando las incursiones más devastadoras que se hayan hecho en esa zona hasta ahora.

Simultáneamente con la reanudación de las incursiones aliadas contra las bases japonesas próximas al norte de Australia, los aviones nipones atacaron por su parte, a Port Darwin por cuarta vez, en forma intensa, empleando 52 aviones, de los cuales 27 eran de bombardeo. Atacaron también a Port Moresby.

Un comunicado informa que el martes los aviones aliados abatieron 10 aparatos enemigos mientras atacaban a tres bases japonesas. Además frustraron una tentativa nipona de atacar a Port Moresby y otra para bombardear por cuarta vez en igual número de días a Port Darwin. Estas operaciones, que han sido las más intensas de los recientes meses, costaron a la aviación aliada la pérdida de siete aviones.

El ataque que acaban de realizar los aliados contra Lae, Salamaua y Timor es el primero en varios días. Los aviones nipones que bombardearon a Port Darwin seguramente habían partido de Timor y trataban de anular las bases de ese puerto, para impedir los ataques aliados contra Timor y Amboina. Los raids japoneses causaron, sin embargo, pocos daños.

Durante la noche del lunes los aviones australianos y norteamericanos arrojaron enorme cantidad de bombas sobre Lae y Salamaua. En las primeras horas del martes regresaron sobre Lae y comprobaron que grandes columnas de humo se levantaban de los objetivos atacados la noche anterior. Cinco aviones de combate se encontraban en vuelo cuando llegaron los aparatos aliados a Lae y dos más levantaron el vuelo en el curso del ataque; pero ninguno de ellos presentó combate a la escuadrilla atacadora.

Una fuerte escuadrilla volvió a atacar a Salamaua el martes, provocando muchos incendios en los aeródromos y destrozos en las pistas de aterrizaje, sin encontrar tampoco resistencia por parte de los aviones de combate nipones.

Almuerzo a don Domingo Santa Cruz en Caracas

CARACAS 17. (U. P.) — Don Domingo Santa Cruz, Decano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Chile, fué agasajado ayer a mediodía por las instituciones culturales venezolanas con un almuerzo que fué ofrecido en su honor.

Mil millones de libras más para la guerra

LONDRES 17. — (U. P.) — La Cámara de los Comunes acordó sin votación una nueva partida de 1.000 millones de libras esterlinas sin especificación detallada para fines de guerra solicitada por el Ministro de Hacienda, Sir Kingsley Wood quien al formular el pedido dijo: "Es esta por mucho la guerra más costosa de toda la historia, pero ello no nos desalienta".

Con esta nueva partida los créditos de guerra de esa naturaleza aprobados desde el comienzo del conflicto se elevan a 10.050.000.000 de libras esterlinas.

"Nuestros gastos totales en lo que va transcurrido de la guerra", dijo Sir Kingsley, "alcanzan ya a 8.600.000.000 de libras esterlinas". Prevé el Ministro que el nuevo crédito quedará agotado en el próximo mes de septiembre. Los gastos de guerra en estas últimas semanas excedieron de 84.000.000 de libras esterlinas.

EE. UU.

MAS DIRIGIBLES PARA LA MARINA

WASHINGTON, 17. (U. P.) — El Presidente Roosevelt firmó la ley que autoriza a la Marina para aumentar hasta 72 el número de los pequeños dirigibles destinados a intensificar la lucha contra los submarinos en la costa del Atlántico.

La ley establece que esa cifra será aumentada si las condiciones de emergencia lo hacen necesario.

Dos acorazados italianos bombardeados por la aviación de EE. UU.

Recibieron de 15 a 20 impactos

EL CAIRO, 17. — (U. P.). — Informaciones de fuente directas sobre la batalla aeronaval entre el Eje y las naciones unidas, a principios de esta semana en el Mediterráneo dan fe de que las escuadrillas de bombarderos norteamericanos hicieron blanco, con sus bombas, en dos acorazados livianos.

Los pilotos norteamericanos que participaron en la operación contra las unidades navales italianas en el Mediterráneo dicen que arrojaron bombas de los mayores calibres sobre dos acorazados enemigos. En seguida, dice el informe, "vimos que se desprendía una gran cantidad de humo" de ambas naves, de proa a popa. Aseguran que uno de los acorazados fué tocado veinte veces, y el otro, alrededor de quince, además de otras numerosas bombas que cayeron rozando a ambas.

Debido a las informaciones incompletas sobre la acción no se ha determinado la amplitud de las operaciones que se iniciaron el sábado por la noche y continuaron hasta el lunes. Es evidente que la batalla ha sido una de las más violentas que se haya librado en el Mediterráneo y que las pérdidas, por ambos lados, han sido importantes.

El mayor Alfred Kalberer, jefe de los aviadores norteamericanos, indicó que las escuadrillas aéreas salieron airosas de sus cometidos. Manifestó que los aviones se dirigieron sobre la flota italiana que trataba de interceptar el convoy británico que iba rumbo a Malta.

Dijó que su avión arrojó bombas especiales, perforadoras de corazas y que todos los aviones norteamericanos que intervinieron en la acción regresaron sin novedad.

Se ha sabido que las esferas oficiales consideran la batalla del Mediterráneo central como un "triunfo limitado" aliado. Se señala que el objeto que se trataba de realizar o sea enviar cierta cantidad de abastecimientos a Malta y Tobruk se cumplió, aunque con "pérdidas considerables". Se cree que la información detallada de la batalla no se publicará hasta que la acción haya terminado totalmente y que los buques de los convoyes y las unidades navales se hallen fuera de todo peligro.

Los círculos aliados han comentado irónicamente las informaciones del Eje pretendiendo que las pérdidas británicas fueron catastróficas y también la afirmación nazi de que el lunes pasado terminó el dominio británico en el Mediterráneo. En cuanto a las pérdidas los círculos informados las justifican al señalar que el paso de convoyes por el Mediterráneo es una "empresa arriesgada", sujeta a grandes albures.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

VENDO

135.000.—MANUEL RODRIGUEZ, PROXIMO MApocho, casa amplia 8 dormitorios, salón escritorio, 2 baños, dependencias entrada garage. Ossandón.
150.000.—CERCA AV. LARRAIN, CHALET SOLIDO, 3 dormitorios, recibos, patio garage. Deuda 70 mil pesos. Bandera 168.
165.000.—AV. VILLASECA BUNGALOW MODERno, 3 dormitorios, recibos. Deuda: 124.000.
170.000.—UN PASO VICUÑA MACKENNA, CASA sólida, 3 dormitorios, recibos patio y dependencias. Ossandón.
170.000.—CORTES UN PASO PEDRO VALDIVIA. Chalet recién construído, 2 dormitorios, recibos, entrada de auto. Deuda: 14.000. Bandera 168.
180.000.—AV. SEPTIEMBRE, MUY CERCA IRArrázaval, bungalow moderno, recibos y comedor con parquets, 3 dormitorios, closets, garage. Ossandón.
210.000.—PROXIMO AV. MANUEL MONTT, BUNgalow moderno, recibos 3 dormitorios.
230.000.—AV. ITALIA, 17x31, casa sólida 7 dormitorios, espaciosos recibos, baño instalado. Deuda: 50.000. Ossandón.
235.000.— UNA CUADRA PLAZA ÑUÑOA CHALET, 4 dormitorios, amplios recibos garage. Deuda: 20 mil pesos. Bandera 168.

245.000.—AV. ITALIA, CASA DE RENTA, SOLIDA, 12 casitas. Renta: 26,400. Ossandón.
250.000.—LORD COCHRANE CERCA DELICIAS, altos y bajos, independientes 4 dormitorios, recibos. Deuda: 43.000. Bandera 168.
270.000.—AV. PEDRO TORRE, BUNGALOW MOderno, red calefacción central, 3 dormitorios closets, pisos parquets, escritorio. Deuda: 70 000. Ossandón.
275.000.—CARMEN SYLVA, CHALET GEORGIAN, calefacción central, 3 dormitorios baño completo, entrada auto. Deuda: 100.000. Bandera 168.
280 000.—AV. VALPARAISO, CERCA IRARRAZAval, bungalow 15x43.50, 4 dormitorios con closets, espaciosos recibos, 2 baños, garage, lavandería. Deuda: 137.000.
280.000.—SANTA ROSA CERCA DELICIAS, CASA un piso, bien tenida, 6 dormitorios, 2 baños, escritorio, 800 m2. Ossandón.
290.000.—AV. MARGARITA, CHALET MODERNO, parquets, 3 dormitorios amplios recibos baño de lujo, garage. Deuda: 115.000. Ossandón.
300.000.—AV. CENTRAL, CERCA PLAZA ÑUÑOA, bungalow moderno, 20x60, amplios recibos, 5 dormitorios, bodega, gallinero para 500 aves. Deuda: 90.000 pesos.

300.000.—AV. BOLIVIA, BUNGALOW MODERNO, recién terminado, 3 dormitorios, escritorio, garage, subterráneo. Bandera 168.
330.000.—FEDERICO FROEBEL, CERCA PEDRO Valdivia, bungalow moderno, 17x41, 3 dormitorios, 2 baños espaciosa bodega, galería vidrio, subterráneo, garage. Deuda: 91.000. Bandera 168.
350.000.—CALDERON, CERCA COSTANERA, RESIdencia georgián, calefacción central, parquets, 4 dormitorios, toilette, 2 baños completos de lujo, garage.
360.000.—CARMEN, UNA CUADRA DELICIAS, CAsa sólida, espaciosos recibos, 5 amplios dormitorios, salón, escritorio, garage. Bandera 168.
380.000.—ORQUIDEAS, LADO AV. MARGARITA, 16x35, chalet, 4 dormitorios, toilette, 2 baños escritorio, amplios recibos, garage con piezas para chofer y empleada. Deuda: 30.000. Bandera 168.
400.000.—LADO CERRO SANTA LUCIA, ESPLENDIda residencia un piso antigua, bien tenida, 19x60 metros. Gran hall, comedor salón escritorio, 10 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, huerto frutal, gallinero, subterráneo. Ossandón.
460.000.—VICUÑA MACKENNA, UN PASO PLAZA Baquedano, propiedad de renta, compuesta 6 almacenes comerciales, cinco de ellos con casa habitación, 30x22 m2. Bandera 168.
500.000.—ENTRE AV. MANUEL MONTT Y ANTOnio Varas, chalet moderno, 25x40 7 dormitorios toilette, 2 baños, calefacción central, recibos completos, gallineros, árboles frutales. Deuda: $ 60.000. Bandera 168.

500.000.—ENTRE AGUSTINAS Y HUERFANOS PROpiedad de renta, compuesta de tres casas; terreno: 16x17, 2 y 4 dormitorios, amplios recibos, garage. Gimnasio: 35 m2, terraza: 100 m2. Deuda: $ 50 000 Ossandón.
580.000.—SEMINARIO, PROXIMO AV. PROVIDENcia, propiedad de renta compuesta de 4 departamentos, uno de ellos amplios y completos recibos, 2 baños, garage, terraza, 3 dormitorios. Deuda: 65.000. Ossandón.

SITIOS

$ 55 m2. SITIO LADO CRISTOBAL COLON, 37x85 Bandera 168.
$ 92 m2. SITIO AV. CRISTOBAL COLON UNA cuadra canal San Carlos 35x100. Ossandón.
$ 110 m2. SITIO, SAN SEBASTIAN, BARRIO EL Golf, 16.50x45. Bandera 268.
$ 170 m2. SITIO, UN PASO LAS LILAS Y VALENzuela Castillo, 1.218 m2. Ossandón.
$ 170 m2. SITIO, AV. EL BOSQUE, 18x33. Bandera 168.
$ 200 m2. SITIO ESQUINA AV. AUGUSTO LEguía, 40x23. Ossandón.
$ 300 m2. SITIO, AV. COSTANERA, 31x45 BANdera 168.
65.000.—SITIO CASI ESQUINA LAS LILAS 16x31. Ossandón.
75.000.—SITIO UN PASO Av. M. MONTT, GONdolas y micros a la puerta, 16x24. Bandera 168.

79.000.— SITIO, AV. LAS LILAS, 17.50x32, OSSANdón.
85.000.— SITIO, AV. BILBAO FRENTE PLAZA PEdro Valdivia, 12x34. Bandera 168.
125.000.—SITIO, GENERAL HOLLEY, ESQUINA 20,10x20,20. Ossandón.
145.000.—SITIO, AV. PEDRO DE VALDIVIA, ESquina, 16x25. Bandera 168.
220.000.—SITIO ESQUINA, AV. MIGUEL CLARO 21x42. Ossandón.
$ 42 m2 SITIO ESQUINA AV. BOLIVAR, 3.800 m2. Bandera 168.
$ 50 m2. SITIO, ESQUINA AV. LYNCH. OSSANdón.
$ 85 m2. SITIO, AV. CHILE ESPAÑA, 36x62 BANdera 168.
25.000.—SITIO, AV. LYNCH, 22x26, BANDERA 168.
36.000.—SITIO, AV. TOCORNAL, 12.50x45, OSSANdón.
39.000.—SITIO, AV. SAN GREGORIO, 12.50x28, Bandera 168.
42.000.—SITIO, AV. BROWN SUR, 15x29, OSSANdón.
60.000.—SITIO, SANTA CLARA FRENTE MONJAS Francesas, 15x66. Bandera 168.
60.000.—SITIO IRARRAZAVAL, 25x20, OSSANDON.
100.000.—SITIO, AV. PEDRO LUCIO CUADRA CON mejoras, cerrado y plantado, 15.50x64. Bandera 168.

Carlos Ossandon. - Bandera 168

ALAMBRE
CAÑERIA
METAL DESPLEGADO
S. SACK
San. PABLO 1179
MORANDE 817

INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

AGENCIAS DE "LA NACION"

Para la recepción de Avisos Económicos

SAN DIEGO 1181
Teléfono 76039
CIGARRERIA "EL RECORD"

FERIA MATADERO N.o 42

PORTAL EDWARDS 2748
CIGARRERIA

SAN PABLO 258
PELUQUERIA

MAPOCHO 2674
PELUQUERIA

PROVIDENCIA 1340
PASTELERIA CHILI

IRARRAZAVAL 2897
frente Teatro HOLLYWOOD

ROBERTO CARRASCO
MAULE 1?06

RECOLETA 794
PELUQUERIA PARI?

DOMINICA 835
LAVANDERIA

INDEPENDENCIA 319
LAVANDERIA HIGIENICA

SAN PABLO 1515
ALMACEN DE MUSICA
UMBERTO MUÑOZ

1.— Alhajas, monedas y antigüedades.

BOLETOS AGENCIA DE Joyas, compro, pagando altos precios.— Av. Bernardo O'Higgins 1017. 30 Jn.

ORO JOYAS BRILLANTES, PLAtino, plata, monedas antiguas, compramos, superando cualquier oferta.— Bandera 72. 30 Jn.

¡¡¡CASA REAL!!! ORO, JOYAS, brillantes fantasías, compraventa, composturas, Transformaciones. Compañía 1025 frente Teatro Real. Fono 65853. 30 Jun

NOVIOS. ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilates, macizas grabadas desde $ 96 par. San Diego 780 Relojería Sportman. 30 Jun

¡¡¡NOVIOS!!! PARA ARGOLLAS, Fábrica Sostin. Nueva York 66. 3 Julio

BOLETOS DE JOYAS FINAS Y brillantes compramos, superando cualquier oferta. Huérfanos 1121. Teléfono 86747. 6 Jul.

BRILLANTES, ORO, PLATINO boletos agencia, compro. Huérfanos 1151. — Teléfono 80830. 19 Junio

LA JOYERIA
Y Casa de Antiguedades
de la calle Nueva York N.o 25 se trasladó provisoriamente a
MONEDA N.o 856
(entre Estado y San Antonio)
TELEFONO 68749
(Casa Marticorena) Donde seguirán comprando joyas brillantes, plata, boletos de empeño, etc. a los más altos precios
9 Julio

2.— Automóviles, camiones y vehículos.

MOTO HARLEY DAVIDSON, MOdelo 30, con sidecar, 17 kilómetros x litro, en perfecto estado, vendo. Alonso Ovalle 1675. 20 Jun.

CASA UTJES
COCHES para GUAGUAS
SILLAS de PASEO
JUGUETERIA
ARTURO PRAT 331
TELEFONO 62729

COMPRAMOS Y PERMUTAMOS automóviles año 1930 al 1941 pagamos al contado, negocios rápidos. Vendemos con facilidades de pago directas, sin intermediarios. Aceptamos su auto parte de pago, le entregamos auto moderno. Saldo paga Ud. a 15 meses plazo.— Teatinos 719. 9 Julio

BICICLETAS INGLESAS, AMERIcanas, con facilidades pago. Rosas 1142. Of. 19. 23 Junio

TRICICLOS NUEVOS, GARANTIdos, vendemos. Philips, Ahumada N.o 1. 26 Julio

A 10 MESES PLAZO!
TERNOS Y ABRIGOS SOBREMEDIDA.
Entrega inmediata
La Sastrería
ORINBERG
San ANTONIO 470
y la Sastrería
ARGENTINA
San PABLO 1279
30 Junio

S. SACK
FIERRO
SAN PABLO 1179
MORANDE 817

3.— Neumáticos, accesorios y garages

SERVICIO BATERIAS ¡¡¡EDIson!!! Sarmiento Hnos. Delicias 2192. 5 Jul.

COMPRAVENTA NEUMATICOS, Miraflores 161. 29 Jun.

ENORME SURTIDO NEUMATIcos como nuevos, la medida que necesite; todos precios. Ruedas con neumáticos para Trayler, Carretones. Precios de liquidación. 10 de Julio 1190 esq. Gálvez. 25 Junio

MATERNIDAD
"LUISA KAPLAN"
Atención Técnica
LUISA KAPLAN
ex-Jefe Clínica Obstétrica Universitaria
SERVICIO MEDICO
Precios Módicos
ARTURO PRAT 139
TEL. 83128

ARREGLAMOS BOTAS DE agua para mineros y bodegas. Casa Goyeneche. Avenida Matta 1135. Teléfono 68062. 23 Jun

VULCANIZACION ELECTRICA Good Year. B. O'Higgins 1903. 5 Jul.

ABRIGOS HECHOS
facilidades de pago
SASTRERIA
LA ELEGANCIA
SAN PABLO 2585

PINO OREGON
A $ 3.— EL PIE
3x6, 3x4, 4x4, 4x6, etc.
LARGOS HASTA 9 METROS
Calle LOURDES 1689
20-Jun.

4.— Arriendos buscados.

2 SEÑORAS SOLAS DEsean arrendar pieza sin pensión, cerca Estación Mapocho. Ofertas a Clasificados LA NACION. Sra. Sanhueza. 20 Jun.

DENTADURAS
"PLANCHAS"
SE COMPONEN EN 2 HORAS
UD. PUEDE ESPERARLA
NUEVA YORK 17-4.o PISO
OF. 8

5.— Arriendos ofrecidos.

ADMINISTRAMOS PROPIEDAdes. Caja Propietarios. Santo Domingo 1249. 16-II-43

ARRENDAMOS PROPIEDADES Caja Propietarios. Santo Domingo 1249. 16-II-43

¿El abriguito para su niñito?
EL CHILENITO
SAN DIEGO 1244
22 Jul.

HOGAR INFANTIL
Preescolar Nursery School
Institución autorizada para el cuidado de niños desde (1 a 6 años) en
VERGARA 325
Abierto desde las 8 a las 20 horas. Pida prospectos a
TELEFONO 74728
Para dar mayor facilidad a los padres, les participamos que pueden enviar sus niñitos por un día o mediodía, según sea la conveniencia. 18-Jun.

6.— Abarrotes, comestibles, frutos del país.

CRIADERO "SAN JOSE", BRASIL 375. Sucursal: Gran Avenida 4830. Teléfono 53437. Para la próxima temporada ofrece gran surtido de árboles: 50.000 eucaliptus, 15 mil duraznos, 50 mil parras, naranjos y limoneros, olivos, etc. Rosas de pie alto: 10.000 almendros. 30 Jun.

FAURÉ
CARMEN Nº 315
ARTICULOS Y MUEBLES PARA COCINA
(PASADO JOFRE)

TERNERA: GUISO 4.80; estofado 4.80; cazuela 4.80; chuleta 6.80. Fono 65578. Agustinas 1930.

PAPAS GUARDA, GRANOS, CARbones todas clases. Reparto domicilio. — Teléfono 92033. 19 Junio

FORRAJE A $ 0.40 KILO RESIduos, fabricación quaker se vende cualquier cantidad. Lourdes 1555. 19 Junio

SASTRERIA
LA ELEGANCIA
ofrece las más ventajosas facilidades de pago
SAN PABLO 2585

ACERO
OCHAVADO-CUADRADO
REDONDO PARA MINAS
PRECIOS BAJOS
S. SACK
San PABLO 1179
MORANDE 817

7.— Arboles y plantas.

CAMPANAS PARA CAMARAS cianítricas, para desinfecciones de árboles frutales. Chacabuco 21 M.. Rincón. 2 Jul.

CRIADERO "SAN JOSE" BRASIL 375. Sucursal: Gran Avenida 4830 Para la próxima temporada ofrece gran surtido de árboles: 50,000 eucaliptus, 15,000 duraznos, 50,000 parras, naranjos y limoneros, olivos, etc. Rosas de pie alto: 10,000 almendros. 30 Jun.

PAPELES PINTADOS
LIQUIDA
MAC IVER 20
TELEFONO 62862

ARBOLES FRUTALES A LA VISta, ofrece Criadero Corrial, en Alameda esq. Arturo Prat. El vivero está situado al lado Estación Renca. Junio 30

ROSAS INJERTADAS, EUCALIPtus, ciprés, macrocarpa, pinos insignes, plantas de frambuesa groseIlas frutales y forestales el más grande surtido a la vista: ofrece "Criadero Linderos" Bandera 890. 6 Julio

CRIADERO SEMILLAS DEL PAIS fábrica de maceteros, almácigos hortalizas, jardín, bulbos, plantas varias. Ciprés, eucaliptus en maceteros, alcachofas. Se arreglan jardines. Criadero Pedro Donoso 537. Mercado Central. Rosa Suazo. 25 Jun.

$ 240.—
COLCHON DE LANA con ALMOHADA
MARIN Hnos.
STO. DOMINGO 1261

PAPAS TULIPAS, DOBLES JUNcos, etc. Semillería Valenzuela. Mercado Central. Despacho provincias. 24 Jun.

CIPRESES MACROCARPAS ESPEciales para cercos, encaliptus, pinos insignes y toda clase de frutales, pídalos Criadero Santa Marta. San Diego 2299. Teléfono 50677. 18 Julio

9.— Artículos de escritorio, librería e imprenta.

PLUMAS FUENTE, ENCENDEDOres, arreglo. Galería Alessandri 30. 1.o Julio

10.—Aves y animales

EMBALSAMO TODA CLASE AVES, animales. Sellhorn. San Antonio 509. Teléfono 66322. 25 Junio

GRANJA AVICOLA, BIO-BIO: VIsite este Criadero y ordene sus pedidos con tiempo. Leghorn, Rhode y Catalana, reproductores, pollitos de un día, huevos para incubar. Eduardo Novión. Casilla 12. Paradero 27. Vicuña Mackenna 997, La Cisterna. 15 Jul.

OPTICA
NOVEDADES EN ANTEOJOS Y LENTES
AHUMADA 268
ROTTER

11.—Belleza y peluquería.

EN CORBATAS, SOLO "CAPITOL". 16 Julio

12.—Compras y ventas varias.

PIELES, CUEROS Y CRIN, COMpro: pago los mejores precios de plaza. San Antonio 87 teléfono 92546. 1.o Jul.

¡¡COMPRAMOS!! DENTADURAS dientes sueltos, usados. — Bandera 72. 30 Jn.

TERNOS
SOBRE MEDIDA
Facilidades de pago
SASTRERIA
LA ELEGANCIA
SAN PABLO 2585

MODERNAS MESAS PARA DIBUjo, vendo. Martínez de Rozas 3952. 21 Junio

PIELES, CUEROS Y CRIN, COMpro: pago los mejores precios de plaza. San Alfonso 87, teléfono 92546. 2 Jul.

PAJA ARROZ PARA EMBALAJES delicados o vidrios, encontrará cualquier cantidad. Calle Fábrica 1847. Fono 50286. 18 Junio

VENDO TELAS ZUECO. IRARRAzaval 2330. 18 Junio

70 METROS MALLA DE ALAMbre para cierro, de 1.80 de alto a 15 pesos metros, y un catre de bronce con sommier de dos plazas y medias importado en $ 600. Santa Ana 4233, Ñuñoa.

PUERTAS FENIX
Sr. Propietario cambie su puerta de calle por una moderna puerta terciada FENIX
SOC. MADERERA FENIX LTDA.
San ANTONIO 816-SANTIAGO
BLANCO 1158 VALPARAISO
20-Jun.

S. SACK
FIERRO NACIONAL
REDONDO-CUADRADO-PLANO
SECCION ESPECIAL
Sn. PABLO 1179
MORANDE 817
30-Jun.

14.— Diversos

EN CORBATAS, SOLO "CAPITOL". 16 Julio

Mentalistas

FRACASOS AMOROSOS, MALOS negocios. Consulten Mentalista Quiromántico. Pinto 1668. 28 Jun.

SUFRIMIENTOS MORALES, ECOnómicos, sentimentales, garantizo solucionarlos, mentalista. Jiro-garace. Av. Matta 43 B. 19 Junio

Realizamos
Abrigos
para caballeros y niños
Y Mantas de Castilla
FABRICA
DELICIAS 2471
22-Jun.

MEJORE SU SUERTE, ADQUIERA piedra imán, desde $ 10 par. M. de Rozas 2273. 19 Junio

MADAME ALZIRA, CARTOMANcia, quiromancia, indica a usted con exactitud su pasado, presente y futuro. Marina de Gaete No 1029, entre San Diego y Arturo Prat. 26 Junio

15.— Educación

TAQUIGRAFIA "GREGG" CURsos rápidos, económicos. San Martín 85. 24 Junio

ACREDITADO, INSTITUTO TECnico Santo Domingo 1307 esquina Teatinos, cursos: Comercio, Contabilidad, Taquigrafía, Redacción, Telegrafía, Corte-confección, Sombreros, Peluquería artística. Solicite prospectos. 27 Junio

SASTRERIA
GUINGUIS
GRAN SURTIDO EN ABRIGOS
CREDITOS
SAN DIEGO 71
TELEFONO 89137

CONTABILIDAD, TAQUIGRAFIA, redacción aritmética, escritura máquina, ortografía: cursos rápidos diurnos, nocturnos; enseñanza perfecta garantida; profesores especializados. Solicite prospectos. Instituto de Contabilidad Fundado 1922, Santo Domingo 1030 (cerca Puente). Teléfono No 69595. 2 Julio

¡¡TRIUNFE UD.!! ESCUELAS POlitécnicas Profesionales "Dias Gascogne". Reconocida por el Estado. Mecánica Dental (Especial, decente, lucrativo). Comercio, Modas, corte moderno, confección, excelente sistema práctico, elegantísimo (facilísimo). Sombreros artísticos. Peinados modernos (diversos). Manicure. Belleza. Sastrería, etc. Rápido garantido. Internado femenino. 28 años éxitos. ¡Apresúrese! Grandes facilidades únicamente: Santo Domingo 678. 30 Jn.

ENSEÑAMOS LOS MEJORES SIStemas. Corte, confección, sombreros, cortador sastre, solicite prospectos. Acreditado Instituto Profesional. Catedral 1257. 28 J.

17.— Ocupaciones buscadas

ME OFREZCO PARA MOZO, mensajero o trabajo de jardinería. Buenos informes. Escribir: Esperanza 66.— Luis Villalobos. 20 Jun.

ME OFREZCO PARA DAMA DE compañía familia extranjera. Buenas referencias. Escribir: A. S. Y. Casilla 81 D. 22 Junio

OFRECESE PARA FUNDO DE pastería como llavero, profesional, talabartería u otro que convenga a dueños de fundo, muy buenas recomendaciones. Por carta Compañía Yungay "Las Heras 4540. — J. D. A., Santiago. 20 Jun.

TELEFONO 80422
J. Rafael
MONEDA 1576 SANTIAGO
4 Jul.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

AGUSTIN LOPEZ S.
trasladó estudio a Compañía 1325
Teléfono 65419
Casilla 9652
junio 25

ALFREDO ALDUNATE E.
Régulo Valenzuela 24, Dpto. E. (Alameda inmediato República)
Teléfono 88083.
Atiende de 10 a 12 horas.
Especialmente contratos de sociedades.
1.o julio

MEDICOS

Dr. RAFFO SIVORI
Agustinas 619
Teléfono 31216
Medicina interna
Pedir hora
3 julio

DR. LOIS
San Joaquín 0365 por Vicuña Mackenna, cerca Avda. Condell
Urinarias: de 2 a 4.
Fono 48406.
Julio 11

DOCTOR CASTAÑON
Exclusivamente pulmón
Consultas: 6 a 7
Agustinas 1269, edificio LA NACION, cuarto piso

ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialista corazón, pulmón, Rayos X, Estómago, Sífilis.
Avda. Bernardo O'Higgins 294.
3.30 — 6.30.
Teléfono N.o 94092.
6 julio

Dr. ZAPFE
Ojos, oídos, nariz, garganta
11-12 — 6-7
Londres 43. — Fono 84830
20 Junio

GASTON RAMIREZ
Piel — Venéreas
San Isidro 65
3 julio

DOCTORA BEHM
Ahumada 47.
11 julio

DR. GORGEWSKY
Rayos X.
Estómago — Hígado.
Broncopulmonares, Diabetes.
Consultas de 2 a 5.
Almirante Barroso 57.
8 julio

DOCTOR DIMITSTEIN
Exclusivamente enfermedades señoras. Parto, Rayos X.
Diatermia.
Ahumada 47.
30 junio

FAIVOVICH
Corazón — Pulmón — Estómago
Rayos X.
Nataniel 426. — Teléfono 63975.
1.o Jul

WAUGH
Cirugía
Endocrinología
Impotencia sexual
Várices — Hemorroides
Moneda 1541. — Teléfono 82149
30 Junio

PROFESOR STUTZIN
Ex Director Hospital Berlín
Riñón, vejiga, urinarias, perturbaciones psicofísicas, glandulares, impotencia (Sexología)
Ahumada 47
18 Junio

DR. LEONCIO LIZANA FARIAS
Partos.
Trasladó su consultorio a San Antonio 510 (2.o piso), Of. 208
Teléfono 31662. Solicitar hora.
Domicilio: Froebel 1676.
Teléfono 40041.
13 julio

DR. DRINBERG
Enfermedades niños
Consultas: 2.30 a 5.
Santo Domingo 2988. Fono 90188
27 Jun

Dr. VEGA MACHER
Pulmón — Tuberculosis
Riquelme 239 — Teléfono 65090
3 julio

DENTISTAS

Dr. HECTOR PACHECO P.
Extracciones difíciles, puentes, placas modernas
De 3 a 7, edificio LA NACION
Agustinas 1269 — Teléfonos: 82222 - 47506

DR. ARMANDO RODRIGUEZ
9-12 — 3-7.1|2.
Cirujano Dentista.
Bandera 620, tercer piso, Of. 7
Placas completas sin paladar.
Succión neumática.
Teléfono 80978.
3 julio

Dr. CLEMENTE MIRANDA P.
Cirugía Bucal
Andrés Bello 976 — Fono 68947
16 Julio

CARLOS DE LA FUENTE
Cirujano Dentista.
9-12 — 3.7.
Bilbao 58. — Fono 46005.
30 Jun.

GUILLERMINA MONTENEGRO J.
Dentista.
S. Antonio 510—4.o piso, Depto. 404.
33402. — 3 - 7
28 junio

MATRONAS

BLANCA FISHER
Avenida España 60
Teléfono 92788
3 julio

SEÑORA PHERINI
Atiende enfermas provincias.
Cochrane 95.
8 julio

H. IZQUIERDO
Partos, atención esmerada.
Horarios antiguos.
Santa Lucía 152. Teléfono 62785
8 julio

SEÑORA MORAL
Embarazos toda época.
Tratamientos casos urgentes.
General Mackenna 1038.
Departamento 1.
Fono 85132
30 Jun

PLANCA PINEDA
Consulta gratis.
Recibe pensionistas.
San Diego 267
1.o Jul

MERCEDES DARRIGRANDI
Estudios extranjeros
Ultimos adelantos
Monjitas 335 — Teléfono 31844
20 Junio

AMELIA MATUS
Tratamientos especiales
Avenida España 441
Fono 94104
3 Julio

SEÑORA VICENTINI
Pensiones — Partos — Matrona
Turno permanente, precios módicos
Vicuña Mackenna 615
Teléfono 89032
11 Julio

MECANICOS DENTALES

DENTADURAS
Placas, composturas dos horas
Precios módicos— Barahona
San Francisco 120
21 Junio

LABORATORIO DENTAL BRUNO LEVY
Catedral 1789. — Teléfono 61745
Composturas rápidas.
18 junio

LA NACION

Santiago de Chile, jueves 18 de junio de 1942.

HORACIO HEVIA LABBE
Presidente.

Domingo Melfi D. Director. | Elecdoro E. Guzmán F. Gerente.

FACILIDADES ADUANERAS A ARGENTINA

Valparaíso constituye la vía natural para el transporte de las mercaderías fabricadas en las provincias cuyanas y en tránsito a los países de la costa del Pacífico. Si las cosas se desarrollaran de acuerdo con las conveniencias y en conformidad con una visión racional de los problemas, los productos argentinos deberían llegar a nuestro primer puerto para en seguida ser embarcados en las bodegas de los barcos que los llevarían a los mercados de consumo. Se evitaría así un rodeo inútil que, además de recargar innecesariamente los gastos de distribución, prolonga en varios días el tiempo que demoran los artículos en llegar a manos de los compradores. El acortamiento del recorrido permitiría obtener un doble beneficio: economía y rapidez.

Valparaíso cuenta con los medios necesarios para almacenar las cargas, sin que ello signifique un mayor desembolso para los exportadores de la nación hermana. Según la legislación vigente, el comercio argentino cuenta con excepcionales franquicias, goza de la más amplia liberación de derechos. Los gastos mínimos que precisarían hacer los productores si se eligiera esta vía, como lo ha expresado el Administrador de la Aduana de Valparaíso, estarían afectos "a la tarifa de almacenaje y movilización, las cuales no son un tributo o contribución, sino la remuneración de servicios prestados". Estas y otras facilidades están indicando que para una resolución de tanta utilidad para los intereses argentinos no existen inconvenientes de ninguna clase.

Desde luego, las vías de transporte en el territorio nacional están completas prácticamente. La red ferroviaria y la caminera, si bien adolecen de defectos, éstos no son tan graves como para que no puedan ser eliminados en un plazo más o menos corto. Argentina no ha cuidado con el mismo celo que lo hemos hecho nosotros, los sistemas de comunicación internacional: el ferrocarril transandino está destruído en un largo tramo; los trabajos de construcción del ferrocarril por Salta van muy lentos en la sección argentina. De ahí, que para realizar este proyecto en que están interesados los propios productores cuyanos sea necesario reconstruir cuánto antes la porción de línea que está fuera de servicio y activar las faenas en los demás ferrocarriles que unirán ambas naciones. El restablecimiento de la comunicación ferroviaria por Uspallata, tan solicitado por quienes están animados por sinceros propósitos de acercamiento cultural y comercial, es labor que corresponde a las autoridades argentinas.

Los trastornos económicos derivados de la guerra, con la completa perturbación de los mercados y la consiguiente alteración del comercio internacional, nos ha demostrado con nítida evidencia que las posibilidades de salvar las actuales dificultades residen en una estrecha cooperación en los países afligidos por problemas análogos. Desgraciadamente, este convencimiento, en lo que respecta a la colaboración chileno-argentina, ha sido restringido un tanto por la carencia de medios adecuados de comunicación. No se comprende, entonces, por qué no se restablece la vía interrumpida y se apresura la construcción de las restantes, a pesar de todas las complicaciones que obstaculizan la realización de tan útiles trabajos. Mientras así no se haga, los productores cuyanos no dispondrán de un importante puerto de embarque, y el comercio en general entre chilenos y argentinos no adquirirá la amplitud y el volumen que ambos pueblos anhelan.

En defensa del maestro

De cuantas profesiones suele elegir el hombre como un medio de ganar el sustento propio y el de los suyos, la de maestro es, indudablemente, la que requiere mayor espíritu de sacrificio y mayor sinceridad en la vocación.

El ciudadano que se dedica a las nobles tareas de la enseñanza tiene la seguridad absoluta de que nunca logrará hacer fortuna y que a pesar de todos sus desvelos, sólo alcanzará, con el correr de los años, un mediano pasar.

De ahí que el Estado deba preocuparse de aliviar en lo posible la situación de los maestros, en cualquier momento difícil de su vida, y; de manera especialísima, en lo que atañe a la conservación de su salud, expuesta a diarios quebrantos por la índole misma de sus actividades agotadoras.

La idea gubernativa, hecha pública en una nota que el Ministro de Educación, señor Bustos, ha dirigido a los Directores Generales de Enseñanza de construir una Casa de Reposo y de Salud para el magisterio, vendrá a satisfacer una honda e imprescindible necesidad, y a comprobar la constante atención que merecen al Ejecutivo los derechos de quienes están al servicio de la colectividad.

Las remuneraciones de que disfruta el profesorado en general están muy lejos de ser excesivas, y no alcanzan más que para llenar las diarias exigencias de un vivir honorable; cualquier desembolso extraordinario, especialmente los que tienen directa relación con el mantenimiento de la salud, desequilibran angustiosamente los presupuestos regulares, y hay ocasiones en que no bastan para cumplir con las indicaciones médicas, sobre todo si se ha indicado un cambio de clima como medio indispensable para combatir un mal pelígroso.

Como el estado de las finanzas públicas no permitirá que sea sólo de cargo fiscal la vasta construcción que se proyecta, se ha pensado en solicitar la ayuda del país entero para realizarla, y el Ministro de Educación ha señalado el día 11 de julio próximo para que se lleve a cabo una colecta en el territorio, y de ahí la nota a que nos hemos referido, y en la que se pide a los Directores Generales de Enseñanza contribuir a su organización, para que su resultado responda a lo que de ella se espera.

Más de una vez ha contestado la ciudadanía en forma altruista a los llamados que se le han hecho; está fresco el recuerdo del buen éxito logrado con la erogación para la compra de aviones, durante el régimen pasado, y es seguro que ahora, cuando se trata de una idea profundamente patriótica, que irá en alivio directo de un sector numeroso de ciudadanos que sirven noblemente las tareas, no siempre gratas del magisterio, la ayuda será prestada con generosidad.

Todo dependerá de la propaganda inteligente que se haga a la idea del Ministro. La prensa en general secundará de muy buen grado la preparación de la colecta, pero es necesario que un numeroso grupo de ciudadanos, a lo largo del país tome a su cargo la difusión de cuanto detalle pueda ser de utilidad para dar a conocer la magnitud y la significación de lo que se desea realizar.

La partida que en los futuros presupuestos acordará indudablemente, el Poder Legislativo, para contribuir a esta obra, no podrá ser tan crecida como fuera de desear: por eso mismo nos parece indispensable que se trate de obtener de los particulares del comercio de la industria y de las grandes organizaciones mercantiles cuanto apoyo financiero sea posible, dadas las circunstancias económicas de la nación.

No estamos en venta

Durante la Conferencia de Río, las agencias de información esparcieron por el continente el rumor de que Chile habría establecido una relación entre su política internacional y la posibilidad de obtener algunas ventajas económicas. LA NACION elevó inmediatamente su voz de protesta ante una suposición tan malévola como infundada, y — haciendo eco a la sorpresa de la opinión pública—, el Gobierno emitió un categórico desmentido, que puso punto final a la maniobra que se esbozaba entre las líneas de los telegramas.

Atajado en esa ocasión el intento del espíritu mercantil, para el cual los altos problemas nacionales o internacionales constituyen únicamente una ocasión de lograr espléndidas y excepcionales utilidades, pudo creerse que quienes en la sombra dirigían la maniobra, habían quedado definitivamente derrotados. No era así, sin embargo. Muy pronto fué posible constatar que los intereses de los traficantes, momentáneamente desconcertados, reanudaban su campaña. La única diferencia residía en que ahora se movían en un terreno menos ostensible y en forme menos insolente. Pero el fondo de su actividad y el objetivo perseguido seguían siendo los mismos.

Para ellos la cuestión es sencillísima y se reduce a estimular todo cuanto permita ganar dinero. En el momento presente se encuentran ante una realidad indiscutible: la guerra ha coincidido para Chile con la iniciación de una era de restricciones de orden comercial. De esta constatación a deducir que tales restricciones se deben a la posición internacional del país, no hay más que un paso. Dado éste, sólo queda afirmar que cuando variemos nuestra concepción respecto a la manera de cumplir con los deberes de solidaridad continental, la bonanza económica se derramará como un maná sobre nuestro campo, nuestras montañas y nuestra costa. Se nos proporcionará a puñados los millones, vendrá un gran auge industrial y los mercaderes se pasearán de un extremo a otro del territorio, haciendo negocios babilónicos y llenándose de oro los bolsillos.

Que todo esto trasunte una mentalidad degenerada e implique una especie de chantage, carece de importancia para esa especie de gente. Lo esencial es obtener beneficios pecuniarios. Y todos los caminos son santos cuando se trata de tan santo fin.

Fallada la gran intentona de Río, se inició la campaña tendiente a demostrar que Norte América nos estaba presionando económicamente y que esta presión no cesaría sino cuando rompiéramos relaciones con el Eje. El propio Ministro de Relaciones Exteriores hubo de desmentir tal especie. En un discurso pronunciado el Día de las Américas en el Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura, sostuvo que no pocos escollos venían del campo comercial. Hay muchos — afirmó en aquella ocasión— que pretendiendo ignorar la dramática fisonomí de esta hora, procuran realizar negocios y hacer utilidades aún mayores que las de tiempos normales. Cualquier dificultad que encuentran en la satisfacción de su avidez, la atribuyen a un supuesto propósito de hostilidad hacia el Gobierno de Chile".

La marea tuvo un descenso. Pero, poco después empezó disimuladamente a alzar sus aguas. Nosotros mismos, en esta página editorial, hicimos ver con datos precisos que la situación de los países que han seguido un camino diferente del nuestro para apreciar sus obligaciones internacionales, sufrían de iguales o más acentuadas privaciones que las que aquí se experimentan. No obstante, los rumores y las afirmaciones han continuado. Según ellos nos estamos arruinando de puro tontos. Bastaría una variación en el rumbo de nuestra política exterior para que todo fuese de color de rosa.

Toda noción de dignidad ha desaparecido en esta campaña que se sigue sistemáticamente y que ya ha tenido repercusiones serias en la Bolsa. Para quienes la impulsan, Chile ha dejado de ser una nación soberana con un sentido de su destino, de sus obligaciones y de su libertad. Todo esto ha cedido el sitio a una preocupación asquerosamente utilitaria. Y así se va por los salones por las calles, por los teatros por los clubes, sosteniendo que debemos romper con el Eje para lograr que el comercio marche y para obtener que Washington nos preste varias decenas de millones.

No vamos a insistir en la parte de engaño voluntario o inconsciente que hay en esto, ni vamos a repetir que México, Uruguay, Venezuela, Brasil, Cuba y Ecuador, que han cortado todo contacto con las potencias totalitarias, se hallan en iguales apuros económicos que nosotros. Pero queremos dejar estampada nuestra profunda protesta y nuestra airada indignación contra quienes creen y se atreven a sostener en público que la posición internacional de Chile es algo susceptible de ser trocada por unas cuantas toneladas de mercaderías o por unos cuantos sacos de monedas.

Estamos ciertos de interpretar la honda y violenta reacción de todo lo que en nuestro país conserva el sentimiento del honor al afirmar que la posición internacional de Chile no está en venta.

UNA ESTACION MARITIMA PARA VALPARAISO

Desde hace algún tiempo Valparaíso, nuestro primer puerto, ha venido reclamando con insistencia la construcción de una Estación Marítima que esté de acuerdo con su importancia y con las necesidades del intenso movimiento de pasajeros que allí existe. Parlamentarios, autoridaden, la prensa y diversos organismos han estado preocupados de la realización de esta obra que no podía prolongarse por más tiempo.

El Ministro de Defensa Nacional don Alfredo Duhalde, y el Subsecretario de Marina, Capitán de Navío don Carlos Herrera Acevedo, con la cooperación de distinguidos jefes de la Armada se impusieron en el terreno mismo, en detalle, de lo que significa para Valparaíso esta Estación, e informaron ampliamente al Primer Mandatario sobre la necesidad de convertirla en realidad. S. E. prestó su aprobación para que los trabajos se inicien a la mayor brevedad, satisfaciéndose, así, una justa aspiración del vecino puerto.

Actualmente la llegada y salida de pasajeros presenta en Valparaíso una serie de dificultades y molestias. Estos deben permanecer en el muelle en el verano, expuestos a los rayos abrasadores del sol y en el invierno a las inclemencias de la lluvia y del viento.

Los planos de la futura Estación, que ya están aprobados y que son obra del ingeniero don Vicente Colovic, demuestran un estudio minucioso de todas las necesidades del puerto en este sentido. Contará la Estación con sala de espera para los viajeros, departamentos para la Recepción de equipajes, oficinas de informaciones turísticas, de cambios, de estadística, de Sanidad, de policía internacional y con un Casino. En suma Valparaíso va a contar muy pronto con un servicio de esta clase perfectamente organizado.

Los porteños han recibido con especial complacencia la iniciativa de proceder sin demora a llevar a efecto esta obra. Demuestra así el Gobierno, con hechos concretos, sus anhelos de satisfacer las necesidades de los pueblos de la República especialmente de aquellos que contribuyen con mayores entradas al Erario Nacional.

MINISTRO DE POLONIA CON EL SUBSECRETARIO DE RR. EXTERIORES

El Ministro de Polonia, señor Ladislas Mazurkiewicz, fué recibido por el Subsecretario de Relaciones Exteriores, señor Enrique Gajardo Villarroel, con quien trató materias de actualidad internacional, en relación con el actual conflicto bélico.

MINISTRO DE PANAMA SALUDO AYER A S. E.

El Ministro de Panamá, Excmo. señor Octavio Vallarino Méndez se entrevistó en la tarde de ayer con el Presidente de la República Excmo. señor Juan Antonio Ríos a quien pasó a presentar sus saludos.

Aprovechó esta ocasión para conversar acerca de algunas materias comerciales y culturales de interés para ambos países.

UN NOMBRAMIENTO RESISTIDO

Se ha dado cuenta en el Senado del Mensaje del Ejecutivo en que se proponen diversas designaciones diplomáticas entre ellas la de Embajador ante el Gobierno de Perú, en favor del señor Carlos Ibáñez.

La proposición relativa al señor Ibáñez habrá de suscitar con justicia una marcada resistencia en el ánimo de no pocos miembros de la Alta Cámara, al igual que ha despertado en todo el sector verdaderamente democrático del país.

La ciudadanía, hace poco, manifestó en forma rotunda su repudio al ex gobernante que sumió al país en una oprobiosa dictadura. Lo repudió además, porque aparecía como el abanderado de las fuerzas totalitarias que pretenden, entre nosotros estorbar la política americana de adhesión a la causa democrática.

En consecuencia, no aparece como plausible que hoy se le destaque ante un país vecino, como representante de la orientación internacional chilena, ya que si se mantiene leal a sus doctrinas no podrá representar las del pueblo y Gobierno de Chile y si sirve éstas con sinceridad, se verá obligado a ser infiel a su pasado, a sus antecedentes y a los principios que ha practicado en su carrera pública.

Tal vez habría resultado fácil encontrar entre las personalidades políticas de los partidos que acompañaron al Presidente de la República en la lucha de febrero último, a quien hubiera podido representar con brillo y dignidad a nuestro país ante el Gobierno y opinión de Perú. Existen, asimismo, diplomáticos de carrera aptos para ir a desempeñar la Jefatura de una Embajada que, por las actuales condiciones creadas por la guerra a los pueblos sudamericanos, exige especial preparación en los problemas económicos de interdependencia americana.

Mientras tanto, el señor Ibáñez no pertenece a las filas democráticas, carece de idoneidad para el ejercicio de un delicado cargo diplomático y aparecerá rodeado de un prestigio que no le corresponde después de sus actuaciones en nuestra política interna.

El Partido Socialista ha tomado acuerdos expresos para que sus senadores voten en contra de este nombramiento; senadores comunistas, radicales, liberales independientes y conservadores votarán en la misma forma.

Tenemos, pues, que, en el mejor de los casos, su designación resultará refrendada contra la voluntad de numerosos miembros del Senado y con el repudio expreso de la gran mayoría de la opinión pública nacional.

EL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

Después de ejercer por espacio de más o menos cuatro años la Subsecretaría del Ministerio del Interior, el Gobierno de la República acaba de designar al señor Raúl Rettig para que con el rango de Director del Departamento de Informaciones y Extensión Cultural se haga cargo de estos servicios los que con la actual organización tendrán bajo su control otros importantes organismos que antes se regían separadamente.

Funcionario ejemplar, el señor Rettig desempeñó el delicado cargo de Subsecretario del Jefe del Gabinete, con talento y discreción poco comunes. Supo unir en el desempeño de sus labores a su clara inteligencia y cultivada cultura, una caballerosidad enaltecedora y un espíritu cívico que en muchas y repetidas oportunidades marcó rumbos en el agitado y convulso clima en que le correspondió actuar.

Hijo de sus propias obras, el nuevo Director General de Informaciones y Extensión Cultural tiene un pasado que bien puede citarse como ejemplo a la consideración del país. Profesor Primario primero, no detuvo allí el límite de sus aspiraciones y siguió los cursos de Derecho en la Universidad de Concepción hasta graduarse de Abogado. Presidió en jornadas memorables la Federación de Estudiantes de esa Universidad; y una vez profesional, a muy temprana edad fué designado profesor de la misma aula que le contó como alumno distinguido.

Miembro del Partido Radical ha sido en esa colectividad política uno de sus más esforzados y meritorios militantes. Con un concepto honrado y honesto de lo que la política significa en el rodaje de una verdadera democracia el señor Rettig le ha dado a su causa no sólo el inestimable aporte de su colaboración personal sino que —lo que es mucho más— la ha prestigiado con sus actuaciones siempre correctas y patrióticamente inspiradas.

Ha estado, pues, acertado el Gobierno al hacer recaer la delicada misión de Jefe de un Servicio de tanta importancia —como lo es el de Informaciones y Extensión Cultural— en un funcionario de las relevantes condiciones del señor Rettig. Estamos ciertos que bajo sus directivas ese organismo cumplirá la verdadera misión que está llamado a desempeñar en nuestra vida ciudadana; y, con ello ganará el país y la función pública la que seguirá contando desde esa Dirección General con la colaboración capaz y patriótica de que ha dado abundantes pruebas el señor Rettig en el desempeño del cargo que hoy deja, para asumir el que ya hemos mencionado.

G. C. M.

LOS JUEVES DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

EL MITO EN LA POLITICA

¿Existe el mito en política? No pasa mucho tiempo sin que la opinión pública experimente un trastorno como si de pronto la vida fuera a cambiar y nos aprestáramos para ingresar en un paraíso. En las calles alguien nos ataja y nos dice con voz cautelosa de conspirador: "Ahora tenemos al hombre". Otro dice: "Basta estar cerca de él para sentir la atracción del genio". "Se parece a Napoleón" añade un lector del **Peneca**.

Algún director de orquesta, que nunca se sabe de dónde sale pone música de zarzuela al movimiento.

Los partidarios acérrimos echan a correr bolas fenomenales. Unos dicen a otros al oído: "Se trata de tú con Mussolini". "He visto una carta de Churchill en que le pide su opinión". "Roosevelt le quiere contratar".

El mito político determina el contra mito personalizado en el líder que gozó los favores de la mitomanía en períodos anteriores.

Entonces comienza el match entre los mitos o genios políticos. El país hace las veces de ring donde estos mitos se boxean.

El deseo del público de que haya un genio y su orgullo por haberlo descubierto y exaltado engendran en el político el deseo de lucirse y de justificar el anhelo de su clientela electoral. Estos políticos ansiosos de lucimiento son los responsables de no pocas catástrofes en sus diversos turnos.

El público que los levantó es impaciente. Quiere ver al gallo en la cancha "y al tirito". Los criollos creemos todavía en la improvisación y en los genios que pescan las cosas al vuelo.

Entonces el pseudo genio, en vez de ponerse a sanear el sistema parlamentario lo cual sería vulgar como una lavativa se dedica a poner inyecciones morrocotudas y de dudosa eficacia para los males nacionales. La sobrecarga de leyes que sufrimos proviene de la ya mentada necesidad de lucimiento y justificación de promesas electorales.

Nunca he podido comprender cómo hay gente que cree en el advenimiento de paraísos de origen político, a menos que se trate de candidatos a canongías. Tan absurdas me han parecido las ilusiones preelectorales como las desilusiones de más tarde que cualquiera persona madura habrá previsto. La exuberancia de las luchas electorales en nuestra tierra es pariente cercana de la chaya antigua, sobre todo con la Fiesta de los Estudiantes. Son explosiones o desahogos de un pueblo ausente de esperanzas en sus propias actividades. Espera la salud de la fábula del "entierro", de la lotería de las carreras y los cambios de gobierno. Las desilusiones del pueblo después de las luchas electorales cuando comprende que las rivalidades exaltadas de los candidatos eran falsificaciones momentáneas se transforman en estados de silencio taciturno, más peligrosos que las crisis mismas.

El campo de la política se divorcia del país y se convierte en ring para ver cuál de los políticos es más fuerte.

El parlamentarismo, — que es de tradición británica — ha tendido a degenerarse en las naciones latinas o hispanoamericanas. El político olvida que está no en un país conquistado por él sino en medio de un electorado que le llevó al poder para que cuidara sus intereses.

Entre muchos deberes del periodista uno de los primeros consiste en generalizar conceptos. Los jóvenes han de saber que la Era de las hazañas del Estado terminó en 1891. Esta Era comenzó en la Independencia llegó al zenit en [illegible] y terminó en 1891. En adelante no existe campo de lucimiento para estadistas por cuanto Chile se vió cortado de manera irreparable en su salto biológico y constreñido a llevar vida mediocre dentro de sus posibilidades de pequeña nación inexorablemente limitada por circunstancias fatales.

En Chile no hay problemas graves, a menos que los inventemos. Durante esta guerra se trata de hacer más equilibrios que Blondin en la cuerda. Pero en política y negocios en general la única ley, como la del despachero, consiste en vender más y comprar menos. Los problemas de mecanización, de navegación, de surtimiento de industrias, de alimentación y otros, no son de magnitud o envergadura propias para hacer célebre a nadie. Así el estadista a lo Napoleón, el que pretenda lucimiento estatal lo hará a expensas de la nación, mediante esos trastornos a que nos tienen habituados y que trajeron por etapas al pobre peso hasta su mísero estado actual.

La ruina de nuestra moneda es debida, en mucha parte, al mito del genio financiero, que en el concepto criollo estuvo representado por el hombre rico cuando no por el concurso de hombres interesados en negocios de exportación.

El hombre rico no es buen financiero de la colectividad, sino de sí mismo. Me repito. Stinnes fué pésimo financiero para el pueblo alemán. Los financieros más famosos del mundo actual son: Hitler y Stalin. Ninguno supo ganar un peso para sí en su vida. Todos los héroes de la revolución universal eran poco menos que vagabundos de 1900 a 1914.

Todo el valor revolucionario del momento reside en Rusia, Italia, Alemania y Turquía. Inglaterra y Estados Unidos obran a manera de **ralentisseurs** o amortiguadores, pero saben los políticos ingleses que, después de la guerra, la revolución del valor hombre contra el valor oro será victoriosa de todas maneras. Ellos luchan solamente para impedir que se realice la unidad de Europa bajo la espada alemana y por la hegemonía alemana. Esto último lo sostuvo Ferrero en el artículo que este diario publicó el domingo.

Es preciso decir algo más: un escritor recordó que Arteaga llamó a los periodistas secretarios de los acontecimientos. Creo que en muchos casos son secretarios a la manera de Maltrana el héroe de la novela de Blasco Ibáñez. Son secretarios de hombres fachadas o Pachecos que ponen su firma en los proyectos de Maltrana cuando les parecen propicios para lucir en su plumaje. Estadistas de brillo sobraron en nuestra América mientras hubo necesidad de reforzar los cimientos de los edificios republicanos y poner los mojones en las partes limítrofes. Brasil es y seguirá siendo fecundo en estadistas, porque la naturaleza de sus problemas reclama hombres de hierro, como Río Branco y Ruy Barbosa. Brasil es un continente.

Por ejemplo, el Presidente Vargas se empeñó, antes de abordar otros asuntos en resolver problemas que una nación pequeña como la nuestra desconoce. El primero de ellos consistió en la unificación y pago de la deuda pública. Algunos Estados tan lejanos como si fueran países independientes en el sistema federal, habían pedido préstamos de dos millones de dólares; no habían visto en efectivo, más de seiscientos mil y pagaban intereses usurarios. La unificación de la deuda suprimió esa clase de corruptelas.

Nuestros problemas, comparados con los de Brasil, son insignificantes. Respecto a la guerra, se trata de observar y de procurar, poco a poco, cierta unidad en la opinión pública. Todo lo demás se define en la tesis general de atajar el despilfarro y arrebatar de los parlamentarios la facultad para aumentar los gastos, inflar las plantas, repartir pensiones indebidas y otras corruptelas por el estilo.

Además de eso y por sobre todo, nuestra política debe sacar el mayor partido práctico de la situación universal, sin hacer caso de ideologías individuales, ni de temas sociológicos que nadie tomará en cuenta en las grandes potencias, ni ahora ni después de la guerra. Que Blondin en la cuerda, pasando la catarata del Niágara, sea un niño al lado de nuestros equilibristas.

J. E. B.

LA SEMANA EN LOS FRENTES

El segundo frente. — Aunque tuvo lugar en la última decena de mayo, sólo en la semana que acaba de transcurrir —concretamente, el día 12— se ha hecho público el viaje a Gran Bretaña y Estados Unidos del señor Molotov, Comisario de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética. La consecuencia más resonante de esta jira, el tratado anglo-ruso, pertenece al orden diplomático, y se refiere a la reconstrucción de Europa después del conflicto bélico, no a la guerra misma. Sin embargo, las gestiones de Molotov no dejan de constituir el acontecimiento máximo de estos últimos días en el terreno estricto de la lucha. El solemne compromiso de no firmar con Alemania una paz separada, el acuerdo a propósito del auxilio democrático a Rusia en forma de material y toda clase de pertrechos y, sobre todo, la pública oferta de abrir un segundo frente de guerra en Europa en el transcurso de este año, son hechos de una importancia militar primaria. Por otra parte, en el propio tratado anglo-ruso hay cláusulas que podrían definirse más bien como fines de guerra de los aliados en la presente contienda que de otra manera. Es el caso, por ejemplo, de la renuncia a obtener ventajas territoriales contenida en dicho pacto, cuya repercusión en Turquía y otros neutrales europeos ha sido bien visible.

De todo este conjunto conviene destacar lo referente a la creación del segundo frente. Por tratarse de la conducción general de la guerra y no de una cuestión de índole más local —como la reconstrucción europea de la postguerra—, el segundo frente ha sido examinado lo mismo en Londres que en Washington. La unanimidad a que se ha llegado sobre él ha sido absoluta.

Los acuerdos firmados por Molotov no han afectado a la guerra del Pacífico, en que Rusia continúa siendo neutral. No obstante, la prensa china insiste en sus vaticinios de que los Soviets se verán mezclados en el conflicto porque será el Japón quien tomará la iniciativa de la agresión. El punto de vista de Chungking es que el ataque nipón a las islas Aleutias se hace ante todo para aislar en lo posible a los norteamericanos establecidos en Alaska, del extremo oriental siberiano. Pero caben otras explicaciones más sencillas y que no involucran la intervención rusa en el Pacífico; sin ir más lejos, la necesidad en que se halla el Sol Naciente de cuidar el prestigio de sus armas, tras las batallas del Mar de Coral y de Midway que lo dejaron menoscabado.

La batalla de Libia.— La dura batalla del desierto ha continuado acercándose un poco más las tropas de Rommel a Tobruk, tras la evacuación de Bir-el-Hacheim, el puesto avanzado del sur que defendían la Legión y los voluntarios franceses. Mas el repliegue británico ha sido tan lento y ordenado que lógicamente cabe suponer una dureza cada vez mayor en su línea e incluso operaciones de contraofensiva al menor descuido del atacante. Las bases de Malta y Tobruk han sido ampliamente reabastecidas, según los últimos despachos, claro que a costa de violentos encuentros aeronavales, cuyo comentario es prematuro todavía, al cerrar esta crónica.

Desde Berlín se han hecho declaraciones sobre el calor tórrido que reina ya en Libia, y que obligará inexorablemente, dentro de poco a suspender allí las operaciones. Si enlazamos, por nuestra cuenta, estas reflexiones berlinesas con la llegada a su destino de los convoyes de que arriba hacíamos mención, nos hallamos con la posibilidad de que la batalla de Libia esté más cerca de su final de lo que parece, ateniéndose únicamente a la rabia con que ahora se combate.

Aunque no se relaciona directamente con Libia, anotamos las incursiones de fortalezas volantes norteamericanas sobre los yacimientos petroleros de Ploesti (Rumania), y lo hacemos en este apartado, por ser indudable que las bases de estos aviones se hallan en la retaguardia aliada de Libia, es decir, en el Próximo Oriente. El aterrizaje forzoso de algunas de las citadas máquinas en Turquía ha divulgado el acontecimiento, a pesar de la reserva que venían guardando lo mismo atacantes que atacados.

Sebastopol y Kharkov.— Los violentos combates ante la fortaleza y base naval rusa de Sebastopol no cesan un instante. No cabe duda de que el Reich está perdiendo allí muchos hombres y también algo que puede resultarle más caro, a la postre, mucho tiempo.

Los soviéticos han reconocido su inferioridad aérea en Sebastopol, debida a que en la ciudad no hay espacio suficiente para aeródromos y los del Cáucaso están más lejos que los de los alemanes. Esta desventaja tiene gran importancia militar. Mas, por otra parte los rusos se benefician de tener la superioridad naval en el Mar Negro, utilizando sus acorazados como verdaderas baterías móviles en defensa de la plaza sitiada y las unidades sutiles para ejecutar desembarcos detrás de las líneas adversarias. El cerco de Sebastopol constituye, debido a tales circunstancias, además de un episodio heroico una experiencia muy curiosa sobre el valor relativo de las distintas armas, dado que cada beligerante trata de suplir su inferioridad en unas con su abrumadora ventaja en otras.

En la zona de Kharkov la batalla ha renacido, con el intento germano de cruzar el Donetz, que los soldados de Timoshenko han acudido a impedir. Mas, esta segunda batalla de Kharkov, de iniciativa alemana no ha alcanzado, por lo menos hasta ahora, la amplitud y la ferocidad que tuvo la otra, lanzada por los rusos.

A D. LUIS ALAMOS B. ENVIO CORPORACION DE SALITRE A B. AIRES

Ayer partió por la vía aérea con destino a Buenos Aires don Luis Alamos Barros, en cumplimiento de una labor que le confiere la Corporación del Salitre y Yodo, de la cual el señor Alamos es consejero.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

MUCHOS HECHOS y POCAS PALABRAS
CARTERAS FINAS A ELEGIR EN LA SEMANA DEL
$110.-
"Copihue"
SAN ANTONIO 591
CASI ESQUINA SANTO DOMINGO
30 junio

OFREZCO PARA CUALQUIER abajo, aunque modesto. Tengo muy buenas referencias. Juan Bergueclo Villota. Herrera 1263, casa 1. 21 Junio

18.- Ocupaciones ofrecidas.

"LA VELOZ" EMPLEADAS RE-comendadas. Delicias 564. 25 Jun

MUEBLISTAS, NECESITO. SANTA Elena 1925.

19.- Residencias, hoteles, restaurantes

PIEZAS CON PENSION MATRIMONIOS o personas acompañadas, pensión de mesa, viandas. Lastra 612, por Recoleta. 20 Junio

CENTRAL ARIENDASE PIEZAS grandes, casa familia, fono esmerada atención, comida sana abundante. Carmen 115. 20 Junio

"RESIDENCIAL" CAMBIO DE dueña piezas amobladas con pensión, buena comida sana y abundante, precios módicos, fono N.o 30890. Delicias 283 2.o piso 20 Junio

BANQUETES Y FIESTAS SOCIALES, arriendo toda clase de servicios. Precios módicos. Casa Acevedo. San Pablo 1009. Fono 63037. 23 jun.

RESIDENCIAL EXTRANJERA, bajos, piezas matrimonio, c/s. muebles. Viandas domicilio. Comida garantida base aceite, tres platos abundantes, 4 pesos. Compañía 1559. Teléfono 60822. 15 jul.

FARMACIA de TURNO permanente hasta la una de la madrugada
Andrade
DELICIAS 2902 Teléfono 92390
5-jul.

20.- Materiales de construcción

PARA FIERRO, SACK. 30 Jn

FIERRO GALVANIZADO LISO — San Pablo 1179. 30 Jn

ZUNCHOS LISOS, AMPOLLADOS — San Pablo 1179. 30 Jn

FIERRO ACANALADO GALVANIZADO.— Morandé 817. 30 Jn

FIERRO REDONDO CONSTRUCción.— Sack. 30 Jn

PINTURA PASTA.— SACK. 30 Jn

CEMENTO MELON.— SACK 30 Jn

S. SACK. BARRACA FIERRO. San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 30 Jn.

¡FIERRO LISO! GALVANIZADO negro, surtido completo. Barraca Chacabuco 11. 27 Jun

CIELO DE YESO EN [illegible]CHAS cornisas. Ferrer San Luis de Francia 1650 entre Maule y Nuble. 18 Jun

CANALES, CAÑONES CABALLETES curvas, cubetas: galvanizadas. Chacabuco 11. 27 J

REMATE DE PRECIOS: LAVATORIOS completos loza $ 210 300 400 430, 500. Manuel Montt 2852. Estación. 30 Jun

FIERRO EN BARRAS, PLANCHAS onduladas todas dimensiones, para cortinas, ofrece: Barraca Matucana 551. 30 Jun.

TALLERES "FENIX" PUERTAS, ventanas. Ahorre. San Antonio 816. 4 Jul.

¡GRAN BODEGA! MATERIALES construcción de demoliciones, zinc, puertas, ventanas, galerías, pino roble, tablas, fierro, cañerías, etc. Avenida General Bustamante 772. Fono 45184.

INSUPERABLE ESCALERA "AMERICANA" de tijera, ofrece su fabricante Ricardo Santander. Precios especiales a comerciantes. San Francisco 1114. Fono 52601. 24 jun.

PUERTAS: INTERIORES, CALLES mamparas, galerías, ventanas, surtido standard completo, maderas elaboradas, materiales demoliciones baratos. San Diego 743. 23 J

MADERAS TERCIADAS, SURTIDO completo a precio bajo. San Francisco 165. Casilla 2685. 15 Jul.

PRENSAS HIDRAULICAS Y A tornillo para fabricar baldosas, moldes para tubos, curvas, paletas de cemento, ofrece a precios sin competencia "Fundición Grajales". Santiago. Casilla 1794. 30 Jun.

VIGAS ALAMO, PINO, FIERROS, maderas, roble, tablas piso, cielo, puertas, galerías, cañerías, agua, gran variedad materiales construcciones. Carlos Walker 10. Teléfono 69146. 18 Junio

FABRICA DE TEJIDOS
POR CONCLUSION DE NEGOCIO LIQUIDA GRAN STOCK DE TEJIDOS DE PUNTO CON PRECIOS ESPECIALES PARA MAYORISTAS Y COMERCIANTES.
AVENIDA MATTA N.o 15

VENDO DEMOLICION GRAN EDIFICIO Providencia, zinc importado, materiales de primera. Providencia 1883. 18 Junio

BODEGA DE MATERIALES, ARTURO Prat 630. Teléfono 66668. Puertas bóvedas 180 x 80, tejas, tablas piso, cielo, tapas puertas, ventanas, mamparas, galerías, mármol, balcones fierro, madera roble, pino, álamo, etc. 19 Julio

¡¡¡FIERRO CUADRADO, ANGULO, T, TT, U, pernos, cañerías, fittings, maderas, bastidores. San Diego 1671!!! 19 Junio

¡¡¡MADERAS!!! 500,000 MANGOS escobas. Nueva Barraca "San Martín". Pino para palas mañío, alerce. San Martín 870. Fono 63816. 19 Junio

¡¡¡MATERIALES DEMOLICION!!! Vigas, fierro doble T, rejas, rieles, fierro de todas clases, pino oregón, maderas, puertas, tragaluces. Precios convenientes. San Diego N.o 1260. 19 Junio

21.- Metales y minerales.

DEPOSITO DE ROMANAS BALANZAS y metales. Chacabuco 29. B. Teléfono 91301. 15 Julio

22. Motores, maquinarias y artículos eléctricos.

IMPRENTAS. COMPRO CUALquiera máquina constantemente San Diego 230. 2 Jul.

TRANSMISIONES, EJES, DEScansos, consolas, machones, poleas de acero "American", correas, uniones y pastas para correas. Ofrece Küpfer Hnos. S. A. C. Libertad 58. Julio 3

BAÑOS DE CAJON A VAPOR
$ 5.- BAÑO
ABONO $ 4.-
MONJITAS 758

LA NACION

AVISAMOS A NUESTROS FAVORECEDORES Y AL PUBLICO EN GENERAL, QUE NUESTROS SERVICIOS TELEFONICOS, PARA LOS DIAS DOMINGOS Y FESTIVOS, SERAN ATENDIDOS COMO SIGUE:

Presidente del Consejo	Fono N.o	82336
Director	" "	68474
Subdirector	" "	82227
Gerente	" "	60591
Crónica	" "	67036
Jefe Avisos	" "	88607
Portería	" "	82222
Cables	" "	82223
Crónica	" "	82224
Deportes	" "	82225
Fotografía	" "	83740
Talleres	" "	82226

23.- Máquinas de escribir y coser.

MAQUINAS "MARY" PARA REparar medias, grandes facilidades de pago. Unicamente en Monjitas 843, oficina 16. Casilla 9185. 28 Jun

MAQUINA COSER PIE, BUENA puntada, ocasión 550. Beauchef 949.

COMPRO MAQUINAS COSER, también empeñadas. Voy a domicilio. Lira 933. Teléfono 51370. 2 Jul.

24.- Muebles, menajes y artículos sanitarios.

¡¡GRANDES ALMACENES!! SANItarios fábrica "Mérida". Solicite créditos baños, lavaplatos, cocinas estufas, calentadores. Chacabuco llegar Alameda. 27 Jun

¡BAÑOS ENLOZADOS! DE REVEStir, poca avería vendemos Chacabuco 8. 27 Jun

LAVAPLATOS FIERRO ENLOZAdo, muy baratos. Chacabuco 8. 27 Jun

¡¡¡FACILIDADES UNICAS!!! PAra dormitorios comedores terciados, marquesas, catres. Recibimos usados parte pago.— San Diego 1877. 27 Jun

¡COCINAS ECONOMICAS! DIFErentes tamaños, gran surtido; precios económicos. Facilidades de pago. Fábrica "Mérida". Chacabuco 8. 27 Jun

¡ESTUFAS! CARBON, LEÑA ASErrín, prácticos económicos. Fábrica Méride Chacabuco 8. Solicite créditos. 27 Jun

MUEBLERIA "LA CAPITAL" MOneda 952, ofrece a precios rebajados dormitorios, comedor, hall con grandes facilidades de pago. Surtido de géneros y felpas. 30 Jun

COMEDOR LUJOSO ENCHAPAdo, muy elegante.— Santa Rosa 745. 30 Jn.

LINDO DORMITORIO TERCIAdo, con marquesa.— Santa Rosa 745. 30 Jn

REGIO DORMITORIO ENCHAPAdo en Palo Rosa, muy fino, con marquesa.— Santa Rosa 745. 30 Jn

SILLAS PASEO GUAGUAS, CUnas, precios bajísimos. Fábrica: Mac Iver 162. 30 Jn.

CREACIONES EXCLUSIVAS muebles de alta calidad, especialidad en terciados y enchapados. Fábrica de Muebles Las Delicias. Avenida Bernardo O'Higgins 3035. Visite nuestro establecimiento, el más surtido de Santiago. Precios bajos. Facilidades sin recargo. 30 Jn

CAMBIO MUEBLES ANtiguos, viejos, por modernos. Doy facilidades. Fono 51583. 30 Jn.

REGIO LIVING, HALL, CON COjines.— Santa Rosa 745. 30 Jn

¡AQUI MAS BARATO! LOZA ENlozados, Cristalería. Objetos para regalos. Casa Bauzá. San Diego 1233. 3 Jul

CATRE INGLES, BRONCE, PABellón época Reina Victoria, vende Las Heras 1679. 7 Ju

TERNOS ABRIGOS
y Trajes Sastre de medida
CONFECCIONES PARA CABALLEROS y NIÑOS
ANEXO SECCION CATRES, COLCHONES, SOMMIERES-MARQUESAS, ETC.
GRANDES FACILIDADES DE PAGO
ENTREGA INMEDIATA
SASTRERIA "EL CREDITO NUEVO"
SAN PABLO 2675

MALETAS
Y BOLSONES
PARA COLEGIALES EN TODAS LAS CALIDADES. SE RECIBEN COMPOSTURAS
Bascuñán Guerrero 33
TELEFONO 91337

FAMILIA EXTRANJERA VENDE urgentísimo dormitorio 350; otro 700; comedor, 680; ropeor, 190; otro 350; cómoda, 150; veladores, 40; confortables 500; salita, mesas sillas. Serrano 377. 19 J

¡¡OCASION!! VENDO AMOBLAdos dormitorios, comedor, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. Julio 3

¡¡COLCHONES!! LANA Colchonería Francesa, refacción domicilio. San Diego 9. Teléfono 66259. 2 Jul

OCASION VENDO URGENTISImo dormitorio 380 otro 580; comedor confortable, salita, marquesas, mesa, sillas, ropero. Carmen 173. 20 Jun

FAMILIA ARGENTINA VENDE dormitorio, comedor y muebles sueltos, facilidades. Serrano 188. 30 Jun

DORMITORIO TERCIADO, CUbiertas cristal negro, comedor confortable. Regalamos. Santa Rosa 446. 18 jun.

¡¡¡COLCHONES!!! LANA Colchonería Francesa, refacción domicilio. San Diego 9. Teléfono 86259. 2 Jul.

VENDESE URGENTISIMO REGIO comedor, $ 800, otro $ 1,200; lindísimo dormitorio, $ 500; cómoda $ 100; banquetas, $ 30; ropero regio, $ 280; mesas centro $ 50, etc. Santa Rosa 446. 18 Jun.

VENDO COLCHONES, SOMMIEres, sobrecamas cubrecamas, colchas, frazadas grandes facilidades pago. Serrano 188. 30 jun.

NADA DE BLUF. AHORRE DInero comprando sus muebles directamente al fabricante, comedores, dormitorios hall, próximo remate. Seminario 598. 10 Julio

¡POR VIAJE! URGENTE VENDO: dormitorio, comedor hall moderno, perfecto estado. Nataniel 681. 23 Jun

ECONOMICE DINERO COMprando sus muebles directamente al fabricante. Fábrica Nacional de Muebles. Nataniel 497. 18 Junio

FAMILIA EXTRANJERA VENDE urgentísimo $ 380 dormitorio, otro $ 450, amoblado comedor $ 580, hall confortable, salita, ropero, máquina Singer, marquesas, mesa, sillas. Lira 933 2 Jul.

25.- Modas e interés para el hogar.

PIELES FINAS GRANDES FACIlidades de pago curtidos y teñidos trabajo garantido Providencia 1236. 18 Jun

FACILIDADES PAGO. GALVEZ 717. abrigos, trajes, batas, pieles 26 Jun

SOMBREROS MODELOS ELEGANtes, creaciones exclusivas. Gran variedad de modelos, juveniles, desde $ 60, hechuras transformaciones finas, desde 25. Casa Otto. San Antonio 249. 20 Jun

TEJIDOS DE LANA CONFECCIOna sobre medida. Botones forrados entrega inmediata. "Fábrica Ausonia". Monjitas 792. Junio 1[illegible]

PALETOS PIEL, VIEJISIMOS, DEjamos maravillosamente nuevos. Curtidos, teñidos. Vendemos ropa usada, tómanse puntos medias. Rosas 2944. 7 Jul

BAULES AMERICANOS SE VENden de ocasión a precio costo. — Compañía 1302. 21 Jun

PIELES "EL CANADA". SURTIdo capas boleros, abrigos, hechuras, transformaciones. Merced 301 17 Jul.

27.- Negocios e instalaciones.

VENDO HOTEL 25 AÑOS establecido, buenas utilidades. Tratar: Baquedano 1161. 18 Junio

30.- Préstamos, acciones y bonos

DINERO PARA HIPOTECAS DESde $ 10,000 ofrece constantemente. Capitalistas encontrarán magníficas inversiones al mejor interés. Oficina Propiedades: Jorge Cristi Salamanca. Morandé 291 2 Jul.

IMPERMEABLES A PRECIOS NUNCA VISTOS
Ofrecemos un extraordinario surtido para señoras, caballeros y niños. Capas para colegiales Mantas impermeables y de castilla

FABRICA MODELO EUROPEO de JOSE MEDVINSKY
BENAVENTE 308
Nota Bajarse en Alameda esq. Simón Bolívar Acera de los RR PP Franceses
20 Jun.

PROPIETARIOS: DINERO LISTO hipotecas lo que se solicite. Oficina Del Río Bandera 552.

BUENA PARTICIPACION MENsual ofrezco persona aporte 6,000 pesos. Amunátegui 624.

31.- Productos medicinales.

CONTRA TOSES, BRONQUITIS. Pectoral "AS" Base: Tiocol-Codeína. 30 Jn

CEREBROL, ESTIMULANTE EFIcaz, reanima personas debilitadas exceso trabajo físico mental. — Base: Fósforo. 30 Jn

GRAJEAS PERSICAS, INDICAdas desinfección vías urinaras como aporte tratamiento gonorrea. Base: Hexametinentetramina Cubeta. 30 Jn

"GASTRISAN" RECOMENDADO para contrarrestar males estómago, como acidez, flatulencia úlcera gástrica Base: Anestesina alcalinos. 30 Jn.

FARMACIA MATUCANA ¡¡¡OFFERta!!! Bolsas agua caliente 1 1/2 litro $ 22. Matucana 830. 11 Julio

33.-Propiedades venden.

VENDEMOS PROPIEDAD, CAja Propietarios Santo Domingo 1249 16-11-43

VENDEMOS FUNDOS CAJA PROpietarios Santo Domingo 1249 16-11-43

REPARAMOS PROPIEDADES CAja Propietarios Santo Domingo 1249 16-11-43

$ 600.000 PROPIEDAD VENDO Moneda, central, 20 x 60, tres casas sólidas. Renta $ 60.000. Agustinas 1111. Oficina 315

JULIO ADONAY

LEA EL MUNDO MENTAL
SOLICITELO A SU AUTOR
ESTADO 45
18-Jun.

34.-Propuestas públicas y particulares.

OFICINA INGENIERO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO. — Pídense propuestas públicas para la construcción del camino de San José de Maipo a Lagunillas, las que se abrirán en esta Oficina el 22 de junio, a las 15 horas. Anteceedntes consultar en Secretaría Alonso Ovalle N.o 1556. — El Ingeniero de la Provincia G.

SINDICATO PROFESIONAL DE EE. Hospital "San José".— Con fecha 12 de junio de 1942 el Sindicato Profesional de Empleados del Hospital "San José" llevó a efecto la elección del nuevo Directorio que ha de regir los destinos de este organismo por el período de 1942-43. Después de efectuada la votación, la mesa directiva quedó constituída por las siguientes personas: presidente, señor Juan Ibaceta; secretario, señorita Graciela Jara; tesorero, señor Miguel Erices y directores, los señores Guillermo Avalos y Antonio Melgarejo. Se da el presente aviso en conformidad a lo dispuesto en el artículo 375 del Código del Trabajo. 20 Jun.

35.-Radios e instrumentos de música

"RADIO PHILIPS" DESDE $ 100 mensuales. Lámparas, estufas. — Ahumada esquina Delicias 23 Jun

RADIOS "RCA VICTOR" DIFErentes modelos. Adquiéralos con grandes facilidades de pago. Francisco Figueras y Co., Santa Isabel 0301 A., entre Avenida Seminario y Condell. Fono 44420. 30 Jn

SILLAS

para Enfermos
ENJUNCADAS CON RUEDAS DE GOMA
Fábrica A. SEVERIN
MAC-IVER 162

RADIOS MODELOS 1942, $ 100 pie, $ 80 mensuales, importadas, garantidas. San Diego 233. Julio 8

PARA RADIOS Y BICICLETAS, Bautista Baldrich, Alameda 845. Grandes facilidades de pago. 28 Jun

37.-Notificaciones y citaciones.

SOCIEDAD AGRICOLA Y COLONIZADORA DE LLANQUIHUE EN LIQUIDACION. — En conformidad a los artículos 31 y 53 de los Estatutos cítase a Junta General de Accionistas para el 19 del presente, a las 16 horas en Ramón Nieto N.o 920, oficina N.o 356. El Registro de Accionistas quedará cerrado desde esta fecha. — Santiago, 11 de junio de 1942. — La Comisión Liquidadora. 19 Junio

ELECCION DIRECTORIO. EL 28 de mayo de 1942, siendo las 10.15 horas, en Agustinas 1038, ante el Inspector del Trabajo señor Manuel Vivanco C., se procedió a efectuar la elección de directorio del Sindicato Profesional de Relojeros, Joyeros, Grabadores y Engastadores de Santiago, con el siguiente resultado: Presidente, Juan Espinoza (reelegido); secretario, Félix Arias M.; tesorero, Hipólito Capot; directores, Melquíades Almarzo (reelegido) y Armando Pfeife. Se da el presente aviso para los efectos del Art. 375 del C. del Trabajo. 18 Jun.

38.-Sastrería e indumentarias.

$ 350 TRAJE FORRADO EN SEda. Guendelmann, sastre. San Diego 850, lado Teatro Caupolicán. 25 jun.

"SASTRERIA MODERNA" MIguel Teplisky Copiapó 1057 Tel. 80241. Recibe transformaciones civil y militar, entrega ternos y abrigos con $ 100. 25 jun.

¡¡SERA BIEN ADMIRADO!! VIStiendo en Sastrería "Mellado". Hechuras finas $ 280; especialidad en trajes sastre de señoras. Franklin 953. Fono 53181. 30 jun.

TERNOS ABRIGOS Y TRAJES sastre de medida, confecciones para caballeros y niños. Anexo sección: catres, colchones, sommieres, marquesas, etc., grandes facilidades de pago, entrega inmediata. Sastrería "El Crédito Nuevo" San Pablo 2675. 30 Jn

SASTRERIA SALAZAR, CABALLEros, niños, extenso surtido, corte elegante, precios incompetibles. Av. Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincias contra reembolso. 30 Jn

CASIMIRES DESDE $ 45 NACIOnales; desde $ 75, importados.— Depósito directo de fábricas: Casa Salazar Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincias contra reembolso. 30 Jn

SASTRERIA "LA ELEGANCIA" Ternos y abrigos con grandes facilidades de pago. Entrega inmediata.— San Pablo 2585. 30 Jn

TERNOS Y SOBRETODOS DE gran moda de buena calidad, precios bajos, encontrará siempre en la acreditada sastrería "La Buenos Aires" M. C. R., concede créditos. — San Antonio 376. Fono 31494. 20 Jun

A 10 MESES PLAZO, TERNOS Y abrigos sobre medida. Entrega inmediata. La Sastrería "Drinberg," San Antonio 470 y la Sastrería "Argentina" San Pablo 1279. 30 Jun

$ 450 TERNO MEDIDA. — SAStrería Osorio. Matucana 823. Hechuras finas: $ 300. 17 Julio

39.-Talleres y composturas.

COMPRE O COMPONGA SU CALzado donde ¡¡¡Villagra!!! Veinte años de práctica le garantizan su trabajo. Zapatería "El Submarino". Delicias 2851. Teléfono 90872. Julio 3

MAESTRO MARCOS, ESPECIAlidad calzado ortopédico. Esmeralda 834. Fono 68666. 10 Julio

40.-Judiciales

INVENTARIO SOLEMNE.— EN MI oficina Bandera 342, practicaré el día 30 del presente, a las quince horas, inventario solemne bienes sociedad conyugal que existió entre doña Luisa Toro de García Huidobro y don Pedro García Huidobro G. H. y bienes quedados fallecimiento de la primera.—Puelma, secretario. 24 Jun.

POSESION EFECTIVA. — QUINto Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia de doña María Luisa Varela viuda de Carvajal a don Luis Carvajal Varela. 18 Jun.

POR AUTO DE 11 DEL PRESENte, del 2.o Juzgado de Letras Mayor Cuantía, concedióse posesión efectiva herencia doña Eloísa Valenzuela Ramírez, a sus hermanas Zoila Amelia y Avelina Valenzuela Ramírez. 18 Jun

REMATE.— SEXTO JUZGADO Trabajo, 20 del presente, 11 horas, martillero Camilo Marticorena rematará especies embargadas por Caja Seguro Obligatorio contra siguientes infractores. Laureano Lyon: escritorio colonial; María Zamorano: reloj marca Olma Rovira Contreras: cómoda. Blanca Valle de Videla: radio marca Philco Juan Cisterna: juego de té. secretario. 18 Jun

INVENTARIO.— Secretario Primer Juzgado Menor Cuantía practicará inventario veinte actual, 15 horas, bienes menores Soto Sandoval, administra su padre Luis Soto Campos, motivo nuevas nupcias acaba contraer. El secretario. 19 Jun

2.o JUZGADO CIVIL. — CITASE parientes menor Nelsón Antonio Pérez Retamal, audiencia 18 actual, 15 horas, fin deliberar nombramiento tutor. 18 Junio

REMATE SUCESION JORGE EScobar. — Por orden del Juez Partidor el 25 del presente a las 2 1/2 P. M., remataré en San Diego 1854 el menaje de casa, camión y automóvil bienes quedados en la Sucesión de don Jorge Escobar Germán Fuenzalida, Martillero de Hacienda. 20 Junio

CUARTO JUZGADO CIVIL CON fecha 16 de junio de 1942 concedió con beneficio de inventario la posesión efectiva de la herencia intestada de doña Elena Shiell de Tagle, a sus hijos Blanca, Joaquín y Hugo Tagle Shiell, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente don Joaquín Tagle Ruiz. — El Secretario. 19 Junio

AZULEJOS
Blancos Importados a $ 3.60 c/u.
Mármol Reconstituído
Baldosas de Cemento
Tubos de Cemento
Pastelones de Concreto

ESTABLECIMIENTO "PAU"
CHACABUCO 59
TELEFONO 90886

AVISO. — PRIMER JUZGADO concedió posesión efectiva testada de Cirilo Morales Berríos, sus hijos legítimos Juan de la Cruz, Alfredo, Cirilo, Augusto, Guillermo, José Clodomiro, María, Olga, Ana María, representada por sus hijos Juan de la Cruz, Guillermo, Jenaro y Ana Dorila Azócar Morales, y Delfina, representada por su hijo Luis Armando Meza Morales; todos apellidos Morales Calderón, conforme art. 40 ley 5.427. — Secretario. 18 Junio

PRIMER JUZGADO EN ONCE DE junio concedió posesión efectiva herencia intestada de Martín Carcasona Avellanet, a sus hermanos legítimos: Angela, Agustín, Leandro, Buenaventura y José Carcasona Avellanet. 19 Junio

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento de doña Marta del Campo Valdivieso a sus hijas legítimas Raquel Inés, Pastora Elena y Lucía del Carmen Iturriaga del Campo. — Tramítase conformidad arts. 40 y 44, Ley 5.427. — El Secretario. 18 Junio

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO. — 22 Junio 1942, 15 horas, rematarase ante 5.o Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, propiedad Avda. Pedro de Valdivia N.o 1209, de la ciudad de Concepción. Mínimum: $ 100.000, pagadero: reconociendo $ 2.135.23 saldo obligación Caja; con $ 25.000, contado; resto, seis y doce meses plazo. Bases, Secretaría Juzgado. Caja, Copelli, Títulos, Archivo Caja. Boleta 10 o/o mínimum. — Secretario 20 Junio

PRIMER JUZGADO CIVIL, JUNIO 5 concedió posesión efectiva herencia de Alfonso Hering Hager a Orlando Alberto Hering Ferreira, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Tramítase conforme Art. 40 Ley 5.427. 18 Jun.

EL 25 DEL PRESENTE, 15 HORAS, practicaré en secretaría Primer Juzgado Civil, inventario bienes herencia yacente Blanca Alarcón Rojas.—Puelma, secretario. 22 Jun.

29 MAYO 1942, PRIMER JUZGADO concedió posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento don Florindo Guajardo Rubio a sus hijos María Antonieta y doña Ernestina del Carmen Guajardo Alvarez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente doña Rosa Alvarez Cáceres viuda de Guajardo. Tramítase conforme artículo 40, Ley 5,427. 18 Jun.

REMATE. — ANTE EL 2.o JUZgado de Mayor Cuantía de Santiago, se rematara el día 23 de junio del presente año, a las quince horas, la propiedad ubicada en la Comuna de la Cisterna del departamento de San Bernardo, calle Goycolea N.o 027. Mínimum para las posturas será la cantidad de $ 15,733.34. Bases y antecedente juicio Aliaga con López.—Secretario. 18 Jun

POSESION EFECTIVA HERENCIA Pascuala López v. de Tolosa, concedió 5.o Juzgado, auto de 5 presente junio a Belisario y Zacarías Tolosa López. Tramitación económica. 19 Junio

QUINTO JUZGADO CIVIL, CONcedió el 1.o de octubre 1935, posesión efectiva herencia Luis Retamales, con derecho inventario su hijo Orlando Jesús Retamales, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. — El secretario. 20 Junio

PRIMER JUZGADO CIVIL. — Fecha quince de junio, concedióse posesión efectiva, con beneficio inventario, herencia intestada doña Amelia León Zenteno de Sepúlveda a su hija Sonia del Carmen Sepúlveda León, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, don Germán Sepúlveda Guzmán. Tramítase conforme arts. 40 y siguientes Ley 5.427. — Secretario. 19 Junio

RESOLUCION 2.o JUZGADO MAyor Cuantía Santiago concedió posesión efectiva María Isabel Díaz Quezada, sus hijos Modesta, Armando y Fidelina, sin perjuicio derechos cónyuge. Tramítase conforme Art. 44, Ley 5.427. 19 Junio

SASTRERIA NEW ENGLAND
SAN DIEGO 407
ATENDIDA POR SU DUEÑO MANUEL GUILOFF

¡PADRES DE FAMILIA!
No se aflijan por la crisis
Tenemos trajecitos y abriguitos para colegiales desde $ 50 00
Especialidad en ternos y abrigos para Jóvenes y Caballeros
SAN DIEGO 407
14 jun.

Memorándum de "La Nación"

JUNIO
18
JUEVES

SANTOS DE HOY: Marcos, Armando, Isabel y Marina.

SANTOS DE MAÑANA: Gervasio, Gaudencia, Bonifacio y Juliana.

BOLETIN METEOROLOGICO

INFORMACIONES DE STGO.

TEMPERATURA DEL AIRE: (día 17): mínima 2,2 C bajo cero a las 6.55 horas. Máxima 9,4 C. a las 14.45 horas.
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE: (día 17) máxima 97 o/o a las 8.10 horas. Mínima 40 o/o a las 15.50 horas.
SOL: Sale a las 6.46 horas. Puesta a las 16.42 horas.
LUNA: Sale a las 10.36 horas. Puesta a las 22.05 horas.
FASE: Cuarto creciente el 21 de junio

BOLETIN DEL TIEMPO

(Redactado a las 19 horas del miércoles 17 de junio de 1942).
Un extraordinario centro de altas presiones domina en todo el país. Se observan condiciones de buen tiempo con vientos del Sur, en general, y además se registraron heladas en la región Central.

PRONOSTICO

(Para el jueves 18 de junio)
Persistirá el buen tiempo en todo el país y se registrarán heladas intensas en el interior del territorio.
ARICA A COQUIMBO: Bueno. Nublados locales en el litoral. Heladas en el interior. Vientos del Suroeste.
ACONCAGUA A MAULE: Bueno. Heladas fuertes. Vientos del Suroeste.
CORDILLERA (Central: Bueno.
ÑUBLE A CHILOE: Bueno. [illegible] Sur.
GUAFO A EVANGELISTAS: Bueno. Algo nuboso. Vientos del Sur.

TURNO DE BOTICAS

Del 13 al 20 de junio estarán de turno las siguientes farmacias.

"Iglesias", P. Iglesias. O'Higgins 1707; "Profesional" Avendaño y Cía., San Pablo 2303; "Lourdes", Carbone y Cía., San Pablo 4311; "Mundial" A. Salazar Moneda 2712; "Salomovich" S Salamovich, San Pablo 3242; "Ideal" C Opazo, Mapocho 4052; "Burgos", R. Burgos, Catedral Bandera; "Lira" Ramírez y Cía., San Francisco 399 "Sierra Bella" D. Barriga Sierra Bella 2352; "Bentierodt" E. Bentjerodt, O'Higgins 2862; "Arriarán" E. Besoaín, San Francisco 1204; "Unión". B. Sagües y Cía. San Ignacio-Franklin; "Esmeralda", Gil y Cía., Mirador-San Dionisio; "Lo Vial", V Toledo. Gran Avenida 3755. "Andes", P. Villalón, Gran Avenida 9065; "Fanta" C. Fanta, Portugal 698; "Padig". P. Vuskovic. Hamburgo 26: "Renca" L. Espinosa, Av D Santa María 1945; "Juana de Arco" A. Pizarro, Irarrázaval 3411, "De la Cruz". Martínez y Cía., Avda. Providencia 2012, "Bilbao", C. Abusleme, Avda Fco. Bilbao 1299, "Centenario", A. Tapia Avda. Recoleta 2298; "Imperial", C. v. de Correa. Avda. Fermín Vivaceta 2602; "Arlegui", R. Arlegui. Avda. Independencia 1669; "Bayer", E. v. de Schubert Avda Independencia 466; "Sánchez" E. Sánchez, Santos Dumont 430: "Oriental" M. Arriagada Bellavista 0410: "Seminario" R. Gamboa Seminario 101; "Ñuñoa". F Batalle, Avda. Irarrázaval 1284; "Celta" S. Chaimovich, San Diego 99.

BIBLIOTECAS Y MUSEOS

BIBLIOTECA NACIONAL. — Avenida O'Higgins entre Mac-Iver y Miraflores. Funciona: desde 9.30 a 12.30 horas y de 14.30 a 20.30 horas
SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL. — Biblioteca industrial. — Moneda 159 diariamente de 9.30 a 12 y de 14.30 a 18.30 horas, menos los sábados.
SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA. — Abierta al público de 9 a 12.30 y de 14.30 a 20.30 horas, en Moneda 759.
MUSEO DE HISTORIA NATURAL. — Quinta Normal de Agricultura, abierto todos los días de 9.30 a 12 horas y de 14.30 a 18 horas
NACIONAL DE BELLAS ARTES. — Palacio de Bellas Artes, Parque Forestal, abierto todos los días de 9.30 a 12 y de 14.30 a 17 horas
HISTORICO NACIONAL. — Moneda 620, abierto todos los días a las 18 horas. Las Secciones de Historia Civil y Militar han sido instaladas en Miraflores 50.

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 69191. Posta N.o 2 de la Asistencia Pública, Maule esquina de Chiloé. Ñuñoa, Villagra esquina de Irarrázaval N.o 1017, teléfono N.o 61548; Asistencia Pública de Providencia, Manuel Montt N.o 808, teléfono 29953; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 60151; Bombas 61171, teléfono 85408. Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía teléfono N.o 83838, Asistencia Pública

MEMORANDUM

Miguel Luis Isamit Arcos, 2 años; Celia Herrera Vega; Héctor Constancio Chávez 7; Elisa Navarro Piña 75; Sara Mercedes Bañados Acuña 80; Rosalba Saa Gallardo 60; Mercedes Rubio G. 50; Clarisa Guajardo M. 77; Lastenia de la Parra F. 32; Ana G. Robles C. 1; Mónica A.; Silva G. 1; Juan Sandoval S. 52; Luis Arancibia A. 55; Matilde Machuca J. 77; Jorge A. Pezoa H. 1; Teresa Eyzaguirre B. 37; Amelia García T. 38; Bernardino Pantoja S. 33; Pedro García P. 32; Ricardo Lillo M. 1; Remedio Leal A. 54; Amalia Flores H. 74; Benjamín Abeliuk 55; Guido Boccelandi B. 53; Mario Iturria G. 25; Inés Tamayo 23; María A. Dalenz M. 20; Concepción Ruiz R. 40; Adolfo Díaz 65; Juan Canales 73; José Manuel Retamales 3; Guillermo Baeza H. 50; Carlos Zúñiga Z. 38; Celestina Olmos I., 63; Enrique Benítez N. 18; Santiago Ramírez M. 38; Zunilda Silva F. 6; Arturo Cortés E. 56; Manuel Vásquez V. 58; Luis Leiva O. 38; Edelmira Ramos M. 20; Víctor J. Carrasco C. 75; Manuel Boniche G. 60; Celia Zavala M., 60; Nataniel 2.o Hernández P. 37; José L. Herrera G. 60; Sgdo. Maureira C. 57; María Sepúlveda R. 24; Luis Brito F. 42; Benjamín Soto S., 70; Ruperta Pino V. 90; Ernesto Villegas P., 6; Elisa Andrade L., 65; Germán Arancibia G., 4; Juana Núñez Muñoz Lucía Larraín Bulnes; Mercedes Latham Squella; Carmen Amelia Suárez Alvarez; Aurora Ponce de Porver; N. N. Fariña Jiménez y 10 menores de 1 año.

MATRIMONIO CONCERTADO.—



Señorita Andrea de Goyeneche Marty que ha concertado su matrimonio con el señor Guillermo Von Bischoffshausen Vidaurre.— Hicieron la visita de estilo don Raúl Alamos Barros y señora

EN LA DIPLOMACIA.—

El Embajador de Alemania y la Baronesa Von Schoen ofrecerán hoy un cocktail en honor del Ministro de Suecia Excmo. señor Axal Paulin que se ausentará en viaje a su patria.

CLUB DE LA UNION.—

El almuerzo mensual del Salón Colorado se llevará a efecto el próximo sábado, a las 13 horas.

Se ruega a los contertulios pasar a inscribirse a la Caja del Club.

Reunión social del Comité Pro Niñez Desvalida.—

En el Crillon se efectuó, en la tarde de ayer, un té en honor del Comité Pro Niñez Desvalida, que tiene a su cargo la organización de la velada de gala en el Municipal, que, como se ha informado, tendrá lugar el próximo miércoles.

La reunión social que comentamos alcanzó brillantes contornos. Una feliz iniciativa de los presentes dió por resultado la formación de un Comité de Buena Voluntad, el que quedó compuesto por las siguientes señoras: Luzmila Herrera de Bustos, Bertina Corvalán de Leyton, Graciela Contreras de Schnake, Lady Orde, Flora Doolan de Aguirre, Emma Wachter Ortiz, Ducelina de Poblete, Martha de Escudero, Esther H. de Irrazábal, Jean A. Ghambers,, Lila B. Hayes, Matilde Broders, y los señores Manuel Muirhead, Antonio Serrano Palma, Joseph Robinson, Adolfo Allende, Mario Juica y Thomas Sargent.

El señor Muirhead expresó en breves frases el significado de esta reunión, que no era otro que el que se relaciona con el problema de los niños abandonados.

Agregó: "El problema de más trascendencia para el futuro de un pueblo es el niño. Por eso el Gobierno del Excelentísimo señor Ríos le ha dado toda la importancia que tiene y, al efecto, ha tomado y está tomando las medidas necesarias, a fin de resolverlo en sus aspectos más agudos.

Seguramente su aspecto culminante es el que se refiere al niño desvalido, al niño desamparado de la calle, que no tiene padres ni techo. Santiago está lleno de estos niños. Pululan por todos los barrios. Es semilla de pobres y ricos y, desgraciadamente, la semilla propicia para la delincuencia.

Todo lo que se haga para remediar este mal social es hacer una obra no sólo caritativa y noble, sino patriótica, y merece la gratitud republicana en su más elevado significado.

Por eso vemos con inmenso orgullo la presencia de personalidades tan distinguidas como las que se han reunido en esta sencilla manifestación, para echar las bases de un círculo de amigos del niño desvalido, como será la Liga de Buena Voluntad, que patrocinará todo lo que se relacione con el problema esbozado".

EN EL HOTEL CARRERA.—

Hoy se efectuarán las siguientes manifestaciones en los diferentes salones del Carrera:

A las 21 horas, un grupo de amigos despide de su vida de soltero, con una comida, al señor Renato Lanas Barrios. Las adhesiones se reciben en la Caja Central del Hotel, hasta las 15 horas.

— A las 17 horas, sus amigas ofrecerán un té en honor de la señorita Teresa Ríos Mackenna, con motivo de su próximo matrimonio.

— A la misma hora, la señorita Carmen Bulnes será objeto de una manifestación de parte de sus relaciones con un té que se servirá en su honor, para despedirla de su vida de soltera. Las adhesiones se reciben hasta las 16 horas en la Caja Central del Hotel.

EN EL CIRCULO ISRAELITA

El próximo sábado, a las 22 horas, se efectuará en el salón del Círculo Israelita Serrano 202, un gran ballekermesse a beneficio de la Cruz Roja Aliada.

En memoria de D Agustín Edwards

Hoy, primer aniversario del fallecimiento de don Agustín Edwards, se oficiará en la iglesia de Las Agustinas misas por el descanso de su alma, a las 8, a las 9 y a las 10.30 horas.

Circula la siguiente invitación:

MUEBLES TRAIGUEN LIMITADA saluda a Ud. atentamente y tiene el agrado de invitarle a visitar la Exposición de Muebles de la Fábrica "José Brunner y Compañía Ltda." en su Salón de Ventas, Merced 653-655 (costado de la Basílica).

Santiago, 18 Junio de 1942.

TE A LA SRTA. ROSA ALAMOS JÜNEMANN.—
Un grupo de amigas de la señorita Rosa Alamos Jünemann, le ofreció un té de despedida en los salones del Hotel Crillon, con motivo de su viaje a Buenos Aires, ciudad a la que partió en avión en compañía de su señor padre, don Luis Alamos Barros.

DON ENRIQUE VARAS PALACIOS.—
En el Cementerio General, después de una misa, a las 9.30 horas, en la iglesia de San Francisco, serán sepultados hoy los restos mortales del señor Enrique Varas Palacios, cuyo sensible fallecimiento ha causado hondo pesar y enluta respetables hogares.

FALLECIMIENTO.—
Ha dejado de existir en la ciudad de La Serena la señorita Clara Alvarez Castillo, emparentada con prestigiosas familias de la región norte del país. Practicó con dilección las mayores enseñanzas del Evangelio y amó y sirvió a los pobres, sin ostentación ni vanidad.

MISAS.—
Hoy, con ocasión del segundo aniversario del fallecimiento de la señora Natalia Besoain vda. de Pérez se oficiará una misa en la Parroquia del Sagrario a las 8.30 horas.

—En la capilla del Sagrario a las 11 horas de mañana, se dirá una misa por el eterno descanso del alma de la señora Luisa von dem Bussche de Fuentealba.

Se invita a sus parientes y amigos.

DON MIGUEL ACHONDO GODOY.—
Ha fallecido ayer, cuando aún mucho se podía esperar de su actividad y de sus sobresalientes dotes, el señor Miguel Achondo Godoy, caballero respetable y que gozaba de general estimación y aprecio.

Su fallecimiento acaecido a los 53 años de edad, ha causado hondo sentimiento de pesar y enluta distinguidos hogares de la capital.

EN EL HOTEL CARRERA.—



Manifestación ofrecida por un grupo de sus amistades en el Hotel Carrera a las señoritas Teresa y Elena García Lyon

COMIDA.—
El señor Régulo Valenzuela y señora Isabel Matte de Valenzuela ofrecieron una comida en honor de don Fernando Orrego Vicuña y señora Raquel Vicuña de Orrego.

Asistieron las siguientes personas: Embajador argentino y señora de Guiraldes; Ministro de Francia y Condesa de d'Hybouville, Oscar Valenzuela y señora Luz Vera de Valenzuela, Marcelo Ruiz S. y señora Violeta Concha de Ruiz, Néstor Valenzuela Valdés y señora Oriana Izquierdo de Valenzuela, Ramiro Bernales y señora Luz Valenzuela de Bernales, Enrique Duval y señora Isabel Valenzuela de Duval, Enrique Gajardo y señora de Gajardo, Luis Melo y señora María Urzúa de Melo, Alfonso Lastarria y señora Marta Arancibia de Lastarria, Raúl Infante y señora Carmen Novoa de Infante, Manuel Bianchi, Guillermo Rossel, Hefrén Silva, Jorge Hyler y señora Chita Rivas de Martínez, Fernando Maqueira, Ramón Rodríguez, Samuel Claro V. y señora Elena Valdés de Claro Armando Band y señora Florencia Zalles de Band, Eugenio Vicuña y señora Blanca Lyon de Vicuña, Raúl Aldunate y María Teresa Menéndez de Aldunate, Juan Carlos Bernárdez y señora Josefina de Bernárdez, Raúl Aguilar y señora de Aguilar, Alde de Castro Meneses y señora de Castro Meneses, Guillermo Torres y señora Anita Valdés de Torres, Carlos Cañal y señora de Cañal, Alvaro Trindade Cruz, Aurelio Fernández, García Huidobro, Paul Aldunate y señora Angélica Valdés de Aldunate, Guillermo Guzmán y señora Teruca Vicuña de Guzmán Carlos Porras y señora de Porras, Fernando Zañartu Campino, Roberto Donoso, Mario Eyzaguirre y señora Carmen Edwards de Eyzaguirre, Antonio Campos Martínez y señora Olga Hunneus de Campos, Borja Huidobro y señora Julia Echenique de Huidobro, y Juan E. Zalles y señora Adriana Besa de Zalles.

EN WASHINGTON.—
El primer secretario de la Embajada argentina, señor Adolfo Scilingo y señora ofrecieron un almuerzo de despedida en obsequio del secretario de la Embajada de Chile, señor Alejandro Bertrand Vergara y señora Bunster Balmaceda que partieron el sábado 13 para Buenos Aires, a donde el diplomático ha sido trasladado.

DE RIO DE JANEIRO.—
Se ha embarcado en viaje a Chile, don Mariano Fontecilla, que ha desempeñado en ésa el cargo de Embajador de Chile, desde 1939. Lo acompañan su esposa señora Olivia Concha de Fontecilla y su hijo Mariano.

ENFERMOS.—
Completamente restablecido de salud ha regresado de Viña del Mar el señor Robisson Alvarez Marín.

—De cuidado, el señor Fred R. Madsen Th.

—Continúa delicado de salud don Antonio Guerrero M.

EN HONOR DE DON LUIS MARTINEZ SERRANO.—
El sábado, a las 24 horas se efectuará en el Lucerna una manifestación que con motivo de su santo le ofrecerán sus amigos y destacados elementos radiales de la capital, a don Luis Martínez Serrano.



MUSICA

EL CONCIERTO BALZO

Hugo Balzo el pianista uruguayo que ya había dado algunas muestras de su capacidad interpretativa como acompañante de los bailarines Sakharoff en presentaciones realizadas en el Teatro Municipal, dió ayer, en esta misma sala, un concierto personal en calidad de ejecutante de un programa que comprendía obras de Cimarosa, Beethoven, Chopin, y de varios autores rusos contemporáneos. Instrumentista de pulsación vigorosa, logra sacar partido, principalmente de aquellas producciones que demandan del intérprete, una fuerza mecánica persistente, tales como la Polonesa Heroica, de Chopin y la Toccata, de Khachaturian. Posee un ritmo que cautiva por la uniformidad de su realización, aún empleando piezas impresionistas en las cuales muchos buenos intérpretes acostumbran desorganizar por completo la medida del compás y, además, saber dar mucha distinción a la música antigua, sin caer en la frialdad.

Es un pianista de mérito, que puede competir con los mejores de nuestro continente.

A. A.

LA REPRESENTACION de "PAYASOS"

La próxima semana se representará, en el Teatro Municipal, la ópera "Payasos", a beneficio de los niños desvalidos albergados en los locales del Ejército de Salvación. Esta función está llamada a interesar a aquellas personas que gustan de las buenas representaciones líricas, ya que en ella actuarán los mejores alumnos de Emita Ortiz, maestra que cuenta con una larga carrera profesional y con un pasado de labor artística muy meritoria.

Los aficionados al bel canto se muestran deseosos de oír esta versión de "Payasos", ya que, como dijimos, se pondrá en escena con magníficos elementos líricos de la capital.

MUSICOS AMERICANOS PREMIADOS EN NUEVA YORK

El Inter-American Music Committee de Nueva York, entregó los premios por mérito musical a ocho músicos de sietes países latinoamericanos.

Recibieron personalmente premios, el cantor chileno Carlos Morelli; la pianista argentina, Inés Gómez Carrillo; la pianista boliviana Yolanda Pando Zalles, y la pianista argentina Marisa Redules; mientras que los otros cuatro agraciados el pianista uruguayo, Hugo Balzo; la cantante brasileña María de Almeida Vasconcellos; la pianista cubana Lilian Roque Fernández, y la cantante mejicana Irma González, estuvieron representados por los respectivos cónsules generales.

Mañana festival Wagner

Un máximo interés ha despertado el anuncio del Festival Wagner, que interpretará mañana viernes a las 17.30 horas en punto la Orquesta Sinfónica de Chile, dirigida por el maestro Fritz Busch y con la colaboración de la eximia soprano chilena Blanca Hauser. El programa lo integran fragmentos sinfónicos y para canto y orquesta de las óperas "Rienzi", "El Buque Fantasma", Lohengrin", "Tannhauser", "Sigfrido" y "Tristán e Isolda". Del "Sigfrido" se interpretará en primera audición para Chile "El viaje de Sigfrido por el Rhin".

Agotadas las localidades para este concierto, último de abono dirigido por el maestro Busch, el domingo se repetirá a precios populares. Las entradas estarán en venta en la boletería desde mañana viernes.

Dirigirán sus obras compositores populares

Organizado por la Federación de Músicos de Chile, y bajo la dirección artística de Pablo Garrido, se realizará el martes próximo un festival artístico en el que participarán compositores, cantantes y ejecutantes chilenos, para demostrar su talento y el alto grado de perfeccionamiento que actualmente destaca a los músicos chilenos.

Por ello se han seleccionado diez de los más celebrados compositores de música popular, y se les ha entregado la dirección de una orquesta sinfónica, en la cual podrán poner sus obras con toda propiedad. Así, el público conocerá también a sus músicos predilectos y los premiará con sus decididos aplausos; entre otras composiciones se ejecutarán: "Al pie de una guitarra", "El Copihue Rojo", "Rapsodia Chilena", "Chiu Chiu", "Como el agüita fresca", "Canción de ausencia", "Vanidad" "Mentía", etc. Un maestro irá presentando a cada uno de los compositores e historiará amenamente las obras a ejecutarse.

Trátase de un festival organizado por la Federación de Músicos de Chile, con el objeto de allegar fondos para la celebración de su 2.o Congreso Nacional.

Concierto del Instituto Chileno-Británico

Hoy, a las 12.15 horas, se efectuará el tercer concierto de esta temporada que ofrece el Instituto Chileno-Británico en su local de Moneda 948.

En esta oportunidad actuarán dos artistas de la nueva generación, que se han consagrado como verdaderos valores nacionales, Julia Searle, una de las mejores discípulas de Rosita Renard, ejecutará, en la primera parte, algunos trozos de Scarlatti y la Sonata Op. Si N.o 3 de Beethoven; en la segunda parte, dedicadas a obras de Chopin, figuran algunos estudios, un nocturno y el famoso Scherzo en Si menor.

Ruth González, alumna de la señora Consuelo Guzmán y de don Armando Carvajal, se ha venido perfilando como una de las mejores sopranos que ha salido del Conservatorio en los últimos años. En el Concierto de hoy, interpretará arias de Mozart y Scarlatti, dos de as canciones escolares llamadas "Talagante" de Adolfo Allende, además de otros trozos de su extenso repertorio.

El concierto de hoy promete ser uno de los mejores que ha ofrecido el Instituto Chileno-Británico. Quedan cordialmente invitados todos los socios, estudiantes y aficionados a la música.

RECEPCION.—
A la recepción ofrecida por el señor Jorge Ramírez Sánchez asistieron las siguientes señoritas:

Carmen Sazié Rivera, Gabriela Figueroa Verdugo, Javiera Sibisa Garcés, Lucy Galdames Ramírez, Carmen Pacheco Mosella, Beatriz Lastarria Garcés, Julia Greene Stevenson, Eliana Avalos Formas, Adriana Ramírez Sánchez, Victoria Eugenia Carvajal Wilson, Carmen Concha Bannen, Blanca Sazié Rivera, Maruja Figueroa Verdugo, Raquel Avalos Formas, María Rosa Sánchez Zañartu, Adriana Pacheco Mosella, Mariana Sibisa Garcés, María Inés Greene Stevenson.

Señores: Luis Prunés Gabler, Luis Mustatadi Rivera, Jorge Greene Stevenson, Sergio Livingstone Plumer, Tito Galdames R., César Covarrubias S., Pepe Baroli, Baldomero Palma Díaz, Luis Fernández del Pozo, Fernando Yáñez Gumucio, Hugo Alvarado, Patricio Zañartu C., Gastón Concha Bannen, Carlos Ramírez S., Waldo Greene, S. Humberto Veloso, Matías Valenzuela y Carlos Besa Lyon.

COMIDA AL SEÑOR AXEL PAULIN.—
Como se ha anunciado, el sábado 20 del presente se efectuará en el Club de la Unión la comida que el Cuerpo Diplomático y la sociedad de Santiago ofrecerán en honor del Ministro de Suecia en Chile, señor Axel Paulin, con motivo de su regreso a su patria.

Dadas las simpatías de que goza el señor Paulin, en todos los círculos sociales y diplomáticos se espera que esta manifestación alcanzará todos los contornos de un verdadero homenaje.

ALMUERZO.—
El sábado 20, a las 13 horas, se servirá en el Gran Comedor del Carrera un almuerzo en honor del señor Paul Aldunate Philipps, con motivo de haber terminado su período presidencial en el Consejo Nacional de la Juventud Liberal, y por las gestiones hechas por él para la unificación del Partido.

NACIMIENTOS.—
En la Clínica del doctor Bunster Montero, ha nacido Patricia, hija del señor Luis Mena Montero y señora Ana Luisa Cotensk de Mena.

— Ha nacido un hijito de don Hernán Fernández Provoste y de la señora María Ovalle de Fernández.

En la Maternidad "Luisa Kaplan", ha nacido Héctor Joaquín, hijo de don Joaquín Calderón y de doña Inés Bustos de Calderón.

MATRIMONIOS.—
El 4 de julio próximo se efectuará, privadamente, el matrimonio de la señorita Aída Silva Herrera, con el señor Mario Rodríguez Yáñez.

— Ha sido bendecido el matrimonio del señor Antonio Zepeda Perry con la señorita Antonia Illanes.

Se ha efectuado privadamente el matrimonio del señor Carlos Pedraza Olguín con la señorita Edith González Díaz.

VIAJEROS.—
A Concepción el señor Carlos Muñoz Ferrada.

— Del norte los señores Fernando Illanes Abbott, Horacio Gómez Olguín, Julio Valenzuela y Juan Cazebonne.

— De La Serena, la señora Margarita Gestosio de Toro.

— Ha regresado a Tocopilla el teniente señor Oscar Guerrero Miranda.

ALMUERZO.—
Circula la siguiente invitación:

Muy señor mío: tenemos el agrado de invitar a usted a un almuerzo que se le ofrecerá a don Juan Miguel Valdés Freire el sábado 27 de junio a las 13 horas en la Villa Carlota, con motivo de su día onomástico y de cumplir un año como Alcalde de la comuna.

De Ud. Attos. y Ss. Ss.— Enrique Carrasco, Esteban Johns, Carlos A. Plaza; Héctor Peña V.; Ricardo Cruzat Santa María, Eduardo Walsen V.

Nota: Las adhesiones se reciben en la Secretaría Municipal sólo hasta el jueves 25 a las 12 horas.

El Monte, junio de 1942.

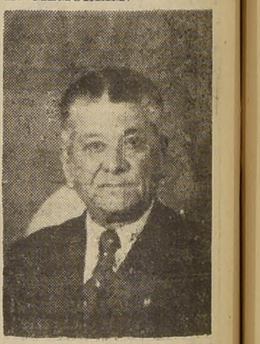
TE.—
Al té ofrecido por la señora Elena Larraín de Astaburuaga asistieron entre otras las siguientes señoras:

María de la Luz Ossa de Ross, Condesa D'Hybouville, Baronesa Von Schoen, Sra. de Soler, señora de Porras, Elena Fabres de Barreda; María Hurtado de Edwards, Blanca Figueroa de Riesco, Adriana Lyon de Valdés, Josefina Lira de Claro, Rosa Pereira de Besa, Malvina Penna de Herquiñigo, Isabel Agüero de Walker, Juana Bengolea de Adelsdnfer, María Edwards Bello, Raquel Claro de Sancho Matta, M. Cristina Balmaceda de Valdés, Celia Claro de Wilshaw, Marta Balmaceda de Montt, Luisa Wightmann de Velasco, Rosa Claro Velasco, Lucy Barros Vicuña, Isabel de la Fuente de Izquierdo, Olga B. de Balmaceda, Oriana Izquierdo de Valenzuela, Luz Vergara Astaburuaga, Julia Astaburuaga Larraín, etc.

MANIFESTACION.—
En los salones del Restaurante Naturista se realizará este sábado 20, a las 16.30 horas, la manifestación que ofrece la Brigada de Boy Scouts "Alcibíades Vicencio" a su comandante señor Luis Pezoa G., con motivo de su onomástico.

El señor Pezoa es una figura destacada de nuestro movimiento scoutivo, y sabemos por las informaciones recogidas que la manifestación que se le ofrecerá será todo un acontecimiento.

IN MEMORIAM.—



Señor Manuel Morgado Rojas

Con motivo del primer aniversario de su fallecimiento se oficiará una misa por el descanso de su alma en la capilla del Cementerio General mañana Viernes a las 10 horas, efectuándose después un responso fúnebre en la sepultura de la familia.



AVISOS ECONOMICOS

POSESION EFECTIVA. — Cuarto Juzgado Civil con fecha 16 de junio de 1942, concedió con beneficio de inventario la posesión efectiva de la herencia, intestada de doña Elena Shiell de Tagle, a sus hijos Blanca, Joaquín y Hugo Tagle Shiell, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente don Joaquín Tagle Ruiz. — El Secretario. 20 Junio

EL 3 JULIO 1942 QUINCE HORAS, en Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía, rematarase propiedad ubicada en Avda. Pedro de Valdivia 2598. Mínimum: $ 90.100. Expediente "Cunazza con Carvajal". Bases y antecedentes en Secretaría. G.

QUIEBRA A. CAÑAS Y CIA. LTDA. — Por resolución de 6 de junio de 1942, del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, fué declarado en quiebra a la sociedad comercial A. Cañas y Cía. Ltda., representada por su socio don Arturo Cañas, domiciliados ambos en calle San Diego N.o 186 de esta ciudad. Las personas que tengan bienes o papeles pertenecientes al fallido deben entregarlos, dentro de tercero día, al Síndico de Santiago, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no deben hacer pagos ni entregas de mercaderías al fallido, so pena de nulidad de los mismos. Los acreedores residentes en Chile deben verificar sus créditos y preferencias dentro de treinta días, bajo apercibimiento legal. Las notificaciones por avisos se harán en LA NACION. — El Secretario. 23 Junio

QUIEBRA REBECA URZUA. — Por resolución de 13 de abril de 1942, del Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, fué declarada, en quiebra doña Rebeca Urzúa, comerciante, domiciliada en calle Compañía N.o 1892 de esta ciudad. Las personas que tengan bienes o papeles pertenecientes al fallido deben entregarlos, dentro de tercero día al Síndico de Santiago, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entregas de mercaderías al fallido, so pena de nulidad de los mismos. Los acreedores residentes en Chile deben verificar sus créditos y preferencias dentro de treintas días, bajo apercibimiento legal. Las notificaciones por avisos se harán en LA NACION. — El Secretario. 23 Junio

SEGUNDO JUZGADO DEL CRIMEN. — En el proceso 17 219-6, se ha ordenado citar por este aviso a Juan F. Contreras Arcos, para que se presente a prestar declaración ante este tribunal, dentro de tercero día hábil bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 11 de junio de 1942. — Por el juez. — Claudina Acuña M., secretaria. 18 Jun.

SEGUNDO JUZGADO DEL CRIMEN. — En la causa 17 368-4, se ha decretado citar por este aviso a Petronila Torres Vega, para que se presente a prestar declaración ante este tribunal, dentro de tercero día bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 15 de junio de 1942. — Por el juez. — Claudina Acuña M., secretaria. 18 Jun.

SEGUNDO JUZGADO DEL CRIMEN. — En el proceso 16 744-6, se ha decretado citar por este aviso a V. Vásquez, para que se presente ante este tribunal a prestar declaración, dentro de tercero día hábil bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 10 de junio de 1942. — Por el juez. — Claudina Acuña M., secretaria. 18 Jun.

SEGUNDO JUZGADO DEL CRIMEN. — En la causa 17 076-6, se ha ordenado citar por este aviso a Ramón Molina Dahl, para que se presente ante este tribunal a prestar declaración dentro de tercero día hábil, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 10 de junio de 1942. — Por el juez. — Claudina Acuña M., secretaria 18 Jun.

SEGUNDO JUZGADO DEL CRIMEN. —En el proceso 15 498-bis-6, se ha ordenado citar por este aviso a Jaime Madrid A., para que se presente ante este tribunal a prestar declaración dentro de tercero día hábil, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 10 de junio de 1942. — Por el juez. — Claudina Acuña M. secretaria. 18 Jun.

SEGUNDO JUZGADO DEL CRIMEN.— En el proceso 17 577-1, por estafa, se ha ordenado citar por este aviso a Alfonso Gana Edwards, Nueva Valdés 1006, para que se presente a prestar declaración ante este tribunal a la audiencia del día 17 de los corrientes, a las 14 horas, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 8 de junio de 1942. — Por el juez. — Claudina Acuña M., secretaria 18 Jun.

SEGUNDO JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase por el presente aviso a Llaliana González, Fernando Fantini, Pedro Baeza, Isabel Lagos, Elías Fabra, Jacobo Stewisky, José Reinaldo Melo, María Acuña, Antonio Abud, Agustín Angulo, María Burgos, Alberto Bustos, Alejandro Roussel y Mario Alfier, a fin de que comparezcan a declarar a este Juzgado el día 22 del presente, a las 15 horas, en el proceso N.o 13.860-7, por estafa y otros. — Santiago 13 de junio de 1942. — Por el juez. — Claudina Acuña M., secretaria. 18 Jun.

SEGUNDO JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase por el presente aviso a Carlos Despouys, Yolanda Loayza, señora de Barros, Marta Loayza, Leopoldo Haniez, Enrique Barros, Enrique Magnani, Eduardo Méndez, Enrique Laeube, Mauricio Vinet Ester Cornejo, Gustavo Mery, Rita Magnani, Yolanda Campos, Roberto Viadallolid y Ester Hermosilla, a fin de que se presenten a declarar en el proceso N.o 15.516-7, por muerte de Verenice Inclán, el día 19 del presente, a las 14 horas, bajo apercibimiento de derecho. — Santiago, 11 de junio de 1942. — Por el juez. — Claudina Acuña M., secretaria 18 Jun.

CUARTO JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase por este aviso a Manuel Soto Pacheco, que vivía en Tocornal N.o 1387, para que comparezca ante este tribunal a prestar declaración bajo apercibimiento de derecho el día hábil siguiente, a las 14 horas, en el proceso N.o 31,074. — Santiago, 12 de junio de 1942. — Lamberto Caro, juez. — Ismael Tagle, secretario. 18 Jun.

CUARTO JUZGADO DEL CRIMEN. — Cítase por este aviso a Erasmo Cruz Cobrera que vivía en Serrano N.o 270, para que comparezca ante este tribunal a prestar declaración, bajo apercibimiento de derecho el día hábil siguiente, a las 13 horas, en el proceso N.o 30,245. — Santiago, 11 de junio de 1942. — Lamberto Caro, juez. — Ismael Tagle, secretario. 18 Jun.

SEPTIMO JUZGADO DEL CRIMEN. — En el proceso N.o 8919 F., se ha ordenado la citación y comparecencia, ante este Séptimo Juzgado del Crimen, de una persona de nombre Isabel que era vecina de Fidelina Zamora Lazo, a primera audiencia, a las 15 horas o a las 10 si fuere sábado. — Santiago, 17 de junio de 1942 — Gustavo Montero, juez. — Fernando Frías, secretario. 18 Jun.

SEPTIMO JUZGADO DEL CRIMEN. — En el proceso N.o 8932 F., se ha ordenado la citación y comparecencia ante este Séptimo Juzgado del Crimen, de Juan Carrasco, que vivía en Robles 1046, a primera audiencia, a las 15 horas o a las 10 si fuere sábado. — Santiago, 17 de junio de 1942 — Gustavo Montero juez. — Fernando Frías, secretario. 18 Jun.

QUINTO JUZGADO CIVIL, CONCEDIÓSE a Emilio Kerbernhard Deformes, a Miguel, Carlos y María Degeas Deformes, posesión efectiva herencia de doña Celia Deformes v. de Degeas. Fíjóse para el inventario solemne, 24 del presente, a las 17 horas. — Secretario. 20 Jun.

QUIEBRA JOSE LARROUCAU. — Por auto junio 12 de 1942, se ha dictado la siguiente resolución: Con el mérito de los antecedentes y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 133, 134 y 135 de la Ley de Quiebras, se sobresée definitivamente la quiebra de don José Larroucau Laborde. Notifíquese en conformidad a la ley.— J. Manuel Almarza. — Castro, secretario. 20 Jun.

BOMBAS

1.a Cía. DE BOMBEROS "DEBER y Constancia".— Cito a la Compañía a ejercicio para el viernes 19, a las 22.15 horas. Punto de reunión: el Cuartel. Uniforme de trabajo.—El ayudante.

8.a COMPAÑIA DE BOMBEROS. — "La Unión e Fuerza". — Cítase a la Compañía a ejercicio para el viernes 19 del presente a las 21 horas en el cuartel. Uniforme de trabajo. — El Ayudante. 18 Junio

Timoshenko toma . . .

(DE LA 1.a PAGINA)

ron quebrar el vigor de las legiones de von Bock.

Timoshenko combinó sus operaciones de defensa y ataque y arrebató la iniciativa al enemigo para lanzar contra-ataques. Con buenos resultados utilizó el elemento sorpresa. Así, mediante un ataque de esa índole deshizo a una columna alemana y se apoderó de una aldea que ocupaba el invasor después de furioso combate.

DETALLES DE LA DEFENSA DE SEBASTOPOL

La gran batalla de Sebastopol ha asumido proporciones de lucha titánica en la que los valientes defensores oponen una resistencia como pocas veces se ha registrado en la historia militar frente a un enemigo inmensamente superior en número y pertrechos.

Un despacho especial de Crimea declara que las tropas soviéticas rechazaron siete ataques a las líneas de defensa centrales en los accesos meridionales de la ciudad durante la jornada de ayer. La batalla duró 20 horas desde las 4 a. m. hasta medianoche. Los alemanes emplearon todas las reservas de que disponían inclusive zapadores y destacamentos procedentes de la retaguardia y continuamente emprendieron asaltos con tanques e infantería motorizada.

Con una furiosa carga a la bayoneta los germanos lograron ocupar la primera línea de trincheras de Sabastopol. Más tarde fueron desalojados de ella con un contra-ataque cuerpo a cuerpo de los rusos.

Se recibió una noticia no oficial diciendo que los rusos intentaron desembarcar fuerza en Eupatoria, a unos 55 kilómetros al noroeste de Sebastopol y en Yalta, balneario que se encuentra a 50 kilómetros al Este de la base naval. También se anunció que hubo un tercer desembarco detrás del frente de Rostov en Mariupol, sobre el Mar de Azov. No se confirmó esa acción, pero los círculos militares subrayaron que constituye prueba de que los rusos no consideran desesperada la situación en Crimea y están resueltos a defenderla a cualquier costo.

Las necesidades de la U. Soviética en materia de víveres

LONDRES, 17. (U. P.) — En un estudio semioficial, que muestra que en tiempo de paz las zonas soviéticas ocupadas hoy por los alemanes producían el treinta por ciento de los alimentos para los 180.000.000 de habitantes de Rusia, se subraya la urgente necesidad de que Estados Unidos y Gran Bretaña aumenten sus vastos considerables envíos de víveres a la Unión de los Soviets.

Las estadísticas más precisas revelan que Rusia tiene ante sí un grave problema alimenticio, pues ha perdido más del 40 por ciento de su producción normal de cereales y un 30 por ciento de su producción de patatas. Ambos productos constituyen la base de la alimentación de los rusos, quienes nunca gozaron de abundancia de víveres y sufrieron diez epidemias de hambre en los últimos 150 años.

La ocupación alemana de vastas zonas de la Rusia Occidental también han afectado muchísimo la producción nacional de azúcar y de carne.

Proyecciones de la visita de Serrano Suñer a Roma

(Por Ned Russell, especial para LA NACION)

LONDRES, 17.— (ESPECIAL).— Fuentes diplomáticas autorizadas creen que la visita de Serrano Suñer, Ministro de Relaciones Exteriores de España, a Roma, está relacionada con las pretensiones italianas sobre las posiciones de Francia en el Norte de Africa, que son también objeto de reivindicaciones por parte de los españoles. Afirman dichas fuentes que la visita de Serrano Suñer a París y Roma tiene derivaciones peligrosas.

Se cree que el estadista español probablemente ha ido a sondear los planes de los italianos con respecto al norte del Africa Francésa, quizá con la esperanza de coordinar en alguna forma las gestiones de España e Italia, ya que la primera tiene desde hace mucho tiempo ambiciones contenidas sobre el Marruecos Francés.

Las mismas fuentes diplomáticas recuerdan la reciente campaña de propaganda italiana sobre las reclamaciones de ese país con respecto a Túnez, Niza y Córcega, y se presume que Serraño Suñer probablemente está ansioso por saber qué implica esa campaña y por qué se la ha interrumpido. Se señala que si Mussolini proyecta apoderarse de cualquiera de esos territorios con la aprobación de Hitler o sin ella, Franco querrá saber probablemente la fecha de comienzo de las operaciones para sacar él también una tajada abundante del reparto del Africa Francesa.

Los diplomáticos aliados creen que tanto Hitler como Mussolini aprobarán probablemente la intervención de España en las operaciones contra el Africa Francesa, aunque más no sea que con el objeto de atar más estrechamente a los españoles al Eje.

Fuera de esa cuestión, que seguramente es la principal que lleva a Serraño Suñer a Roma, el Ministro español se ocupará, sin duda, en forma extensa de la deuda pendiente con Italia, a raíz de la ayuda prestada por ese país a los nacionalistas durante la guerra civil. Además, las relaciones económicas entre España e Italia no son muy buenas, y ahora se presenta una oportunidad excelente para concertar alguna clase de arreglo. Se cree que Serraño Suñer está autorizado para ofrecer a Mussolini condiciones especiales de comercio para intercambiar ciertos productos alimenticios y materias primas, como hierro y cobre. En ese intercambio las naciones establecerían cierta garantía mutua contra la competencia externa en sus respectivos mercados.

Algunas esferas consideran también que percatados del poder cada vez mayor de los aliados, el Gobierno español quiere sondear las reacciones de los italianos frente a la posibilidad de formar un bloqueo italo-español contra Alemania, para cuando llegue el momento de independizarse del socio mayor del Eje. No se presta mucha base a esa versión, sobre todo en vista de los recientes éxitos militares del Eje en Libia. Además, los diplomáticos no creen que haya perdido firmeza el ascendiente de Hitler sobre Mussolini y demás compañeros de aventura.— **NED RUSSELL.**



DOS GRANDES EJERCITOS NIPONES CONTENIDOS POR FUERZAS CHINAS

CHUNG KING, 17. (U. P.) — En tenaz lucha contra los japoneses que atacan por todas partes, las fuerzas chinas contuvieron, según las últimas noticias, a dos grandes ejércitos nipones que tratan de avanzar sobre la importante línea férrea de Nan Chang a Sang Chow.

Despachos oficiales indican que las tropas nacionalistas desplegadas sobre la frontera entre Che Kianga y Niang Si, intensificaron sus operaciones contra el enemigo. Los chinos reconquistaron la ciudad de Cheng San, sobre ese límite.

Pese a los éxitos aislados de los chinos, los medios militares dicen que sigue siendo grave la situación bélica en las provincias chinas del litoral oriental, a causa de la enorme cantidad de tropas que han acumulado allí los japoneses. Los nacionalistas se vieron obligados a evacuar Shang Yao, uno de los más importantes empalmes de la carretera de Kinag Si, después de un día entero de lucha en las calles. Se calcula que los nipones tuvieron 8.000 bajas en esa acción.

VIGOROSO ATAQUE CHINO A KIANG_SI

Una poderosa columna de tropas de asalto chinas llevó a cabo un vigoroso ataque en la provincia de Kiang Si, y reconquistó las ciudades de Tsung Jen e I Huang. En la parte norte de la misma provincia los chinos frustraron una tentativa de desembarco japonesa en Po Yang, sobre la orilla del lago del mismo nombre.

Los primeros tratan de avanzar sobre el ferrocarril de Nan_Chang a Sang_Show. -Fuertes bajas de los invasores

Según informaciones oficiales, los japoneses siguen avanzando hacia el este, a lo largo de la vía férrea de Che Kiang a Kiang Si del lado de la segunda, mientras otra columna avanza hacia el sur por la misma vía férrea dentro de Kiang Si. Esa columna atacó las ciudades de Pai Shan y Shia Tang Ti, donde los chinos resisten furiosamente. Las tropas nacionalistas retienen sus posiciones en torno de Ying Teng, centro ferroviario fluvial de Kiang Si pese a ser atacados por el este norte y sur por los japoneses.

En la zona central de Kiang Si los chinos lograron algunos triunfos locales al apoderarse de varios puntos estratégicos cerca de Lin Chwan. Uno de esos triunfos fué el aniquilamiento de casi 1.000 soldados japoneses que intentaban cruzar un afluente del Sin, cerca de Teng Chi Pau, pero la llegada de más refuerzos enemigos obligó a los nacionalistas a replegarse hacia el este.

En la provincia de Hu Peh los chinos tomaron ayer la localidad de Ho Sue, después de causar 100 bajas al enemigo. En seguida, los chinos penetraron entre las defensas niponas.

NIPONES OCUPAN UN FERRO CARRIL

TOKIO, 17. (Captado por la United Press). — Despachos de Shanghai anuncian que el ejército japonés completó la ocupación de la línea ferroviaria de Che Kiang a Kiang Si y va alcanzando rápidamente sus objetivos en el este de la China.

Las tropas escogidas japonesas desalojaron a los chinos de sus posiciones a lo largo del sector central del sector central de ese ferrocarril que corre de este a este entre Nan Chang y Hang Chow capitales respectivamente de las provincias de Kiang Si y Che Kianga. Los japoneses tratan ahora de apoderarse del sistema modelo de carreteras de la primera de esas provincias.

Los despachos informan que cuando los japoneses completen su operación en el sudeste de China dispondrán de una ruta combinada ferroviaria y carretera directa entre Shanghai y Sho Nan Ko (Singapur). También se informa que la ofensiva japonesa en el Sur de China hace progresos y las cuñas niponas avanzan de Cantón hacia el norte en dirección a Shui Kan.

Rommel rechazado . . .

(DE LA 1.a PAGINA)

Se extienden sobre una escarpa a cinco kilómetros de la carretera de Gazala a Tobruk y a sólo ocho kilómetros del Mediterráneo.

COMUNICADO DE LA REAL FUERZA AEREA

EL CAIRO 17 — (U. P.) — El Comando de la Real Fuerza Aérea destacada en el Medio Oriente, expidió hoy el siguiente comunicado:

"Se dispone ahora de nuevos detalles sobre la lucha aérea durante la acción librada el lunes 15 de junio en el Mediterráneo Central. Nuestros cazas derribaron a tres Messerschmitt-109, tres Junker 88, dos BR 20, dos Junker-87 dos hidroaviones, un Cant-Z 506 y un Ro-43. Muchos otros aparatos enemigos fueron averiados tan severamente que es probable que no hayan regresado a su base. Además, en el transcurso de las 24 horas que terminaron a mediodía del martes 16 de junio nuestros cazas derribaron sobre Malta a dos Junker-88 y a un Messerschmitt-109.

"Los dos acorazados italianos escoltados por cuatro destructores fueron atacados de nuevo por nuestros aviones portatorpedos durante la noche del lunes. La formación enemiga tendió una densa cortina de humo, pero se registró un impacto en el acorazado principal.

"En el área avanzada de Cirenaica los aviones de bombardeo y de combate atacaron el martes en forma efectiva a las fuerzas de tierra enemigas en la zona de El-Adem. En combates con los cazas enemigos fueron destruídos dos Messerschmitt-109 siendo probable que otros hayan corrido la misma suerte. También fué derribado un Junker 88. Los aeródromos de Berka y Derna fueron bombardeados en el transcurso de la noche del 5 al 16 de junio.

"En el cumplimiento de todas esas operaciones desaparecieron 8 de nuestras máquinas, pero cinco de los pilotos se salvaron".

COMENTARIOS EN LONDRES

LONDRES 17 — (U. P.) — La opinión militar sobre Libia es la más sombría que se manifiesta desde que el general Rommel lanzó su punta de lanza a través de la frontera egipcia, hace un año.

Los observadores se preguntan si el ejército del general Auchinleck puede verse obligado a retirarse otra vez a la frontera egipcia. En todo caso, están de acuerdo en que, a menos que llegue a la menor brevedad refuerzos y abastecimientos a las fuerzas británicas, superadas en cañones y en elementos blindados, será necesario que éstas se retiren de El Adem y Acroma.

Los comentaristas tales como Morley Richards del "Daily Express", el mayor general P. J. Mackesy del "Daily Telegraph" y otros analistas militares, estiman que los británicos posiblemente tendrán que afrontar pronto el problema de si esta vez será provechoso sostenerse en Tobruk contra ataque del Eje, haciendo notar que los crecientes compromisos de los aliados en todos los teatros de guerra harían extremadamente costoso el abastecimiento de la guarnición si llegara a quedar aislada.

COMUNICADO ITALIANO

ROMA, 17.— (Interceptado por la United Press).— El comunicado italiano de guerra correspondiente a hoy, dice:

"Las operaciones del Eje en Marmarios prosiguieron favorablemente. En la zona de Acroma y El Adem, posiciones tenazmente defendidas fueron ocupadas después de dura lucha. El botín tomado en la ocupación de Ain-el-Gazzala comprende 224 tanques y vehículos patrulleros y 85 cañones. Según las cifras de que se dispone, varios centenaren de vehículos a motor fueron destruídos o tomados. El número de prisioneros llevados a los campamentos de prisioneros pasa de 6.000. Nuestra aviación bombardeó el puerto de Tobruk y derribó a tres aviones Curtiss.

"La aviación atacó de día y noche objetivos militares de Halfa y Micabba, en Malta haciendo impactos directos. Uno de nuestros aviones no regresó.

"Aviadores alemanes destruyeron cerca de la isla de Linosa un avión británico, a cuya tripulación se hizo prisionera.

"En una sección del estrecho Sicilia, donde se libró la victoriosa batalla a la cual se dió el nombre de Pantellería, fueron recogidos del agua varios centenares de oficiales y marineros británicos que pertenecían a los buques de guerra y barcos mercantes incendiados o hundidos. Entre ellos, alrededor de un centenar entaban heridos de mayor o menor gravedad. El convoy que venía de Alejandría, formado por unas 50 unidades y que ya había sido atacado por la fuerza aérea germano-italiana tan pronto como descubrió a una fuerte escuadrilla naval italiana en aguas de Creta, se volvió y desistió de seguir su rumbo. Cuando regresaba a buena velocidad al puerto desde el cual había salido, fué nuevamente atacado por la fuerza aérea alemana, que le infligió nuevos y violentos golpes. El total de pérdidas infligidas a este convoy por la fuerza aérea alemana, se eleva a 4 cruceros y destructores y numerosos buques mercantes hundidos. Otros 2 buques fueron alcanzados y además un crucero fué hundido por un submarino alemán.

"La fuerza aérea italiana hundió un destructor y averió gravemente a 5 cruceros y a 4 vapores".

EE. UU.

PROXIMA VISITA DEL REY DE YUGOESLAVIA

WASHINGTON, 17.— (U. P.) — El Departamento de Estado anunció que el Rey Pedro II de Yugoeslavia visitará en breve a Estados Unidos, por invitación del Presidente Roosevelt.

Se agregó que el Rey pasará su primera noche en Wáshington, alojado como huésped ilustre en la Casa Blanca.

JAPON

EL MIKADO RECIBIO AL PREMIER TOJO

TOKIO, 17. (Captado por la United Press). — El Emperador Hirohito recibió en audiencia al Jefe de Gobierno general Eiki Tojo, quien le informó de diversas cuestiones políticas y respondió a varias preguntas del soberano.

VICTORIAS EN RUSIA, ANUNCIA BERLIN

BERLIN, 17. — (Captado por la United Press). — Las fuerzas combatientes alemanas se apuntaron hoy importantes victorias en los diversos campos de batalla, desde el océano glacial Artico hasta la Crimea meridional en las ardientes arenas del norte de Libia y en las aguas del Mediterráneo central.

En las esferas oficiales se informa que las fuerzas que asedian la base naval del Mar Negro, Sebastopol, han mejorado sus posiciones, pero se admite que los rusos están oponiendo una resistencia muy recia.

La Luftwaffe operó al norte de Finlandia y hundió a un buque enemigo en aguas próximas del puerto de Murmansk. No hubo informaciones respecto de las operaciones en el frente de Kharkov.

El Alto Comando alemán emitió una información suplementaria dando cuenta de que reducidos contingentes de fuerzas soviéticas habían intentado desembarcar el lunes por la noche en la costa de la península de Kerch aproximándose a ella en seis embarcasiones. El fuego de la artillería obligó a cinco de los buques a dar media vuelta, mientras que el sexto fué hundido.

Al resumir las actividades de la Luftwaffe las esferas autorizadas dicen que las escuadrillas germanas atacaron las fortificaciones de Sebastopol con gran despliegue de fuerzas bombardeando y ametrallando a las concentraciones de tropas enemigas en tanto que los bombarderos se ensañaban contra las posiciones de artillería de la base naval. Las bajas ocasionadas al enemigo — dicen — fueron muy grandes.

Desde el Artico a Cri_mea.—Sebastopol está ofreciendo una resis_tencia muy firme, re_conocen los alemanes

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN 17. — (Captado por la United Press). — El siguiente es el comunicado de hoy del alto comando alemán:

"El ataque contra la fortaleza de Sebastopol ha continuado a pesar de la tenaz resistencia del enemigo y de las dificultades del terreno. Las brechas abiertas en las posiciones fortificadas del enemigo han sido ensanchadas profundas cuñas han sido introducidas en las posiciones fuertemente defendidas y en ambos flancos han sido tomadas posiciones de los cerros después de dura lucha. El fuerte Siberia fué ocupado. La Luftwaffe ha apoyado eficazmente la acción de la infantería. Han fracasado todos los ataques del enemigo destinados a expulsar a los alemanes del frente de Volkhov. En el Artico frente Jokonga, fué hundido un barco enemigo de 3.000 toneladas mediante impactos de bombas.

"En el Norte de Africa fracasaron las tentativas de irrupción de las tropas británicas rodeadas al Oeste de Acroma. Hasta ahora han sido tomados más de 6.000 prisioneros en la lucha de los últimos días por la posición de Ain-el-Gazala. Además fueron tomados o destruídos 224 tanques, 35 cañones y más de 500 camiones. En la zona de ElAdem fueron conquistadas posiciones enemigas a pesar de su tenaz defensa. En combates aéreos los británicos perdieron 23 aviones.

"Como se informó en un comunicado especial, las unidades de la aviación alemana y las unidades de la Armada alemana en combinación con las fuerzas navales y aéreas italianas infligieron fuertes golpes a la Armada británica y a las líneas de aprovisionamiento del enemigo. En el período del 13 al 15 de junio las unidades aeronavales alemanas hundieron a 4 cruceros y destructores, a 2 barcos de escolta y a seis buques mercantes que hacían en total 56.000 toneladas. Además, un destructor y 8 buques mercantes fueron alcanzados e incendiados o tan gravemente averiados que deben ser considerados como totalmente perdidos. Otros 6 buques de guerra y 6 barcos mercantes fueron averiados por bombas o torpedos. Durante los combates aéreos con los cazas británicos que escoltaban a los convoyes enemigos la Luftwaffe derribó 33 aviones enemigos. Se perdieron 10 aviones alemanes. En el éxito se distinguieron las unidades aéreas bajo el comando supremo del feldmariscal Kesselring y bajo las órdenes del general de aviación Lortzow del general de aviación Wesseler y del teniente general Hoffmann von Waldau. También se distinguió el submarino bajo el mando del capitán Reschke, que hundió a un crucero enemigo.

"Frente a la costa británica la Luftwaffe, en ataques de día y de noche, averió a 3 barcos mercantes de tonelaje mediano mediante impactos de bombas. Cerca de Brighton y Portland fueron considerablemente dañados los objetivos militares.

"Anoche los aviones británicos realizaron incursiones de hostigamiento sobre el territorio de la Alemania Occidental. Los cazas nocturnos y la artillería derribaron a nueve incursores".

América no tolerará el bloqueo alemán

Declaró el Subsecretario de Estado de la Unión Mr. Sumner Welles.— La triple alianza anglo_ruso_norteamericana

BALTIMORE, 17.— (U. P.) —En una reunión de representantes de las naciones unidas, el Subsecretario del Departamento de Estado Mr. Sumner Welles, pronunció el siguiente discurso:

"El Gobierno de Hitler, al anunciar la extensión del bloqueo naval alemán a las costas de América, acaba de amenazar abiertamente con hundir a cualquier buque dedicado al tráfico legal entre la costa atlántica de Estados Unidos y el resto del continente americano. Las Repúblicas americanas han insistido siempre en su derecho de mantener incólume la libertad de comunicaciones entre ellas. Su bienestar y su existencia misma dependen del ejercicio de ese derecho. No puedo creer que ninguno de los pueblos libres de América vaya a tolerar jamás los esfuerzos de la Alemania hitlerista para convecerlos de que deben aceptar los dictados de Hitler sobre la forma en que han de gozar de sus derechos como miembros de la familia de naciones de América. En todo el mundo hay hombres y mujeres que están muriendo en estos momentos por la causa que defendemos.

"En aguas de la América del Norte y del Sur los submarinos del Eje han hundido en estas últimas semanas, todos los buques que han podido de las naciones americanas.

"Es así como México se ha visto obligado a declarar la guerra al Eje. En los anales del hemisferio no hay nación que haya sido más celosa de su soberanía, que haya estado más resuelta a mantener sus libertades y los principios de la solidaridad interamericana, sobre los que descansa la seguridad del continente, que México. Cuando los asesinos del mar mataron a mansalva a los marinos mexicanos dedicados a un tráfico legítimo y pacífico, México, orgulloso de su tradición, no vaciló en declarar la guerra al Eje".

ALIANZA CON G. BRETAÑA Y RUSIA

Welles se refirió luego a la alianza tripartita en que acaba de entrar Estados Unidos con Rusia y Gran Bretaña, diciendo: "El 11 de junio este Gobierno concertó un acuerdo con el Gobierno soviético, que se refiere a los principios de la dirección general de la guerra y que también contempla previsoramente la reorganización de la paz. Se ha concertado desde entonces hasta ahora convenios similares con Gran Bretaña, China y Bélgica. Cinco grandes naciones del mundo se asocian con plena igualdad de derechos para una nueva inteligencia mundial. Esa inteligencia económica está abierta para la participación de todas las demás naciones que piensan como nosotros. Esa inteligencia puede muy bien convertirse en el núcleo de un organismo de las naciones unidas, destinado al alivio y reconstrucción económica del mundo de la post guerra.

"En estos propósitos y empresas, EE. UU. se siente fortalecido por el conocimiento de que podemos contar con el apoyo y ayuda firmes de aquellos de nuestros vecinos del Nuevo Mundo que no están representados entre las naciones unidas, pero que ha cortado todas sus relaciones con el Eje y se han negado así a permitr que su territorio sea utilizado por los agentes de las tiranías, que se han atrevido a atacar al Nuevo Mundo y que han agredido a sus hermanos de América y ponen en peligro su propia seguridad.

"Once repúblicas americanas figuran actualmente entre las naciones unidas, y será justo que rindamos homenaje a la ayuda y aliento que recibimos de todas ellas en la suprema tarea de resguardar la independencia del continente y el anhelo de que queden aseguradas las libertades de que gozan todos los pueblos de América. Será justo también que rindamos particularmente homenaje a la ayuda que de muchas maneras generosas nos proporcionan los Gobiernos y los pueblos de Brasil, Colombia, Venezuela, Perú, Ecuador, Bolivia, Paraguay y Uruguay".

DIRIGENTES HINDUES SE UNEN CONTRA INGLATERRA

BOMBAY 17.— (U. P.)— Hoy ha trascendido que los tres dirigentes más poderosos de la India, Gandhi, Nehru y Azad, conciliaron sus diferencias acerca de las relaciones anglo-hindúes y adoptaron una actitud de fría hostilidad hacia Gran Bretaña.

El Pandit Jawaharlal Nehru, vicepresidente del Partido del Congreso Panhindú, anunció que él y el Mahatma Gandhi, jefe espiritual de 280.000.000 de hindúes habían llegado a un acuerdo general. Nehru y Gandhi se reunieron con Abulkalam Azad, presidente del Congreso Panhindú, a fines de la semana pasada para discutir sobre la compleja situación política. Al comentar esas conversaciones, Nehru manifestó que le complacía "comprobar cuán cerca se hallaban uno de otro, pese a la forma distinta de contemplar las cuestiones y a ocasionales divergencias de opinión".

LA POSICION DE NEHRU

Los observadores locales se inclinan a considerar con alarma la situación en la India a causa de dos acontecimientos significativos. Nehru ha modificado radicalmente su actitud, que hace seis semanas era anglifila y había exhortado a los demás dirigentes nacionales a aceptar las proposiciones de Sir Stafford Cripps destinadas a garantizar la independencia de la India después de la guerra, a cambio de su apoyo, en la guerra, a las Naciones Unidas. Nehru resumió su nueva actitud con la categórica frase: "Gran Bretaña debe marcharse".

El segundo acontecimiento fué la llamada "conferencia por la independencia hindú" celebrada en Bangkok, bajo los auspicios de representantes del Eje y de simpatizantes con los países totalitarios. El tema de la conferencia fué que el Eje no tiene ambiciones territoriales en la India y que los delegados a la asamblea piensan que debe darse la independencia a esa colonia británica.

El cambio de frente de Nehru anunciado por primera vez hace una semana, produjo completa sorpresa. Durante la reciente visita de Sir Stafford Cripps, Nehru apoyó el plan del enviado británico y exteriorizó una entusiasta simpatía por el esfuerzo bélico de las Naciones Unidas. Azad también era partidario del plan de Cripps mientras que Gandhi se oponía tenazmente a su aprobación. Las relaciones entre los tres dirigentes se hicieron tirantes en esa opotunidad, a causa de sus opiniones divergentes.

NO HABRA RUPTURA CON GRAN BRETAÑA

Nehru manifestó que no podía prever lo que traerá el futuro. "Pero en cambio sabemos" añadió "que la situación en la India se ha tornado ahora intolerable, y que muchos piensan que no podemos seguir siendo espectadores apacibles de los actos de los demás. Cuando Gandhi pide a los británicos que se retiren, dice lo que siente todo hindú que se respeta a sí mismo. Me he aventurado a decir lo mismo en un lenguaje más crudo: "Márchense". Esto no significa que los británicos como individuos deban marcharse. Significa la completa entrega por Gran Bretaña del poder político o de decisión, sin plantear cuestiones sobre lo que harán con ese poder los hindúes. Por supuesto que si eso se hace en forma amistosa, se tendrá sumo cuidado en impedir una catástrofe o cualquier cosa que pueda perjudicar a la defensa de la India.

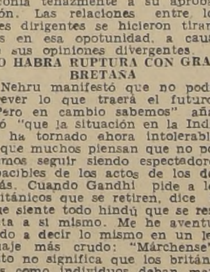
"Lo esencial es que G. Bretaña acepte la independencia de la India en su totalidad. Sólo entonces podremos considerar los problemas en una atmósfera adecuada. No habrá ruptura alguna entre nosotros y Gran Bretaña, si ésta acepta.

El viaje de la Misión Militar Chilena a Río

RIO DE JANEIRO, 17. (U. P.) — El general Oscar Escudero y su comitiva viajará mañana, a las 9 A. M., en avión desde Porto Alegre a Curityba.

De allí seguirán a Sao Paulo, Ruiz de Fora, Bello Horizonte, debiendo estar en Río de Janeiro el 24 de junio.

Su suprimió el viaje al Estado de Santa Catarina, por falta de tiempo.









Rusos atacan por retaguardia en Sebastopol

EL CAIRO, 17.— (Urgente) — (U. P.). — Un comunicado del alto comando de la R. F. A. informa que aviones torpederos británicos avistaron la noche del lunes y los atacaron, a 2 acorazados italianos escoltados por cuatro destroyers, "haciendo impactos en el que encabezaba la flotilla. Durante la batalla aérea en el Mediterraneo Central, el lunes, fueron derribados, 14 aviones de bombardeo enemigos y también aparatos de combate quedando otros tan gravemente averiados, que probablemente no hayan podido regresar a sus bases".

El Príncipe Starhemberg llegó a Río

RIO DE JANEIRO, 17.— (U. P.) — Procedente de Natal llegó hoy procedente del Congo Belga en un cliper transatlántico de la Pan American Airways el Príncipe Ernst Rüdiger Starhenberg, ex vicecanciller de Austria fundador y jefe de la heimwehr.

El Príncipe Starhenberg abandonó Austria con ocasión de la invasión alemana refugiándose en Francia para seguir a otros países de los que hoy forman el grupo de las Naciones Unidas, y desde hace muchos meses se encontraba en el Congo Belga.

Permanecerá en esta capital hasta mañana, que seguirá en el cliper de la Pan American con destino a Buenos Aires, donde va se encuentran su esposa y su hijo.

Lo que llamó la atención fué que el príncipe sólo tenía en su poder dinero en dólares y libras esterlinas: pero como estas monedas han sido canjeadas o puestas bajo control por el Gobierno del Brasil, ellas no tienen prácticamente ningún valor en Brasil en la actualidad, pues la primera fué recogida y la segunda controlada. Fué así como la Pan American se ofreció para pagar los gastos que necesitáse efectuar el príncipe en Brasil.

EE. UU.

TEMBLOR EN TURQUIA

NUEVA YORK, 17. (U. P.) — La radio alemana, en un despacho de Estambul, anunció que ayer a las 8.34, se sintió un corto e intenso temblor de tierra, que dañó numerosas casas de Esmirna, Balulkesir, Tchanakala, Tchordu, Beychesmir y Estambul.

En algunos distritos de Estambul, la población alarmada, se lanzó a las calles. Después del primer temblor, de 22 segundos, se sintió otro de menor duración.

SECUESTRO DE DINERO QUE CIRCULO EN EL REICH

WASHINGTON 17. (U. P.) — El Departamento del Tesoro ordenó el secuestro de los billetes de 1.000 y de 500 dólares, que se sabe circularon anteriormente en Alemania y que aparecieron recientemente en el hemisferio accidental.

Habían llegado a la República Dominicana en un vapor español.

La mayor parte de ese dinero, que alcanza a un valor de 300.000 dólares, estaba destinado a Cuba y su secuestro se ajusta a las disposiciones relativas a los bienes del enemigo.

AUMENTOS DE SUELDO EN EL EJERCITO NORTEAMERICANO

WASHINGTON, 17. (U. P.) — El Presidente Roosevelt promulgó la ley que otorga el aumento en la paga a las Fuerzas Armadas, con lo que los soldados y marineros de los Estados Unidos son los combatientes mejor pagados en todo el mundo con el sueldo mínimo de 50 dólares por mes.

Los aumentos comprenden to das las categorías, hasta la de teniente segundo y guardiamarina, que disfrutarán de un aumento de 300 dólares anuales, lo que elevará su paga a 1.800 dólares anuales.

A partir de las jerarquías inmediatamente superiores a esas, no habrá aumentos, pero, en cambio, recibirán mayores ventajas en materia de subsistencias y renta.

Los auspiciadores del proyecto confían que con ello habrá mayor incentivo para la vida militar y, como están perfectamente equiparados los sueldos de la Armada y el Ejército, se eliminará la competencia en el reclutamiento.

Atentado contra ejército alemán en Varsovia

MOSCU 17.— (U. P.). — Se anunció oficialmente que los patriotas polacos en Varsovia arrojaron tres grandes bombas en los cuarteles de las tropas de asalto alemanas, matando a 18 soldados.

En un suburbio de Varsovia, tres oficiales alemanes y nueve soldados fueron muertos recientemente.

También ocurrió una explosión en un cinematógrafo de Varsovia, resultando numerosos alemanes muertos o heridos.

Se propuso trabajo obligatorio a los nazis, en G. Brataña

LONDRES 17. (U. P.) — Hoy se aconsejó, en la Cámara de los Comunes, la imposición del trabajo obligatorio a todos los nazis, después de la guerra en represalia por la violación que ha hecho Alemania del derecho internacional al decretar esa clase de trabajo para todos los polacos de 18 a 60 años de edad.

El diputado conservador Alan Graham preguntó si el Gobierno británico había comunicado al de Alemania que si no cesaba inmediatamente la conscripción de polacos para la industria, se aplicarían a todos los miembros del Partido Nazi, después de la contienda, iguales trabajos y en las mismas condiciones de severidad.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Anthony Eden, contestó: "Es grato tener la oportunidad de recordar a las autoridades alemanas y también al pueblo polaco, que muestra tal tenacidad y fortaleza de ánimo en sus actuales momentos de prueba, la declaración que hizo el Primer Ministro, el 25 de octubre último, de que la represalia por tales crímenes debe, en adelante, figurar entre los principales propósitos de la guerra. La respuesta fué recibida con aplausos, a pesar de no ser concreta".

Dichas palabras contestaron también la pregunta suplementaria de Graham de si el Gobierno británico tomará represalias contra los profesores y hombres de ciencia nazis después de la guerra, condenándolos a largas penas de prisión por el asesinato o muerte en campos de concentración, de muchos profesores universitarios y hombres de ciencia polacos, inclusive 60 que, hace once meses, desaparecieron misteriosamente de Lwow.

Dos dirigentes de cine chileno en Hollywood

HOLLYWOOD 17.— (U. P.) — Mariano Puga Vega director ejecutivo de la Chile Films y vicepresidente de la Corporación de Radio de Chile y Armando Rojas Castro director del Instituto de Cinematografía Educativa de la Universidad de Chile, llegaron a Hollywood y visitaron a diversos fabricantes de equipo cinematográfico, a fin de hacer compras para la industria cinematográfica chilena.

El Cónsul de Chile señor Manuel Eduardo Hubner ha dispuesto mañana un almuerzo en los estudios de la Paramount con Frank Freeman, presidente de la Association of Motion Picture Producers: Walter Wanger, presidente de la Motion Picture Academy: David Hopkins, de la oficina Rockefeller y probablemente Will Hays, para discutir los medios de desarrollar la producción chilena de películas de propaganda educacional comerciales y de avisos.

Importante discurso del 1.er Ministro australiano, Curtin

MELBOURNE, 17. — (U. P.) — El Primer Ministro de Australia, Mr John Curtin en un discurso dirigido por radiotelefonía a toda la nación, dijo que si no hubiera sido por un auxilio providencial, el enemigo podría estar ahora establecido en Australia.

Agregó que, sin embargo las batallas del Mar de Coral de Midway y de las Aleucianas están lejos de ser decisivas en la lucha que debe soportar Australia para socorrer a Singapur, a las Indias Orientales Holandesas, a las Filipinas y a China. "Estas cosas son las que debemos hacer" añadió.

"Es vital para la estrategia aliada que los japoneses no se apoderen de Australia, que sólo puede sostenerse si es fuerte. La guerra total abarca a Australia, y si los aliados sufrieran un desastre en nuestra parte, tendríamos que encarar una amenaza directa de los japoneses en nuestros umbrales. Si los japoneses se apoderan de Australia, y digo que eso es posible, Hawaii y toda la costa del Pacífico, desde Alaska a través de Canadá y Estados Unidos hasta México, quedarán abiertas al ataque japonés".

Dijo también que la guerra submarina era una gran amenaza debido a que los hundimientos exceden a la construcción de barcos.

Por otra parte, expresó que la suerte de Rusia está en la balanza. "Esto significa" añadió, "que hay que lanzar todo y no retener nada, pués Rusia sabe y las naciones unidas lo saben, que la caída de Rusia sería un golpe aplastante para nuestra causa".

Manifestó también que las noticias de Libia no son buenas. "Australia" agregó "está irrevocablemente ligada a dos teatros de guerra".

Expresó que Australia no sólamente está amenazada por los japoneses en sus mismos umbrales, sin o que también está amenazada indirectamente si las fuerzas aliadas sufren un desastre en otra parte. "Esto significa "dijo, "que Australia no puede divorciarse de las implicaciones de lo que ocurra en otras partes y también significa que Australia no puede ser dejada a un lado como una entidad cuyos problemas de defensa pueden ser solucionados cuando hayan sido arregladas otras materias más apremiantes".

500 mil hombres se incorporarán a ejército brasileño

RIO DE JANEIRO, 17. — (U. P.)— En virtud del decreto firmado ayer por el Ministro de la Guerra, General Gaspar Dutra, para la movilización de las clases militares de 1919, 1920 y 1921, el Brasil incorporará a las filas del Ejército 500.000 hombres.

G. BRETAÑA

CONSCRIPCION DE LOS CIUDADANOS DE PAISES ALIADOS

LONDRES, 17. — (U. P.) — Hoy se dió a publicidad el proyecto de servicio de guerra de las potencias aliadas, que establece la conscripción para los ciudadanos de los países aliados residentes en Gran Bretaña, con el asentimiento de los Gobiernos a quienes concierne.

Se espera que la medida afecte inmediatamente a los belgas, checoeslovacos, holandeses, griegos, naruegos, polacos y yugoeslavos. El número de residentes de esas nacionalidades se estima en diez mil, pero más de 3.000 de éllos que se dedican a importantes trabajos relacionados con la guerra no se verán afectados por la conscripción.

Seis personas murieron carbonizadas en incendio habido en la madrugada de ayer en Rawson N.o 264

Las víctimas son el señor José Luis Ayala, su esposa, su hijita y tres empleados domésticos.— El fuego destruyó completamente el edificio en cuyo primer piso funcionaba un restaurante y en el segundo un hotel — Los seguros comprometidos ascienden a $ 250,000

EL FUEGO BLOQUEO A LAS VICTIMAS, QUE NO PUDIERON HUIR

Un incendio de grandes proporciones y que tuvo trágicas consecuencias, se registró en las primeras horas de la mañana de ayer en este puerto.

Seis personas perecieron en la gigantesca hoguera que abrazó un edificio por los cuatro flancos. Entre estas personas se encontraba una guagua.

EN CALLE GMO. RAWSON

A las 6.40 de la mañana se declaró el fuego en la casa signada con el número 264 de la calle Guillermo Rawson, en el Almendral.

El viceprimero de Carabineros señor Alejandro Villalobos dió la alarma y rápidamente las bombas se trasladaron al sitio del siniestro.

El edificio incendiado de la calle Rawson es de propiedad de doña Josefina Avello de Ferrari Se trata de una construcción de dos pisos en cuya parte superior se halla un hotel de propiedad de doña Uberlinda Castro Cruz.

PERECEN CARBONIZADOS

En la parte inferior del edificio había un restaurante de propiedad de don José Luis Ayala El señor Ayala junto con su esposa, la señora Josefina Cáceres de Ayala, su hijita de un año Silvia Ayala Cáceres y los empleados Margarita Garay María Solís y Luis Aurelio Bustos ocupaban las habitaciones interiores del edificio.

El fuego estalló en el centro de la casa propagándose por un corredor central hacia el interior bloqueando totalmente a los moradores. En desesperado esfuerzo, las personas indicadas trataron de huir del fuego que los sorprendió en pleno sueño.

Luchando cara a cara con la muerte, murieron los seis habitantes del restaurante de la calle Guillermo Rawson asfixiados por el humo unos carbonizados los otros.

SEGUROS COMPROMETIDOS

Las casas afectadas por el fuego y el agua y los seguros comprometidos son los siguientes:

Segundo Campos Caceres casa de Avenida Argentina número 623 y 256 de la calle Rawson, con un seguro en La Española por valor de 60 mil pesos.

Casa ocupada por doña Josefina Avello Ferrari, seguros en la misma Compañía por valor de 120,000 pesos.

Casa ocupada por doña Uberlinda Castro Cruz, con seguro por valor de 70 mil pesos en la Compañía Central. En total, 200 cincuenta mil pesos en seguros comprometidos.

¿UNA SEPTIMA VICTIMA?

Por las investigaciones practicadas se presume que pueda haber una séptima víctima a causa del incendio.

En efecto una pariente del dueño del hotel manifestó que antenoche llegó un desconocido a solicitar alojamiento sin que se sepa hasta el momento si alojó o no. En caso que hubiera dormido en el hotel, seguramente ha muerto carbonizado pues no figura entre los sobrevivientes.

ESCAPADAS MILAGROSAS

Dos personas se salvaron milagrosamente. Una de ellas, la señorita Teresa Ayala Labra cuñada del dueño del establecimiento quien por un disgusto que tuvo la noche anterior del incendio, se fue a alojar a casa de otros parientes.

Por su parte la cocinera María Luisa Díaz, a quien se le hizo tarde antenoche no aceptó el ofrecimiento del dueño del establecimiento para quedarse a alojar allí, prefiriendo irse a su casa a pesar de vivir lejos.

DEL INTERIOR

LA GOLETA "NILDA" TENIA UN SEGURO DE 100,000 PESOS

IQUIQUE 17. — La goleta "Nilda" que naufragó en la mañana de ayer frente a la caleta "Buena Causa", transportaba 40.000 litros de gasolina, destinados a Arica y que corresponden a la cuota fijada a esa ciudad.

Como se informó oportunamente, la tripulación se salvó en su totalidad y estaba compuesta por las siguientes personas: capitán, don Gustavo Carrillo; ingeniero, don Manuel Labraña; ayudante, don Carlos Vera; timonel, don Juan Jorquera; marineros: Sabino Flores Armazán, Fidel Barría Soto, Luis Barría Cepeda y Alejandro von Duinglo.

El barco estaba asegurado en $ 100.000. Los armadores, señores González Hermanos, han declarado que el monto del seguro es inferior al valor de la nave. — (El corresponsal).

LINARES

ESCUELA-HOGAR DE LINARES CELEBRO OCTAVO ANIVERSARIO

LINARES, 16. — Con diversos festejos, celebró recientemente la Escuela Hogar de esta ciudad, el octavo aniversario de su fundación.

El directorio de esta Institución está formado como sigue: presidente, Dr. don Federico Crempien J.; vicepresidente, señor Rindolfo Parros M., secretario, señor Antonio Lafuente; tesorero, señor Luis Voisenat C.: Directores los señores: Ulises Sánchez, Aurelio Beals y Aliro Maureira.

Esta Institución es sostenida por la Sociedad Protectora dt Menores y alberga en la actualidad a 40 niñitos.— El corresponsal.

SANTIAGO

DEFICIENTE ES LA MOVILIZACION EN LA COMUNA DE CONCHALI

CONCHALI, 17. — Ultimamente el servicio de góndolas que hace el recorrido El Salto, Urmeneta con Recoleta y Avenida Chile, se ha reducido en forma alarmante, con el consiguiente perjuicio para la clase obrera de ese sector.

En realidad, como se puede advertir, los obreros y empleados que deben concurrir a sus ocupaciones, desde temprano no encuentran ningún medio de movilización. Esta anomalía se debe en parte al mal servicio establecido por los empresarios de esos recorridos, que se han desentendido del clamor unánime de una numerosa población.

Es de esperar que las autoridades encargadas de otorgar las autorizaciones de recorridos de góndolas, solucionen este problema, exigiendo a dichos empresarios el cumplimiento de los horarios.— (El corresponsal).

CONGRESO EUCARISTICO REGIONAL SE EFECTUARA EN SAN FERNANDO

SAN FERNANDO, 17.—Grandes caracteres prometen alcanzar la celebración de un Congreso Eucarístico Regional, como adhesión al bicentenario de San Fernando, que se efectuará durante los días 10 11 y 12 de octubre próximo.

Con este objeto hubo una amplia runión recientemente, para designar el Estado Mayor y comisiones encargadas de la realización de este Congreso.

ESTADO MAYOR

Orden de las comisiones: presidente honorario, Excelentísimo señor Obispo Diocesano, Dr don Eduardo Larraín C.

Presidente efectivo, señor Cura Párroco de San Fernando, Pbro. don Roberto Ramírez Salcedo.

Secretario General, R. P. don Alejandro Castro B. Agustino.

Tesorero general, don Antonio Rollán.

Este Estado Mayor será integrado por los presidentes de las diversas comisiones.

Comisión recolectadora de fondos: presidente honorario, el Excelentísimo señor Obispo Diocesano.

Presidente efectivo, don Bernardo Lira Ruiz Tagle.

Directores, señores don Juan Aguirre, don Antonio Rollán don Antonio Bouchón, don Alejandro Maturana don Manuel Marcano y den Alfonso Montero.

Comisión de hospedaje: presidente, don Hernán Rodríguez.

Directores, señores don Pedro Rojas, don José Arduengo y don Manuel Marcano.

Comisión de prensa y propaganda: presidente R. P. Pedro Cornejo, Franciscano.

Directores, señores don Juan J. Hidalgo, don Alejandro Maturana, don Aroldo Alvarado don Luis Silva Córdova, don Roberto Díaz Valdés y don Julio Ortiz.

Comisión de invitaciones: presidente, don Eduardo Ferrada.

Directores, señores R. P. Alejandro Castro, don Eduardo Amesti, don Alfonso Montero y don Eustorjio Godoy Peñaloza.

Comisión de Altar Monumental: presidente, don Avelino García.

Directores, Pbro. don Zócimo Valenzuela, don Leonardo Hart y don Benedicto Castillo.

Comisión de ornato: presidente, don Fernando Ortúzar.

Directores, señores don Vicente Conde, don Manuel Marcano y un miembro de la Colonia árabe.

Comisión Guardia de Honor del Santísimo: presidente, don Héctor Guajardo.

Directores, señores don Mario Neira, don Fernando Martino y don Julio Sáez A — (El Corresponsal).

CURICO

EL PLAN DE FESTEJOS PARA BICENTENARIO DE CURICO, SE PREPARA

CURICO 17. — Las diversas comisiones designadas para integrar el Comité General del Bicentenario de Curicó, han realizado ya varias reuniones para delinear el plan de trabajo que a cada una le corresponda, y a ellas ha concurrido la totalidad de vecinos que fueran previamente invitados por la Intendencia.

De todas estas comisiones, la que ha tenido mayor éxito, tanto en el número como por el entusiasmo manifestado ha sido la de damas de Curicó, formada por cerca de cien señoras y señoritas, que siempre se han distinguido por el celo gastado en las instituciones sociales y de beneficencia, y que han prometido ahora trabajar con ese entusiasmo en la organización de los festejos para el Bicentenario.

Preside este subcomité la distinguida dama señora Aurora Moreno de Oportus, y en calidad de vicepresidentas la señoras Victoria Rojas de Herrera, Tita T. de Contreras y María de Espinosa, siendo secretaria la Directora del Liceo de Niñas, señorita Zunilda Contreras M. — (El corresponsal).

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

AYER:
DON LUIS, de Lota.
FEDERICO SCHWAGER, de Penco.

MAÑANA:
AYSEN, de Guayaquil.
VIÑA DEL MAR, de Iquique.
INDUS B F. de Buenos Aires.
PUYEHUE, de Punta Arenas.

PILAR, de Antofagasta.
TAVIS, de Huasco.
JUNIN, de Lota.
NAGUILLAN, de Corral

SALIDAS

AYER:
ALONDRA, para Iquique e intermedio.
MAULLIN, para Iquique e intermedios.
APOLO, para Arica e intermedios.
CANELOS, para Arica e intermedios.
ALEJANDRO, para Coquimbo.
ELQUI, para Chiloé e intermedios.
TALTAL, para Puerto Natales e intermedios.
MATIAS COUSIÑO, para Coquimbo.

SABADO 20:
HOY:
ARAUCO, para Tocopilla.
FEDERICO SCHWAGER, para Iquique.

SABADO 20:
SUNNANLAND, para Buenos Aires e intermedios.
DON LUIS, para Lota.

CONTINUARA EL BUEN TIEMPO EN VALPARAISO

El intenso frío que se ha dejado sentir desde un tiempo a esta parte debido a las corrientes de aire polar, han determinado un baja de temperatura apreciable en este puerto, la que se ha seguido acentuando hasta alcanzar ayer a 4.3 grados contra 4.6 del día anterior.

La Sección Regional de Valparaíso de la Oficina Meteorológica de Chile, en su boletín del mediodía de ayer, anunció que continuará prevaleciendo el buen tiempo dentro de las 48 horas, si bien con la presencia de estas corrientes de aire polar que son las determinantes de la baja temperatura registrada en los últimos días.

DE TODO EL PAIS

CHUQUICAMATA, 17. — Los Sindicatos "Mina" y "Planta", han continuado las conversaciones con los representantes de la Chile Exploration Co., con el fin de llegar a un acuerdo referentes a las mejoras de salarios de $ 10.00 diarios.

SAN ANTONIO, 17. — En su reciente sesión celebrada, el Directorio del Cuerpo de Bomberos de este puerto, tomó nota de la labor desarrollada por los diputados señores Raúl Brañes y Simón Olavarría, en bien de la dictación del proyecto de ley, que cede el terreno en que actualmente está construído el cuartel del Cuerpo de Bomberos de San Antonio.

—La Asociación Ciclista de esta localidad, eligió su nuevo di- Ricardo Espinoza Rubio; vicepresidente, señor Antonio Defau; se- rectorio, el cual quedó constituído como sigue: presidente, señor cretario, señor Jorge Ferrada N.; prosecretario, señor Eugenio Gamboa; tesorero señor Luis A. Pérez, y protesorero, señor Jorge Ponce Pinto.

—Ha sido comentada favorablemente en los círculos políticos y sociales de esta localidad, la actuación del Alcade señor Juan Aspé Pizarro, quien se ha preocupado de los problemas que afectan a este puerto y en especial, al relacionado con la pavimentación.

Dentro de poco se dará fin a las obras de pavimentación que corresponde al sector comercial de Barrancas, en la calle Angamos.

CURICO, 17. — Recientemente se efectuó la elección del nuevo diretorio del Rotary Club, de esta ciudad, quedando constituído como sigue: presidente, señor Maxwell Styles; vicepresidente, señor Guillermo San Martín;; secretario, capitán don Aníbal Araya; tesorero, señor Antonio Fernández; macero, doctor don Eleuterio Contreras, y directores, los señores Oscar Radrigán y Federico Thumm.

—Falleció en esta ciudad, a una edad avanzada, la señora Magdalena Vilumilla de Sepúlveda. A sus funerales concurreiron delegaciones del Liceo de Niñas Escuelas de mujeres y hombrs, boy scouts y numerosas relaciones de la familia Sepúlveda.

QUIRIHUE, 17. — El Deportivo Escuela Nocturna de este pueblo, ha recibido valiosas donaciones de sus socios. El profesor, señor Abel Campos, donó una pelota de football, y el socio señor Juan Sepúlveda, cincuenta pesos.

Esta Escuela Nocturna, se ha visto poco concurrida, por falta de alumbrado y cuyas clases se efectúan con luz de velas. Se espera que pronto comience a funcionar el motor que proporcionará luz eléctrica.

—Con gran lucimiento fué celebrado recientemente en este pueblo, el "Día del Maestro", por el magisterio local. Se rindió un homenaje a los maestros fallecidos, en especial, al ex presidente señor Pedro Aguirre Cerda.

COELEMU, 17. — (Ultimamente se han dejado sentir en esta región, intensos fríos que, felizmente no han producido heladas en las siembras. Por su parte, los agricultores están complacidos por la forma en que se presenta el invierno ya que han podido efectuar, sin contratiempos, su labores agrícolas.

—Nuevamente se encuentran paralizados los trabajos de pavimentación de las calles de esta localidad, por falta de cemento. Se han enviado telegramas a la Dirección General de Pavimentación, apurando el despacho de este material.

—Por disposición de la Municipalidad de este pueblo, se ha hecho cargo de la Biblioteca Pública Municipal, la señorita Rosa Rodríguez, actual Directora de la escuela particular "Bernardo O'Higgins".

SAN ROSENDO, 17. — La Asamblea Radical de esta localidad, eligió el siguiente directorio: presidente, señor Miguel de la Fuente; primer vicepresidente, señor Miguel L. Viveros; segundo vicepresidente, señor Víctor Cuevas G.; secretario de actas, señor Senen Sepúlveda; secretario de correspondencia, señorita Sabina Durán; tesorero, señor Juan B. Matamala; secretario de comunicaciones, señora Angela de Jara, y secretario de bienestar señor Nibaldo Troncoso.

CURA CAUTIN, 17. — El Inspector Escolar de la Comuna, señor Jacobo Pérez, fué objeto de una manifestación, ofrecida por el profesorado de esta localidad, con motivo de haber cumplido treinta años de servicio en el magisterio.

—El señor Oscar Hernández, médico-jefe del Hospital del Seguro Obligatorio, regresó recientemente de Buenos Aires, en compañía de su esposa.

NOTAS POLITICAS

Congreso Nacional

SENADO

PROYECTO DE EMERGENCIA.—Desde las 15.30 hasta las 21 horas, sesionó ayer el Senado, discutiendo y votando las modificaciones que la Cámara de Diputados introdujo al proyecto de Ley de Emergencia. Para poder dedicarse exclusivamente a este asunto, convirtió en especial la sesión ordinaria que debía celebrar, de 16 a 19 horas.

No tuvieron muy buena suerte las mencionadas modificaciones, ya que la mayoría fué rechazada.

El proyecto quedó despachado y tiene que volver en cuarto trámite constitucional.

DON CARLOS IBAÑEZ.—Al darse cuenta del oficio del Ejecutivo en que se solicita el acuerdo del Senado para nombrar Embajador en el Perú al señor Carlos Ibáñez, el senador don Eleodoro Enrique Guzmán pronunció el discurso que publicamos aparte, contrario a esa iniciativa.

Replicó el señor Valenzuela.

ASUNTOS PARTICULARES.—Serán tratados en la última media hora de la sesión del martes próximo.

CAMARA DE DIPUTADOS

TRES SESIONES.—Sesionó de 10.45 a 12.30 horas; de 14.45 a 17.45 y de 18.15 a 20.15 horas. Prácticamente, todo el día.

SUCESOS DEL FUNDO LLAY-LLAY.—La primera sesión fué destinada a debatir los dolorosos sucesos acaecidos el día 11 en el fundo Llay Llay, del departamento de Osorno. El socialista don Narciso Rojas pronunció un discurso patético y se refirió al aspecto social del problema de las tierras. El radical don Quintín Barrientos, hizo la historia de la propiedad austral. Hubo cambios violentos de palabras, toque de campanilla y timbres silenciadores, que obligaron al presidente a suspender la sesión.

A pesar de que el asunto era trágico, los diputados estuvieron alegres, y no pudieron precisar en qué departamento se halla la comuna de Purranque

El conservador don Juan A. Coloma, protestó que un asunto tan grave fuera tratado con criterio político y convertido en motivo de chacota.

En la segunda, el señor Meza, radical, defendió la actuación del Intendente de Osorno.

COLECTAS PUBLICAS.—Se rechazó el proyecto que daba intervención a los intendentes en materia de colectas públicas. Este proyecto provocó la intervención de numerosos diputados y la presentación de gran número de indicaciones, que no prosperaron por el rechazo.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.—Al tratarse el proyecto de ley destinado a dar nombres a las plazas del Barrio Cívico, el señor González von Marées, de la Unión Nacionalista, declaró que los nombres de "Libertad" y "Constitución" nada significan...

Hubo estupor.

Quedó pendiente el proyecto.

CORREOS Y TELEGRAFOS.—Al discutirse las modificaciones del Senado al artículo 135, quedó pendiente el proyecto, por haber llegado la hora.

CAJA DE LA HABITACION.—Fué retirada la urgencia del proyecto que coordina todas las actividades relacionadas con la construcción de viviendas.

CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO.—A petición del Comité Socialista, se acordó celebrar próximamente una sesión especial a fin de tratar las denuncias formuladas contra su administración.

BANCO AGRICOLA.—La última sesión fué destinada a oír la relación del informe de la Comisión de Agricultura, favorable a la creación del Banco Agrícola. La hizo el señor Urzúa. Quedó pendiente.

HORARIO DE SESIONES.—La Cámara acordó volver al antiguo horario, de 16 a 19 horas, en vez del que había adoptado con motivo de la Jornada Unica.

LA COMISION DEL TRABAJO DEL SENADO IRA A VALPARAISO

Mañana se trasladarán a Valparaíso los senadores don Isauro Torres, presidente de la Comisión de Trabajo del Senado, y Alejo Lira Infante, miembro de la misma quienes se reunirán en esa ciudad con los senadores don Gustavo Rivera y don Hugo Grove, que pertenecen también a la misma comisión

Este viaje tiene por objeto imponerse del funcionamiento de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional y oír a los empleados marítimos y a los navieros que deseen expresar sus opiniones respecto de la reforma de la Ley Orgánica de esa institución, que se encuentra en estudio en la mencionada comisión.

EL DIPUTADO SEÑOR BOSSAY CON EL MIN. DE DEFENSA

Con el Ministro de Defensa, don Alfredo Duhalde, se entrevistó en la mañana de ayer el diputado por Valparaíso, don Luis Bossay L., tratándose sobre la situación presentada al personal de la Armada, que padece de T. B. C., en el Hospital Naval o en sitios de reposo. El Gobierno estudiaría los proyectos que existen en la Cámara y en el Senado procurando tomar medidas que no perjudiquen a estos enfermos mientras se legisla sobre ellos. Igualmente se trataron otros problemas que afectan a esa provincia.

Sobre la Caja de la Habitación habló don Augusto Araya Ochoa

DIO A CONOCER DIVERSOS ASPECTOS DE SUS SERVICIOS EN LA ASAMBLEA RADICAL DE SANTIAGO.—SE REFIRIO AL PROYECTO DE LEY QUE DISCUTE LA CAMARA

En la tarde del martes último, el señor Augusto Araya Ochoa, funcionario de la Caja de la Habitación Popular, dictó en la Asamblea Radical de Santiago, una conferencia sobre la Habitación Popular y la labor que ha desarrollado dicha Caja.

Dió detalles acerca de la labor efectiva de la Caja de la Habitación en cuanto se refiere a construcciones; así por ejemplo, de acuerdo con la ley 5,950, se han construído 85 poblaciones en 47 localidades del país con 6 197 viviendas y 112 almacenes por valor de $ 217.948.918, y para una población de 42.176 personas. Esto en cuanto a construcción directa de la Caja. Con respecto a la labor indirecta, debe anotarse 3.802 viviendas ya construídas o en construcción o informadas, por un valor de $ 85.635 299.

ADQUIRENTES DE SITIOS A PLAZO

Sobre esta materia dió datos en relación con la intervención que ha tenido la Caja en favor de los adquirentes, lamentando que la falta de fondos no permita hacer extensivo el beneficio a mayor número de interesados, a objeto de sustraerlos de la voracidad de los propietarios-vendedores que han utilizado procedimientos absolutamente sensurables.

PROYECTO DE LEY QUE ESTA EN EL CONGRESO

Finalmente, se refirió al proyecto de ley que se discute actualmente en el Congreso, para cuya aprobación pidió la ayuda de toda la representación parlamentaria radical, haciendo presente que corresponde al Partido Radical activar este proyecto, interesarse vivamente por la vivienda popular.

Al final de su disertación, el señor Araya Ochoa fué muy aplaudido.

A continuación algunos asambleistas hicieron uso de la palabra para comentar lo dicho por el conferenciante teniendo todos ellos palabras de elogio por los conceptos vertidos. Se manifestó la conveniencia que el señor Director de la Caja de la Habitación expusiera sus ideas y la labor de dicha Caja, personalmente en la asamblea.

Por último, el secretario general del Frente Nacional de la Vivienda expuso el pensamiento de esta colectividad ante el problema de la habitación popular recalcando especialmente la explotación que siempre han tenido los vendedores de sitios a plazo en relación con los pequeños adquirentes; solicitó con apremio el Partido Radical, para que tome a su cargo la resolución de estos problemas que tienen tan honda repercusión en la clase media y obrera.

SESION DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DE LA J. RADICAL

Con una asistencia extraordinaria celebró ayer su sesión ordinaria de la semana, el Comité Ejecutivo Nacional de la Juventud Radical bajo la presidencia accidental del señor Carlos Salas F. y actuando de secretario general el señor Miguel Stuardo I.

CITACION AL CONSEJO NACIONAL. — El señor Carlos Salas explicó a los asistentes, las razones por las cuales habíase suspendido el Consejo Nacional que estaba citado para el día 7 del presente. Con respecto a la fecha que habría de fijarse para la nueva citación, hubo un corto debate en el cual participaron los señores Fernández, Salas, Hernández, Vargas, Silva y Stuardo acordándose finalmente por mayoría de votos, que el Consejo Nacional fuera citado para el domingo 28 del presente, a las 10 de la mañana, en el local de la Junta Central del Partido.

PUBLICACIONES DE "DOCTRINA". — Ante las publicaciones aparecidas en "Doctrina" por unanimidad se acordó dejar constancia que tal publicación fué desautorizada la primera vez por el secretario de prensa, señor Miguel Stuardo, porque los ataques de que se hizo objeto al doctor don Raúl Morales Beltrami, con motivo de su actuación en los Servicios Coordinados, no reflejaron en absoluto el pensamiento de la Juventud Radical, de la cual se decía órgano oficial, y que la segunda vez fué desautorizada a pedido del propio Comité Ejecutivo Provincial de Santiago, según nota archivada en la cual se hace saber que su Director sería pasado al Tribunal de Disciplina.

SUFRIO UN ATAQUE EL SENADOR LIBERAL DON OSCAR VALENZUELA V.

En la tarde de ayer durante la sesión del Senado el senador liberal señor Oscar Valenzuela sufrió un ataque de angina.

Fué atendido por sus colegas doctores Eduardo Cruz Coke e Isauro Torres.

Inmediatamente fué trasladado a su domicilio, donde anoche se nos informó que seguía de cuidado.

PARTIDO SOCIALISTA DE TRABAJADORES

DEP. FEMENINO.— Cita para las 18.30 de hoy, en Prat 273.

SECCIONALES.— Todas, excepto la 7.a, citan a sesión para esta noche en sus respectivos locales.

CENTRO JUVENIL 7.a COMUNA.— Cita para mañana a las 18 horas en Camilo Henríquez 327.

ALCALDE DE SAN FELIPE. — Con motivo de haber sido designado Alcalde de San Felipe el Delegado ante el Consejo Nacional por la provincia de Aconcagua, don Julio Zúñiga, se acordó enviarle una nota de felicitación que por tan honrosa designación que prestigia a la Juventud Radical.

ALEJAMIENTO DE ALGUNOS SECRETARIOS. — Con motivo de haber presentado las renuncias de sus cargos los señores Carlos Salas y Rodrigo González, fueron designados interinamente secretario general y de cultura, respectivamente, los señores Ernesto Vargas y Eduardo Silva mientras el Consejo Nacional [illegible]ge a los nuevos secretarios.

"EL SEÑOR IBAÑEZ NO ES EL EMBAJADOR MAS CARACTERIZADO QUE PODEMOS ENVIAR A LIMA"

Dijo ayer el senador don Eleodoro Enrique Guzmán, al darse cuenta del mensaje que propone ese nombramiento.– Recordó "su nefasto régimen de tiranía, de persecuciones, de delaciones, de despilfarros y de ignominia".– Discurso pronunciado en el Senado

En la sesión de ayer del Senado, el senador radical señor Eleodoro Enrique Guzmán pronunció el siguiente discurso:

El señor Guzmán:

Entre las diversas materias de que se ha dado cuenta en la sesión de hoy, figura, entre otros, el Mensaje del Ejecutivo en que propone al H. Senado la designación del señor Carlos Ibáñez como Embajador ante la República del Perú.

Esta proposición ha debido resonar en forma insólita en los ámbitos de esta sala, porque su sola enunciación despierta el eco de pasadas jornadas cívicas que tuvieron su culminación histórica y constitucional en este mismo recinto.

Era a fines del mes de julio de 1931. La civilidad consciente de este país, los profesionales: médicos, abogados, ingenieros, etc., sin distinción de colores políticos; los estudiantes, los obreros, el pueblo entero, en un arresto heroico de dignidad ciudadana y de democracia, que hizo sublime la heroica sangre de Jaime Pinto Riesco de Alberto Zañartu y otros mártires, había puesto fin en jornadas memorables a un nefasto y aprobioso régimen de tiranía, de persecuciones, de delaciones de despilfarros y de ignominia.

En la tarde del 27 de julio de 1931 se dió cuenta, en esta misma sala, de un acuerdo de la H. Cámara de Diputados, —fundado en serios y atinados considerandos—, que, por la unanimidad de sus miembros, acusaba a este mismo señor Ibáñez de haber abandonado el ejercicio de su mandato presidencial, infringiendo el Art. 67 de la Constitución Política de la República.

Aquella resolución de la H. Cámara de Diputados —que el H. Senado también aprobó por unanimidad y sin debate, — decía en su parte substantiva:

"La Cámara declara que estos hechos constituyen impedimento que priva a dicho mandatario del ejercicio de sus funciones y que, en conformidad a lo dispuesto en el N.o 4 del Art. 43 de la Constitución Política del Estado debe procederse a una nueva elección".

El Senado de la República, por esta resolución, destituyó, pues, al señor Ibáñez de su cargo de Presidente de la República acogiendo la acusación de la H. Cámara de Diputados, que lo declaró indigno de seguir desempeñando sus altas funciones.

Ahora bien, yo invito al H. Senado a que examinemos, con frialdad y escuetamente las actuaciones de este señor Ibáñez en el lapso que media entre el citado acuerdo del H. Senado y el Mensaje de que se ha dado cuenta.

Procesado por diversos delitos cometidos durante su desgraciada administración, el señor Ibáñez se substrae, —huyendo al extranjero—, a la acción de la Justicia de su país y es declarado reo en rebeldía.

El 7 de julio de 1932, — un año después de su huída y en el principio del accidentado Gobierno del señor Dávila—, cree este mal ciudadano que el ambiente le es propicio para tentar un golpe y apoderarse del mando, tal vez recordando lo que dice el refrán: "a río revuelto, ganancia de pescadores".

Y violando, una vez más, hasta las más elementales disposiciones de policía; y olvidando que, a las buenas o a las malas, había sido Presidente de Chile y era general de la República en retiro, se introduce al país con un pasaporte falso, bajo el nombre supuesto de Domingo Aránguiz, tal como lo habría hecho cualquier maleante o contrabandista.

El resultado de su desgraciada aventura todos lo sabemos: preso en la propia Escuela de Caballería, que creía su baluarte, hubo de abandonar de nuevo el país, el 25 de julio, entre los denuestos de la muchedumbre, indignada con su proceder.

Vino después una ley de amnistía y se instauró el Gobierno constitucional de don Arturo Alessandri Palma. El señor Ibáñez se acogió a esta amnistía que le permitía volver al país sin caer en las manos de la Justicia y consultó al Gobierno si autorizaba su regreso.

El Gobierno del señor Alessandri le franqueó las puertas de la Patria diciéndole que no habiendo ningún impedimento legal para ello, podía entrar al país como cualquier otro ciudadano chileno.

La consulta del señor Ibáñez entrañaba, sin duda, el temor de que el señor Alessandri pudiera proceder con él como él lo había hecho con sus adversarios políticos.

Pero, por ese tiempo era otro el régimen, y las prácticas políticas eran, también, otras.

Reintegrado a la vida ciudadana, el señor Ibáñez pudo apreciar las ventajas de la libertad y no trepidó en aprovecharlas para conspirar en contra del régimen que lo había devuelto a la Patria y al goce de la plenitud de sus derechos ciudadanos.

¡Y se produjo el trágico 5 de septiembre de 1938! Y el señor Ibáñez, principal instigador y futuro usufructuario de esa hecatombe, no tuvo siquiera la entereza de asumir las responsabilidades y sostuvo ante su cómplice, —más varonil y más sincero—, una actitud indigna, llena de mentiras y evasivas.

Libertado después de toda responsabilidad delictuosa por la inconmensurable benevolencia del Presidente de la República, don Pedro Aguirre Cerda el señor Ibáñez expresó a este mandatario su gratitud más profunda y su más incondicional adhesión.

Antes de un año, en la mañana memorable del 25 de agosto de 1939 el señor Ibáñez, cómplice e instigador del general Ariosto Herrera, pretendía derrocar al Excmo señor Aguirre Cerda por medio de un cuartelazo para colocarse en su lugar, como una prueba tal vez, de su gratitud, de su lealtad y de su incondicional adhesión.

Fracasado en su intento, trató de eludir. — como de costumbre—, las responsabilidades y huyó cobardemente: asilado al fuero de un diplomático mientras el general Herrera y los demás oficiales que lo acompañaban, respondían con la prisión y con su carrera, de la loca aventura en que los había mezclado el ambicioso y partinaz conspirador.

Esta es, en síntesis, Honorables colegas, la historia descarnada de los principales actos que ha realizado este señor Ibáñez desde la fecha en que el Congreso lo declaró indigno de ejercer el Mando Supremo de la nación: ¡Como pueden ver, mis Honorables colegas, este caballero ha hecho méritos suficientes para ser investido con la más alta representación diplomática del país en el extranjero!...

La diplomacia es, señor Presidente, a mi modesto saber y entender, una de las funciones públicas más delicadas; su ejercicio requiere una aguda sutileza de espíritu, una cultura, una sagacidad y un don de gentes tan exquisito, que bien pocos son los que pueden preciarse de reunir tan brillantes condiciones.

No sé, señor Presidente, si este señor Ibáñez, soldado de caballería, que, cuando la intriga, la cobardía ambiente o el azar de la suerte lo llevaron al Poder manejó al país con la mano empuñada y con la fusta erguida, como quien maneja una cabalgadura: no sé si el señor Ibáñez que nunca descolló en su profesión, sino como jinete, o como Prefecto de Policía, habrá dado pruebas en estas funciones de poseer estas condiciones sutiles y brillantes que yo atribuyo al diplomático...

¡Pero ya se ve que el señor Ibáñez tiene práctica en la diplomacia!... ¡Seamos justos y no olvidemos Honorables colegas, que tiene antecedentes para ser Embajador de Chile, pues en dos ocasiones ha sido antes diplomático!

Cuando era todavía oficial subalterno fué contratado como miembro de una comisión de Instructores para el Ejército de San Salvador. Y desempeñó con tal brillo sus funciones que derrocó al Gobierno ante el cual estaba acreditado para colocar en el Poder al padre de la que fué su primera esposa.

Posteriormente desempeñó, además, otra delicada función diplomática. Formó parte, en efecto en 1922, de la Embajada Extraordinaria que visitó el Brasil, durante la primera Administración del señor Alessandri, con motivo del Centenario de esa República. Y en la capital fluminense se destacó en forma señalada no participando en los concursos hípicos sino leyendo discursos.

Ha tenido, pues, sobrada razón nuestro Honorable colega señor Francisco Urrejola, para sostener hace algunos días atrás que el señor Ibáñez tiene a su juicio, relevantes condiciones para ser Embajador.

En lo que disiento un poco de Su Señoría, es en creer que vaya a encontrar en Lima un ambiente tan propicio y una acogida tan benévola como la que le supone por haber finiquitado, aparentemente, una gestión iniciada por otro Gobierno y a la cual sólo puso dificultades y entorpecimientos.

El señor Ibáñez, que transformó el Gobierno de este país en una dictadura personal y ominosa: que conculcó las libertades públicas; que atropelló las leyes; que deportó a parlamentarios amigos nuestros; que encarceló y persiguió cruelmente a los ciudadanos que no estaban de acuerdo con sus arbitrariedades y con los obscuros manejos de sus sicarios: el señor Ibáñez, que ha preconizado el principio de la fuerza bruta como un medio de adueñarse del Poder y de mantenerlo: el señor Ibáñez, que en la reciente campaña presidencial representó, ostensiblemente, los principios totalitarios, aliándose con los elementos que los profesaban en Chile, y recibiendo ayuda pecuniaria de organizaciones nazifacistas; el señor Ibáñez, representante genuino de la dictadura de la arbitrariedad y del totalitarismo, no es por cierto, señor Presidente, el Embajador más caracterizado que podemos enviar a Lima, cuyo Gobierno acaba de romper relaciones con las naciones del Eje; ni encontrará, seguramente, muy calurosa acogida en un pueblo que se apresta a defender los principios democráticos con prescindencia de sus ventajas económicas, con el sacrificio de sus esfuerzos y hasta de sus vidas.

Pero hay algo más, señor Presidente: en su egolatría y su ceguera política el señor Ibáñez ha llegado a sostener, en la reciente campaña presidencial, que los descontentos de los diversos sectores y las fuerzas que, por sobre todo querían defender sus mezquinos intereses de los avances de una democracia en marcha hacia su destino, eran una reivindicación y una consagración histórica de su Administración pasada.

Y el Senado de la República, que condenó esa Administración como arbitraria y delictuosa, no puede, decorosamente, otorgarle esta patente de inmunidad y de prestigio, que significaría investirlo como Embajador en Perú.

En cuanto a los senadores que nos sentamos en estos bancos de la Izquierda, y los que, con patriótico desinterés y elevada conciencia democrática nos acompañaron y fueron el alma de la lucha contra el totalitarismo y la reacción en la última campaña presidencial, creo que no podremos aceptar este Mensaje, pues, su aprobación significaría ratificar lo aseverado tantas veces por el señor Ibáñez de que quienes lo combatían en esa campaña, "eran ladrones o amparadores de ladrones".

Por mi parte, además señor Presidente, dejo constancia de que, al pronunciar las palabras que el Honorable Senado me ha oído, lo hago en cumplimiento de manifestaciones expresas de muchas de las asambleas de mi Partido y de íntimas y arraigadas convicciones.

Finalmente señor Presidente, por aparentemente fundadas que sean las razones que se invoquen para pedirnos que sigamos el camino de Canosa; que hagamos tabla rasa de acuerdos solemnes tomados en esta misma Sala; que prescindamos de nuestra dignidad y de nuestras convicciones; esas razones no pueden ser tales que justifiquen para el Honorable Senado de Chile lo que del Senado de su país dijo el poeta granadino en sus versos inmortales, que no deseo repetir en atención al respeto y gran estimación que profeso a todos y a cada uno de mis Honorables colegas".

INSERCION

EL PDTE. DEL COMITE PRO CONVENCION EXTRAORDINARIA DEL P. RADICAL, D. VICTOR CASTELLON D., EXPLICA A SUS CORRELIGIONARIOS LAS FINALIDADES DEL MOVIMIENTO QUE ENCABEZA

El martes último, como había sido anunciado, el presidente del Comité Pro Convención Extraordinaria del Partido Radical, don Víctor Castellón Duvé, vicepresidente de la Asamblea Radical de Santiago y miembro de la Junta Provincial, dirigió la palabra a sus correligionarios del país por intermedio de las radiodifusoras C. B. 93 y C. B. ..., dándoles a conocer las finalidades del movimiento que se ha iniciado para obtener por las vías regulares y reglamentarias que el Partido sea convocado a una Convención Extraordinaria.

Dijo el señor Castellón:

"Séame permitido, antes que nada, enviar a ustedes, en nombre del Comité que presido, y en el mío propio, el más cordial de los saludos.

El Comité Pro Convención Extraordinaria del Partido Radical está formado por elementos de las bases del Partido que se identifican con la aspiración de esas mismas bases. La idea de realizar esta Convención no pertenece, en consecuencia, a este Comité que sólo se ha limitado a encauzarla, sino que es la resultante lógica de un deseo sentido desde Arica a Magallanes por todos los sectores del radicalismo.

Al considerar el temario que hemos propuesto, podría creerse en un propósito personalista, y ello es fundamentalmente cierto, si se analizan los puntos primero y sexto en el estrecho espacio de los factores netamente humanos. Pero la militancia del Partido va más lejos.

El contenido del punto primero no es un simple homenaje a la persona del Primer Mandatario del país, como personero insigne del radicalismo. Asimismo, el punto sexto no se refiere propiamente a la persona del señor Arturo Olavarría, que es absolutamente ajeno a nuestro movimiento, sino que a los acontecimientos en que estuvo envuelto un correligionario y que hoy juzga el Partido con la serenidad lógica de hechos que pertenecen a su vida histórica.

Nuestro Jefe de Estado, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, indudablemente querrá gobernar con su doctrina, a la que ha entregado su vida entera, y por la que ha llegado hasta el solio de los Presidentes de Chile. Ha dado pruebas, este ilustre ciudadano, de gran sinceridad consigo mismo y esto lo ha llevado a usar de la palabra y del silencio en manifestación plena de elocuencia. Está allí no para hacer una oda de la doctrina radical: no, porque es un hombre de acción; está allí, porque invista la necesidad de innovación y la energía dinámica de unidad que los pueblos requieren en los grandes instantes críticos de sus vidas.

Es por esta circunstancia que el país ve en él a un innovador de sistemas, que, permaneciendo enhiesto como una cumbre dentro de su credo doctrinario, sabe lo que puede realizar, uniendo a la familia radical como a una guardia inmediata de su personalidad política, como una salvaguardia de su calidad ciudadana. Porque cada uno de los Jefes de Estado tiene su singularidad, y no existen paralelos que honradamente puedan ser tales. Cada nuevo Jefe asume su propia expresión y es por eso que este gran ciudadano delinea con reciedumbre el arquetipo de esta doctrina radical que lo recibió a su vida política en nacimiento de comprensión y que hoy lo entrega a todos los Partidos del país para esparcir desde las cumbres, el movimiento que este Partido Radical imprime a los que han sido ungidos por la sinceridad de su doctrina.

Ningún partido político osaría enturbiar la majestad de un hombre que manteniéndose en su línea, es capaz de abarcar la estimación y el afecto de todos los ciudadanos.

La situación actual es dura y confusa. Una montonera de sucesos agita a la humanidad, y desvía las corrientes vitales del sentimiento pero hay una garantía viva de que unidas las tendencias del Partido Radical, como una columna vertebral de la Patria, se sumen a este impulso los nombres sinceros y patriotas de todas las tiendas políticas para que se abra el verdadero camino que el país necesita, el camino de la felicidad de todo un pueblo, sin distinción de clases sociales, credos ni grupos; el camino de la democracia chilena; el camino en que "Chile" signifique un concepto superior a toda otra ideología o razonamiento.

Hoy debemos unirnos férreamente para hacer una formidable cadena de fraternidad y de acción. Si nuestra entidad política, en homenaje a nuestros gobernantes, no realizara un esfuerzo supremo de unidad, les restaría esa fuerza magna que mueve los mundos: la fe. La fe en los suyos la fe en los que han sido partícipes de su misma doctrina, la fe en los que tienen la obligación de ayudarlos y como una consecuencia de esto, el derecho de exigir lealtad a nuestros aliados, el privilegio de pedir respeto a nuestros adversarios y la satisfacción inmensa de contar con la colaboración de todos los ciudadanos.

Nuestro deseo, en realidad no es un deseo es un deber y un deber que se abre campo en la conciencia del Partido. Es el deber imperioso de los individuos responsables que campean por derecho propio, en la doctrina de esos grandes hombres que emularon con honradez y clarividencia las actitudes del romano antiguo, en sanidad de juicio y generosidad de corazón, como un ejemplo para las generaciones venideras.

Por eso queremos una Convención Extraordinaria del Partido. Por eso apelamos a la conciencia unida de los radicales del país.

La situación actual de carestía de la vida nos empuja a la acción conjunta: en un cataclismo los hombres se auxilian entre sí, desaparecen jerarquías y clases, no son sino hombres que se abrazan para defenderse ante lo desconocido. En este régimen, unir es gobernar, y esta unión solamente, esta unión directiva del radicalismo chileno es el único sitio en que puede ampararse la inquietud nacional provocada por el elevadísimo costo de la vida.

El Gobierno parece tener el propósito de encauzar en una línea este fenómeno que se nos presenta con caracteres apocalípticos, al escuchar los ecos de los cuatro jinetes que amenazan dar la vuelta al mundo. Mientras tanto hay en nuestras Asambleas muchos correligionarios con capacidad técnica, que esperan un torneo magno para entregar en forma planificada al país la solución integral de este delicado asunto.

Todos estos esfuerzos serían analizados y robustecidos, nos comprometeríamos a realizar en conjunto y unidos, la tarea humana de mejorar la vida. Para esto, pedimos el gesto unánime del radicalismo chileno que abandona sus contiendas agresividades o desarmonías personalistas, para empuñar el cetro del heroísmo que entrega las fuerzas del individuo a la necesidad dolorosa de la colectividad.

Esta decisión que esperamos, no es el resultado de un cubileteo político o de intereses agostas, sino la convicción profunda y honrada de que nada podremos realizar fraccionados y todo en la unidad.

El tercer punto de nuestro temario dice relación con la política económica frente al conflicto internacional, y es inútil subrayar su trascendencia, que estamos palpando unánimemente.

Se trata de aplicar un foco luminoso sobre la meta que debemos alcanzar. Planificar los caminos y organizar la marcha, teniendo al frente la esfera de los acontecimientos mundiales que habrá de indicarnos cuál es la hora de nuestra acción, cuál es el ritmo a seguir y cuál es la magnitud del proceso que deberemos afrontar.

La doctrina de nuestro Partido se basta a sí misma, y están latentes en ella los postulados que exige el presente en su avance al porvenir.

Esta responsabilidad es enorme para el individuo que ha puesto el pie en la sana doctrina que nuestros patriarcas honraron, ya que en el océano del pensamiento hay absoluta similitud con el mar. Es una gota de agua, sencillamente una gota de agua aquel que sale del espacio total. El que se integra a él en unidad de vida y acción, no es una gota de agua: es el mar.

Los puntos 4.o y 5.o de nuestra proposición de convocatoria se refieren a justas reformas de nuestra estructuración interna. La adopción del temperamento propuesto en el punto cuarto que se refiere a la presentación del poder edilicio ante la Junta Central, no sólo beneficiaría a nuestro Partido, sino que también, lo que es más importante, a cada una de las ciudades del país.

Existe necesidad imperiosa de fortificar el nexo entre las bases y la directiva máxima del Partido. Por eso hemos pedido en el punto quinto que se derogue la prohibición que impide a las Juntas Provinciales tomar acuerdos de carácter político.

Como lo señalé al comienzo, el reintegro a nuestras filas del ex Ministro don Arturo Olavarría Bravo, signado en el sexto lugar de nuestro temario, es un propósito despojado de todo carácter personal. Basta recordar los hechos para comprender el doble sacrificio de este correligionario cuya falta fué respetar su juramento de lealtad al ilustre y malogrado mandatario que hoy día veneramos, el Excelentísimo señor Aguirre Cerda.

En un momento aciago y difícil de nuestra vida política, que es preferible no recordar, el señor Olavarría con su sacrificio permitió que se le diera carácter personal a un conflicto que pudo distanciar para siempre a nuestro Partido del Gobierno. Por eso y como un póstumo y cálido homenaje a la memoria del Excmo. señor don Pedro Aguirre Cerda pedimos su reintegro al radicalismo como un gesto de hidalguía, que entre nosotros es tradicional.

Hasta aquí, la razón de ser de nuestro movimiento. Ahora os corresponde a vosotros, correligionarios de todas las Asambleas del país, sumar vuestras fuerzas en torno de este ideal, ya que nuestros estatutos establecen la más alta responsabilidad en vosotros, los únicos que podéis solicitar con legítimo derecho esta Convención, que nuestro Comité sólo ha querido insinuar con el más elemental respeto a las deliberaciones de vuestras conciencias e interpretando con disciplina el más estricto concepto democrático.

S E N A D O

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

SESION 8.a ORDINARIA EN MIERCOLES 17 DE JUNIO DE 1942

(Sesión de 3 1/2 a 7 P. M.)

Presidencia del señor Durán

CUENTA

MENSAJE SOBRE DESIGNACION DEL SR. IBAÑEZ COMO EMBAJADOR EN EL PERU

El señor GUZMAN se refiere a este Mensaje de que se da cuenta en la presente sesión y dice que la proposición en él contenida resuena en forma insólita en el Senado porque su sola enunciación despierta los ecos de pasadas jornadas cívicas. Recuerda cómo, en julio de 1931, todos los ciudadanos conscientes de Chile sin distinción de colores políticos, se alzaron para poner fin al nefasto régimen de tiranía instaurado por el señor Ibáñez, quien en tal emergencia abandonó el ejercicio de su mandato presidencial con infracción de las disposiciones constitucionales pertinentes, lo que le valió ser acusado ante el Parlamento y el Senado, por unanimidad, lo privó de sus funciones en sesión de 27 de julio del mismo año.

El señor CONCHA (don Luis Ambrosio) interrumpe para manifestar que en su concepto, este nombramiento diplomático debe ser debatido cuando se ponga en discusión el Mensaje mismo.

El señor GUZMAN recuerda también cómo el señor Ibáñez, un año después de haber huído de Chile ante cuyos tribunales se ventilaban los numerosos delitos cometidos durante su administración, intentó apoderarse nuevamente del mando para lo cual se introdujo al país bajo el nombre de Domingo Aránguiz, como un vulgar maleante: fracasada esta intentona hubo de abandonar nuevamente el país al que regresó durante el Gobierno constitucional del señor Alessandri, al amparo de una ley de amnistía y de las garantías del Gobierno de entonces. A pesar de esta generosa y noble actitud —dice— el señor Ibáñez conspiró contra las autoridades y fué el principal instigador del movimiento sedicioso del 5 de septiembre de 1938, en el que no tuvo siquiera la entereza de asumir la responsabilidad que le señalaban los acontecimientos. Liberado de responsabilidad por la benevolencia del Presidente Aguirre Cerda y a pesar de sus protestas de fidelidad y gratitud hacia este Mandatario —añade— el señor Ibáñez volvió a fraguar conspiraciones y fué cómplice e instigador del cuartelazo del 25 de agosto de 1939, dirigido por el General Ariosto Herrera.

Esta es —dice— la historia descarnada de los actos del señor Ibáñez desde que el Congreso lo declaró indigno de ejercer el mando supremo.

En su concepto, las funciones diplomáticas son en extremo delicadas y exigen un conjunto de cualidades que pocas personas logran reunir. A propósito de esto hace algunos recuerdos para dar a conocer la forma cómo el señor Ibáñez antiguo soldado de caballería desempeñó las funciones diplomáticas que se le encomendaron en otra época ante los Gobiernos del Salvador y de Brasil: en aquél derrocó a las autoridades ante quienes estaba acreditado, y en éste hizo un papel por demás deslucido. Ridiculiza las "relevantes condiciones para ser Embajador" que se atribuyen al señor Ibáñez por algunos de sus partidarios, y está muy lejos de creer que en Lima, conocidos sus antecedentes, sea bien recibido, pues ese país acaba de adherir a las Naciones Unidas y ha declarado la guerra al Eje, con el cual señor Ibáñez ha demostrado especialmente en la última campaña presidencial, tener muchas concomitancias en términos que puede ser considerado como el representante genuino de la dictadura, de la arbitrariedad y del totalitarismo.

Opina que el Senado que condenó la administración del señor Ibáñez como arbitraria y delictuosa, no puede decorosamente, otorgar a su personero la patente de inmunidad y prestigio que significaría investirlo como Embajador en el Perú y cree que los Senadores de la Izquierda y todos los que sustentan ideales democráticos se negarán a aceptar este nombramiento diplomático.

Termina expresando que sus palabras reflejan el sentir de muchas de las asambleas del Partido Radical, así como sus propias y más íntimas convicciones que le impiden hacer tabla rasa de solemnes acuerdos tomados por la Corporación y prescindir de su dignidad de ciudadano.

El señor VALENZUELA manifiesta que el Ejecutivo cuyas reiteradas declaraciones han logrado producir el apaciguamiento de los espíritus entre los diversos sectores políticos y de opinión, ha sometido a la aprobación del Senado la designación del señor Carlos Ibáñez como Embajador en Lima, cargo que según la Constitución, es de la confianza exclusiva del Presidente de la República; y lamenta que se pongan tropiezos a la voluntad del Gobierno en esta oportunidad, por parte de sectores que están obligados a prestarle colaboración.

Hace presente que pocas veces en la historia el Senado ha rechazado una propuesta del Gobierno para cargos diplomáticos, y cuando ello ha sucedido, se han hecho valer razones fundadas en la conveniencia pública, con prescindencia de toda pasión política. Espera que en esta ocasión no se romperá tradición tan elevada.

Declara que las actitudes hostiles que se han adoptado en torno al nombramiento de Embajador en el Perú, constituyen un desgraciado paso encaminado a romper la armonía nacional y la política de concordia que con feliz augurio se ha iniciado.

Con visión de estadista —añade— el Jefe del Estado no ha seguido la política de persecución implacable a su adversario de la lucha presidencial y es así como ahora lo ha llamado para un cargo diplomático: actitud que califica de muy honrosa para el Primer Mandatario y que importa una demostración del alto grado de perfección que han alcanzado los hábitos democráticos en Chile.

El señor Ibáñez es, a su juicio el mejor representante que puede tener Chile ante el Gobierno del Perú y cuenta con excelente ambiente en este país.

Agrega que a los hombres que no se dejan dominar por el apasionamiento político les extraña que esta designación tenga opositores pues no se puede olvidar aparte de las condiciones de militar distinguido y personales del señor Ibáñez que en la campaña presidencial recién pasada fué acompañado por más de doscientos mil electores, pertenecientes en su mayoría a colectividades cuyo concurso es valioso para el Gobierno.

Considera, finalmente que este Mensaje dará la primera oportunidad para que cada cual afronte su responsabilidad de cooperar en forma franca mirando sólo por la suerte del país a la política de concordia nacional.

PROYECTO DE LEY DE EMERGENCIA SOBRE FACULTADES ESPECIALES AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

—Continúa la discusión de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados a este proyecto, y queda despachado por el Senado, en tercer trámite en la siguiente forma:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o.— En la Administración Pública y en las instituciones fiscales y semifiscales habrá dos plantas de empleados: una permanente y otra suplementaria. La primera corresponderá a la organización estable y definitiva de la respectiva repartición o establecimiento, y comprenderá los empleados indispensables para asegurar la buena marcha de los servicios. La segunda será aquella en que figurarán los empleos de carácter transitorio y los que por no ser indispensables, serán suprimidos a medida que se produzca la expiración de funciones.

La provisión de empleos de la planta permanente de una repartición pública o de una institución fiscal o semifiscal, se hará con personal de la planta suplementaria del mismo grado que el empleo vacante. Si en la planta suplementaria no hubiere personal del mismo grado, o si el que hubiere no fuere idóneo, la provisión de vacantes se hará con personal idóneo del mismo grado de las plantas suplementarias de otros servicios y sólo en su defecto podrá hacerse la provisión por ascensos en la planta permanente.

Los decretos sobre provisión de vacantes con personal de la Administración Pública o con personas ajenas a ella o a los servicios deberán ser refrendados por el Ministro de Hacienda.

Los cargos que vaquen dentro de la planta suplementaria, quedarán suprimidos.

La ley de Presupuestos del año 1943 contendrá las plantas definitivas de la Administración Pública. Las plantas suplementarias figurarán con indicación taxativa de los empleos en un ítem especial, que con el número 11, se crea para este objeto.

Artículo 2.o.— Con los recursos que se autorizan por la letra a) del ítem 04 de los Presupuestos, sólo podrá contratarse por un plazo no mayor de tres meses personal que desempeñe funciones accidentales. Se exceptúa de esta limitación al personal a contrata de la Educación Pública.

El personal de planta no podrá, en caso alguno, desempeñar cargos a contrata después del 31 de diciembre de 1942. Si hubieren empleados de planta actualmente contratados, deberán optar dentro del plazo señalado, por los cargos de planta o a contrata: pero sólo hasta la fijación de las plantas definitivas de acuerdo con el artículo anterior.

El personal destinado a la construcción de obras públicas o al mantenimiento de servicios nuevos podrá contratarse transitoriamente con cargo a las obras o servicios y sólo durante el ejercicio presupuestario. Podrán sin embargo renovarse los contratos por decreto fundado y sin que se aumenten las remuneraciones.

Artículo 3.o.— Las instituciones fiscales y semifiscales deberán someter anualmente a la aprobación del Presidente de la República, sus presupuestos de entradas y gastos: la planta de su personal con sujeción a lo dispuesto en el artículo 1 o, y un plan de inversión de los recursos de que dispongan.

Esta obligación deberá ser cumplida con 45 días de anticipación a lo menos a la fecha en que deben comenzar a regir dichos presupuestos, los que se entenderán tácitamente aprobados si el Presidente de la República no se pronunciare sobre ellos a la fecha en que deben entrar en vigencia.

En caso de que el Presidente de la República introduzca modificaciones a los presupuestos y plantas a que se refiere el inciso 1 o, regirán éstos con dichas modificaciones.

El Ejecutivo deberá remitir a la Cámara de Diputados copia íntegra de los presupuestos, dentro de los treinta días siguientes a su aprobación expresa o tácita.

Los Vicepresidentes o Jefes de Servicios que no cumplan con lo dispuesto precedentemente, cesarán en sus funciones. El Presidente de la República lo declarará así en decreto fundado que dejará a salvo la validez de los actos ejecutados en el entretanto.

Artículo 4.o — Las instituciones fiscales y semifiscales, y en general todos los organismos creados por el Estado o dependientes de él, quedarán sometidos a la fiscalización de la Contraloría General de la República salvo aquellas que actualmente lo estén a la de la Superintendencia de Bancos o del Departamento de Previsión Social del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social.

El Presidente de la República, previo informe de estos organismos, dictará las normas administrativas generales para la buena marcha de las referidas instituciones.

Artículo 5.o — Las instituciones semifiscales a que se refiere el artículo 33 de la presente ley, estarán sometidas a la supervigilancia del Presidente de la República.

Durante el presente año el Presidente de la República podrá refundir o coordinar servicios públicos, instituciones fiscales y semifiscales que desempeñen funciones similares y también fijar la dependencia de estos organismos de cada Ministerio.

Por la autorización contemplada en el inciso anterior, no podrán refundirse Cajas de Previsión a base de fondos de retiro individual.

Artículo 6.o — El respectivo Ministro de Estado presidirá por derecho propio y con voz y voto los Consejos de las instituciones semifiscales sometidas a la supervigilancia de su Ministerio.

Estos Consejos tendrán un Vicepresidente Ejecutivo que será nombrado por el Presidente de la República y que lo presidirá en ausencia del Ministro.

Cada institución semifiscal será administrada, únicamente, por el Vicepresidente Ejecutivo y por su respectivo Consejo. El Vicepresidente tendrá, según el caso, todas las atribuciones que las leyes respectivas fijan a los actuales presidentes, directores, gerentes o administradores.

Artículo 7.o — El Presidente de la República orientará y armonizará la política inversionista de las diversas Cajas de Previsión, y dictará las normas reglamentarias para fiscalizar su cumplimiento.

Artículo 8.o — Cada Consejero de instituciones semifiscales o fiscales de administración autónoma, podrá percibir una remuneración de hasta doscientos pesos por cada sesión a que asista, esta asignación no será superior a veinticuatro mil pesos anuales y el Consejero no podrá recibir de la institución ninguna otra clase de remuneraciones.

Los cargos de Consejeros serán incompatibles entre sí.

Artículo 9.o — Las instituciones semifiscales y las fiscales de administración autónoma, solamente podrán contratar personal por un plazo superior a un año, previa dictación de un decreto supremo a propuesta del respectivo Consejo.

Los contratos vigentes no podrán ser renovados sin cumplir con estos requisitos.

Los contratos celebrados con posterioridad al 12 de mayo del presente año, quedarán sometidos a las disposiciones de este artículo.

Artículo 10. —Ninguna institución fiscal o semifiscal podrá conferir misiones o comisiones en el extranjero sin obtener previamente la aprobación del Presidente de la República.

Artículo 11. — Autorízase al Presidente de la República para que, dentro del plazo de 60 días, contado desde

(PASA A LA PAG. 10)

(DE LA PAGINA 9)

la publicación de la presente ley, determine las condiciones en que los funcionarios fiscales y semifiscales puedan tener derecho a movilización de cargo fiscal o semifiscal, conforme a la siguiente pauta:

a) Funcionarios a quienes se les proporcionará automóvil u otro medio de locomoción con o sin derecho a gastos de mantenimiento y reparaciones;

b) Funcionarios a quienes se les proporcionará para sus gastos de movilización una subvención mensual de cargo fiscal.

Artículo 12. — Apruébase la creación del Ministerio de Comercio y Abastecimiento hecha por Decreto Supremo número 5,149, de 6 de octubre de 1941.

Este Ministerio que, en lo sucesivo, se denominará "Ministerio de Economía y Comercio", ejercerá las funciones que el decreto con fuerza de ley número 1,329, de fecha 22 de agosto de 1930, otorga a la Subsecretaría de Comercio, y las de coordinar las actividades de los organismos públicos que intervienen en la economía general del país, su comercio interno y externo y el abastecimiento.

Mientras se fija de acuerdo con el artículo 1.o, la planta definitiva del Ministerio de Economía y Comercio, se autoriza al Presidente de la República para contratar el personal necesario para su funcionamiento.

Los gastos que demande la aplicación de este artículo en el presente año, se imputarán a las entradas de la ley número 7,160.

Artículo 13. — Créase la Comisión de Crédito Público, que dependerá del Ministerio de Hacienda, y estará formado por un representante del Ministerio de Hacienda, uno de la Caja Autónoma de Amortización, uno de la Caja de Crédito Hipotecario, uno designado por las instituciones hipotecarias particulares, regidas por la ley de 29 de agosto de 1855 y un representante de las Municipalidades, que será designado por el Presidente de la República.

No podrá hacerse uso de ninguna autorización para emitir bonos fiscales, municipales o de instituciones regidas por la ley de 29 de agosto de 1855, sin obtener previamente autorización del Presidente de la República quien deberá oír para prestarla, a la Comisión de Crédito Público que se crea por el inciso anterior; y la otorgará por períodos de un año a estas últimas instituciones.

Artículo 14. — Facúltase al Presidente de la República para fijar y modificar las fechas de pago de los diversos impuestos y contribuciones fiscales y municipales, y para establecer los procedimientos administrativos que juzgue más adecuados a su expedita y correcta percepción.

Las personas naturales o jurídicas que hagan su primera declaración de rentas y paguen sus impuestos atrasados dentro del plazo de 60 días, contado desde la publicación de la presente ley en el "Diario Oficial", quedarán libres de las sanciones e intereses en que hayan incurrido por no haber presentado oportunamente sus declaraciones y pagado los respectivos impuestos. Respecto de estos contribuyentes, no se aplicará la prescripción del inciso final del artículo 71 de la ley sobre Impuesto a la Renta, sino la del inciso 1.o del mismo artículo.

Facúltase, también, para refundir en un solo texto o en textos diversos que agrupen a la de la misma o parecida naturaleza, las leyes tributarias vigentes.

Artículo 15. — Facúltase al Presidente de la República para contratar con la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, préstamos con cargos a impuestos por percibir.

Dichos préstamos podrán contratarse por medio de letras de cambio que serán giradas por dicha Caja y aceptadas por el Tesorero General de la República, y se descontarán en el Banco Central de Chile, sin las limitaciones legales.

El interés que podrá cobrar el Banco Central por estos descuentos será de uno por ciento anual.

El decreto respectivo indicará las contribuciones que se destinarán al pago de tales préstamos, su monto y la fecha de su pago, y la Tesorería General de la República integrará, directamente en la Caja de Amortización o en el Banco Central, según corresponda, el producto de esas contribuciones hasta concurrencia del valor de los préstamos y sus intereses.

Los préstamos tendrán una duración máxima de seis meses, y deberán, necesariamente, estar cancelados en efectivo, a la fecha de su vencimiento y en todo caso, el 31 de diciembre de cada año.

No se podrán contratar préstamos con cargo a impuestos por percibir, si ha quedado pendiente, sin pago efectivo, cualquiera cantidad contratada en año anterior.

Los documentos que se descuenten en el Banco Central, con arreglo a este artículo, no podrán exceder, en ningún momento, al 12 por ciento del presupuesto anual de la nación.

El Presidente de la República también podrá autorizar al Tesorero General de la República para que emita y coloque directamente o por intermedio de las empresas bancarias de la Caja Nacional de Ahorros y de la Caja Autónoma de Amortización, Vales de Impuesto que podrán ser adquiridos por personas naturales o jurídicas, con el objeto de hacer provisiones para el pago de impuestos y contribuciones en las épocas en que éstos sean exigibles. Dichos Vales serán nominativos devengarán un interés anual del 2 por ciento y serán recibidos a la par por las Tesorerías Fiscales en pago de cualquier impuesto fiscal o municipal. El monto de los Vales de Impuesto colocados, y el de las letras a que se refiere el inciso 2.o de este artículo, no podrá exceder, en conjunto, del 12 por ciento del presupuesto fiscal del año respectivo.

Artículo 16. — Facúltase al Banco Central para que, previa autorización del Presidente de la República, pueda modificar las cuotas de encaje mínimo que deberán mantener los bancos comerciales y la Caja Nacional de Ahorros en conformidad con el artículo 73 de la Ley General de Bancos y la Ley N.o 4,272, de 16 de febrero de 1928.

En ningún caso las cuotas de encaje legal mínimo podrán ser reducidas en más de una cuarta parte de los porcentajes establecidos en las leyes arriba citadas; el excedente de caja que se produjere con motivo de esta medida no podrá ser empleado en la adquisición de valores o en la concesión de créditos fiscales.

Artículo 17. — Autorízase al Presidente de la República para dedicar en todo o en parte, hasta el 31 de diciembre de 1942, los recursos de las leyes números 6,152, 6,640, 7,145 y 7,160, para cancelar el déficit presupuestario a la fecha indicada. Esta disposición no podrá afectar las disposiciones de la Ley N.o 7,046 en cuanto destine la moneda extranjera que produzca la Ley N.o 6,640 al servicio de las obligaciones que contraiga en el exterior la Corporación de Fomento de la Producción, ni a los préstamos ya acordados.

Podrá, asimismo, dar por canceladas, en todo o en parte, las obligaciones correspondientes al presente año, que resulten en contra del Fisco, de las mencionadas leyes.

Artículo 18. — Para la aplicación de las disposiciones de esta ley, el Presidente de la República podrá, durante el presente año, traspasar fondos de los diversos ítem de la Ley de Presupuestos de Gastos de la Nación, sin las limitaciones establecidas por el artículo 21 de la Ley N.o 4,520. Los decretos respectivos serán firmados por el Ministro de Hacienda, además del Ministro que corresponda.

No podrá suprimirse ninguna partida de las ya consultadas en favor de la construcción de habitaciones baratas, del fomento y mantenimiento de la enseñanza industrial, ni las que se refieran, y estén aprobadas, y tengan relación con la enseñanza en sus diferentes aspectos.

En ningún caso podrán decretarse traspasos de los ítem que consultan subvenciones en favor de instituciones privadas de educación y de beneficencia, ni del que consulta fondos para la Caja de la Habitación.

Artículo 19.— Autorízase al Presidente de la República para llevar a cabo las expropiaciones que le proponga el Consejo Superior de Defensa Nacional, para el cumplimiento de la ley número 7.144, de 31 de diciembre de 1941. Al ordenar la expropiación, el Presidente de la República no deberá indicar el objeto de ella, y se limitará a expresar que la ordena en virtud de la proposición que le ha hecho el Consejo.

Las expropiaciones tendrán por único objeto dar cumplimiento a las finalidades a que se refiere el artículo 3.o de la ley número 7.144.

Las expropiaciones se someterán al procedimiento señalado en el Título XVI, del Libro IV del Código de Procedimiento Civil, con las siguientes modificaciones:

a) Los trámites de la expropiación se harán en representación del Fisco, por la persona que el Presidente de la República designe en el Decreto Supremo que la ordene;

b) Si el encargado de la tramitación encontrare dificultades para saber quién es el verdadero propietario del bien que se ha de expropiar, pedirá al Juez de Letras respectivo que lo cite por medio de avisos que se publicarán por tres veces a lo menos en un periódico del departamento, si lo hubiere, o de la cabecera de la provincia, en caso contrario. La audiencia a que se refiere el artículo 1.092 del Código de Procedimiento Civil, no podrá tener lugar antes de transcurridos cinco días contados desde la publicación del tercer aviso.

c) Si hubiere varias personas que pretendieren el dominio del inmueble, todas ellas de consuno deberán nombrar al perito que corresponde designar al expropiado; a falta de este acuerdo, esa designación la hará el Juez. Del mismo modo se procederá si no hubiere acuerdo entre los que se pretendieren dueños del inmueble para la designación del tercero en discordia, o si no la hubiere entre éstos y el representante del Fisco.

d) Inmediatamente que los peritos practiquen su avalúo y si alguno de éstos se resistiere a hacerlo dentro del plazo de diez días que el Juez les señalará, se hará la entrega material del bien expropiado al Consejo Superior de Defensa Nacional, el que por conducto de la Oficina administrativa que el Presidente de la República designe, tomará posesión de él; y no obstante cualquiera reclamación del propietario podrá procederse a iniciar las obras para las cuales se ha ordenado la expropiación;

e) La escritura pública a que se refiere el inciso final del artículo 1.096 del Código de Procedimiento Civil se tendrá como título definitivo y saneado para el Fisco y los terceros sólo podrán hacer valer sus derechos sobre el precio de la expropiación;

Artículo 20.— Agrégase en el inciso 1.o del artículo 3.o de la ley número 7.144, de 31 de diciembre de 1941, a continuación de la palabra "maestranzas", lo siguiente:

"... establecimientos militares, navales y de aviación campos de ejercicios, depósitos subterráneos de combustibles, armamentos, municiones y habitaciones para el personal militar".

Artículo 21.— Mientras dure el actual conflicto se faculta al Presidente de la República para emplear los fondos consultados en el artículo 5.o, letra a), de la ley número 7,144, de 31 de diciembre de 1941 en los fines señalados en el artículo 3.o de la misma ley. Para la inversión de estos fondos se requerirá decreto firmado por los Ministros de Hacienda y Defensa Nacional.

Artículo 22. — Se faculta al Presidente de la República para que mientras dure el actual conflicto mundial pueda prorrogar por el término que estime necesario el plazo de conscripción de los ciudadanos convocados a hacer el servicio militar obligatorio.

Se autoriza asimismo al Presidente de la República para llamar al servicio activo a los oficiales y tropa de reserva de las instituciones armadas, por el tiempo y en el número que lo estime necesario. Todos los llamados a virtud de esta autorización prestarán servicios como personal de reserva.

El personal de oficiales y tropa de reserva llamados al servicio activo, gozará de los sueldos y demás beneficios señalados en el Título IV del Libro II, del decreto con fuerza de ley número 31, de 12 de marzo de 1931.

El personal de soldados de reserva llamado al servicio activo ganará el sueldo fijado por la ley a los soldados del Ejército permanente.

Los gastos que demande la aplicación de este artículo y del 19, se harán con cargo a los fondos de la defensa nacional, producidos con arreglo a las disposiciones de la ley número 7,144, de 31 de diciembre de 1941.

Artículo 23. — Se autoriza al Presidente de la República para declarar, previo informe del Consejo Superior de Defensa Nacional, Zonas de Emergencia, partes determinadas del territorio, en los casos de peligro de ataque exterior o de invasión, o de actos de sabotaje contra la seguridad nacional; casos en los cuales se podrán aplicar las disposiciones del número 13 del artículo 44, y 17 del artículo 72 de la Constitución, contra las personas u organizaciones que realicen actividades de tal naturaleza.

Esta última facultad regirá por el plazo de seis meses, a contar desde la vigencia de esta ley.

Por la declaración de Zona de Emergencia, se podrán adoptar, además, las medidas necesarias para mantener el secreto sobre obras y noticias de carácter militar.

Prohíbense, mientras dure el actual conflicto, la difusión y publicación de noticias de carácter militar y del movimiento de barcos de nacionalidades extranjeras.

La declaración de Zona de Emergencia no afectará en modo alguno a los derechos que reconocen a los obreros y empleados, el decreto con fuerza de ley número 178, de 13 de mayo de 1931 (Código del Trabajo), y, en general la legislación social.

Artículo 24. — Se faculta al Presidente de la República para que pueda convenir condiciones, con el objeto de asegurar el retorno de las utilidades y amortizaciones de los nuevos capitales que se inviertan en el país en actividades productoras, o en instituciones nacionales de crédito o de bienestar social.

Artículo 25. — Autorízase al Presidente de la República, para que por intermedio de un representante ante la Compañía Electro-Siderúrgica de Valdivia, preste su consentimiento en la correspondiente Junta de Accionistas para aumentar el capital de esa Compañía y para dar a ese nuevo capital una representación en el Directorio.

Autorízase, asimismo, al Presidente de la República para subscribir o adquirir para el Estado, con cargo a la Ley N.o 7.144, y previo acuerdo del Consejo Superior de Defensa Nacional, acciones u obligaciones en sociedades que se establezcan con el objeto de explotar la industria del acero, en conformidad al artículo 3.o de la Ley N.o 7,144.

Libérase de derechos de internación, almacenaje y estadística, la importación de maquinarias y demás elementos necesarios para la ampliación de la Compañía Electro-Siderúrgica e Industrial de Valdivia.

Libéranse de derechos de internación, almacenaje y estadística, las importaciones que se hagan de fierro viejo destinado al consumo de las fundiciones nacionales.

Artículo 26. — Se faculta al Presidente de la República, para liberar de todo derecho de internación a las maquinarias destinadas a las industrias nuevas, que se establezcan en zonas fijadas por el Presidente de la República.

Artículo 27. — Autorízase al Presidente de la República mientras dure el actual conflicto mundial, para que pueda ejercitar, respecto de toda nave chilena, las siguientes facultades:

a) Las de otorgarles permiso a las que no estén dedicadas al servicio de cabotaje para que puedan hacerlo en las condiciones especiales que en cada caso se determinen.

b) Las de ordenarles el transporte preferente de los frutos y provisiones que él indique, y que estén destinados al consumo ordinario de las poblaciones.

c) Las indicadas en los artículos 13 y 24 de la Ley N.o 6,415, de 4 de octubre de 1939.

d) Requisar cualquiera embarcación mercante que se encuentre paralizada en el país, con el objeto de destinarla al tráfico. Desaparecida la situación de emergencia a que se refiere el presente artículo, se reintegrará al propietario, junto con la nave, el saldo líquido que resulte una vez deducidos los gastos de reparación y explotación.

En estos casos, por exigirlo el interés nacional, los armadores solamente podrán cobrar las tarifas correspondientes a las mercaderías que transporten, sin derecho a indemnización especial.

Regirán, en todos los casos contemplados en este artículo, las sanciones que establece la citada Ley N.o 6,415; las que deberán ser aplicadas por el Ministerio de Economía y Comercio.

Artículo 28. — Se prohibe la venta o arrendamiento de naves nacionales para el tráfico extranjero, sin el permiso del Presidente de la República.

Ninguna nave nacional podrá ser fletada total o parcialmente para el extranjero, como asimismo, ninguna de las dedicadas al cabotaje podrá ser retirada de ese servicio para destinarla al servicio exterior sin la autorización del Ministerio de Economía y Comercio.

Para los efectos de las disposiciones de los incisos anteriores, las Autoridades Marítimas no concederán el zarpe para puertos extranjeros a ninguna nave que no cuente con la autorización correspondiente.

La contravención a este precepto será penada, indistintamente, con multa igual al precio de venta o al justo precio de la nave, sin perjuicio de la nulidad de la venta.

Artículo 29. — Facúltase al Presidente de la República para que autorice a la Caja Nacional de Ahorros para modificar las condiciones de plazo, monto e intereses de los créditos que otorgue.

Artículo 30. — Facúltase al Banco Central de Chile para que pueda comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije el directorio de dicho Banco, previa autorización del Presidente de la República.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, el Presidente de la República podrá fijar tipos especiales de cambio que determine el recargo que deba aplicarse en el pago de derechos de importación, almacenaje y otros que perciben las Aduanas; para el cumplimiento de las obligaciones a que están sujetos los exportadores de salitre, yodo, hierro y cobre, y para las divisas que correspondan a las cuotas que deben vender los demás exportadores a un tipo de cambio determinado en cumplimiento de disposiciones legales especiales.

Se faculta igualmente al Banco Central de Chile para la compra de oro metálico de producción nacional directamente o por intermedio de las Oficinas de la Caja Nacional de Ahorros o de la Caja de Crédito Minero, pudiendo pagar hasta un 15 por ciento más del precio oficial del oro en Estados Unidos y podrá retener un uno por ciento para cubrir sus gastos.

DEROGASE EL ART. 5.o DE LA LEY N.o 5,107, DE 19 DE ABRIL DE 1932.

Artículo 31.— Facúltase al Presidente de la República para emitir obligaciones del Estado, en moneda nacional o extranjera, destinadas a incrementar los fondos de construcción de carreteras bajo las siguientes condiciones:

a) El interés que devengarán no podrá ser superior al 7 por ciento anual y su amortización deberá hacerse en un plazo que no exceda de diez años.

b) El servicio se hará por la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública con los recursos que se indican en la letra siguiente:

c) Se considerarán afectos al servicio de estas obligaciones, hasta el 50 por ciento de los fondos o recursos que la ley número 4,851, de 10 de marzo de 1930, destina a caminos.

La Tesorería General de la República pondrá oportunamente a disposición de la Caja de Amortización los fondos necesarios para que haga el servicio de las obligaciones.

La Comisión de Cambios Internacionales deberá proporcionar a la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, las divisas necesarias para atender oportunamente al servicio de las obligaciones en moneda extranjera que se emitan;

d) Las obras que deban ejecutarse y cuyo valor exceda de quinientos mil pesos deberán necesariamente someterse a propuestas públicas, y

e) El 90 por ciento de los fondos se empleará fuera de la provincia de Santiago.

Artículo 32.— Autorízase al Presidente de la República para que refunda en un solo texto la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, de 15 de octubre de 1875, y todas las leyes que la modifican o complementan, pudiendo dar a sus preceptos la redacción necesaria para coordinarlos y la respectiva numeración.

Esta ley tendrá el número que le corresponda y se denominará Código Orgánico de Tribunales.

Artículo 33.— Para todos los efectos legales se tendrán como instituciones semifiscales, las siguientes:

Caja de Crédito Agrario;
Caja de Crédito Minero;
Caja de Crédito Popular;
Instituto de Crédito Industrial;
Instituto de Crédito Minero e Industrial de Tarapacá;
Instituto de Fomento Minero e Industrial de Antofagasta;
Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas;
Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional;
Caja de Previsión de los Carabineros de Chile;
Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado;
Caja de Ahorros y Retiro de los Empleados Municipales;
Caja de Previsión de los Empleados Particulares;
Caja de Seguro Obligatorio;
Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional;
Demás instituciones de Previsión Social del Estado;
Caja de la Habitación Popular;
Corporación de Reconstrucción y Auxilio;
Corporación de Fomento de la Producción;
Comisión de Cambios Internacionales;
Caja de Colonización Agrícola;
Línea Aérea Nacional;
Comisariato General de Subsistencias y Precios;
Junta de Exportación Agrícola, y
Consejo de Fertilizantes.

Artículo 34. — Substitúyese en el Decreto Ley N.o 520, de 31 de agosto de 1932, la frase final del inciso 1.o del artículo 14, que dice: "que tendrá el carácter de Jefe del Servicio", por la siguiente: "y que será de exclusiva confianza".

Artículo 35. — Modifícase la Ley N.o 5,989, de 18 de enero de 1937, de acuerdo con la cual se constituyó la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, en la forma que a continuación se expresa:

a) Reemplázase el artículo 3.o por el siguiente:

"Artículo 3.o — El capital de la Sociedad será de quinientos millones de pesos, dividido en quinientas mil acciones de un mil pesos cada una".

b) Substitúyese en el artículo 4.o las palabras "setenta millones" por "trescientos millones".

c) Se suprime el inciso f) del artículo 5.o.

d) Reemplázase el artículo 6.o por el siguiente:

"Artículo 6.o — Cumplida la subscripción de acciones de la clase "A", el Fisco destinará las entradas a que se refiere el artículo anterior en la subscripción o compra de acciones de la clase "B" las cuales pasarán a pertenecer a la serie de acciones de la clase "A". También serán canjeadas por acciones de dicha clase, las acciones de la clase "B", que a cualquiera otro título pasen o hayan pasado al dominio fiscal.

"Completada por el Fisco la adquisición de acciones de la clase "B", caducarán las disposiciones contenidas en los artículos 5.o y 9.o de la presente ley".

e) Intercálase en el artículo 11, entre las palabras "puedan" y "pagar", las siguientes: "garantizar el pago o".

Artículo 36. — Introdúcense las siguientes modificaciones a la Ley No. 6.640, de 10 de enero de 1941:

a) En el artículo 4.o reemplázanse los incisos que se indican de los números que se expresan:

El inciso 3.o del número 4, por el siguiente:

"Estos préstamos devengarán un interés del 2 por ciento, y tendrán una amortización acumulativa de 2 por ciento anuales. El servicio de estos préstamos comenzará a efectuarse a partir de tres años, contados desde la fecha en que se concede al solicitante el primer estado de pago. Durante este lapso el préstamo no devengará intereses de capital y amortización".

El inciso 2.o del número 5.o, por el siguiente:

"Estos préstamos se harán por intermedio de la Caja de Crédito Agrario; del Instituto de Crédito Industrial y de la Caja Nacional de Ahorros, según corresponda; ganarán un interés del 3 por ciento anual y tendrán las amortizaciones que el Consejo fije en cada caso. El interés y la amortización se empezará a cobrar a partir del segundo año de otorgados los préstamos, no devengando intereses de capital y amortización durante dicho lapso".

Las modificaciones a que se refieren los incisos anteriores, comprenden también a los préstamos otorgados desde la dictación de la ley número 6.334, de 18 de abril de 1939.

b) Agrégase, a continuación del inciso 1.o del artículo 6.o, la siguiente frase: "y de los recursos a que se refiere el artículo 8.o".

c) Reemplázase el inciso 1.o del artículo 8.o por el siguiente:

"Artículo 8.o.— Las instituciones mencionadas en el artículo anterior cobrarán y percibirán el servicio de los préstamos acordados por su intermedio y entregarán a la Corporación las sumas recaudadas".

Artículo 37.— Los decretos en que se designe a personas que no pertenezcan a la Administración Pública en los casos contemplados en el artículo 1.o, además de llevar la firma del Ministro de Hacienda, deberán ser fundados.

La Contraloría General de la República enviará copia íntegra a la Cámara de Diputados de los decretos a que se refiere el inciso anterior.

Además, la misma Contraloría enviará a la Cámara de Diputados, en el mes de abril un estado de las economías que se han obtenido durante el año calendario anterior con la aplicación de la presente ley.

Asimismo, y en el mismo mes, remitirá a la expresada Cámara un detalle de los mayores gastos que durante igual período haya ocasionado el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 38.— El Presidente de la República queda facultado para proceder a levantar el Catastro Agrícola del país y dictará las disposiciones necesarias para que una vez confeccionado se mantenga al d

Artículo 39. — Ingresarán en arcas fiscales, en una Cuenta Especial todos los recursos que forman el capital del Comisariato de Subsistencias y Precios, de acuerdo con el artículo 67 del decreto ley número 520, de 31 de agosto de 1932, y las demás entradas que perciba este organismo.

Los gastos e inversiones del Comisariato que no estén consultados en la Ley de Presupuestos, se decretarán por el Presidente de la República, con cargo a los recursos expresados. Con tal objeto se le faculta para consultar en la Ley de Presupuestos para 1943, el ítem de Variables necesario para la realización de dichos gastos e inversiones.

El Presidente de la República aplicará las mismas disposiciones a los demás servicios públicos respecto de los fondos que perciban y de los gastos que efectúen.

Artículo 40.— Las disposiciones de esta ley no se aplicarán a los servicios dependientes del Poder Judicial, del Congreso Nacional, de la Contraloría General de la República, ni al personal docente de los servicios educacionales.

Artículo 41.— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1.o transitorio. — Declárase que el personal de empleados y obreros de la Fábrica de Material de Guerra del Ejército, tiene derecho a percibir los beneficios de quinquenios y reconocimiento de años de servicios que establece la ley número 7.167, de 2 de febrero de 1942.

Artículo 2.o transitorio.— Autorízase al Presidente de la República para otorgar durante el presente año y con cargo a fondos generales de la nación una gratificación especial al personal de "Vigilancia de Prisiones".

Se levantó la sesión.

La Directiva Democrática designó una comisión para que informe al jefe del Estado sobre las últimas incidencias

Aprobó un voto de adhesión al Ministro de Justicia.— Llama a los parlamentarios a someterse a los acuerdos de la Junta Ejecutiva.— El próximo martes elegirá presidente en ejercicio

La secretaría general del Partido Democrático entregó anoche a la prensa la siguiente versión oficial de la sesión ordinaria del martes último:

"El 16 del mes en curso, celebró sesión la Directiva General del partido, bajo la presidencia del vicepresidencia don Antonio Poupin, asesorado por el secretario general don Juan Agustín Araya y del secretario de actas don Luis Fuentes H.

Concurrieron los diputados señores Teodoro Agurto y Máximo Venegas, el presidente provincial de Santiago don Honorio Garrido, y el del Tercer Distrito don Benjamín Cabezas, y los siguientes directores generales: Luis B. Vera, Clodomiro Figueroa, Manuel García Cubillo, Luis H. Muñoz, Jorge Costa, Arturo Carrasco, Herminio Avila, Alvaro Martínez, Luis Mandujano Tobar, Salvador García Mora, Fernando Escobar, Carlos Cifuentes, Germán Bobadilla, Roberto Gutiérrez, Eduardo Moreno, Juan Osorio, Julio Cortés, Julio Pizarro y Manuel Gallardo.

Se tomaron interesantes acuerdos sobre los últimos incidentes provocados por algunos directores generales de minoría que contrariando el estatuto orgánico del partido, han hecho publicaciones tendenciosas por la prensa.

Entre los acuerdos aprobados, se tomó la resolución de publicar lo siguiente:

El voto de censura contra el ex presidente en ejercicio don Juan Silva Pinto, es absolutamente reglamentario: 1.o. Porque es una medida de desconfianza directa y no contra la mesa, que no ha participado en actividades contrarias al partido, y 2.o Porque el señor Silva Pinto fué elegido para el cargo de presidente por los directores generales que lo consuraron, sin participación alguna de los presidentes provinciales, como sería en el caso de un voto contra la mesa directiva.

Efectuar la designación de presidente del partido en reemplazo del señor Silva Pinto, el martes 23 del mes en curso, comunicándose esto a los provinciales para los fines a que haya lugar.

Hacer publicar en la prensa la falsedad de las afirmaciones de algunos dirigentes del partido, de que la Junta Ejecutiva es contraria a la política de S. E. el Presidente de la República; y, una vez más adherir a ella y declarar que la mayoría de los directores generales estuvieron con don Juan Antonio Ríos cuando era candidato, y están con él, hoy, como Presidente de la República, especialmente para defender los principios democrático que ha reconocido públicamente en sus manifiestos y en su reciente mensaje al Congreso Nacional.

Dejar constancia en el acta de que el director general don Clodomiro Figueroa expresa haber autorizado para poner su firma en un manifiesto publicado el lunes último por 4 o 5 directores generales, pero con condiciones de disciplina que no fueron establecidas en ese documento.

Comunicar a las asambleas democráticas del país por medio del Boletín Informativo del partido, la actividad antidoctrinaria de ex presidente don Juan Silva Pinto; del Ministro del Trabajo, don Leonidas Leyton y de los 5 directores generales que publicaron artículos de prensa con falsas y malévolas aseveraciones contra las actividades de la Directiva General.

Pedir a los parlamentarios que intentan no someterse a la resoluciones de la más alta autoridad del partido después de la Convención, la Junta Ejecutiva, que asistan a la sesión del martes próximo a formular sus observaciones, bajo la base de someterse a ellas, y antes de agravar su situación con relación a las provincias que representan.

Contestar la inusitada comunicación del Comité Parlamentario, diputado don Dionisio Garrido, acusándole recibo y pidiéndole que concurra el martes próximo a sesión del Directorio General a explicar su posición frente a las resoluciones de la Junta Ejecutiva y a su declaración telefónica de subordinación a este organismo.

Además, acordó un voto de adhesión al Ministro de Justicia, don Juan Jerónimo Ortúzar, por la totalidad de los directores generales con una abstención, y comunicarle este voto, inmediatamente, por una delegación formada por el diputado señor Teodoro Agurto, los señores Carlos Cifuentes y Salvador García Mora, quienes cumplieron su cometido.

Y, finalmente, se destinó una comisión de los dos senadores y de los diputados, que reconocen la autoridad de la Junta y de los directores generales señores Luis Vera Medina, Antonio Poupin, Roberto Gutiérrez, Manuel Gallardo, Carlos Cifuentes, Jorge Costa y Salvador García, para que se entrevisten con S. E. el Presidente de la República, lo informen acerca de las incidencias reales ocurridas en la Junta Ejecutiva, y de las cuales ha sido mal informado y le ratifiquen la adhesión leal de la mayoría de los directores generales y provinciales del Partido Democrático de Chile. — El directorio general".

DIRIGENTES CON S. E.

Anoche recibimos la siguiente información:

La directiva del Partido Democrático, presidida por el diputado don Juan Silva Pinto, visitó en la tarde de ayer al Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos, con quien trató diversos problemas relacionados con el voto de censura de que fué objeto la mesa de dicha colectividad política, como asimismo de diversos asuntos de interés general.

ACUERDO DEL CENTRO DEMOCRATICO

Este organismo adoptó los siguientes acuerdos:

1.o Lamentar muy sinceramente las incidencias que están ocurriendo en la directiva máxima del partido;

2.o Llamar a la concordia a la mayoría y minoría de la Junta Ejecutiva y a los señores parlamentarios solicitándoles que aúnen los esfuerzos y la acción en la búsqueda de una fórmula que venga a poner término a las dificultades producidas; y

3.o Encomendar a su mesa directiva que auspicie la unidad de todos los sectores del partido en bien de una causa común, que traería como consecuencia el triunfo de los postulados de la Democracia de Chile.

PARTIDO RADICAL

J. R. 9.a COMUNA.— Cita a sesión ordinaria para hoy jueves, a las 19 horas.

ASAMBLEA RADICAL DE PROVIDENCIA.— Se cita a sesión ordinaria para hoy jueves en Avenida Italia 1380, a las 19 horas. Debe resolverse asunto del club y elección de un delegado.

ASAMBLEA RADICAL 2.a COMUNA.— Hoy celebrará sesión, y entre otros asuntos, se estudiará la organización de la gran concentración de las democracias de esta comuna a celebrarse en el Teatro Caupolicán el 21 del actual.

RADICALES DEL COMISARIATO SE REUNEN MAÑANA.— Pasado mañana a las 18 horas, han sido citados en la Casa Radical los funcionarios del Comisariato de Subsistencias y Precios que pertenecen al Partido Radical y cuyo grupo preside don Miguel Stuardo I.

El objeto de la citación obedece al propósito de estudiar la solución de algunos problemas que afectan a los funcionarios de este Organismo por la situación especial en que se encuentran y ver modo de lograr dentro de las vías administrativas su solución.

JUVENTUD RADICAL 5.a COMUNA.— Cítase a todos los miembros, a la conferencia que nuestro correligionario Antonio Serrano Palma dictará hoy jueves, sobre la labor social se desempeñan los Servicios de Cesantía.

El directorio de la Juventud Radical ha dispuesto que la asistencia será controlada estrictamente recomendando a todos los jóvenes radicales que even a esta conferencia el mayor número de simpatizantes.

ASAMBLEA RADICAL MAESTRANZA.— 7.a COMUNA.— Se cita a sesión ordinaria, a las 19 horas, en Av. Portugal 673.

Se elegirá secretario de prensa y correspondencia. Tabla: debate sobre Jornada Unica.

ASAMBLEA 5.a COMUNA.— Cítase a todos los miembros a la sesión que se celebrará hoy jueves pues durante esta reunión el actual subsecretario del Ministerio del Interior dictará una conferencia que versará sobre la labor social que desempeñan los servicios de cesantía en nuestro país.

La Mesa Directiva de la Asamblea ha decretado la mobilización general de todos los radicales de la comuna, a fin de que concurran en crecido número a este acto de verdadero interés, tanto para los correligionarios como para todas las personas que deseen oír la palabra del señor Antonio Serrano Palma.

JUVENTUD RADICAL 10.a COMUNA.— Con fecha 12 de junio y con asistencia de numerosos asambleístas se efectuó la sesión semanal. Después de discutir una serie de problemas comunales y de aprobar diversos votos, se ofreció un cocktail a la comisión visitadora de la 2.a comuna, presidida por el conocido dirigente radical señor Aurelio Monsalvez.

CONSEJO DE BIENESTAR SOCIAL J. R.

El sábado 28, en la Asamblea Radical de Santiago Teatinos 280, se efectuará a las 19 y a las 20 horas, el cocktail y baile, respectivamente, con que celebrará la iniciación de sus actividades el Consejo de Bienestar Social J. R. y el 6.o aniversario de la 2.a agrupación juvenil de Santiago.

En esta oportunidad se inaugurarán dos artísticos cuadros hechos al lápiz, por un militante de esta agrupación, de don Gabriel González Videla y don Humberto Alvarez S., quienes asistirán. Las entradas y adhesiones pueden solicitarse al señor Besoain, de la comisión electoral de 18 a 21 horas, todos los días en la Asamblea Radical de Santiago. Hasta la fecha se han adherido a este acto más de 200 personas. Se nos encarga citar a reunión para el viernes a las 19.30 horas.

LA JUVENTUD RADICAL DE LA 8.a COMUNA. Pone en conocimiento de sus militantes que las sesiones se efectuarán en adelante los días viernes de 19 a 20 horas.

ASAMBLEA 6.a COMUNA.— A indicación de don Carlos Aranis Guerrero, la asamblea acordó un voto de aplauso para don Carlos Fanta, por su actuación frente a la Junta Provincial Radical y una nota de felicitación por haber sido reelegido.

El presidente de la asamblea señor Armando Silva V., hizo indicación para que se hiciera extensiva esa felicitación a los demás miembros de la directiva provincial recientemente elegidos y especialmente a don Carlos Pérez Novoa ex presidente de la asamblea.

Hoy se efectuará una sesión de la asamblea de la 6.a, con el objeto de elegir 2.o vicepersidente, cargo vacante por haberse aceptado la renuncia indeclinable del señor Ilabaca.

Se continuará tratando el problema de la vivienda y otros importantes asuntos le carácter nacional.

Se nos ha pedido recomendar la asistencia a la sesión de hoy, a las 21.30 horas.

ASAMBLEA RADICAL DE LA 4.a COMUNA.— En su última sesión de Junta General, celebrada el jueves 11 del actual, bajo la presidencia del señor Luis Ugarte Salazar, llegó a los siguientes acuerdos: apoyar y patrocinar el voto emanado de la Asamblea Radical de la Novena Comuna, acerca del problema de la vivienda.

El otro acuerdo fué, relacionado con la Ley de la Habitación Barata, por lo que se solicitará ante quien corresponda, una investigación en la asignación de casas, para que sean favorecidos los que legítimamente tienen derecho a ello.

Para hoy a las 20 horas, se cita a reunión general a todos los asambleístas de la 4.a comuna. En esta sesión disertará el asesor jurídico de esta asamblea, el señor Luis Cofré Mardones, acerca del tema: Las Asambleas Comunales.

"INDISPENSABLE EN EL PERU, FUE BOLIVAR NECESARIO EN COLOMBIA"

CONFERENCIA DEL SEÑOR JOSE M. VELASCO IBARRA

Ante numerosa concurrencia se efectuó, en la tarde ayer, en la Sala de Conferencias de la Universidad de Chile, la quinta disertación del Ciclo de Extensión Cultural, a cargo del catedrático ecuatoriano don José María Velasco Ibarra, quien se refirió al tema. "Bolívar triunfador".

RESUMEN DE LA CONFERENCIA

El señor Velasco Ibarra, en primer término hizo un elogio de la hospitalidad espiritual de Chile y agradeció la invitación del Departamento de Extensión Cultural para ocupar su tribuna.

Luego, se refirió a la insistencia con que se afirma que Bolívar decayó progresivamente de 1826 a 1830, y dijo que después de Ayacucho principió para Bolívar su verdadera grandeza; se venció a sí mismo, practicó religiosamente las normas de Derecho Público por él enseñadas.

Expresó la importancia de la formación de la gran Colombia y los motivos que llevaron a Bolívar al Perú, invitado insistentemente por esta República, después de que rehuyó los ofrecimientos del Libertador el 9 de septiembre de 1822. Dijo que esta actitud del Perú en 1822, destroza la serie de novelas que circulan a bases de documentos falsificados.

Habló de las causas de la descomposición de la gran Colombia: el entusiasmo libresco; el personalismo y el localismo; el legalismo utópico; la falta de espíritu de acción administrativa y la indelicadeza con los fondos públicos. La administración de Colombia de 1821 a 1826 sufrió de todos estos males y lo demostró con citas de Restrepo, historiador colombiano, y cartas de Santander. El gobierno central además cometió imprudencias graves contra militares venezolanos.

Se produjo la insurrección de Valencia el 30 de abril de 1825, y los pueblos de Colombia llamaron al Libertador retenido en Lima, por la necesidad de consolidar la independencia e impedir la anarquía como lo reconocieron Santander Vidaurre y otros más.

Indispensable en el Perú, fué Bolívar necesario en Colombia. En ésta los unos le exigían que se coronase y los otros que proclamase la intangibilidad de la Constitución a pesar del clamor de los pueblos y de los defectos reconocidos en ella por el mismo Santander.

Bolívar rechazó firmemente todo proyecto de monarquía, a pesar del apoyo de los militares de Colombia y del fervor popular. Pudo barrer a sus enemigos y no lo hizo [illegible] constituyó entonces en verdadero triunfador. Como se produjera la anarquía en la Convención de Ocaña en 1828, los pueblos aclamaron a Bolívar dictador y éste aceptó la dictadura, porque en caso contrario, el país habría sucumbido víctima de la anarquía, mientras España preparaba sus fuerzas para la reconquista en Cuba y Puerto Rico y la Santa Alianza acechaba cualquier pretexto de invasión. Bolívar limita él mismo su dictadura y convocó a la Asamblea Constituyente para el 2 de enero de 1830.

LA FACULTAD DE DERECHO RECIBIO AYER AL NUEVO ACADEMICO SEÑOR MIGUEL CRUCHAGA T.

Usó de la palabra el Canciller señor Barros Jarpa.— Brillante disertación del señor Cruchaga Tocornal



Arriba: la mesa directiva que presidió el acto de ayer.—Abajo, parte del público asistente

En el Aula Magna de la Escuela de Derecho tuvo lugar ayer en la tarde la sesión solemne de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, con el objeto de recibir al senador don Miguel Cruchaga Tocornal, como miembro académico de la Facultad.

Presidió el Decano de la Facultad, don Arturo Alessandri Rodríguez, Ministro de Relaciones Exteriores y profesor de Derecho Internacional Público, señor Ernesto Barros Jarpa, y los miembros del cuerpo docente de la corporación.

Entre los asistentes, advertimos la presencia de la casi totalidad de los diplomáticos acreditados ante la Moneda y distinguidas damas de nuestra sociedad, como asimismo destacadas personalidades de los círculos intelectuales y docentes.

En un breve discurso, el Canciller señor Barros Jarpa recibió al nuevo académico, señor Cruchaga Tocornal, quien, a continuación, leyó un importante estudio sobre materias de índole internacional, con interesantes y nutridos detalles de alto interés.

El senador y ex Ministro de Relaciones, señor Cruchaga Tocornal, al finalizar su brillante disertación, fué muy felicitado y aplaudido.

PROBLEMAS DE INTERES PUBLICO SE TRATARON CON MIN. DE FOMENTO

En una entrevista celebrada por los señores Eduardo Grove, Alcalde de Viña del Mar y Ricardo González Cortés, con el Ministro de Fomento señor Oscar Schnake, se trataron las siguientes materias de interés público:

La publicación de un volumen que contendrá la documentación completa de la Exposición de Planos de Ciudades y ponencias sobre Planificación Nacional y Urbana. El señor Schnake prometió toda su cooperación a esta iniciativa, como complemento del Congreso Interamericano de Municipios realizado en septiembre último, y del Congreso Nacional de Municipalidades de marzo pasado.

El Alcantarillado de San Vicente de Tagua Tagua y la construcción de una población proyectada por la Caja de la Habitación. Resolvió dar las instrucciones del caso a la Dirección de Hidráulica para todo lo concerniente a los trabajos de alcantarillado.

Creación de la Estación de Tunca, que es actualmente un paradero, a pesar de que el desarrollo de la región justifica una mayor importancia de dicho servicio.

El camino público de Corcolén, La Vinilla y San Vicente por la Punta de Tunca, en el departamento de Cachapoal. El Ministro se interesó vivamente en estas obras, y oportunamente dará las instrucciones correspondientes para que encuentren debida solución.

47.o ANIVERSARIO DEL LICEO DE NIÑAS N.o 1 "JAVIERA CARRERA"

SERA CELEBRADO MAÑANA.—ENTREGA DE PREMIOS DE UN CONCURSO LITERARIO ESCOLAR

Con motivo de cumplir el Liceo de Niñas N.o 1 "Javiera Carrera" 47 años de laboriosa existencia, la dirección y profesorado ha preparado un brillante programa de festejos que empezará a desarrollarse mañana.

SESION SOLEMNE

En efecto, mañana a las 17 horas, tendrá lugar una sesión solemne de la Academia Literaria, en el Salón de Actos del establecimiento, que será solemnizada con la asistencia del Presidente de la República, Excmo. señor Juan A. Ríos; Ministros de Estado diplomáticos, autoridades educacionales y otras personalidades.

También han sido invitados padres de las alumnas y alumnos de los diferentes liceos de la capital, y de provincias, que han obtenido premios en el Concurso Literario organizado por la Comisión de Cooperación Intelectual.

RESULTADOS DEL CONCURSO

Este torneo de cultura entre los estudiantes de enseñanza secundaria, tenía como base el tema: "El turismo como vínculo de amistad entre los pueblos de América".

El primer premio "Doctor Fernando Jáuregui" que consistía en un Diploma y Medalla de Oro, otorgado por el Director del Museo de Armas de Argentina, será entregado por el Embajador argentino, Excmo. señor Carlos Guiraldes a la señorita Ursula Bergen alumna del cuarto año de humanidades de este establecimiento.

Además, obtuvieron menciones honrosas las siguientes alumnas del Liceo, señoritas: Elena Sainte-Marie, del V año A; Gabriela Matte Alassandri, del III año A; Berenice Teta, del V año C, y Gumercinda Fernández, del IV año B.

En esta oportunidad, harán uso de la palabra el Ministro de Educación, señor Oscar Bustos; el Rector de la Universidad de Chile, don Juvenal Hernández, y don Francisco Walker Linares.

OTROS ACTOS

El lunes 22, a las 10.30 horas las alumnas de la Escuela Anexa al Liceo, acompañadas de la Directora señora Berta Topp de Johnson y de algunas profesoras, efectuarán una visita a sus compañeras de la Escuela Primaria N.o 83 donde se desarrollará un programa artístico.

Ese mismo día, a las 13.15 horas, se servirá una colación especial a todo el alumnado del Liceo, con asistencia de ex alumnas.

El jueves 25, alumnas del sexto año de humanidades, visitarán la Maternidad del Hospital del Salvador y obsequiarán ajuares completos y chales de lana a todas las alumnas nacidas el día 24, como homenaje al "Día del Liceo".

Reunión sobre defensa civil habrá hoy a mediodía en la Intendencia

SE ESTUDIARA UN PLAN DE ACCION PARA LA REALIZACION DE LA PRIMERA ETAPA.— DISTINGUIDAS PERSONALIDADES HAN SIDO INVITADAS

El Intendente de la provincia, señor Wáshington Bannen, ha invitado para hoy jueves a las 12 horas, a una reunión en su oficina a distinguidas personalidades de nuestros círculos industriales, comerciales, artísticos y deportivos, con el objeto de estudiar un plan de acción para la realización de la primera parte de un plan sobre defensa civil de la población, a través de los clubes de tiro que ha organizado y controla el Ejército. En efecto, por decreto 1884, el Supremo Gobierno dispuso que la colectividad nacional del 20 de agosto se realice este año bajo la alta tuición del Ministerio de Defensa Nacional y del Ejército, a fin de allegar fondos para el fortalecimiento de la acción de los clubes de tiro, y para formar a lo largo del país, núcleos de ciudadanos disciplinados, que en cualquier momento sean diestros y efectivos colaboradores de las Fuerzas Armadas, cuando el llamado de la patria así lo requiera.

Estamos en antecedentes para informar que a la reunión de nuestras referencias, en la que se designarán los comités oficiales de acción, han sido invitadas, entre otras, las siguientes personas: Comandante de la Guarnición Militar, General señor Oscar Fuentes Pantoja; Director de Educación Física y Tiro Nacional, General señor Jorge Berguño; presidente de la Cruz Roja Nacional, General don Luis Brieba; presidente de la Cámara Central de Comercio, señor Adolfo Ibáñez; Superintendente de Bancos, don Ramón Meza; presidente de la Sociedad de Fomento Fabril, don Walter Müller; presidente del Consejo Nacional de Mujeres, señora Elena de Castro Oliveira; presidente del Comité de Defensa Civil, señora María Correa de Irarrázaval; presidente del Rotary Club; presidente de los Boy Scouts de Chile, Dr. Nacianceno Romero; Director General de Educación Primaria; Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Nacional; Gerente de la Italo Chilena, don Manuel Troni; Director General de Informaciones y Extensión Cultural; Decano de la Facultad de Bellas Artes; presidente de la Asociación Nacional de Broadcastings, señor Luis Brain; presidente del Consejo Nacional de Deportes; presidente del Grupo Móvil Defensa de la Raza; presidente de la Sociedad Nacional de Minería; presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura; señora Julia Eyzaguirre de Calvo; Superintendente del Cuerpo de Bomberos; presidente del Club Hípico, don Luis Subercaseaux; Superintendente de Seguros, sociedades anónimas y Bolsas de Comercio, y otras personalidades.

EL MINISTRO DE TIERRAS PARTE MAÑANA AL NORTE

Mañana se dirigirá al norte en avión el Ministro de Tierras y Colonización, don Pedro Poblete Vera, con el objeto de visitar la provincia de Tarapacá. Lo acompañarán el presidente del Consejo de la Caja de Colonización Agrícola, don Enrique Mozó Merino; el Jefe del Servicio de Arquitectura de la misma institución, don Edmundo Enríquez y el secretario general de la Dirección de Tierras, don Ramón Astorga.

El viaje se hará en las primeras horas de la mañana directamente a Iquique, donde la comitiva visitará la colonia experimental de Pintados, situada en la Pampa del Tamarugal, y en la que se realizan importantes experiencias para corregir esos terrenos y habilitarlos para la producción agrícola. Igualmente visitarán algunos valles de Arica, con el objeto de imponerse de las condiciones que reúnen para la colonización y de los cultivos que pueden realizarse en dichos terrenos.

2,2 GRADOS BAJO CERO HUBO AYER

Los meteorogramas recibidos en las últimas 24 horas en el Observatorio del Salto por telégrafo y por radio, informan que una extraordinaria ola de frío ha invadido el país a raíz de las últimas nevadas. Se han producido lluvias parciales en el centro y sur, mientras en la Cordillera ha nevado intensamente. También en Argentina se han producido nevadas en Mendoza y Pampa Central, llegando la ola de frío hasta Buenos Aires y Montevideo. Este año está presentando caracteres análogos al riguroso invierno de 1842 en el siglo pasado, confirmando así la periodicidad de cien años en los ciclos solares y matereológicos.

EL TIEMPO EN SANTIAGO. La temperatura máxima del día se elevó sólo a 10 grados 2 décimos, mientras que la mínima de la madrugada, bajo abrigo fué de 2,2 grados bajo cero. Esta temperatura bajo techo corresponde a la temperatura del aire; pero el frío real que se experimenta a la intemperie, sobre el suelo a cielo descubierto fué de cinco grados bajo cero. Una sábana blanca de escarcha cubrió en la madrugada todo el Valle Central.

PRONOSTICOS: La intensa ola de frío desprendida del Polo, después de cruzar Chile, comenzará a desplazarse hacia Argentina en las próximas 48 horas llegando hasta Río de Janeiro a fines de la semana. En el centro y sur de Chile el frío comenzará a disminuir gradualmente.

VICEPRESIDENTE DE LA CORP. DE FOMENTO IRA AL NORTE EN JULIO

Hemos tenido conocimiento que el vicepresidente de la Corporación de Fomento a la Producción, señor Guillermo del Pedregal, realizará a principios de julio un viaje a la región norte del país, viaje que durará alrededor de un mes.

El viaje del señor del Pedregal, quien irá acompañado por funcionarios técnicos de la Corporación, tendría por objeto estudiar en el terreno las necesidades industriales de esa región y las posibilidades que tendría la Corporación para ir en ayuda de las industrias más necesitadas.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

CORTE SUPREMA

PRIMERA SALA. — Relator señor Urrutia

Continuó y quedó en acuerdo la 3 del martes: Jorge Mladineo y otro con Sofía v. de Craig y otro 1, sin Tribunal.

Las demás no vistas.

En la continuación alegó don Samuel Claro, contra el recurso.

SEGUNDA SALA. — No funcionó por falta de personal.

FALLOS DEL ACUERDO

Francisco Soto con Hernández y Cía. — Inadmisible fondo.

Recurso de amparo de don Héctor Salas Ibáñez. — Desistido.

Queja de Cirilo González F. — Ha lugar con declaración.

CORTE DE APELACIONES

PRIMERA SALA. — Relator señor Vásquez

1, R. Benavides con E. Muñoz aprobada; 2 R. E. Gros con C. Anguita, aprobada. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada c/ F. Bello, confirmada; c/ L. Bravo y otros, confirmada. Fallado del acuerdo: J. Landecker c E. Joanon, revocada. Fallada en cuenta: M. Novoa con F. Aranda desistida; hurto a A. García, deserta. Alegaron en la agregada 1 don Manuel Oliva, con don Tomás Chadwick; en la 1, don Alfredo Domke, confirmando.

SEGUNDA SALA.— Relator señor Eyzaguirre

2. E. Wurth con L. Recchione revocada; 3. A. Gómez con A. Muñoz, confirmada con declaración. 6. J. B. Lértora con G. Mitrick confirmada; 12, sin Tribunal; 15 trámite. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: c/ J. Trejo, revocada; c/ J. Prieto y otro confirmada. Fallada del acuerdo: Fisco con Cía. Salitrera San Antonio del Sur, diligencias. Alegaron en la agregada 2 don Jorge Vergara Palacios con don Darwin Rossel; en la 2, don Carlos Torretti con don Germán Grunwald; en la 4 don Alberto Baltamondes, confirmando con declaración; en la 6, don Rafael Cañas, se anuncia, confirmando.

TERCERA SALA.— Relator señor Eckdahl

2. E. González con I. Interna[illegible] Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: c/ J. Cañete otro, revocada; c/ M. O. Corvalán confirmada; c/ P. A. Vargas y otro, acuerdo. Alegaron en la agregada 1 doña María Cristina Tapia, revocando; en la agregada 2, don Rosamel Ramos, revocando; en la 2, don Alfredo Moreno Bruce, revocando con don Antonio Pinto Durán, confirmando.

CUARTA SALA. — Relator señor Pemjean

Las de la tabla no vistas o suspendidas. Agregada; c/ S. Fernández, confirmada; c/ L. A. Acevedo, confirmada; c/ E. Canales y otro confirmada. Pendiente la continuación de la 1, del 16 del presente. Alegaron en la continuación de la 1, don Alfredo Egaña con don Armando Alvarez. En la agregada 3 doña María Cristina Tapia, revocando.

QUINTA SALA. — Relator señor Velásquez

1. A. Saffa con J. Ruz, confirmada y revocada; 2. J. M. R. Fabres con Suc. J. de D. Fernández, acuerdo y diligencias. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: c/ R. Schneider, sin estado; c/ L. Mondaca, aprobada. Alegaron en la 1, don Juan Nacrur; en la 2, don Samuel González F. con don Alejandro Cuadra.

LAS QUERELLAS DE DON GERMAN PICO CAÑAS CONTRA EL MINISTRO DE FOMENTO.— Ayer se celebró ante el Ministro sumariante don Humberto Arce el comparendo legal en la querella por injurias presentada por don Germán Picó Cañas contra el Ministro de Fomento, don Oscar Schnake Vergara, asistiendo solamente el querellante.

En la querella seguida entre las mismas partes sobre uso malicioso de instrumento falso no ha habido novedad.

PROCESO CONTRA EX FUNCIONARIOS DE INVESTIGACIONES. — La Segunda Sala de la Corte de Apelaciones confirmó la declaratoria de reo dictada por el Juez del Segundo Juzgado del Crimen contra el ex Prefecto de Investigaciones don Arturo Villanueva y ex inspectores don Rafael Finckesteim y don Narciso Arriagada, en un proceso que se instruyó con motivo de una denuncia, sobre contrabando de pieles y carteras.

El mismo fallo deja libres de responsabilidad a los ex funcionarios de Investigaciones don Francisco Bernales y don Jorge [illegible]

SOBRE LA FALSIFICACION DE UN DOCUMENTO EN EL M. DE TIERRAS

COMUNICACIONES CAMBIADAS ENTRE EL MINISTRO Y EL DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS

El Ministro de Tierras y Colonización, señor Pedro Poblete Vera ha enviado la siguiente comunicación al Director General de Tierras, señor Luis Morales Zuaznábar:

"Señor Director:

En "El Imparcial" del domingo 14 y de ayer 15 se habla de una estafa de $ 300.000 que se habría cometido en este Ministerio y este desfalco se imputa a un funcionario del Partido Socialista, Partido a cuya fila me honro pertenecer.

Hace algunos días tuve conocimiento que se había cobrado una letra en una de las oficinas bancarias de esta ciudad, falsificando la firma del señor Director General de Tierras, letra que no corresponde a pago de renta de arrendamiento por predios fiscales en la provincia de Magallanes, ni corresponde, asimismo, a la suma indicada por el rotativo ya mencionado.

De esta denuncia informé a S. E. el Presidente de la República, oportunamente.

Sobre el particular manifesté a Ud. que abriera una amplia y severa investigación y que sin miramiento de ninguna naturaleza procediera a entregar a los Tribunales de Justicia todos los antecedentes sobre los presuntos culpables cualquiera que fuera su situación dentro del Ministerio. Posteriormente, hice igual recomendación al Inspector de la Contraloría que se llamó para investigar esta denuncia y a éste he solicitado que la investigación se extienda a las oficinas de provincias, a pesar de que no tenía denuncias en contra de ningún funcionario. También llamé a mi despacho al Prefecto de Investigaciones señor Irarrázaval, para pedirle que procediera con el máximo de energía.

He hecho este comentario porque entregaré a la prensa esta carta y el informe que Ud. me dé respecto al resultado de las investigaciones hechas sobre la denuncia en cuestión.

Deseo por otra parte, dar amplia satisfacción a la opinión pública, a la cual se debe un Gobierno esencialmente democrático. Me habría agradado que "El Imparcial", a quien le he abierto las puertas del Ministerio para que recoja concretas y claras informaciones, hubiera mandado un repórter a mi oficina, y yo le habría informado con toda franqueza lo que ocurre. He dicho que el Ministerio de Tierras y Colonización no andará con santos tapados por que desea la mayor corrección y la mayor justicia en toda la labor que debe desarrollar en beneficio del país.

En esta forma creo ser consecuente con la política de S. E. el Presidente de la República, con mi vida modesta y honrada y con la doctrina de mi Partido, a quien siempre se pretende echar sombras en forma injusta y apasionada.

Finalmente, señor Director, sírvase darme el nombre si es que ya se conozca al culpable de la estafa, sin impotar su filiación política, pues no creo que al Partido al cual pertenezco le corresponda el privilegio ni a ninguno otro, de reunir en sus filas a los impecables, a los puros, a los infalibles, a los honorables. No admito que porque un socialista, radical o conservador roba, todo un partido o colectividad vaya a merecer el calificativo de ladrón. Que los que proceden con mal espíritu lo crean así está bien, pero nó los hombres que proceden con nobleza de sentimientos.

Invoco su celo funcionario señor Director, para que hoy mismo dé respuesta a la presente y poder informar sin demora a la opinión pública".

RESPUESTA DEL SR. MORALES

El Director de Tierras, señor Morales Zuaznábar, contestó la nota del Ministro con la siguiente comunicación:

"Señor Ministro:

Acuso recibo de su comunicación de fecha de hoy en la cual US me pide una información respecto de la situación en que se encontrarían las gestiones relacionadas con la substracción de algunos documentos entregados al Ministerio y que habrían sido cobrados indebidamente por terceros, falsificando la firma del Jefe del Departamento de Bienes Nacionales y del suscrito.

Sobre el particular, debo manifestar a US. que cuando tuve conocimiento de esos hechos, los comuniqué a US. y procedí en el acto a hacer la correspondiente denuncia al Segundo Juzgado del Crimen de este departamento.

Efectivamente, como US. lo expresa en la carta que contesto, me pidió que procediera con toda energía sin miramientos de personas, ni partidos políticos, a fin de que se sancionara ejemplarmente a los culpables, si estos pertenecían al personal del Ministerio.

En seguida oficié a la Contraloría General de la República, con el fin de que un inspector se abocara al conocimiento de todo lo relacionado con los ingresos y pagos hechos a las reparticiones dependientes de esta Dirección General y del Ministerio.

Dicho funcionario aún no ha evacuado su informe y está practicando una prolija revisión de toda la documentación y demás antecedentes relacionados con esta materia.

Junto con formular la denuncia a la Justicia Criminal, se requirió al señor presidente del Consejo Fiscal para que en representación del Fisco designara un abogado que persiguiera la responsabilidad de los que resultaren culpables en ese proceso. Igualmente se comisionó a un abogado dependiente de esta Dirección General, para que coadyuvara a la acción de la justicia en la más rápida tramitación del proceso.

Además, puedo manifestar a US. que fuí acompañado del Jefe del Departamento de B. Nacionales a hablar personalmente con el Prefecto Jefe de Investigaciones, señor Luis Tapia Rodríguez a quien le solicité ordenara se pusiera el mayor cuidado y celo en la indagación de este asunto.

Debo dejar constancia que el señor Ministro había llamado a su despacho al Prefecto señor Irrazabal, a quien le hizo una petición de igual sentido a la que yo había formulado al señor Tapia.

Por no perjudicar la marcha de la investigación es necesario mantener, por el momento, el secreto de las tramitaciones, por cuyo motivo no estimo conveniente consignar en la presente carta el estado de estas diligencias.

Lo único que puedo anticipar al señor Ministro es que, de acuerdo con los antecedentes que obran en mi conocimiento, no se trata de documentos relativos a asuntos magallánicos, que su monto dista mucho de ascender a la cantidad que indica la publicación de "El Imparcial" de fecha 14 del actual, que el Fisco no ha sido defraudado con los cobros indebidos de esos documentos sino que las instituciones bancarias han pagado mal; y, por último, que lo que interesa al suscrito y al señor Ministro es descubrir y sancionar a los malos funcionarios que en cualquier forma hayan contribuído a la substracción y falsificación de los documentos referidos.

Finalmente, debo manifestar a US. que esta Dirección General ignora el color político de los presuntos culpables, y no tiene interés en conocerlo, pues, tal como lo manifiesta US. en su carta y como me lo ha expresado verbalmente en otras oportunidades, lo único que interesa es castigar a los delincuentes y a los malos elementos sin distinción de credos políticos, ya que la delincuencia se alberga en cualquier tienda, así como la honorabilidad no es privilegio de determinado partido".

SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA FRANCIA LIBRE

El 18 de Junio es el aniversario del llamado que el General de Gaulle ha hecho a todos los franceses para que prosigan la lucha junto a las democracias. Este llamado fué escuchado por el 90% de los franceses del mundo y particularmente por los residentes en Chile. El Jueves próximo celebrarán este segundo aniversario con una manifestación en la Maison de France, Agustinas 719, a las 18 horas.

HONNEUR ET PATRIE

Manifestación a don Jorge Garretón



Grupo de asistentes a la manifestación que sus compañeros y correligionarios de la Caja de Crédito Hipotecario ofrecieron anoche al señor Jorge Garretón Garretón, con motivo de haber sido nombrado Director General de Investigaciones.— Ofreció el homenaje el señor Raúl González y contestó el festejado. En seguida, hicieron uso de la palabra los señores Enrique Molina Grandón y Santiago Poblete. Excusó su inasistencia el Ministro de Defensa Nacional, señor Alfredo Duhalde.

DEL ADMINISTRADOR DEL SEGURO AL EX GERENTE DE C. DE LECHE CHILE

Santiago 17 de junio de 1942.— Señor Director:

Como última explicación, me refiero a la réplica del señor Armando Rojas Richard, publicada en los diarios de ayer.

No puedo seguirlo en el terreno de la calumnia, de la rebajada conciencia de la calumnia. Todo lo que afirma es falso, de absoluta falsedad.

He entregado a la publicidad documentos auténticos, firmados por funcionarios responsables y prestigiosos. El hace denuncias bajo su responsabilidad personal, que es bien precaria en cuanto a solvencia moral.

Por respeto a la opinión pública, honesta y serena de mi país, y por consideración a mí mismo, no seguiré al señor Rojas Richard en el terreno de la injuria. He dado a la publicidad las conclusiones de los informes de los señores Dr. Bustos y Merino Lizana, Jefe del Departamento de Previsión Social y Superintendente de Sociedades Anónimas respectivamente. Esto no ha sido desmentido ni podrá serlo. Estimo que la jerarquía, que nos dá la serenidad y nuestros sanos propósitos, nos inhiben para llegar a una convulsionada marea de pasiones subalternas. He defendido principios y valores permanentes: la verdad, honradez y hombría de bien; y, en consecuencia, no bajaré a la arena de menguadas finalidades en que se debate el señor Rojas Richard.

Y un poco más de historia. El señor Rojas Richard se hizo aprobar un contrato por seis años, con una renta de 5,000 pesos mensuales, más el 5 o|o sobre las utilidades líquidas. Todo esto, con su proverbial sutileza, y aprovechando la ausencia del Administrador General. El Administrador interino no concurría a las sesiones y bajo la presidencia del Director, doctor Exequiel González Cortés, se adoptó este acuerdo de dudable procedencia. Explica esta situación ostensiblemente, el por qué al pedir la renuncia del señor Rojas Richard, hubo que llegar a una transacción, que se tradujo en una actitud de cortesía y una indemnización de $ 200,000, con el voto en contra del Director señor Manuel Barrios, y con la asistencia de los siguientes señores directores: Agustín Vigorena, Humberto Donoso, Exequiel González, Joaquín Echenique y Manuel Barrios. No asistió el doctor Javier Castro Oliveira. Se adoptó este temperamento para no diferir el alejamiento del señor Rojas Richard y no perjudicar más, de consiguiente, los intereses de la Central de Leche Chile.

En relación a los sumarios instruídos es menester declarar que, en mi calidad de presidente de la Central, di orden al Departamento de Control de la Caja de Seguro para que hiciera las investigaciones del caso. Conocida esta documentación, en sesión de directorio el señor Rojas Richard opinó que había parcialidad en las conclusiones y antecedentes dados por el señor José Manuel Frontaura, Jefe de dicho Departamento. A fin de obrar con más ecuanimidad, se ordenó ampliar estas investigaciones, y, por acuerdo del directorio, se pidieron informes al Jefe del Departamento de Previsión y al Superintendente de Sociedades Anónimas, organismos que coincidieron con lo informado por nuestro Departamento de Control.

El infrascrito siempre ha cumplido los acuerdos del Directorio de la Central y mal puede responsabilizarse de la situación creada en la Central de Leche, precisamente a mí, quien hizo las denuncias ante el Consejo y que motivaron la salida del señor Rojas Richard.

En relación al acápite final de la nota comentada, debo declarar que esta Administración General jamás ha dejado de dar a conocer al Consejo todos los antecedentes de las actividades de la institución. El Departamento de Control fué creado a insistencia de la actual Administración, con amplias facultades investigadoras. En la Sección Materiales hubo irregularidades de carácter administrativo que fueron puestas en conocimiento del Consejo y especialmente estudiadas por el ex consejero señor Alberto Cabero y en virtud de su criterio el Consejo adoptó la medida de poner término al contrato de trabajo del Jefe de ese entonces de esa Sección.

Como funcionario y como ciudadano, tengo mi conciencia tranquila. Abonan este estado de ánimo, para mi labor en la Caja, las reiteradas declaraciones del Jefe del Departamento de Previsión por lo que atañe a mi gestión de Administrador General. Ha reconocido mi corrección y mi inquebrantable propósito de cautelar los intereses de la institución y es así cómo se han enmendado muchas situaciones que había reparado en Administraciones anteriores.

Saluda a Ud., atentamente. — Caja de Seguro Obligatorio. — Dr. Miguel Etchebarne R., Administrador General.

NUEVO PROFESIONAL

Con la máxima calificación, acaba de obtener su título de ingeniero civil en la Universidad de Chile, la señorita Dora Antillo Coppa, después de presentar una memoria de prueba en que hace un estudio general de las lluvias, calificado como el examen más completo que se ha hecho sobre la materia.

La señorita Antillo, que es a la vez una distinguida funcionaria de la Corporación de Fomento, donde pertenece a la Sub división de Hidrología, es la tercera mujer chilena que recibe un título profesional de esta naturaleza.

ELECCION DE REGIDOR SE VERIFICARA EL 19 DE JULIO EN PAPUDO

Ayer se dió curso a un decreto del Ministerio del Interior, por medio del cual se convoca a elección extraordinaria de un regidor en la comuna de Papudo para el 19 de julio próximo, con el objeto de llenar la vacante producida por el fallecimiento del edil señor Carlos Palacios Chacana, acaecido recientemente.

M. DE AGRICULTURA VA MAÑANA A TEMUCO

En el nocturno de mañana se dirigirá a Temuco el Ministro de Agricultura señor Medina Neira, con el objeto de estudiar en esa ciudad algunos importantes problemas de su Ministerio.

El Ministro señor Medina, que irá acompañado por su secretario privado don Armando Mujica, estará de regreso en Santiago el lunes.

Mañana partirá a Osorno, Director de Informaciones

ESTUDIARA EL PROBLEMA DE LA TIERRA EN ESA ZONA

En el tren nocturno de mañana se dirigirá a Osorno el Director General de Informaciones y Extensión Cultural, don Raúl Rettig, quien va a estudiar el problema de la tierra en esa zona.

El señor Rettig investigará, además, los diferentes aspectos sociales y jurídicos que se relacionan con los sangrientos incidentes ocurridos en el fundo "Llay-Llay", de Río Negro.

Acompañará al señor Rettig, como secretario, el funcionario del Ministerio del Interior, señor Gustavo Valdivieso.

En relación con la labor del señor Rettig, ayer se recibió en el Ministerio del Interior un telegrama del Subdirector de Carabineros, Coronel-Inspector señor Pazols, en el cual expresa que después de visitar la zona de los hechos y de practicar una detenida investigación, ha podido establecer que las fuerzas de Carabineros que intervinieron, procedieron correctamente y sin excederse de las atribuciones que les están permitidas.

DIPLOMATICOS CON EL CANCILLER

Durante el día de ayer se entrevistaron con el Ministro de Relaciones Exteriores, los siguientes Embajadores:

De Gran Bretaña Excmo señor Charles Orde.

De Italia Excmo. señor Pier Filippo nob. de Rossi del Lion Nero.

De España, Excmo señor Marqués Ignacio de Luca de Tena.

Del Perú, Excmo. señor Arturo García Salazar.

De Argentina, Excmo señor Carlos Güiraldes.

Los diplomáticos en referencia trataron con el Canciller diversas materias de interés para sus respectivos países y el nuestro.

DEL ESTADO LAMENTABLE EN QUE SE ENCUENTRA EL MATADERO SE IMPUSO AYER EL ALCALDE SEÑOR BANNEN

MEDIDAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES HIGIENICAS.—NECESIDAD DE CONSTRUIR EL MATADERO MODELO

En la mañana de ayer el Alcalde, señor Washington Bannen, efectuó una detenida visita al Matadero Municipal, acompañado de los regidores señores Héctor Pacheco y René Frías del Director de Subsistencias, señor Luis Barros, y de su secretario señor Celso Acuña.

Los visitantes fueron visitados por el Administrador del Matadero, señor Luis Varela, y por el Administrador del Mercado, señor Federico Bolados.

En primer lugar, el Alcalde se impuso del estado ruinoso de las techumbres del establecimiento especialmente las que se encuentran en el pabellón de vacunos.

El Alcalde acogió de inmediato una sugerencia en el sentido de aprovechar los pocos vidrios buenos que quedaban y el resto reemplazarlos por techo "Pizarreño".

A continuación se dirigió a otro recinto del Matadero y ordenó que se colocara ripio en el patio donde están ubicadas las calderas y los hornos crematorios. Este trabajo empezar a ejecutarse desde hoy.

Se le hizo presente al señor Bannen la urgente necesidad de habilitar los hornos crematorios. Actualmente hay varios animales muertos botados en un patio que no han sido incinerados debido a que no hay donde hacerlo.

En el pabellón destinado al beneficio de cerdos el Alcalde anotó algunas deficiencias y dispuso que se instalaraan nuevas cañerías a fin de ejecutar esa tarea con más higiene. También ordenó la habilitación de seis tomas para colocarlas en el pabellón de vacunos.

Estas y otras medidas que se pondrán en práctica en el curso de la presente semana son el fruto de la visita inspectiva del Jefe Comunal al Matadero Municipal. Además, el señor Bannen nos manifestó sus propósitos de continuar en estas visitas a ese establecimiento hasta poner lo en condiciones más eficientes y sanitarias.

Antes de retirarse, el Alcalde nos expresó que todas las medidas que se adoptaran serían sólo de carácter transitorio, pues estaba dispuesto a encarar con decisión la construcción a breve plazo del Matadero Modelo.

JEFE DEL SERVICIO DENTAL ESCOLAR



Ha sido designado para ocupar la Dirección del Servicio Dental Escolar Obligatorio, el meritorio profesional Dr. don Humberto Candia Navarrete, quien llega a desempeñar este alto cargo después de escalonar una a una las secciones, desde los Servicios Rurales hasta la Jefatura de una de las Clínicas más importantes que actualmente desempeñaba.

Obtuvo tan importante distinción, después de ser uno de los oponentes en el concurso que se realizó para proveer dicha vacante, en el que obtuvo el más alto puntaje mereciendo el aplauso de la comisión designada por el Ministerio de Salubridad que estaba formada por prestigiosos profesionales, varios de ellos integrantes del cuerpo de profesores de la Escuela Dental de la Universidad de Chile.

El señor Candia se hará cargo posiblemente hoy de sus funciones. Sabemos que el nuevo Director de este importante servicio tiene el propósito de darle una estructura que permita atender con eficiencia a todos los escolares del país llegando su acción aun a aquellos puntos más alejados de los centros poblados, para que así se cumpla el anhelo de que la totalidad de los educandos pueda recibir los beneficios de su atención.

ESTANDARTE SERA OBSEQUIADO AL RGTO. CAZADORES

Un grupo de jefes de alta graduación y de oficiales retirados y de reservas del arma de caballería, han acordado regalar al Regimiento Cazadores un nuevo estandarte.

Presiden estas reuniones, cuya labor está ya muy adelantada, el general en retiro señor Véliz y los coroneles señores Deichler Yáñez, Franzani y Paredes.

El estandarte que ha sido mandado bordar en oro, será entregado al Regimiento Cazadores en una fiesta que se efectuará el día 9 de julio, aniversario de una fecha gloriosa para nuestro ejército.

OBREROS FERROVIARIOS DE ANTOFAGASTA IRAN A UNA HUELGA LEGAL

Don Arturo Ramírez Baeza, Intendente de Antofagasta, ha dirigido el siguiente telegrama al Ministro del Interior:

"La directiva de los ferroviarios de la provincia formada por los Sindicatos de Antofagasta Mejillones y Calama comunican a esta Intendencia que habiéndose agotado el proceso de conciliación en el conflicto con la empresa del ferrocarril de Antofagasta a Bolivia previo los trámites legales, votarán la huelga dentro de los días fijados por la ley.

En caso de que vayan a la huelga y por tratarse de un servicio de utilidad pública atenderán el servicio de trenes de pasajeros y de carga de artículos de primera necesidad como también el transporte de agua pero no así el servicio de trenes con cobre y salitre. Les manifesté a los dirigentes que dado el momento actual y siendo de vital importancia para los intereses del país los embarques de cobre y salitre, estimaba que el Gobierno no podría permitir el no transporte de estos minerales y que en todo caso transmitiría a US. estas consideraciones para su resolución".

PRESTAMOS OTORGADOS POR LA C. DE FOMENTO

Celebró sesión ordinaria el Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción. Asistió el señor Ministro de Agricultura don Remigio Medina.

Se dió cuenta de un informe presentado a la Corporación por el doctor don Leoncio Andrade sobre la industria del pescado en los mercados de Nueva York, incremento del consumo y abaratamiento del producto.

A continuación, el Consejo adoptó los siguientes acuerdos: Prestar has. $ 300.000 a la Cía Azufrera Agua Calientes, para la explotación de las pertenencias que tiene arrendadas por 10 años en el distrito azufrero de Tacora. Departamento de Arica.

Otorgar un préstamo hasta por $ 1.228.000 a la Cooperativa Agríco de Purranque Ltda. para la instalación de un secador de granos y construcción de una bodega anexa.

También el Consejo acordó conceder un préstamo hasta por la suma de 150 mil pesos a la Sociedad Enrique Faivovich y Cía. para ampliar su fábrica de botones.

DOS PERSONAS AYER MURIERON DE FRIO

Ayer, a las 8.10 horas, en Arica frente al número 3744, Carabineros encontraron el cadáver de un hombre de más o menos treinta años pobremente vestido que se cree haya fallecido por efectos del intenso frío que se registró en nuestra capital en la madrugada.

También Carabineros encontraron, momentos después, en Sotomayor esquina de Andes, el cadáver de Abraham Martínez Martínez, de 48 años, que también se cree haya fallecido de frío.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido padre, tío, suegro y abuelito, don

CARLOS MANTELLI ODDONE

Sus funerales se efectuarán mañana Viernes 19, en el Cementerio General partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle Argomedo N.o 322, a las 10 horas.

La familia

PREPARATIVOS PARA LA GRAN COLECTA NACIONAL PRO "CASA DE REPOSO DEL MAESTRO"

SE EFECTUARA EL 11 DE JULIO PROXIMO.— IMPORTANTE REUNION HUBO AYER EN EL MINISTERIO DE EDUCACION

En el despacho del Ministro de Educación se llevó a efecto ayer una importante reunión con el objeto de dar comienzo a los preparativos para la gran Colecta Nacional que se realizará el 11 de julio próximo cuyo producto se invertirá en la instalación de una Casa de Reposo y de Salud para los maestros.

A la reunión de ayer concurrieron todos los directores generales de la enseñanza, directores de varios establecimientos educacionales y funcionarios del Ministerio.

Se aprobó en líneas generales el programa de acción que se desarrollará para que esta erogación pública, que a más de ser muy justa servirá para que todos los sectores de la ciudadanía rindan un homenaje de gratitud a los maestros, tenga el éxito que tan noble idea merece. La comisión está compuesta por el Ministro de Educación, señor Bustos y otros altos funcionarios educacionales. También se ha designado una comisión ejecutiva que será presidida por el Director de la Escuela Normal "José Abelardo Núñez", señor Santiago Tejías; actuará como vicepresidente y tesorero el jefe de Asistencia Social del Magisterio, señor Candelario Sepúlveda y como secretario general don Donato Espinoza.

D. WALDO PALMA PROPUSO CREACION DE NUEVO SERVICIO DE AUTOBUSES

UNIRA CON SANTIAGO EL QUISCO, ALGARROBO, MIRASOL, CASABLANCA Y CURACAVI, QUE ACTUALMENTE SE HALLAN AISLADOS

El Secretario de la Junta Nacional Reguladora del Tránsito, señor Waldo Palma, envió ayer la siguiente comunicación al Ministro del Interior, señor Raúl Morales Beltramí:

"Señor Ministro:

De acuerdo con la política que informó el señor Ministro a la Junta Reguladora del Tránsito de que las medidas restrictivas de la circulación de autobuses debían preferirse en aquellos recorridos donde existe FF. CC. la Junta acordó finiquitar el servicio directo entre Santiago-Valparaíso y vice versa.

Muchas gestiones se hicieron por parte de los habitantes y autoridades de Casablanca para reintegrar a la circulación estos autobuses, aduciendo aislamiento de Santiago y los inconvenientes que para ellos significaba dar la vuelta por Valparaíso para llegar a la capital.

El movimiento diario de pasajeros entre Casablanca y Santiago, es término medio de 5 a [illegible] personas.

A pesar de que se interesó a los dueños de autobuses con regalías especiales para que hicieran el recorrido Valparaíso Casablanca, Curacaví empalmando en este punto con el servicio Curacaví-Santiago lo que venía a solucionar esta situación, no hubo ningún empresario que lo hiciera definitivamente, porque los ensayos fueron fatales, dado lo exiguo del tránsito que ya he anotado.

Ayer quedó convenido con el Alcalde de Casablanca y los vecinos de Algorrobo proponer a la Junta Nacional Reguladora del Tránsito el establecimiento de un nuevo recorrido que traerá la normalidad.

Creación de servicio de autobuses El Quisco, Algarrobo, Mirasol, Casablanca, Curacaví, Santiago y vice-versa.

Estas regiones no tienen servicio ferroviario y, en verdad, quedan aislados.

Esta es la situación real del problema y la Junta Nacional propone a V. E. la aprobación de estas medidas. — (Fdo.) WALDO PALMA".

REUNIONES CIENTIFICAS

SOCIEDAD CHILENA DE PEDIATRIA. — Hoy a las 19 horas, la Sociedad Chilena de Pediatría celebrará su sesión ordinaria de conferencias en el local de la Sociedad Médica, Merced 565, con el siguiente programa:

1.o— Doctores Luis Cid y Mario González.
"Tumores renales y tuberculosis renal en la infancia".
Hospital Roberto del Río.

2.o— Doctor Luis Bisquert.
"Escoliosis pleurítica".
Hospital Manuel Arriaran.

3.o— Doctor Alberto Duarte.
"Sanidad Escolar Rural". Trabajo de Incorporación.

4.o— Doctor Raúl Eberhard y señor Guillermo Villavicencio.
"Transfusión de sangre concentrada".
Hospital Manuel Arriaran. Servicio de Transfusión.

Se cita a los miembros activos de la Sociedad para el jueves 25 de junio, fecha en que se celebrará la Asamblea general ordinaria en la cual se elegirá el directorio que regirá los destinos de la Sociedad durante el período 1942-1943.

LA MISION MILITAR CHILENA EN BUENOS AIRES



En la presente fotografía, tomada en el Alvear Palace Hotel, de Buenos Aires, aparecen los miembros de la misión militar chilena que fué a Brasil, durante su paso por la capital de la República Argentina.

Los miembros de la misión, Comandante en Jefe del Ejército de Chile, general de División señor Oscar Escudero, general de brigada señor Nelson Fuenzalida, teniente coronel señor Milciades Contreras, coronel señor Adolfo Millán, mayor señor Oscar Herrera, mayor señor Humberto Poblete mayor señor Manuel Feliú y capitán señor Fernando Munizaga, se encuentran acompañados del Embajador de Chile en Buenos Aires, señor Conrado Ríos Gallardo, y del agregado militar a la Embajada.

INFORMO DE LA LABOR DE INVESTIGACION DE ACTIVIDADES NAZIS

En la tarde de ayer se entrevistó con el Ministro del Interior, señor Raúl Morales Beltrami, el presidente de la Comisión de la Cámara que investiga las actividades nazis en el país, diputado don Héctor Muñoz Ayling, quien cambió con el Ministro algunas ideas relacionadas con el trabajo que desarrolla la comisión en referencia.

NO SE HA RECIBIDO INVITACION DE EE. UU. PARA EL CANCILLER

En algunos diarios se publicaron ayer noticias cablegráficas en las cuales se expresaba que el Gobierno de Estados Unidos habría invitado al Canciller de Chile, señor Ernesto Barros Jarpa para visitar esa nación y para tratar importantes materias de interés para ambos países.

En los círculos de la Cancillería se nos expresó que nada se había recibido en este sentido, y que no se tenía conocimiento por lo tanto, de esa invitación.

CONFERENCIAS

SOBRE HIGIENE. — Hoy a las 18.15 horas tendrá lugar en la Galería Alessandri N.o 19-A, una conferencia dictada por el profesor señor Demetrio Salas sobre: "Un Evangelio de Higiene", auspiciada por el centro "Salud y Vida". A continuación uno de los miembros disertará sobre un tema de filosofía moral.

EN EL CENACULO DE POESIA.— "La Estética en la Creación Artística" es el tema que desarrollará el profesor de estética, señor Carlos Yáñez, hoy, a las 19.30 horas, en el Auditorio de la Dirección Superior del Teatro Nacional, Compañía 1488.

SOBRE VICUÑA MACKENNA.— Hoy, a las 18 horas, tendrá lugar, en el salón-teatro de la Dirección General del Teatro Nacional y Extensión Cultural, la disertación del escritor don Januario Espinosa sobre Benjamín Vicuña Mackenna.

SE HARAN ESTUDIOS DEL PROBLEMA DE LA TIERRA EN TROVOLHUE

El Gobernador de Nueva Imperial y el Jefe de la Oficina de Tierras de Temuco juntos con el Inspector del Trabajo de esa zona, han sido autorizados por el Ministerio del Interior para que efectuen una visita a Trovolhué y estudie en ese punto todos los problemas relacionados con la tierra.

El Gobierno iniciará dentro de poco un proyecto de ley por el cual se expropiarán los terrenos necesarios para la fundación del pueblo de Trovolhué y necesita algunos antecedentes que proporcionarán dichos funcionarios.

MAS DE $ 10,000,000 PERCIBIO LA ADUANA EN LA SEMANA ULTIMA

El movimiento aduanera habido en la semana del 8 al 13 de julio en curso, fué el siguiente:

Exportaciones. . . .	11.668
Importaciones. . . .	10.200.928
Otras entradas . . .	6.668.385
Total	$ 16.880.981

MAÑANA SE DIRIGIRA A VALPARAISO SUBCOMITE DE LA JORNADA UNICA

El Subcomité de la Comisión Permanente de la Jornada Unica, que integran los señores Osvaldo Fuenzalida Correa, Juan Briones y Manuel Aránguiz, se dirigirá mañana en la tarde a Valparaíso con el objeto de estudiar las peticiones de excepción presentadas por numerosos empleadores del vecino puerto.

El Comité realizará sus reuniones en uno de los salones de la Intendencia de Valparaíso.

DE FOMENTO

$418.180 PARA AUTOMOTOR. — La Dirección General de Obras Públicas ha sido autorizada para invertir la suma de $ 418.180 en la construcción de un automotor con capacidad para 30 pasajeros, destinado al servicio en los ferrocarriles en construcción del Departamento de Ferrocarriles de aquella Dirección General.

PROPUESTA ACEPTADA. —Ha sido aceptada la propuesta de don Carlos Martínez Oyarzún para la ejecución de las obras de ampliación de la red de alcantarillado y mejoramiento de los servicios de agua potable de Cauquenes, por la suma alzada de $ 600.316.85, de la cual corresponde la cantidad de $ 15.266.40 a las obras de alcantarillado y la de $ 585.230.45 a las de agua potable.

PAGO DE INTERESES. — Se dictó hoy un decreto por el que no manda pagar a la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, la suma de $ 513.010, valor de la tercera y última cuota, con intereses, por la compra de las propiedades ubicadas en Morandé N.os 53, 57 y 71.



NO HAY DISPOSICIONES LEGALES QUE INHIBAN LA LIBERTAD DE EXPRESAR IDEAS POR LA PRENSA

DECLARO AYER EL MINISTRO DEL INTERIOR.— ENTREGARA UN MEMORANDUM SOBRE ESTA MATERIA A S. E.

Durante la conferencia de prensa de mediodía de ayer, el Ministro del Interior, señor Raúl Morales Beltramí, expresó a los periodistas, contestando a una pregunta que se le hizo en relación con algunas publicaciones aparecidas con posterioridad a la declaración oficial de la Secretaría General de Gobierno sobre la libertad de prensa, que, dentro del régimen legal existente, no hay ninguna disposición que pueda tomarse para impedir tales publicaciones.

Unicamente en casos muy especiales en que se abuse de dicha libertad y se contienen determinadas disposiciones legales, puede recurrirse a los tribunales de justicia para iniciar un proceso criminal para sancionar a los autores de la publicación injuriosa o inexacta.

Agregó el señor Morales Beltramí que, en relación con las medidas que estudiará el Gobierno y a que se refiere la declaración oficial, él tenía listo un memorándum que entregaría en breve al Presidente de la República, en que se estipulan algunas medidas que podrían adoptarse y donde se hace un debido estudio de la legislación actual que existe sobre las atribuciones de la prensa en general.

DON PEDRO E. ALFONSO PARTIO AYER A EE. UU.

En la mañana de ayer se dirigió, en un avión de la Panagra, con destino a Estados Unidos, don Pedro Enrique Alfonso, acompañado por don Ramón Rojas, Revisor General del Banco Central de Chile.

Como ya lo hemos anunciado, el señor Alfonso concuurrirá, en representación del Banco Central, a la Conferencia Bancaria que se inaugurará en Wshington el 30 del presente.

ESTADOS UNIDOS HA ENVIADO A NUESTRO PAIS MERCADERIAS POR MAS DE 12 MILLONES DE DOLARES

SIGNIFICA UN AUMENTO DE CERCA DE DOS MILLONES DE DOLARES CON RESPECTO AL PRIMER TRIMESTRE DE 1941

La oficina del Adicto Comercial de la Embajada de Estados Unidos en nuestro país nos ha enviado la siguiente información:

"El monto de las mercaderías enviadas desde la Unión a Chile llega a 12.511.900 dólares. Esta cifra corresponde al primer trimestre del año en curso, mientras que la mercadería correspondiente al idéntico período del año 1941 llegaba sólo a 10.666.747 dólares.

Este notable aumento se ha registrado no obstante los ataques de las potencias del Eje contra la navegación de Estados Unidos y las naciones unidas y las grandes dificultades de transporte marítimo en general.

Las cifras arriba mencionadas demuestran y constituyen una clara indicación de la política de franca cooperación con Chile. En efecto, Estados Unidos provee al país de todos aquellos artículos esenciales para el normal desenvolvimiento de las industrias, evitando de esta manera un desquiciamiento de la vida económica de la nación".

SOBRE MEJORAMIENTO DE FF. CC., SE TRATO EN EL M. DE FOMENTO

El Ministro de Fomento señor Oscar Schnake Vergara, llamó ayer a su despacho al Director del Departamento de Ferrocarriles en Explotación don Juan Emilio Mujica, y al Jefe de la Sección Tracción de los Ferrocarriles del Estado, señor Hiriart.

El Ministro, de acuerdo con los antecedentes que obran en su poder, manifestó que el Ferrocarril Militar de Puente Alto al Volcán, carece de material rodante para el servicio de carga y pasajero que tiene a su cargo, material que es necesario reponer, y que por otra parte, la vía también no se encuentra en condiciones para el tráfico.

El Ministro de Fomento, señor Schnake, hizo presente la necesidad de que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, contribuyera, dentro de los medios de que dispone, con algunas locomotoras y demás elementos para llevar a cabo un mejor servicio en el mencionado Ferrocarril de Puente Alto al Volcán.

Asimismo en esta reunión fué estudiada la necesidad de dotar a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado de nuevos elementos, especialmente de carros para el acarreo de la carga.

AYER FUE PRORROGADO MUDUS VIVENDI ENTRE CHILE Y GRAN BRETAÑA

En la mañana de ayer se verificó en la Cancillería la ceremonia del cambio de notas entre el Embajador de Gran Bretaña, Excmo señor Charles Orde, y el Canciller señor Barros Jarpa, por medio de las cuales se prorroga hasta el 30 de junio de 1943 el Modus Vivendi firmado entre las dos naciones.

La cláusula principal de este convenio es la de la nación más favorecida, que se conceden mutuamente, respectivamente Gran Bretaña y Chile.

CONSUMO DE CARNE SE SUPRIMIRA UN DIA A LA SEMANA

Ayer se reunieron con el Comisario General de Subsistencias y Precios, señor Rafael A. Gumucio el jefe del Tattersall, representantes de la Sociedad Nacional de Agricultura y del Ministerio de Comercio. En esta reunión se trató ampliamente el problema relacionado con la carne y el déficit anual de este artículo en Santiago.

Entre las medidas que se creyó conveniente adoptar figura el no consumo de carne un día a la semana, lo que reducirá el déficit a que hacemos mención en 16 millones de kilos anuales.

SE INFORMO CONTRA LA LEY SECA EN LA REGION CARBONIFERA

En la mañana de ayer fué entregado al Ministro del Interior, señor Raúl Morales Beltrami, personalmente por el Intendente de Concepción, señor Desiderio González, un informe evacuado por la comisión que estudió la implantación de la ley seca en la zona carbonífera, en el cual se estipula que dicha medida es contraria a los fines que se persiguen y solicita su abolición.

POR EXPENDER CARNE DE CABALLO FUE CLAUSURADA UNA CARNICERIA

EL COMISARIATO CONTINUARA INSPECCIONANDO ESTA CLASE DE NEGOCIOS



Funcionarios del Comisariato comprueban la existencia de carne de caballo en la carnicería clausurada ayer

Ayer se procedió a clausurar la carnicería ubicada en la calle 10 de Julio N.o 523, por expender carne de caballo en vez de vacuno, con lo cual se engañaba descaradamente a los consumidores. La carnicería es de propiedad de Renato Romero y regentada por Néstor Miranda, quienes fueron notificados de la medida a que hacemos referencias.

Intervino en la clausura el señor Jorge Gatica, inspector del Comisariato Departamental de Santiago, quien con ayuda de la fuerza pública procedió a requisar una gran partida de carnes finas de equino, listas para la venta, compuesta de filetes, lomos y postas.

Hemos sido informados que actualmente son muchas las carnicerías que venden carne de caballo por vacuno, lo que les reporta una suculenta ganancia sin detenerse a meditar sobre el engaño de que hacen víctima al público. Estamos en condiciones de informar que la campaña emprendida por el Comisariato seguirá con igual intensidad.

LOS MUNICIPIOS TIENEN FACULTAD LEGAL PARA CONTRATAR PRESTAMOS

EN INSTITUCIONES BANCARIAS.—ASI LO ESTABLECE INFORME EVACUADO POR EL CONSEJO DE DEFENSA FISCAL

El Consejo de Defensa Fiscal ha evacuado un informe en respuesta a una consulta solicitada por el Ministerio del Interior, en nombre del Municipio, y que se refiere a si dichas corporaciones están legalmente facultadas para contratar préstamos bancarios, entre los cuales quedan comprendidos los avances y sobregiros en cuenta corriente.

Después de diversas consideraciones, el Consejo estipula que, "dentro de la facultad de la administración de los intereses locales que corresponden a las Municipalidades, ellas están legalmente autorizadas para contratar los préstamos a que se refiere la consulta bajo las condiciones señaladas en el artículo 797 de su Ley de Organización y Atribuciones".

NOTICIAS DIVERSAS

VELADA EN LA UNIVERSIDAD. — El sábado a las 17.30 horas tendrá lugar en la Universidad de Chile una velada con que los Amigos del Arbol y varias instituciones científicas despiden al naturalista argentino, doctor José Libermann, que regresa a su país después de una larga y fructífera estada en Chile. El temario es el siguiente:

Palabras preliminares, por David Perry B.; la Naturaleza y el carácter chilenos, por Mariano Latorre; Defensa de la Naturaleza Americana, por el doctor José Libermann.

CURSO DE "ETICA GENERAL".— Este curso estará a cargo del profesor señor Jorge Millas, en la Escuela de Servicio Social de la Beneficencia, Agustinas N.o 632, y constará de veinte lecciones que serán dictadas los días viernes de 18 a 19 horas.

CURSOS DE PRACTICA COMERCIAL.— Con éxito se han seguido desarrollando los cursos de práctica comercial que organizó la Defensa de la Raza, y que se efectúan en el local de esta misma institución los días lunes, miércoles y viernes de 19.30 a 21 horas.

Se ha tomado el acuerdo, para el efecto de una mayor comodidad de los asistentes a los cursos, cambiar el horario existente. Este nuevo horario que está rigiendo desde el lunes 15 del presente se desarrolla como sigue:

Lunes, miércoles y viernes de 18.30 a 20.30 horas.

LICEO QUINTA NORMAL.— Por reciente resolución del Ministerio de Educación se ha postergado hasta marzo próximo la apertura del Liceo Mixto, en la Comuna Quinta Normal.

Se recomienda a los señores apoderados, que habían pagado los derechos de matrícula o las cuotas de trabajos manuales a sus pupilos, se sirvan pasar por su devolución, mañana de 2 a 4 de la tarde, a Mapocho N.o 3951, presentando el recibo correspondiente.

SE FUNDARA UNA COOPERATIVA DE CONSUMOS PARA EMPLEADOS.— Mañana a las 18 horas se efectuará una reunión en el Salón de Conferencias de la Universidad de Chile, con el objeto de constituir legalmente una Sociedad Cooperativa de Consumos de Empleados.

Esta iniciativa es obra del señor presidente del Senado, don Florencio Durán Bernales.

La reunión de mañana, tiene por objeto aprobar los Estatutos y elegir el directorio provisorio de la futura Sociedad.

PERSONA BUSCADA.— Don Ruperto Sandoval Mella desea saber de la señorita Hilda Pacheco que se encuentra en esta ciudad. Dirigirse a Grupo Móvil, Agustinas N.o 1237.

CENTRO DE EX ALUMNOS DE ESC. "FED. ERRAZURIZ".—El Centro de Ex Alumnos de la Escuela "Federico Errázuriz" celebrará hoy a las 19 horas en Vicuña Mackenna N.o 1004 reunión general ordinaria, en la que se tratará especialmente el próximo aniversario y la aprobación de los Estatutos.

SOCIEDAD LINARENSE DE HISTORIA Y GEOGRAFIA.— El sábado se efectuará la sesión destinada a conferir el título de miembros honorarios a los señores José Libermann y Eulogio Robles.

También en esta oportunidad dictará una conferencia el profesor Libermann, y hablará sobre "Linares antiguo", de don Claudio Rosales.

La sesión se efectuará a las 15.30 horas, en Ecuador 3467.

CLUB SOCIAL "HIJOS DE MALLECO".— Celebrará reunión ordinaria hoy a las 19.30 horas, en el local de costumbre.

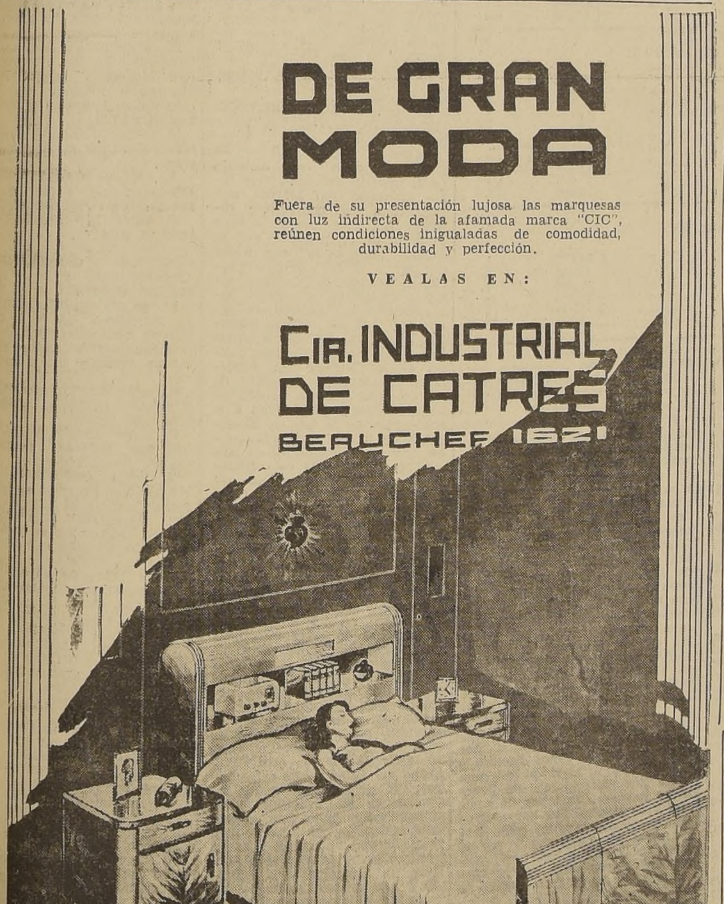
INTENDENTE SUPLENTE DE CHILOE. — Se ha nombrado Intendente Suplente de Chiloé al señor Onofre Navarro Navarro, mientras dura la ausencia del titular señor Marcos Gilchrist, quien realiza una visita inspectiva por el territorio de su jurisdicción.

BELLAS ARTES.

IGNACIO BAIXAS ABRIRA EXPOS. DE ACUARELAS

Las acuarelas de Baixas han llamado siempre la atención de los aficionados por su maestra ejecución y limpio colorido. Este notable artista español que triunfa desde hace años en nuestro ambiente, domina a fondo el difícil arte de la acuarela y cada una de sus cartulinas es siempre una síntesis de belleza pictórica.

Actualmente está preparando una colección de sus últimos trabajos y se propone exhibirla próximamente en la Sala de Arte del Banco de Chile. En ella nos presentará una serie de paisajes chilenos, escenas campesinas y de playa, como asimismo de costumbres típicas del país.







CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.o Un oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que solicita el trámite de suma urgencia para el despacho del Mensaje que modifica diversas disposiciones de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas.

Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia solicitada. Calificada ésta como de "suma" se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Agricultura y Colonización.

2.o Un oficio del señor Ministro del Interior con el que contesta el que se le envió a nombre de la Cámara sobre la iniciación de los trabajos de abovedamiento del canal Márquez en Curicó.

3.o Tres oficios del señor Ministro de Defensa Nacional:

Con el primero, formula diversas indicaciones al proyecto que aumenta la planta y sueldos del personal de la Dirección del Litoral y de la Marina Mercante; y solicita al mismo tiempo el envío de dicho proyecto nuevamente a la Comisión de Defensa.

Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto.

Con el segundo, contesta las observaciones del señor Berman sobre labor y necesidades de los Destacamentos Australes; y

Con el tercero, contesta el que se le envió a nombre del señor Garrido sobre nómina del personal del Ejército retirado los años 1939-40 y 41.

4.o Un oficio del señor Ministro de Comercio y Abastecimiento con el que contesta el que se le dirigió a nombre de los señores Videla y Ruiz sobre enajenación del vapor "Márgara".

5.o De cuatro oficios del señor Ministro de Fomento:

Con el primero, contesta el que se le envió a nombre de la Cámara sobre terminación del camino que une los pueblos de Calera y Ocoa con Lla-Llay;

Con el segundo, contesta el que se le dirigió a nombre del señor Valdebenito sobre prolongación del recorrido del tren N.o 19 de Valparaíso hasta La Calera;

Con el tercero, contesta los que se le enviaron a nombre del señor León sobre mejoramiento del servicio ferroviario del ramal de Curicó a Licantén; y

Con el último, contesta las observaciones formuladas por el señor Alessandri sobre construcción del camino de Chanco a Constitución y de Cauquenes a San Javier.

Un oficio del señor Ministro del Trabajo con el que rectifica ciertas expresiones del Diputado señor Máximo Venegas, atribuídas al señor Ministro en relación con el Consejo de Defensa Fiscal.

Quedaron a disposición de los Señores Diputados.

6.o Tres oficios del Honorable Senado:

Con el primero, devuelve aprobado en los mismos términos en que le hizo esta Cámara, el proyecto de ley que autoriza la transferencia gratuita de un predio fiscal al Cuerpo de Bomberos de San Antonio.

Se mandó comunicar el proyecto respectivo a S. E. el Presidente de la República y archivar los antecedentes.

Con el segundo, remite aprobado un proyecto que modifica la Ley N.o 6,174 sobre Medicina Preventiva.

Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Con el último devuelve aprobado con modificaciones el proyecto que declara que la Ley N.o 7,018 sobre empréstito a la Municipalidad de Rancagua regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Quedó en tabla.

7.o Tres mociones con las cuales los señores diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

Los señores Aldunate, Edwards, Garrido, Urrutia y Zamora, que autoriza al Presidente de la República para invertir la suma de trescientos mil pesos en la celebración de la Exposición Oficial Agrícola, Ganadera e Industrial en Concepción.

Se mandó a Comisión de Hacienda.

Del señor Holzapfel, para invertir $ 800,000 en la reconstrucción del Liceo Mixto de Lautaro.

Se mandó a Comisión de Educación Pública.

Del señor Holzapfel, con la que restablece los Juzgados de Distrito de Puerto Saavedra y Pucón y el de Subdelegación de esta última localidad.

Se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

8.o Un informe de la Comisión de Educación Pública, recaído en en el Mensaje, por el cual se destinan siete millones de pesos para diversas obras educacionales en Antofagasta.

Quedó en tabla.

9.o Siete solicitudes particulares:

Con las cinco primeras, las personas que se indican solicitan los siguientes beneficios:

Doña Zoila Alarcón Arce, abono de tiempo;

Doña Esperanza Verdugo v. de Barra, pensión;

Doña Laura Ema Fuller Riveros v. de Ramírez, aumento de pensión;

Don Guillermo H. Meza León, abono de tiempo;

Doña Sara Arellano v. de Martínez, aumento de pensión.

Con la sexta, doña María Gómez v. de Frontaura, interpretación de la Ley N.o 6,649 que le concedió pensión.

Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

Con la séptima, doña Raquel Santander Leiva v. de Santander, solicita la activación en el despacho de una solicitud anterior.

Se mandó tener presente y enviar a los antecedentes del proyecto en Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

V. — TABLA DE LA SESION FACIL DESPACHO

1.o Modifica la ley que reestructuró los Servicios del Trabajo. Moción Brañes).

2.o Faculta a los Intendentes para resolver sobre colectas.

3.o Nombre de las plazas del Barrio Cívico de Santiago.

4.o Fondos provenientes del derecho de desembarque de la pesca.

5.o Empréstito a la Municipalidad de Los Alamos.

6.o Modificación de los artículos 1[illegible]3 del Código de Procedimiento C[illegible]l, y 221 del Código de Procedimiento Penal.

ORDEN DEL DIA

PROYECTOS CON URGENCIA

1.o Destina fondos para la reconstrucción de la Escuela Técnica Femenina de Antofagasta.

2.o Mejoramiento económico del personal del Cuerpo de Carabineros.

OBSERVACIONES DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

3.o Informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en las formuladas al proyecto que crea el Colegio de Arquitectos.

PROYECTOS DEVUELTOS POR EL SENADO

4.o Ley Orgánica de Correos y telégrafos.

5.o Abono de servicios al personal del Ferrocarril de Arica a La Paz.

SEGUNDOS INFORMES

6.o El que figura en el primer lugar de Fácil Despacho.

7.o Mejoramiento de rentas del personal de los Tribunales del Trabajo.

TABLA GENERAL

8.o Creación del Banco Agrícola.

9.o Abono de servicios a la guarnición de "El Loa".

10.o División de comunidades indígenas.

11.o Modificación del artículo 162 de la Ley de Alcoholes.

12.o Modificación del Estatuto de Empleados Municipales.

13.o Informe sobre alza de tarifas de servicios públicos.

14.o El que figura en segundo lugar de Fácil Despacho.

15.o Convenio entre el Fisco y la firma Acevedo Shaw.

16.o Facultades judiciales de apremio a las Comisiones de la Cámara.

VI.— TEXTO DEL DEBATE

1.— CALIFICACION DE URGENCIA DE UN PROYECTO.—

Corresponde calificar la urgencia que S. E. el Presidente de la República ha hecho presente en el despacho del proyecto de ley que modifica diversas disposiciones de la ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, con el fin de dar al comercio facilidades compatibles con la represión del alcoholismo.

El Ejecutivo ha solicitado la suma urgencia para este proyecto.

Si le parece a la honorable Cámara, se acordará la suma urgencia.

Acordado.

2. — CUADRAGESIMO ANIVERSARIO DE LOS PACTOS DE MAYO.— CABLEGRAMA A LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Me permito proponer a la honorable Cámara el envío de un cablegrama de agradecimiento a la honorable Cámara de Diputados de la nación argentina, con motivo de su saludo por el cuadragésimo aniversario de los pactos de Mayo.

Si le parece a la honorable Cámara, así se procederá.

Acordado.

3.— TRAMITACION DE DOS PROYECTOS DE LEY.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— El señor Ministro de Defensa Nacional ha pedido el envío a la Comisión de Defensa Nacional, del proyecto de ley que aumenta la planta y sueldos del personal de la Dirección del Litoral y de la Marina Mercante, que actualmente se encuentra en trámite de financiamiento en la Comisión de Hacienda

Si le parece a la honorable Cámara, se procederá en la forma solicitada.

Acordado.

La Comisión de Educación Pública ha pedido que se cambie el trámite de un proyecto que pende de su consideración de los señores Meza, Castillo Olivares, Ruiz y Videla, que establece un impuesto a la exportación de salitre, para que con su producto las Municipalidades de Iquique, Tocopilla, Antofagasta y Taltal construyan teatros municipales.

La Mesa propone que pase este proyecto a la Comisión de Gobierno Interior.

Si le parece a la honorable Cámara, así quedará acordado.

Acordado.

4.— MODIFICACIONES A LA LEY QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.— PREFERENCIA PARA EL PROYECTO RESPECTIVO.—

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Solicito el asentimiento de la sala para conceder la palabra al honorable señor Labbé.

Acordado.

¿Cuántos minutos necesitara Su Señoría?

El señor LABBE.— Voy a ser muy breve, señor presidente.

Ruego al señor presidente se sirva solicitar el asentimiento de la honorable Cámara para despachar de inmediato un proyecto, que viene del honorable Senado en tercer trámite constitucional, en el cual ha intervenido directamente Su Excelencia el Presidente de la República y el Ministro respectivo, en oficio del Ejecutivo.

Este proyecto se refiere a la ley N.o 7,015, que autorizó a la Municipalidad de Rancagua para contratar un empréstito hasta por cuatro millones de pesos.

Ya en otra oportunidad me referí a este particular, en atención a que se está produciendo una grave situación a los contribuyentes en la comuna de Rancagua.

Esta ley se hizo regir desde una fecha que corresponde al año 1933, en el supuesto de que esta ley, enviada con poca anterioridad, habría de ser despachada inmediatamente.

Pero ocurre, señor presidente, que esta ley fué despachada el año 1942 y los impuestos en ella establecidos se están cobrando en forma cuádruple, inhibiendo perturbando todos los negocios puesto que la Tesorería no acepta el pago de tributos sin estar al día en estos impuestos a partir de la fecha ya señalada.

Esta honorable Cámara, por la unanimidad de sus miembros aprobó el proyecto de modificación, estableciendo que la vigencia de esta ley en este punto sería a partir del primero de enero de 1942.

Fué el proyecto al honorable Senado y allí, atendido el Mensaje del Ejecutivo y una moción de los senadores señores Florencio Durán, presidente de esa honorable Corporación, y Ossa Covarrubias, por unanimidad, se acordó introducir una enmienda fundamental al proyecto en el sentido de que la ley modificatoria empezará a regir el 1.o de julio de 1942.

Además, se indicó que los impuestos que dicha ley establece en su artículo 5.o, pagados hasta el 1.o de julio de 1942, serían devueltos a los respectivos contribuyentes y que, si no fueran reclamados, servirían para cubrir los impuestos de la misma naturaleza que se devenguen.

Este artículo tuvo como base una indicación conjunta, que tengo aquí a la mano, de los honorables senadores Durán y Ossa Covarrubias, representantes de esa misma agrupación, precisamente.

Por último, consulta otra disposición por la cual se autoriza a la Caja Nacional de Ahorros, a la Corporación de Fomento de la Producción y, en general, a las instituciones de crédito del Estado y semifiscales para tomar los empréstitos a que se refiere la ley N.o 7,015, sin sujeción a las limitaciones que les imponen sus respectivas leyes.

Todo esto ha sido aprobado a petición del Ejecutivo a base de indicaciones de los señores senadores que he nombrado, uno radical y otro conservador, de dicha agrupación, y por la unanimidad del Honorable Senado, en atención a que en la Comuna de Rancagua se está esperando, en forma ansiosa, el despacho de esta ley, que modifica a la que ha producido tan serias perturbaciones.

Como este proyecto se encuentra en su tercer trámite constitucional, yo ruego a la Honorable Cámara que acepte despachar sobre tabla las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, que son tan simples y que vienen a perfeccionar la ley, normalizando el régimen tributario que impusiera la ley que se modifica.

Yo me atrevo a crer que mi honorable colega de representación, el señor Santandreu, que en estos momentos se halla en la Sala, estará perfectamente de acuerdo conmigo sobre este particular.

El señor SANTANDREU. — Pido la palabra.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Santandreu.

El señor SANTANDREU.— Señor presidente, me adhiero en todas sus partes a las palabras pronunciadas por el honorable señor Labbé; lamentando, naturalmente, que las modificaciones introducidas por el Honorable Senado no se hayan hecho extensivas a la eliminación de la Junta Administrativa de que habla uno de los artículos del proyecto primitivo, y que va a entrar a fiscalizarlo, más bien dicho, a administrar estos fondos.

Porque yo considero —y así también lo estimó la Honorable Comisión de Gobierno Interior— que la autonomía municipal está en pugna con esa Junta, que establece la ley, y que constituye el único punto negro que va a obstaculizar la cabal realización de este empréstito, destinado a fines tan necesarios para el adelanto de la ciudad de Rancagua, por tanto tiempo olvidada.

El señor LABBE.— ¿La Junta de Administración? Exacto.

El señor SANTANDREU.—En ese sentido yo presenté un proyecto para eliminar a dicha Junta, y habría deseado que los honorables señores senadores, tanto radical como conservador se hubiesen adherido a él pero ya que no lo han hecho, yo insistiré en esta Cámara, y espero que, seguramente el honorable señor Labbé le prestará su aprobación.

El señor LABBE.— Con todo agrado, honorable colega.

El señor SANTANDREU. — En esta forma quedará más claro, más practicable, el proyecto y, desde luego, debo manifestar al honorable colega que me adhiero en todas sus partes a la petición de su señoría.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar a continuación de la tabla de fácil despacho, el proyecto a que se ha referido el honorable señor Labbé.

El señor URZUA.— Con prórroga de la hora no tengo inconveniente.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— No hay prórroga de la hora en este caso.

El señor URZUA.— Del orden del día.

El señor LABBE.— Permítame, honorable señor Urzúa. Creo que este proyecto no va a tener debate, porque es tan simple ..

El señor URZUA.— Creo lo mismo que su señoría; pero, a veces, el proyecto más insignificante da motivo a una larga discusión.

El señor LABBE.— Si su señoría aceptara que el señor presidente pusiera de inmediato en discusión el proyecto, quedaría despachado en dos minutos.

El señor URZUA.— No tengo inconveniente.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— A continuación de la tabla de fácil despacho, si le parece a la Honorable Cámara, se tratará el proyecto a que se ha referido el honorable señor Labbé.

Acordado.

5.— RECONSTRUCCION DEL EDIFICIO DEL LICEO MIXTO DE LAUTARO.— INCLUSION A LA CUENTA DE LA PRESENTE SESION DE UN PROYECTO DE LEY SOBRE LA MATERIA.

El señor HOLZAPFEL.— Pido la palabra, señor presidente.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al honorable señor Holzapfel.

Acordado.

Tiene la palabra su señoría.

El señor HOLZAPFEL.— En la sesión del martes pasado manifesté la necesidad urgente de atender a la reconstrucción del Liceo Mixto de Lautaro. En esa oportunidad dije que presentaría a la Honorable Cámara un proyecto de ley tendiente a proporcionar fondos para la reconstrucción de ese establecimiento. Ahora ruego al señor presidente que recabe el asentimiento de la Sala para incluir en la cuenta de la sesión de hoy un proyecto de ley por el cual se autoriza al Presidente de la República para destinar $ 800,000 a la reconstrucción del Liceo Mixto a que hago referencia.

El proyecto dice como sigue:

"Artículo 1.o Autorízase al Presidente de la República para disponer de la suma de 800,000 pesos para atender a la reconstrucción del Liceo Mixto del pueblo de Lautaro.

Artículo 2.o El gasto a que se refiere el artículo 1.o, se imputará al rendimiento que produzca este año la Ley N.o 7,160, sobre impuesto extraordinario a la producción del cobre.

Artículo 3.o Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Querría que este proyecto pasara directamente a la Comisión de Hacienda, para que ella se pronunciara acerca de su financiamiento.

Pido al señor presidente que recabe el asentimiento correspondiente para que este proyecto vaya directamente a la Comisión de Hacienda, y pueda ser informado a la brevedad posible, de acuerdo con los deseos casi unánimes de los distintos bancos para tratarlo.

Además, pido que se incluya en la cuenta de la sesión de hoy.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para incluir en la cuenta de la sesión de hoy el proyecto a que se ha referido el honorable diputado.

Acordado.

Me parece poco procedente enviarlo directamente a la Comisión de Hacienda. Como se trata de un proyecto nuevo se puede enviar a la Comisión de Educación, y procurar que sea despachado rápidamente, a fin de no sentar un precedente inconveniente sobre la materia.

6.— REPOSICION DEL JUZGADO DE SUBDELEGACION DE PUCON Y DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO DE PUERTO SAAVEDRA Y DE PUCON.— INCLUSION EN LA CUENTA DEL PROYECTO DE LEY RESPECTIVO

El señor HOLZAPFEL. — A continuación deseo pedir a la Honorable Cámara que acuerde tratar sobre tabla un proyecto muy sencillo que se refiere a la reposición de tribunales de los grados inferiores en las comunas de Pucón y Puerto Saavedra y en los departamentos de Villarrica e Imperial, respectivamente.

Me voy a permitir leer la exposición de motivos de este proyecto, pues creo que, con su sola lectura, los Honorables Colegas podrán darse cuenta de que se trata de un proyecto muy sencillo, que puede ser despachado sobre tabla, sobre todo si se atiende a la circunstancia de que ya anteriormente, en casos análogos como el del Juzgado de Menor Cuantía en San José de la Mariquina, con relación a la comuna de Lanco, esta Honorable Cámara dictó una ley tendiente a reponerlo.

Insisto en que me mueve a formular esta moción el hecho de que las comunas de Villarrica y Pucón se hallan distantes más de 30 kilómetros distancia que se acrecienta si se toman en cuenta los dificultuosos medios de comunicación que existen entre estas comunas, con evidente perjuicio para los habitantes de la Comuna de Pucón que, actualmente, deben litigar en el lugar de asiento del Tribunal que es Villarrica.

Creo, por lo tanto, indispensable disponer la reposición del Juzgado de Subdelegación de Pucón, como asimismo la de los Juzgados de Distrito de las comunas de Puerto Saavedra y de Pucón porque como he dicho, son comunas sumamente grandes, donde por la misma razón, hay muchas dificultades para que los litigantes puedan concurrir ante el Tribunal en el lugar de su actual asiento.

El proyecto y su exposición de motivos, cuya inclusión en la Cuenta de la presente sesión voy a pedir, dice lo siguiente:

"Honorable Cámara:

Con motivo de la dictación de las leyes que crearon los Juzgados de Menor Cuantía en las comunas de Puerto Saavedra, del Departamento de Imperial, y Villarrica, de Departamento del mismo nombre (este último con jurisdicción en las Comunas de Villarrica y Pucón), como asimismo de lo dispuesto por la Ley Orgánica de esta clase de tribunales, se acarreó la supresión de los Juzgados inferiores de estas comunas.

En Puerto Saavedra se suprimieron los siguientes Juzgados: de Subdelegación, de Puerto Saavedra, y los Juzgados de Distrito de Nehuentué, de Puyanqui, de Tirúa, de Peblalmen, de Oñoico, de Puerto Domínguez, de Molco, de Pucolón, de Quilmen de Esperanza, de CShelie y de Budy.

Como se trata de distritos ubicados en su mayoría a enorme distancia del Juzgado de Letras de Menor Cuantía de Puerto Saavedra, varios de ellos a más de treinta kilómetros, ha quedado prácticamente abolida en ellos la justicia de mínima cuantía en materia civil, pues nadie que litigue por un monto inferior a 50 pesos, que es la cuantía hasta que pueden conocer los jueces de distrito, podrá hacer valer sus derechos ante el Juzgado de Letras de Menor Cuantía de Puerto Saavedra, sabedor de que, en todo caso, aún resultando triunfante en la litis, incurrirá en gastos muy superiores al monto de lo demandado

En cuanto al Juzado de Menor Cuantía de Villarrica, con jurisdicción en las comunas de Villarrica y Pucón ocurre exactamente lo mismo, con la agravante de que aquí son dos los territorios comunales en que han sido suprimidos los Juzgados inferiores, de conformidad con la disposición del artículo 17, del Decreto-Ley N.o 795, de 23 de diciembre de 1925.

El pueblo de Pucón se encuentra a una distancia de más de o menos 30 kilómetros de Villarrica, pueblo en el cual tiene su asiento el tribunal. Si a ésto se agrega la gran extensión de las comunas con comunicaciones largas y dificultuosas, pues sus habitantes deben recorrer distancias enormes, a veces más de cien kilómetros, para llegar al asiento del Juzgado, para ventilar sus asuntos de mínima cuantía ello equivale a una verdadera denegación de justicia.

La situación creada a las comunas de Puerto Saavedra, Villarrica y Pucón, por las circunstancias expuestas, es grave y se hace necesario declarar que los Jueces de Subdelegación de Pucón y de Distrito seguirán desempeñando sus funciones conforme a las leyes vigentes.

Debo hacer presente además que en casos análogos, la Honorable Cámara ha resuelto remediar esta verdadera anomalía y ha dictado la ley correspondiente, como en el caso del Juzgado de Menor Cuantía de San José de la Mariquina con relación a la comuna de Lanco.

En virtud de estas consideraciones, me permito someter a la consideración del Honorable Congreso, el siguiente proyecto de ley:

"Artículo único. — El Juzgado de Subdelegación de Pucón, y los Juzgados de Distrito de las Comunas de Puerto Saavedra y de Pucón continuarán desempeñando sus funciones conforme a las leyes vigentes.

Esta ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial".

Yo pido señor Presidente, en atención a que se trata de un proyecto muy fácil de comprender con la lectura de la exposición hecha que se apruebe sobre tabla, porque creo que los miembros de la Comisión de Legislación y Justicia, pues están presentes en la Sala no tendrán inconveniente en prestarle su inmediata aprobación, ya que son numerosas las peticiones de los habitantes de estas comunas para que se trate de arreglar en definitiva la situación que se les ha creado en lo relativo a la administración de justicia.

Pido, pues, señor Presidente, que recabe el asentimiento de la Cámara para tratar de inmediato este proyecto y darle su aprobación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En primer lugar, solicito el asentimiento de la Cámara para incluir en la Cuenta de hoy el proyecto a que se refiere el Honorable señor Holzapfel.

—ACORDADO.

A continuación, solicito igual asentimiento para tratar sobre tabla este proyecto.

El señor LABBE. — Señor Presidente...

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Hay oposición.

El señor LABBE. — Aquí nadie se opone.

El señor HOLZAPFEL. — Quisiera saber quién se opone a un proyecto de esta naturaleza.

El señor LABBE. — Nadie se opone señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Hay oposición, Honorable Diputado.

7 — MODIFICACIONES A LA LEY QUE REESTRUCTURO LOS SERVICIOS DEL TRABAJO. — SEGUNDO INFORME

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Entrando a la tabla de fácil despacho, corresponde ocuparse del proyecto que modifica la ley que reestructuró los Servicios del Trabajo.

El informe respectivo está impreso en el Boletín N.o 4,770.

—Dice el proyecto informado por la Comisión:

"Artículo 1.o. — Agrégase, a continuación de la palabra "Créase". que figura en el artículo 2.o, de la Ley 6,528 de 10 de febrero de 1940, la siguiente frase: ".... con el carácter de Servicio Técnico"

Artículo 2.o. — Substitúyese el artículo 16 de la Ley N.o 6,528, de 10 de febrero de 1940, por el siguiente:

"La Dirección General del Trabajo tendrá la siguiente dotación de personal en los escalafones "Inspectivo" y "Administrativo":

Denominación	Grado	Sueldo unitario	N.o de empleados
1) ESCALAFON INSPECTIVO:			
a) Director General	1.o	$ 60,000	1
b) Jefes de Departamentos Técnicos	3.o	47,000	2
c) Inspectores Visitadores Zonales	4.o	42,000	3
d) Jefes Provinciales, 1.a categoría	5.o	37,000	3
e) Jefes Provinciales de 2.a categoría, (6); Jefe Médico (1), e Ingenieros Técnicos Zonales (3)	6.o	33,600	10
f) Jefes Provinciales de 3.a categoría, y Jefes de Sección de la Dirección General	7.o	30,000	15
g) Jefes Provinciales de 4.a categoría y Jefes de Secciones	8.o	27,000	14
h) Inspectores Primeros	9.o	24,000	17
i) Inspectores Segundos	10.o	21,600	27
j) Inspectores Terceros	11.o	18,600	40
k) Inspectores Cuartos	12.o	16,600	60
l) Inspectores Ayudantes	13.o	15,000	60
2) ESCALAFON ADMINISTRATIVO:			
a) Jefe Departamento Administrativo	4.o	$ 42,000	1
b) Jefe Servicio de Control	5.o	37,000	1
c) Jefes de Sección	8.o	27,000	3
d) Oficiales Primeros	10.o	21,600	6
e) Oficiales Segundos	13.o	15,000	7
f) Oficiales Terceros	15.o	14,000	14
g) Oficiales Cuartos	17.o	12,000	27
h) Oficiales Quintos	19.o	10,800	36
3) PERSONAL DE SERVICIO:			
a) Mayordomo General	15.o	$ 14,000	1
b) Porteros Primeros	16.o	13,000	3
c) Porteros Segundos	18.o	11,400	4
d) Porteros Terceros	20.o	10,200	9
e) Porteros Cuartos	21.o	9,600	15

Artículo 3.o. — Substitúyese el artículo 21 de la Ley N.o 6,526 por el siguiente:

"Se hacen extensivas a los funcionarios de los escalafones inspectivo y administrativo, y a todo el personal del escalafón judicial de la Dirección General del Trabajo, las disposiciones del artículo 496 del Código del Trabajo y del artículo 3.o de la Ley 6,974, de 7 de julio de 1941".

Artículo 4.o. —Para cubrir el gasto que importa esta ley, auméntase en un medio por mil el impuesto que establece el artículo 22 de la Ley 6,528 de 10 de febrero de 1940.

Artículo 5.o. — Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su promulgación.

Artículo transitorio. — El actual personal a contrata e interino de la Dirección General del Trabajo y el secretario archivero de la Junta de Conciliación de Santiago, pasarán a la planta del escalafón que determine el Presidente de la República, con los sueldos asignados a los respectivos grados en la presente ley".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión el proyecto.

Diputado informante es el honorable señor Brañes.

El señor BRAÑES. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BRAÑES. — Me es muy grato decir a la Honorable Cámara, en este segundo informe, que la Comisión de Trabajo y Legislación Social estudió detenidamente todas las indicaciones que se habían formulado en la discusión general del proyecto y procedió a examinarlas una a una.

En virtud del detenido estudio que se hizo, se llegó a la conclusión de que había necesidad de rechazarlas todas, en especial aquellas que dicen relación con el aumento del costo de la aplicación de la ley. Los propios autores de algunas nuevas indicaciones las retiraron, y otras sometidas a discusión y votación, fueron rechazadas.

Las modificaciones que aceptó la Comisión son muy pocas.

En esta discusión particular en que corresponde pronunciarse a la Honorable Cámara, artículo por artículo, debo decir señor presidente, que en el primero sólo se aceptó agregar la frase "con el carácter de servicio técnico" que se da a la Dirección General del Trabajo.

Es así cómo en el artículo 2.o de la Ley N.o 6,528, que trata precisamente de la creación de la Dirección General del Trabajo, se dice después de la palabra: "créase", la frase "con el carácter de servicio técnico"

Esta es la única indicación que se aceptó en el artículo primero del proyecto en discusión.

El señor GONZALEZ VON MAREES Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el honorable diputado.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—A mi juicio, tanto este artículo primero como los demás del proyecto de ley deben ser rechazados por la Cámara, y la razón es muy sencilla. Nosotros acabamos de aprobar la Ley de Emergencia por la cual autorizamos al Presidente de la República para reorganizar todos los servicios administrativos de las diversas reparticiones, y para crear en estos servicios una escala única de grados y de sueldos, y si ahora dictamos una nueva ley en la que por nuestra cuenta hacemos la organización de diversos servicios, quiere decir que en el hecho estamos borrando con una mano lo que hemos hecho con la otra. Si hemos autorizado al Presidente de la República para que fije la escala de grados y de sueldos de todos los servicios fiscales y semifiscales, lo lógico es que nosotros nos abstengamos de hacer estas mismas fijaciones de sueldos y de grados. Por consiguiente, estimo que una ley como ésta no debe ser despachada por el Congreso porque está en contradicción con otra que despachamos en la última sesión de la Cámara

Todavía más: es casi seguro que esta ley va a ser despachada con posterioridad a la Ley de Emergencia entonces va a ocurrir que como se trata de una ley posterior y, todavía de una ley especial, podría sostenerse, con mucho fundamento, que sus disposiciones priman sobre las de la Ley de Emergencia y que, por consiguiente, el Presidente de la República no puede desentenderse de ellas para los efectos de reorganizar los servicios del Trabajo. Sería, por lo tanto, crear una situación de favoritismo en beneficio de una rama de la Administración Pública, lo que considero que no está de acuerdo con la justicia.

Por estas razones soy de opinión que debemos rechazar todos los artículos de este proyecto de ley o, sencillamente, mandarlo al archivo por no ser procedente dictar—por lo menos durante el presente año — una ley de esta naturaleza.

El señor GUERRA.— Según la opinión del señor González von Marées el Poder Legislativo estaría demás; y habría que cerrarlo, porque si se quiere que todo lo haga el Ejecutivo...

El señor GONZALEZ VON MAREES.—¿Para qué apoyó Su Señoría la Ley de Emergencia? Esto está de más, entonces...

El señor GUERRA.— ¿Cómo va a estar de más mejorar los sueldos de los funcionarios del Trabajo?

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Pero si hemos autorizado al Presidente de la República para que lo haga en toda la Administración, honorable colega.

El señor BRAÑES.—Pero no lo hemos autorizado para que suba el impuesto correspondiente con que se financia este mejoramiento... De tal manera que vamos a dar facultades al Presidente de la República para que organice y fije los grados y los sueldos de la Administración Pública, y no le vamos a dar la posibilidad de pagar los sueldos... Eso no puede ser.

Es necesario, señor presidente, aprobar este articulado. Ahora si Su Señoría cree que se trata de dar una situación de privilegio a determinados funcionarios, está en un error al pensar de esta manera; muy por el contrario, porque estos son los funcionarios que están en situación más desmedrada dentro de la Administración Pública. El privilegio que tienen es el de ser parias de la Administración.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Estoy muy de acuerdo ...

El señor BRAÑES.—De manera que es indispensable darle al Presidente de la República la fuente de recursos para que, haciendo uso de estas disposiciones y las que le va a dar la Ley de Emergencia, fije la escala de sueldos en los servicios a que se refiere este proyecto de ley.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Estoy abogando, precisamente, por la seriedad de los procedimientos de este Congreso. Si nosotros damos una facultad, como la que acabamos de dar al Presidente de la República, no podemos estar torpedeando esa facultad con nuevas leyes, que van precisamente en contra de lo que resolvimos anteriormente.

Debemos proceder con un poco de más seriedad y dejar que el Presidente de la República arregle la situación de estos empleados que estimo muy digna de ser considerada, pero dentro de las atribuciones que hemos dado al Primer Mandatario por la Ley de Emergencia.

El señor GUERRA.—Yo tenía la palabra, señor presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Puede continuar el honorable señor Guerra. En seguida concederé la palabra al honorable señor Cárdenas.

El señor GUERRA.— Considero inadmisible la proposición del honorable señor González von Marées de votar en contra de este proyecto de ley que aumenta los sueldos de los funcionarios del Trabajo.

El Ejecutivo no está autorizado para crear impuestos, y por eso, mediante este proyecto, la Comisión de Hacienda propone aumentar en un medio por mil un impuesto determinado, con el cual se financia esta ley

El hecho de votar en contra significa que estos funcionarios no podrán obtener este aumento de sueldos, porque el Estado no tiene como financiarlo. Es la Cámara la que debe legislar y dar los recursos necesarios para ello.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARDENAS. — Es para manifestar que disiento de la opinión del Honorable señor González von Marées, con respecto a este proyecto, y disiento por esta razón: porque se trata de un proyecto que se estaba discutiendo con anterioridad a la Ley de Emergencia y, además, la Cámara tomó últimamente un acuerdo para enviarlo a Comisión, no ignorando que se estaba discutiendo en sus últimos trámites la Ley de Emergencia aquí mismo en la Cámara. En consecuencia, como no se trata de un proyecto que ha tenido su gestación con posterioridad a la aprobación de la Ley de Emergencia, y como, por otra parte, han sido excluídas de esa ley, por acuerdo de esta Honorable Cámara, numerosas reparticiones como ser: la Contraloría General de la República, el personal docente del Ministerio de Educación, la Judicatura, el personal del Congreso Nacional y de dos o tres reparticiones más, ¿por qué no se va a aprobar este proyecto que viene a dar una situación de mayor decoro, de mayor eficiencia al personal de estos Servicios? Porque hoy día, señor presidente, varios diputados— entre ellos el que habla— creemos conveniente dar la tranquilidad necesaria para el desarrollo de las industrias, o sea fomentar la armonía entre el capital y el trabajo. Esta es, precisamente, la razón de ser de este organismo del Estado éste es el papel que desempeñan estas reparticiones del Trabajo; y, en consecuencia, hay que contribuir lealmente, de acuerdo con resoluciones anteriores, a la aprobación de este proyecto, que tiene un financiamiento definido y que en la Honorable Cámara no habría encontrado oposición si se hubiera discutido antes.

Por estas consideraciones, señor presidente, nosotros vamos a votar favorablemente todo el proyecto— y desde luego, el artículo que está en discusión — porque lo consideramos de toda justicia, que es lo que debe primar en la Cámara.

No olvidemos que son cerca de quinientos hogares modestos que esperan con angustia la aprobación de esta ley.

El señor NUÑEZ.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Hago presente al Honorable señor Núñez que estamos en la discusión del artículo 1.o, del proyecto.

El señor NUÑEZ.— Deseo hacer algunas consideraciones de carácter general, señor presidente, a nombre del Partido Comunista.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Estamos discutiendo artículo por artículo, porque ya está aprobado en general el proyecto. Ahora estamos en la discusión particular, honorable diputado.

El señor NUÑEZ.— Yo quería fundamentar el voto nuestro.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En el momento oportuno concederé la palabra al honorable diputado, cuando tratemos el artículo 4.o podrá fundar el voto Su Señoría.

Tiene la palabra el honorable señor Irarrázaval.

El señor IRARRAZAVAL. — Desearía saber por qué, estando despachado por la Comisión de Legislación y Trabajo, tanto el proyecto que está en discusión, como el que figura en el Boletín N.o 4,772, que se refiere al mejoramiento de la situación de determinado personal de la Judicatura del Trabajo, no se han puesto en tabla simultáneamente los dos proyectos..

La Honorable Cámara está en situación en este momento de conocer simultáneamente los dos informes de la Comisión de Legislación y Trabajo pues el proyecto que mejora la situación del personal de la Judicatura del Trabajo, está en el 1o lugar de la tabla ordinaria de esta sesión.

Cuando se habló en esta Honorable Cámara, en la semana pasada, de enviar a Comisión este proyecto, se hizo presente que existían dos más o menos parecidos, que podrían ser tratados en conjunto. Se referían éstos a la situación del personal de la Dirección General del Trabajo y a la del de la Judicatura del Trabajo por lo cual se dejó establecido que se tratarían simultáneamente.

Lamento que no esté presente en la Sala el honorable señor Gaete, presidente de la Comisión de Legislación y Trabajo, quien podría corroborar lo que se dijo y se acordó en este sentido.

Por este motivo, pediría al señor presidente que se sirviera recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para que, a continuación de este proyecto, se tratara inmediatamente el otro a que me he referido.

El señor CARDENAS.— Nosotros estamos de acuerdo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En cuanto a lo que dice el honorable señor Irrázaval, debo manifestar que la Honorable Cámara acordó que la Comisión de Legislación y Trabajo informara simultáneamente los dos proyectos. Es por esta razón, que ambos se encuentran en la tabla de la sesión de hoy.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para tratar a continuación del proyecto que está en discusión el que figura con el número 1 en la tabla ordinaria de esta sesión.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Me opongo, señor presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Hay oposición.

Continúa la discusión del artículo 1.o

El señor VIDELA. — ¿Quién se opone, presidente, en esta Honorable Cámara, a la discusión de un proyecto que desde hace mucho tiempo se acordó tratar en conjunto con el que discutimos actualmente, a fin de que ambos tengan un resultado satisfactorio para los personales a que se refieren?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Yo me opongo porque hay otros proyectos en tabla que interesan a la producción del país, lo cual es una razón atendible.

El señor VIDELA.— Entonces nosotros vamos a votar en contra...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra sobre el artículo 1.o.

El señor IRARRAZAVAL — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDEBENITO. — El proyecto a que se ha referido el honorable colega, de los servicios del Trabajo, está en íntima relación con la producción.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Retiro mi oposición, señor presidente.

El señor IRARRAZAVAL — Los dos proyectos tienen el mismo financiamiento...

El señor GONZALEZ VON MAREES.— No voy a oponerme por deferencia al honorable señor Irarrázaval, a la petición que se formula; pero considero que esto significa que estamos haciendo chacota de nuestras propias funciones, despachando proyectos de leyes sobre mejoras de sueldos, siendo que ya hemos delegado esta facultad en el Presidente de la República.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra sobre el artículo primero.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la Honorable Cámara le parece, se daría por aprobado.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Con mi voto en contra, señor presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Aprobado el artículo, con el voto en contra del Honorable señor González von Marées.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión el artículo segundo.

El señor BRAÑES. — En el artículo segundo solamente se han introducido dos modificaciones que consisten en agregar la palabra "zonales" en la letra c), después de las palabras "Inspectores Visitadores" y en agregar la palabra "zonales" también, después de las palabras "Ingenieros Técnicos" en la letra e).

Fuera de éstas, no hay ninguna otra modificación, y pediría a la Honorable Cámara que las aprobara.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra.

Es para manifestar que algunos diputados presentamos asimismo, una indicación para mejorar los sueldos del personal de porteros y telefonistas, pero la retiramos, como ha recordado el H. señor Brañes, para que este proyecto no sufriera tropiezos en su despacho. Hubo el compromiso de dejar constancia en las actas de la Comisión de Trabajo que la situación de este personal el Gobierno debería solucionarla de preferencia en las medidas que tomará respecto de la Administración Pública, al aplicar la Ley de Emergencia. Igual procedimiento se adoptó para el caso del personal de los Juzgados del Trabajo.

El señor NUÑEZ. — Pido la palabra.

En este mismo artículo el diputado que habla hizo una indicación que fué retirada más

tarde, en una de las sesiones de la Comisión de Trabajo de acuerdo con la Derecha; en una nueva sesión, el Honorable colega Díaz Iturrieta insistió en esta indicación.

Quiero dejar establecido que estamos totalmente de acuerdo en el Partido Demócratico en la necesidad que hay de igualar las rentas de los funcionarios de la Dirección General del Trabajo con las de los funcionarios de la Subsecretaría de esa rama.

Nada más.

El señor CASTELBLANCO (presidente) — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo segundo.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Con mi voto en contra.

El señor CASTELBLANCO (presidente) — Aprobado, con el voto en contra del honorable señor González von Marées.

En discusión el artículo tercero.

—Dice el artículo:

"Artículo 3.o — Substitúyese el artículo 21 de la ley N.o 6.528 por el siguiente:

"Se hacen extensivas a los funcionarios de los escalafones inspectivos y administrativo y a todo el personal del escalafón judicial de la Dirección de Trabajo las disposiciones del artículo 496 del Código del Trabajo y del artículo 3.o de la ley 6.974 de 7 de julio de 1941".

El señor BRAÑES. — El artículo 3.o no ha sido objeto de modificaciones.

El señor CASTELBLANCO (presidente) — Ha sido modificado por la Comisión, honorable diputado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si la parece a la Honorable Cámara se aprobaría el artículo en la forma propuesta por la Comisión con el voto en contra del honorable señor González von Marées.

Acordado.

En discusión el artículo 4.o

—Dice el artículo:

"Artículo 4.o - Para cubrir el gasto que importa esta ley, auméntase en un medio por mil el impuesto que establece el artículo 22 de la ley 6.528 de 10 de febrero de 1940".

El señor BRAÑES. — Para cubrir el gasto que importa esta ley, la Comisión aceptó financiarlo en un aumento del medio por mil sobre el impuesto que establece el artículo 22 de la ley 6,528 de 10 de febrero de 1940.

El honorable señor Prieto Concha había presentado una indicación que posteriormente fué retirada por su autor para suprimir este artículo en vista de algunas consideraciones que Su Señoría hizo presente.

Por la unanimidad de los miembros de la Comisión, este artículo fué aceptado en la forma en que viene redactado.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor NUÑEZ. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (presidente.) — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NUÑEZ.—Tengo encargo de la fracción parlamentaria de mi partido, de fundar nuestros votos en el proyecto que nos preocupa.

En los instantes que vive nuestro país los servicios del trabajo tienen que desempeñar una gran misión y por eso esperamos que S. E. el Presidente de la República proceda cuanto antes a su depuración, para que se normalicen las relaciones entre los sindicatos y estos servicios.

Estamos presenciando una tremenda ofensiva en contra del movimiento sindical que surge desde los Servicios del Trabajo y, especialmente, del señor Director y también del propio señor Ministro como ha ocurrido con los obreros de Lota, de la Cía de electricidad, o gas del salitre, etc.

Con motivo de la elección del Sindicato Industrial de Lota, hemos tenido oportunidad de manifestar nuestra opinión sobre el particular. En la sesión pasada, dijimos que el señor Director, de acuerdo con un telegrama-circular del señor Ministro había reglamentado la votación a la hora undécima, con el objeto de facilitar la entrega de la dirección de estos sindicatos a los patrones, para destruir por este medio la organización de los trabajadores mineros del carbón; pero los obreros, frente a esta actitud de los Servicios del Trabajo han respondido en la siguiente forma: la lista obrera, designada democráticamente para esta elección, ha triunfado por más de 47 mil votos sobre la lista de los patrones en circunstancias que la Dirección General del Trabajo y el propio señor Ministro del Trabajo según se deduce de sus intervenciones, favorecían a la Cía.

Como manifestamos oportunamente por medio del honorable señor Díaz Iturrieta nosotros votaremos favorablemente este proyecto que mejora los sueldos de los funcionarios de la Dirección General de Trabajo. Ahora ratificamos esa declaración, y hacemos votos por que se rectifique la actitud adoptada por la Dirección del Trabajo que atenta contra el movimiento sindical.

Finalmente, esperamos que el Excmo. señor Presidente de la República depure estos servicios, porque los intereses de la patria así lo exigen, como lo exige también la tranquilidad social, de que tanto se habla y que tanto se desea en esta hora.

En consecuencia, repito votaremos favorablemente este aumento de sueldos a los funcionarios del Trabajo.

El señor CASTELBLANCO (presidente) — Ofrezco la palabra.

El señor CARDENAS. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Cárdenas.

El señor CARDENAS.— Para no demorar la aprobación de este proyecto de ley, señor presidente, sólo quiero declarar que, en la Hora de Incidentes de la sesión de mañana me haré cargo de las observaciones formuladas por el honorable señor Núñez.

El señor DIAZ.— ¡Nada se le ha dicho a Su Señoría!

El señor NUÑEZ.— Eso sí que quiero manifestar a Su Señoría que el Partido Demócratico ha estado en contra de la CTCH y, por lo tanto, Su Señoría no tiene por qué defender al señor Director General del Trabajo, que sí que está en contra de la CTCH.

El señor CARDENAS.— Permítame, señor presidente...

El señor CASTELBLANCO (presidente) — Está con la palabra el honorable señor Cárdenas.

El señor DIAZ.— Por lo demás, ha hablado el Partido Progresista Nacional y no sólo el honorable señor Núñez.

El señor CARDENAS.— Voy a manifestar que en realidad, el Director General del Trabajo no ha sido suficientemente estricto en la aplicación de la legislación social, porque — ¡admírese la honorable Cámara! — sin que exista ninguna disposición que le permita hacer obligatorio el cobro de las cuotas para los sindicatos con benevolencia que no ha sido en esta ocasión agradecida, ha autorizado dicho cobro y ha permitido que los sindicatos realicen además, una serie de inversiones.

Es bueno que le pasen estas cosas al Director General del Trabajo, por ser benevolente.

Nosotros vamos a votar favorablemente este proyecto, porque lo estimamos de estricta justicia, ya que la Dirección General del Trabajo tiene una planta y un escalafón que parecen un embudo, señor presidente en que los funcionarios de los últimos grados se eternizan sin posibilidades de tener ascensos.

Justo es pues, aprobar las compensaciones de carácter legal que establece este proyecto.

Nada más.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la honorable Cámara le parece, se dará por aprobado el Art. 4.o.

Aprobado.

En discusión el Art. 5.o.

Dice el artículo:

Artículo 5.o.— Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su promulgación.

El 5.o queda aprobado porque no ha sido objeto de modificaciones.

El señor CAÑAS FLORES. — ¿Me permite una palabra, señor presidente?

El señor CASTELBLANCO (presidente) — ¿Sobre el Art. 5.o?

El señor CAÑAS FLORES. — No precisamente sobre el Art. 5.o, sino que antes de que se despache la ley.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— En discusión el artículo transitorio.

Dice el artículo:

Artículo transitorio.— El actual personal a contrata e interino de la Dirección General del Trabajo y **el Secretario - Archivero de la Junta de Conciliación de Santiago**, pasarán a la planta del escalafón que **determine el Presidente de la República**, con los sueldos asignados a los respectivos grados en la presente ley".

El señor CAÑAS FLORES. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CAÑAS FLORES. — Este proyecto ha sido bien despachado por la honorable Cámara, porque tiende a satisfacer una necesidad fundamental; pero he leído en la prensa de la semana pasada que la Junta Calificadora del Personal de la Dirección del Trabajo, al establecer los méritos de las personas que deben quedar o ascender, ha eliminado del servicio a aquéllos que vinieron al recinto de esta honorable Cámara a gestionar el despacho del proyecto en debate.

Yo creo que, habiendo sido posterior a aquellas gestiones la resolución del Gobierno con respecto a los funcionarios de instituciones fiscales o semifiscales, de prohibirles que intervengan ante el Parlamento para que una ley se despache en tal o cual sentido no es justo que se aplique con efecto retroactivo la medida drástica que la Junta Calificadora ha acordado.

Quisiera que la Cámara tomara en consideración este asunto, porque en calidad todos estamos contestes en que muchos funcionarios vienen a hablar al Congreso con senadores y diputados para el despacho en tal o cual sentido de las leyes que les afectan. El Gobierno ha estimado que muchas veces se contradice el espíritu del Ejecutivo con estas gestiones particulares pero que después de haberse hecho esas gestiones, se aplique una sanción con efecto retroactivo, porque se ha faltado a una prohibición hecha posteriormente, no me parece justo.

Mi deseo es, pues, que se aproveche esta oportunidad para aclarar la situación explicada, con el objeto de que la Dirección General del Trabajo la Junta Calificadora o el Ministro respectivo, no apliquen la sanción disciplinaria de eliminar del servicio o de estagnar en el grado correspondiente a aquellas personas que, por mandato de los demás funcionarios, vinieron hasta esta Honorable Cámara a hablar con el diputado patrocinante de este proyecto o con otros señores parlamentarios, acerca de la forma en que convenía que la Cámara lo despachara.

El señor BRAÑES. — Puedo decir, como autor de la moción, que no he recibido de parte del personal de la Dirección General del Trabajo insinuación alguna para que el proyecto de ley en debate se despache en tal o cual sentido. Quiero dejar perfectamente establecido en esta Honorable Corporación que no habría aceptado por ningún motivo, no digo una influencia ni siquiera la más leve insinuación de parte de ese personal para intervenir en el despacho de este proyecto de ley ni para concebirlo en la forma en que lo he hecho.

Estimo que mi autoridad e independencia como parlamentario no se compadecen con esta situación y quiero dejarlas de inmediato a salvo frente a las declaraciones del honorable señor Cañas Flores, y más aún señor presidente en lo que se refiere a mi situación personal como autor de la moción que originó este proyecto.

El señor DIAZ. — Pido la palabra, señor presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor DIAZ. — Señor presidente, quiero dejar constancia de que en lo que se refiere a los dos diputados de la representación Progresista Nacional en la Comisión de Legislación y Trabajo, no hemos recibido ninguna clase de insinuaciones de ningún funcionario, para que despacháramos en tal o cual sentido el proyecto que en este momento se discute.

Si hemos acordado apoyarlo ha sido porque, en conciencia creemos que así debemos hacerlo. En lo que respecta a las observaciones que hemos debido hacer a los Servicios del Trabajo, hemos sido lo suficientemente francos para expresarlas en plena Cámara, como acaba de hacerlo mi honorable colega señor Núñez.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor AGURTO. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (presidente) — Tiene la palabra el honorable señor Agurto.

El señor AGURTO. — Quiero, señor presidente, agregar dos palabras a lo que ya se ha manifestado sobre la situación planteada por el honorable señor Cañas Flores.

He leído esta misma información en la prensa y he querido creer — o más bien, señor presidente — opinar que debe tratarse de un error. No puedo concebir que esta medida anunciada por la prensa haya sido adoptada por la Comisión Calificadora. No creo tampoco que las influencias que lógicamente, hizo valer el personal interesado en la obtención de un mejoramiento económico legítimo y justificado, pueda haber influído en el ánimo de los honorables diputados de la Comisión respectiva.

Como digo, creo que más bien puede tratarse de un error de la prensa, porque si eso fuera cierto indudablemente cualquiera de los afectados por una medida tan arbitraria encontraría eco en todos los sectores de esta Honorable Cámara.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor IRARRAZAVAL. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL. — Señor presidente: tres diputados conservadores: los señores Urrutia, Valdés y el que habla formamos parte de la Comisión de Trabajo y Legislación Social; hemos asistido a todas las sesiones en que se discutió este proyecto y el que mejora las rentas de determinado personal de la Judicatura del Trabajo; y, en ambos casos, podemos dar testimonio de que ninguna influencia se ha ejercitado sobre nosotros, de ninguna naturaleza, con respecto al despacho de dichos proyectos, y que tampoco la habríamos aceptado.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor CAÑAS FLORES. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor CAÑAS FLORES. — Yo celebro señor presidente haber provocado esta declaración del honorable señor Brañes y de los honorables diputados que han hecho uso de la palabra, porque la circunstancia de que para calificar al personal de un servicio se tome en cuenta una gestión particular que hicieran ante parlamentarios, me parece justa, pero al mismo tiempo, extraña.

Justa, porque estoy de acuerdo en que se termine, de una vez por todas, con este ajetreo de los interesados en los pasillos de la Cámara y del Senado para influir en la voluntad de los parlamentarios; y extraña, porque fué tomada después de haber dictado el Gobierno aquel decreto, que yo aplaudí en el sentido de purificar el ambiente de las relaciones del Poder Legislativo con la Administración Pública.

Ahora que establecen los señores parlamentarios que no ha habido influencia individual de estos funcionarios no me parece que sea justo que se deje eliminado a uno u otro por suponérsele que ha venido a hacer gestiones o por haber venido realmente, pero antes de que el Ejecutivo sancionara dicha intervención individual. De manera, señor presidente, que si alguna medida se hubiera tomado contra algunos funcionarios..

El señor CASTELBLANCO. (presidente) — ¿Me permite honorable diputado?

Queda apenas medio minuto para que termine la tabla de fácil despacho.

Si le parece a la Honorable Cámara, se prorrogaría el tiempo de ella hasta despachar este proyecto y para tratar, a continuación, el proyecto a que se refirió el honorable señor Irarrázaval, con prórroga de la sesión.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor CAÑAS FLORES. — Termino señor Presidente manifestando que es mi deseo si alguna medida se hubiera tomado contra algún funcionario por haber venido a este recinto a los pasillos del Congreso, a gestionar el despacho de algún proyecto, ella no pese en la Junta Calificadora porque no sería justo que, después de tomar medidas el Gobierno se sancionara a funcionarios por gestiones que hicieran, como digo antes de que aquellas medidas se tomaran.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor CARDENAS. Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARDENAS. — En mi calidad de miembro de la Comisión de Trabajo y en vista de los esclarecimientos que se han producido en esta Honorable Cámara, también debo manifestar que no he recibido ninguna sugerencia para activar o hacer alguna indicación a favor de funcionarios de este servicio, menos podría ocurrir esto en una Comisión que ha sido asesorada tanto por el Ministro del Trabajo como por el Director General y el Asesor Jurídico de los Servicios que concurrieron a todas las reuniones y dieron cuanto detalle les fué solicitado respecto a cualquier aspecto del problema en forma brillante.

Además el hecho de haber pertenecido durante mucho tiempo a esos Servicios me libera de la necesidad de ser informado para conocer a fondo y con toda justeza la situación de verdadera angustia económica en que se debate actualmente el personal de este servicio sobre el cual recae la enorme responsabilidad de mantener la paz social en todo el país.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo transitorio en la forma propuesta por la Comisión.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

8. — MEJORAMIENTO DE LA SITUACION ECONOMICA DEL PERSONAL DE LA JUDICATURA DEL TRABAJO.—SEGUNDO INFORME

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Corresponde a continuación, tratar en particular el proyecto que mejora las rentas de determinado personal de la Judicatura del Trabajo.

Boletín N.o 4,772, Diputado informante es el Honorable señor Gaete.

El proyecto dice así:

"Artículo 1.o Modifícase en la forma que a continuación se indica la escala de sueldos fijada en el artículo 14 de la Ley N.o 6,417, de 21 de septiembre de 1939:

"Abogado Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección General del Trabajo y Ministro de Tribunal de Alzada	$ 54.000
Juez de 1.a clase	48.000
Juez de 2.a Clase, abogado del Departamento Jurídico de la Dirección General del Trabajo y Jefe de la Oficina Internacional de dicho Departamento .	42.000
Secretario y Relator del Tribunal de Alzada de Santiago y Secretario-Relator de los demás Tribunales de Alzada	35 000
Juez de Juzgado de 3.a clase	32 400
Secretario de Juzgado de 1.a clase	30.000
Secretario de Juzgado de 2.a clase, Secretario del Departamento Jurídico de la Dirección General del Trabajo y Oficial de Tribunal de Alzada	25.800
Secretario de Juzgado de 3.a clase Oficial 1.o de Juzgado de 1.a clase y Oficial-Ayudante del Tribunal de Alzada de Santiago	24.000
Receptor de Juzgado de 1.a clase	22.800
Oficial 2.o de Juzgado de 1.a clase y Oficial-Dactilógrafo del Departamento Jurídico de la Dirección General del Trabajo	21.600
Oficial 1.o de Juzgado de 2.a clase	18.000
Receptor de Juzgado de 2.a clase	14.400
Oficial 2.o de Juzgado de 2.a clase y Oficial 2.o de Juzgado de 3.a clase	13.200
Portero de Tribunal de Alzada	11.400
Portero de Juzgado y Telefonista de los Juzgados de Santiago ...	10 800

Artículo 2.o Los funcionarios que sirvan cargos cuyas denominaciones se han modificado por la presente ley continuarán desempeñándolos sin necesidad de nuevo nombramiento.

Artículo 3.o El mayor gasto que demande la presente ley se imputará a la número 6,528, de 10 de febrero de 1940.

Artículo 4.o Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial".

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — En discusión el artículo 1.o

Ofrezco la palabra.

El señor MELEJ. — ¿Qué número tiene el Boletín, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El Boletín tiene el N.o 4.772 Honorable Diputado.

El señor VALDEBENITO. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDEBENITO. — Como no está el Honorable señor Gaete, diputado informante deseo hacer presente a la Honorable Cámara lo que dice el informe de la Comisión respecto de este proyecto:

"Como se ve, el proyecto con que termina el primer informe no tuvo en este segundo trámite modificación alguna, por lo cual se le recomienda a la Cámara aprobarlo en los mismos términos concebidos anteriormente".

Creo que después de esto, no habría más que aprobarlo de inmediato, conforme a lo solicitado por la Comisión de Trabajo y Legislación Social .

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor VALDEBENITO. — Esto ya fué discutido.

El señor IRARRAZAVAL. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL. — Señor Presidente este proyecto fué estudiado con todo detenimiento en la Comisión de Trabajo. A cada categoría de funcionarios se le acordó una remuneración semejante a la que tienen los empleados de la misma categoría dentro de los demás servicios de la Administración Pública, sin dejarlos, por cierto, a la altura de los funcionarios de algunas reparticiones que gozan de remuneraciones privilegiadas.

Se ha procedido en todo momento de acuerdo con las informaciones proporcionadas por la Dirección General del servicio; se trató de evitar por todos los medios posibles, las injusticias o diferencias en que se pudiera colocar a algunos elementos del servicio con respecto a otros. Después de un largo estudio la Comisión llegó a adoptar el texto del proyecto de ley que la Honorable Cámara conoce.

Se rechazaron algunas indicaciones porque se estimó de justicia su rechazo.

Creo que, a pesar de ser muy atendibles las razones que se han dado en el sentido de que habiéndose dictado la Ley de Emergencia debería esperarse la regulación general de los sueldos del personal de la Administración Pública, a fin de evitar desigualdades, es de toda justicia la aprobación de este proyecto.

Es especialmente razonable hacerlo después que se ha aprobado un proyecto anterior que soluciona la situación de otra rama de estos mismos servicios.

Debo terminar manifestando que, incluso el monto de cada sueldo que es udiado en la Comisión con todo detenimiento hasta llegar a las conclusiones que se concretan en el proyecto que viene al final del informe. Los diputados de estos bancos, por estas razones, daremos nuestros votos a este proyecto.

El señor GARCIA DE LA HUERTA.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor GARCIA DE LA HUERTA.— Como miembro de la Comisión de Trabajo tuve ocasión de estudiar este proyecto y de convencerme de la justicia que él envuelve.

De modo que los diputados liberales vamos a darle gustosos nuestros votos.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 1.o en la forma propuesta por la Comisión.

Acordado.

En discusión el artículo 2.o

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 2.o.

Aprobado

En discusión el artículo 3.o.

Ofrezco la palabra.

El señor FAIVOVICH.— ¿Me permite, señor presidente?

Sólo desea aclarar una duda. ¿El financiamiento de este proyecto está contemplado con cargo al aumento del medio por mil sobre sueldos y salarios?

No vaya a quedar este proyecto mal financiado.

El señor YRARRAZAVAL.— El aumento del medio por mil del impuesto en la ley 6,528 da financiamiento tanto para este proyecto como para el que se discutió anteriormente como también al que dice relación con la reestructuración de los Servicios del Trabajo.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará este artículo en la forma propuesta por la Comisión.

Acordado.

Como en el artículo 4.o no se han hecho indicaciones queda aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

Terminado, asimismo, el tiempo de la tabla de fácil despacho.

9.—MODIFICACIONES A LA LEY QUE AUTORIZO A LA MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.— MODIFICACIONES DEL SENADO

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Entrando al Orden del Día corresponde ocuparse de las modificaciones del Honorable Senado al proyecto a que se refirió denantes el honorable señor Labbé.

Las modificaciones del Honorable Senado están contenidas en el boletín N.o 4.782.

— El proyecto de la Cámara de Diputados decía:

"Artículo único.— La Ley N.o 7,015, de 20 de agosto de 1941, regirá desde el día 15 de septiembre del mismo año, fecha de su publicación en el Diario Oficial, a excepción de su artículo 5.o, letra a) que empezará a regir desde el 1.o de enero de 1942.

El Senado le ha introducido las siguientes modificaciones:

"a) El artículo única ha pasado a ser artículo 1.o

b) Se ha sustituído la frase que dice: "a excepción de su artículo 5.o, letra a), que empezará a regir desde el 1.o de enero de 1942", por esta otra: "a excepción de su artículo 5.o, que empezará a regir desde el 1.o de julio de 1942".

c) Se ha agregado un inciso segundo como sigue: "Los impuestos que dicha ley establece en su artículo 5.o pagados antes del 1.o de julio de 1942 serán devueltos a los respectivos contribuyentes; o, si no fueren reclamados, servirán para cubrir los impuestos de la misma naturaleza que se devenguen".

d) Se ha consultado como artículo 2.o del proyecto el siguiente:

"Artículo 2.o— Autorízase a la Caja Nacional de Ahorros a la Corporación de Fomento a la Producción, y, en general, a las instituciones de crédito del Estado o semifiscales para tomar el empréstito a que se refiere la ley 7,015 sin sujeción a las limitaciones que les impongan sus respectivas leyes orgánicas".

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Ofrezco la palabra sobre las modificaciones del Honorable Senado al proyecto que modifica la ley que autorizó a la Municipalidad de Rancagua para contratar un empréstito.

El señor LABBE.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor LABBE.— No creo que sea necesario repetir las razones que di denantes y me bastará sucintamente, expresar que una de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado consiste en hacer regir el artículo 5.o de la ley que se modifica, desde el 1.o de julio de 1942.

El señor OPITZ.— ¿De que ley se trata?

El señor LABBE.— De la ley N.o 7,015, que autorizó a la Municipalidad de Rancagua para contratar un empréstito. La modificación del Honorable Senado consiste en hacer regir desde el 1.o de julio de 1942 el impuesto que ella estableció, modificación introducida por la unanimidad del Honorable Senado. Además, el Honorable Senado estableció una autorización a la Caja Nacional de Ahorros y a cualquiera otra institución de crédito del Estado para que, sin sujeción a las limitaciones de sus respectivas leyes orgánicas, puedan contratar este empréstito.

Y, por último se establece que deberán devolverse a los contribuyentes los fondos que indebidamente han pagado o bien si éstos fondos no fuere reclamados, servirán para cubrir los impuestos de la misma naturaleza que se devenguen.

Como puede ver la Honorable Cámara, en las modificaciones del Honorable Senado al proyecto de esta Corporación, no hay nada que lo haya desvirtuado o cambiado sustancialmente. En consecuencia, ruego a mis Honorables colegas que se sirvan prestarles su aprobación.

El señor FAIVOVICH.— Como no deseo entorpecer el despacho de este proyecto no voy a hacer uso de la palabra pidiendo algunas explicaciones.

El señor LABBE.— La Comuna de Rancagua se lo va a agradecer, honorable diputado.

El señor FAIVOVICH.— Puede que mi actitud le sirva a S. S. para el futuro.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se van a votar las modificaciones del Honorable Senado

El señor SECRETARIO.— Dice la primera modificación:

"a) El artículo único ha pasado a ser artículo 1.o".

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría la modificación.

Aceptada.

El señor SECRETARIO.— Dice la segunda modificación:

"b) Se ha sustituído la frase que dice: "a excepción de su artículo 5.o, letra a), que empezará a regir desde el 1.o de enero de 1942" por esta otra: "a excepción de su artículo 5.o, que empezará a regir desde el 1.o de julio de 1942."

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría también esta modificación

Aceptada.

El señor SECRETARIO — Tercera modificación: c) Se ha agregado un inciso segundo como sigue: "Los impuestos que dicha ley establece en su artículo 5.o pagados antes del 1.o de julio de 1942, serán devueltos a los respectivos contribuyentes; o, si no fueren reclamados servirán para cubrir los impuestos de la misma naturaleza que se devenguen."

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará también esta modificación

—ACEPTADA.

El señor SECRETARIO. — Dice la cuarta modificación: "d) Se ha consultado como artículo segundo del proyecto el siguiente:

"Artículo 2.o — Autorízase a la Caja Nacional de Ahorros a la Corporación de Fomento a la Producción y en general a las instituciones de crédito del Estado o semifiscales para tomar el empréstito a que se refiere la ley 7,015 sin sujeción a las limitaciones que les impongan sus respectivas leyes orgánicas".

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta modificación.

—ACEPTADA.

Terminada la discusión del proyecto.

10 — RECONSTRUCCION DE LA ESCUELA TECNICA FEMENINA DE ANTOFAGASTA — POSTERGACION DE LA DISCUSION DEL PROYECTO RESPECTIVO

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Corresponde tratar el proyecto que destina fondos para la reconstrucción de la Escuela Femenina de Antofagasta.

El señor CISTERNA. — Este proyecto fué aprobado por la Comisión de Educación pero le falta el informe de la Comisión de Hacienda. Por este motivo ruego a la Honorable Cámara que postergue hasta mañana su discusión, manteniéndolo en el lugar que ocupa en la tabla.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Si le parece a la Honorable Cámara se procederá como indica el Honorable señor Cisterna.

—ACORDADO.

11.— MEJORAMIENTO ECONOMICO DEL PERSONAL DEL CUERPO DE CARABINEROS.—PRORROGA DEL PLAZO A LA COMISION PARA EMITIR SU INFORME

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Tiene el segundo lugar del Orden del Día el proyecto sobre mejoramiento económico del personal del Cuerpo de Carabineros. El plazo que la Comisión tenía para emitir su informe está vencido.

Si le parece a la Honorable Cámara, se prorrogará este plazo hasta el día 24 del presente mes, fecha en que vence el término reglamentario.

—ACORDADO.

12 — CREACION DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS. — IMPROCEDENCIA DE OBSERVACIONES DE UN MINISTRO DE ESTADO AL PROYECTO DE LEY RESPECTIVO

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — A continuación está el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en las observaciones formuladas al proyecto que crea el Colegio de Arquitectos.

—El informe dice así:

"Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, ha estudiado el oficio del señor Ministro de Fomento con el que envía redactadas y articuladas las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto que crea el Colegio de Arquitectos.

Recordará la Honorable Cámara que S. E. el Presidente de la República al formular esas observaciones dió a conocer la opinión que le merecía el proyecto, señaló las deficiencias de que adolecía e insinuó la forma como ellas podían subsanarse; pero no propuso una redacción definida para las disposiciones que, a su juicio, faltaban, ni señaló, tampoco, en forma precisa las que debían ser enmendadas.

Requerida vuestra Comisión a dictaminar sobre dichas observaciones, os informó en el sentido de que si bien en principio aceptaría las ideas que se contenían en dichas observaciones, no podía pronunciarse sobre ellas por no venir precisamente redactadas y articuladas.

Con fecha 12 de noviembre de 1941 la Honorable Cámara tuvo a bien aprobar dicho dictamen y acordó devolver a S. E. el Presidente de la República las observaciones, por la razón dada en el informe de vuestra Comisión.

El 11 de febrero del año en curso el señor Ministro de Fomento, dando respuesta al oficio con que la Honorable Cámara comunicó a S. E. el Presidente de la República esta resolución, remite "un nuevo proyecto de ley aprobado por el Congreso Nacional que crea el Colegio de Arquitectos y en el cual se encuentran las modificaciones sugeridas por el Ejecutivo, debidamente redactadas y articuladas."

Tramitado este oficio a vuestra Comisión le tocó dictaminar nuevamente sobre este asunto.

A este respecto cabe señalar que de acuerdo con el artículo 53 de la Constitución Política es el Presidente de la República y no un Ministro de Estado quien devuelve con observaciones un proyecto despachado por el Congreso Nacional.

Todavía más, en dicho oficio se proponen también algunas modificaciones que si bien pueden estimarse en detalle, no habían sido insinuadas ni sugeridas por S. E. el Presidente de la República en la ocasión en que se observó el proyecto, de manera que se ve claramente que éstas tampoco han sido formuladas por quien debe hacerlo, de acuerdo con el citado artículo 53 de la Constitución Política, y que además, ha transcurrido con exceso el plazo que para este efecto fijan los artículos 53 y 54 de la Constitución.

Por las consideraciones antes expuestas, vuestra Comisión estima que deben rechazarse las observaciones e insistir en la aprobación del proyecto despachado por el Congreso Nacional, ya que todo otro medio que se escoja para salvar los inconvenientes señalados no está contemplado en nuestra Carta Fundamental.

Procediendo en esta forma, S. E. el Presidente de la República estaría en situación de promulgar como ley el proyecto que crea el Colegio de Arquitectos y proponer en uno nuevo las modificaciones que estime convenientes".

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — En discusión el informe de la Comisión.

Ofrezco la palabra.

El señor GARRIDO. — Que nos informe el señor Diputado miembro informante.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Si le parece a la Honorable Cámara, se postergará hasta mañana la discusión de estas observaciones en vista de que no se encuentra en la Sala el Honorable señor Correa, que debió informar.

El señor PROSECRETARIO.— El informe de la Comisión propone el rechazo de todas las observaciones.

El señor LABBE. — ¿Me permite señor Presidente? Es muy simple el asunto: Las observaciones formuladas al proyecto de creación del Colegio de Arquitectos fueron consideradas por la Comisión de Constitución Legislación y Justicia de esta Honorable Cámara y, por unanimidad de sus miembros acordó proponer su rechazo y la insistencia en el proyecto despachado anteriormente por ambas ramas del Congreso. En consecuencia hubo unanimidad en la Comisión en la cual están representados todos los sectores de la Corporación para desechar estas observaciones.

Se trata de una materia ya conocida por esta Corporación, puesto que son observaciones que inciden en un proyecto a cuyo despacho concurrió esta rama del Congreso; de manera que no tendría nada de particular el pronunciamiento, con estos antecedentes, aceptando el informe de la Comisión y rechazando las observaciones del Ejecutivo.

El señor OPITZ. — Estamos de acuerdo señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Ofrezco la palabra.

El señor YRARRAZAVAL. — Quiero agregar a lo expuesto, señor Presidente, que la mayoría de los nuevos artículos enviados por el Ejecutivo en las observaciones son materia de reglamento de modo que en nada perjudicaría la aprobación del proyecto tal como está. El Ejecutivo puede concretar sus propósitos en el Reglamento de la ley misma.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el informe de la Comisión que propone el rechazo de las observaciones y la insistencia en el proyecto primitivo.

—ACORDADO.

13.— LEY ORGANICA DE CORREOS Y TELEGRAFOS. — MODIFICACIONES DEL HONORABLE SENADO.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Corresponde continuar la discusión de las modificaciones del H. Senado al proyecto de Ley Orgánica de Correos y Telégrafos.

El informe respectivo se halla impreso en el Boletín N.o 4,746.

En discusión las modificaciones al artículo 26.

Dice el artículo de la honorable Cámara:

"El Director General estará autorizado para iniciar y gestionar convenios o arreglos con las administraciones postales y telegráficas extranjeras, debiendo someterlos al Gobierno para su tramitación legal, y para acordar y poner en práctica acuerdos relativos a la ejecución de dichos convenios y arreglos o a puntos de detalle que no afecten en su esencia a las materias sobre que éstos versen"

Dice la modificación del honorable Senado:

"Se ha sustituído la palabra "tramitación" por "aprobación"

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor ARIAS.— ¿Qué boletín, señor presidente?

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Boletín N.o 4.746.

Cerrado el debate.

El señor GUERRA.— Aprobémoslo señor presidente.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Si le parece a la honorable Cámara, se aprobarían las modificaciones introducidas por el honorable Senado en el artículo 26.

Aprobadas.

En discusión las modificaciones al artículo 43.

El señor SANTANDREU. — Perdóneme, señor presidente El artículo 20 tiene un agregado; hay una modificación.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Ya está aprobado, honorable colega.

En discusión la modificación al artículo 43.

Dice el artículo de la honorable Cámara:

"Será de la incumbencia del Director del Departamento de Telégrafos:

a) Estudiar lo relativo a las tarifas telegráficas y a la clasificación de las oficinas de este servicio, pudiendo recomendar la creación y clausura de éstas;

b) Informar al Director General sobre las franquicias y exenciones o liberaciones de porte que se gestionen y sobre concesiones [illegible] aprovechamiento o uso de las redes telegráficas y telefónicas del Estado y de las de particulares en beneficio de éste;

c) Visar toda cuenta de gasto, pago de [illegible] o compras que se hagan por las oficinas para el servicio a su cargo;

d) Practicar con frecuencia que sea necesaria, visitas de inspección a las oficinas telegráficas;

e) Determinar las visitas de Subinspectores de Telégrafos a la[illegible] oficinas telegráficas, impartiéndoles las directivas del servicio y dándoles las instrucciones necesarias para su cometido;

f) Llevar la estadística correspondiente a la explotación del Servicio;

g) Mantener planos de las líneas e instalaciones interiores de circuitos de las empresas particulares de comunicación que funcionen en el país; que estas empresas deberán poner a disposición de la Dirección.

h) Ejercer control sobre las comunicaciones telegráficas disponiendo la suspensión de todas aquéllas que sean contrarias a la seguridad Interior o Exterior del Estado o que tuvieren por objeto entorpecer la acción de la justicia todo, previa orden del Director General; e

i) En casos de interrupciones, adoptar todas las medidas de urgencia que la rapidez de las comunicaciones y la buena marcha de las oficinas telegráficas hagan necesarias".

Dice la modificación del honorable Senado:

"En la letra h) se ha agregado al final después de "Director General", la siguiente frase: "quien deberá dejar copia de él en un Registro Especial que para este efecto llevará el Departamento de Telégrafos".

El señor CASTELBLANCO (presidente) — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara se aceptaría la modificación del Honorable Senado.

Aceptada

En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 62

—Dice el artículo de la Honorable Cámara.

"El Director General podrá disponer la destrucción del archivo a que se refiere el artículo anterior dentro de plazo que determine el reglamento, con excepción de los telegramas del servicio internacional que se destruirán en los plazos que consulten las convenciones respectivas. La destrucción de estos documentos se hará ante una Comisión que designará en cada caso el Director General"

—Dice la modificación del Honorable Senado

"Se han reemplazado las palabras: "que determine el Reglamento" por "de dos años".

El señor CASTELBLANCO (presidente) — Ofrezco la palabra

El señor VALDEBENITO — Pido la palabra

El señor CASTELBLANCO (presidente) — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDEBENITO. — Tengo entendido que los artículos 14 y 15 tienen estrecha relación con los artículos 64 y 65. Sería interesante que el honorable señor González Madariaga nos informara a respecto y tal vez valdría la pena que se reabriera el debate sobre ellos.

El señor CASTELBLANCO (presidente) Estamos en el artículo 43, honorable diputado

El señor GONZALEZ MADARIAGA — Iba a referirme precisamente a estos artículos cuando se tratara el artículo 65, honorable diputado

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara se aceptarán las modificaciones introducidas por el Honorable Senado a este artículo

Aprobado.

En discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 65.

—Dice el artículo de la Honorable Cámara:

"El Departamento del Personal se dividirá en dos Secciones: la del Personal y la de Bienestar"

—Dice la modificación del Honorable Senado:

"Se ha substituído la palabra "Bienestar" por "Hoja de Servicios"

El señor CASTELBLANCO (presidente) — Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (presidente) Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA — Señor presidente: procede rechazar esta modificación del Honorable Senado por que ello está de acuerdo con la resolución adoptada anteriormente por la Honorable Cámara de mantener la división de este departamento en dos secciones, la del Personal y la de Bienestar, que existen actualmente en los Servicios de Correos y Telégrafos en la misma forma que las consultó la primitiva Ley Orgánica de ellos.

No era posible ahora, subdividir el Departamento de Personal en una sección más, que se llamaría "Hoja de Servicios", porque el trabajo de llevar las hojas de servicios de personal es inherente en absoluto al de la Sección del Personal tanto que no cabe hacer división alguna.

El señor GUERRA— Pido la palabra, señor presidente

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUERRA.— Me extraña la actitud del honorable señor González Madariaga, que propone a la Honorable Cámara el rechazo de la modificación introducida por el Honorable Senado en este artículo, en circunstancias de que en el artículo 68 que le sigue se trata de la creación del Departamento de Bienestar, que va a darle al personal una serie de facilidades como las que allí se establece. En consecuencia suprimir el Departamento de Bienestar es lo mismo que quitar sin efecto los beneficios que contempla este proyecto de ley.

El señor GONZALEZ MADARIAGA — Está en un error, honorable diputado

El señor GUERRA — Pero esto viene a contemplar el artículo 14 en el que [illegible] el Departamento de Personal, y si el honorable señor González Madariaga pide ahora el rechazo de la modificación del Honorable Senado por ello se suprime una oficina que depende de ese Departamento.

El señor GONZALEZ MADARIAGA En el fondo de lo que se trata honorable [illegible] es de cambiar la designación de una oficina.

En el proyecto de la Honorable Cámara se habla del Departamento de Personal, que es el nombre que tiene actualmente y el que le dió la primitiva Ley Orgánica; ya sobre eso se ha pronunciado también esta Honorable Corporación manteniendo la redacción primitiva de su proyecto A eso mismo tiende el rechazo de la modificación y con ello, en absoluto se va a alterar la situación actual; queda ese Departamento

en forma igual. Lo único que se hace es rechazar una designación que ha dado a esta oficina el Honorable Senado pu... que no podemos darle a funciones que siempre han sido desempeñadas por seis o siete empleados la calidad de oficina, que más tarde se tratará de transformar en Departamento frente a los verdaderos Departamentos que tienen dos o tres mil empleados cada uno. De manera que, para evitar el vicio que se va a producir, conviene mantener la redacción primitiva del proyecto sobre la que ya se ha pronunciado esta Honorable Cámara.

Por consiguiente el personal va a quedar siempre con los mismos beneficios que se consignaron en el proyecto primitivo.

—Hablan a la vez varios honorables diputados.

El señor DIAZ.— En esta forma no se puede entender el debate, señor presidente.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Ruego a los honorables diputados se sirvan evitar los diálogos.

El señor GARRETON.—Por la propia naturaleza del Departamento de Bienestar conviene que dependa del Departamento del Personal. Sobre esta materia me reservo el derecho para hablar más adelante.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Todo el personal depende de ese Departamento. Yo estimo conveniente rechazar la modificación introducida por el Honorable Senado y mantener el acuerdo adoptado por la Honorable Cámara, por que es lo más correcto desde el punto de vista administrativo, o sea, no dejar la división de estos servicios tal como figura en el proyecto y que es la de la primitiva ley.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece, se daría por rechazada la modificación.

Acordado.

El señor VALDEBENITO.—Pido votación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—He pedido el acuerdo de la Sala, honorable diputado, y nadie se ha opuesto.

El señor VALDEBENITO.—Se ha rechazado con apresuramiento, señor presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—¿Por qué no pidió votación, oportunamente Su Señoría?

En votación la modificación del Honorable Senado.

—Votada económicamente la modificación, fué rechazada por 23 votos contra 13.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Rechazada la modificación del Honorable Senado.

En discusión la modificación introducida por el Honorable Senado en el artículo 66.

—Dice el artículo de la Honorable Cámara:

"Corresponderia a este Departamento todo lo relacionado con el personal del ramo que no concierna a los otros Departamentos de la Dirección General".

—Dicen las modificaciones del Honorable Senado:

"La palabra inicial: "Correspondería", se ha substituído por "Corresponderá".

Se ha agregado al final la frase: "o a la Oficina de Bienestar".

El señor CARDENAS.—Pido la palabra.

Considero muy justa la modificación introducida por el Honorable Senado, a fin de que se agregue a los mensajeros entre el personal subalterno.

El señor OPITZ.—No trata de eso el artículo 66, señor diputado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Se está discutiendo la modificación del artículo 66, señor diputado.

El señor GONZALEZ (don Exequiel).—Procedería dividir la votación.

Primero, la parte que consiste en rectificar la redacción del artículo 66, diciendo, en vez de "correspondería", "corresponderá".

Cabría aprobar esta modificación.

Pero el segundo inciso de la modificación no está de acuerdo con lo que ya se ha dicho en esta Honorable Cámara.

En consecuencia, propongo aprobar el primer inciso de la modificación del Honorable Senado y rechazar el segundo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría la primera modificación introducida por el Honorable Senado.

Acordado.

Con respecto a la segunda, si le parece a la Honorable Cámara, se daría por rechazada.

Rechazada.

En discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 67.

—Dice el artículo de la Honorable Cámara:

"Corresponde a esta Sección:

a) Centralizar, ordenar y presentar para la resolución del Director General todos los antecedentes del personal que tengan relación con nombramientos, ascensos, permutas, renuncias, destituciones, designaciones, jubilaciones, remociones, traslados, comisiones, licencias, feriados y permisos;

b) Mantener al día la "hoja de servicios" y carpetas individuales de cada empleado del ramo;

c) Preparar el Escalafón del ramo, cuidando de su impresión y distribución anual dentro del personal y mantenerlo al día en sus anotaciones;

d) Centralizar las calificaciones del personal y llevar el archivo confidencial de ellos;

e) Confeccionar y publicar anualmente las listas de selección de los empleados del ramo;

f) Estudiar, preparar y redactar el proyecto de presupuesto del servicio, en cuanto diga relación con la planta de personal y su bienestar".

—Dicen las modificaciones del Honorable Senado:

Se han desglosado las letras b), d) y e), quedando el artículo reducido a su inciso primero con las letras a) y f): esta última, con una pequeña enmienda: se han suprimido las palabras finales: "y su bienestar".

El Sr. CASTELBLANCO (presidente). Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Habría que rechazar estas modificaciones, pues las funciones de la oficina de que en ella se habla ya están todas contenidas en el artículo 67 del primitivo proyecto de ley. Las solas hojas de servicio no son suficientes para darle vida a esta oficina; constituyen una parte del trabajo de la Sección del Personal, de manera que cualquiera cosa relacionada con ellas debe tramitarse por intermedio de esta sección.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Ofrezco la palabra

El señor COLOMA.— ¿Se refiere a agregar una frase?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— No, a todo el artículo que propone la modificación.

El señor SANTANDREU. — Porque según esta modificación, el artículo 67 pasa a ser la letra b) del artículo 68.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por rechazada esta modificación.

Rechazada.

En discusión el epígrafe que con la letra "B" ha agregado el Honorable Senado a continuación del artículo anterior.

—Dice el epígrafe agregado:

"B"

"Sección Hoja de Servicios"

Esta letra B contiene un solo artículo, con el número 68, que se compone de las letras desglosadas del anterior, 67.

Su texto es, en consecuencia, el siguiente:

"Artículo 68.— Corresponde a esta Sección:

a) Mantener al día la hoja de servicios y carpetas individuales de cada empleado del ramo;

b) Preparar el Escalafón del ramo, cuidando de su impresión y distribución anual dentro del personal y mantenerlo al día en sus anotaciones;

c) Centralizar las calificaciones del personal y llevar el archivo confidencial de ellas, y

d) Confeccionar y publicar anualmente las listas de selección de los empleados del ramo".

A continuación, en lugar de "B—Sección Bienestar", se ha consultado el siguiente epígrafe:

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Por las mismas razones que ya he dado, debe rechazarse esta modificación, pues se está creando una sección dentro de otra, cuando las secciones son subjefaturas de Departamento.

Cabe, por lo tanto, rechazarla.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por rechazado el epígrafe agregado por el Honorable Senado.

Rechazado.

En discusión las modificaciones introducidas al artículo 68.

—Dice el artículo de la Honorable Cámara:

"A esta Sección le corresponderá velar por todo lo que diga relación con el bienestar del personal de Correos y Telégrafos, y la organización y desarrollo de las sociedades que éste forme.

En consecuencia, corresponderá a la Sección Bienestar:

a) Intervenir en el estudio de las medidas de bienestar económico y de previsión colectiva que puedan afectar al personal;

b) La inspección, desde el punto de vista higiénico y de comodidad para el personal de los locales en que funcionen las oficinas del ramo y las clínicas del servicio;

c) El estudio y administración de los servicios de sanidad o bienestar que se establezcan para la atención del personal y sus familias;

d) La atención permanente en la marcha y desarrollo de las asociaciones que formen los empleados del servicio, tengan éstas o no personalidad jurídica, ya sean mutualistas, cooperativas, de beneficencia, de crédito o simplemente sociales o de deportes, con el objeto de que no se desvirtúen los fines para que fueron creadas.

—Dicen las modificaciones del Honorable Senado:

El artículo 68 pasa a ser 69, con las siguientes enmiendas:

En el inciso primero se ha reemplazado la frase inicial "A esta Sección", por "A esta Oficina"; y se ha sustituído la palabra "sociedades" por "asociaciones".

En el inciso segundo, se ha reemplazado la frase: "a la Sección" por "a la Oficina de".

En la letra a) se ha suprimido la palabra "colectiva".

Se han agregado los siguientes incisos finales:

"La Oficina de Bienestar se dividirá en tres secciones: la Jurídico-administrativo - social; la de Servicios Sanitarios y Deportes, y la de Instrucción, Extensión Cultural y Propaganda".

"Las facultades y atribuciones que les correspondan serán las señaladas en el Reglamento"

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Aquí, señor presidente, se pueden ver claramente los resultados de las modificaciones que había hecho el Honorable Senado. Se mantiene la Sección Bienestar.

Cabe rechazar también esta modificación.

El Sr. SANTANDREU.— Convendría aceptar el cambio que propone el Honorable Senado de la palabra "sociedad" por "asociación".

El señor GONZALEZ MADAriaga.— Exactamente, honorable colega.

Esta es la única modificación del Honorable Senado que debe aceptarse.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría el cambio de la palabra "sociedades" por la de "asociaciones" y se rechazaría el resto.

Acordado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Hay otra modificación señor presidente: en la letra a) de mismo artículo 68 el Honorable Senado ha suprimido la palabra "colectiva" de manera que debe quedar redactado así: "a) Intervenir en el estudio de las medidas de bienestar económico y de previsión que puedan afectar al personal".

Convendría aprobar esta modificación del Honorable Senado, porque es muy clara.

El señor AGURTO.— ¿Pero cómo podría quedar en pie la disposición de esta letra a), si se le suprime la palabra "colectiva"?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Honorable colega, sólo se ha cambiado la expresión "sociedades" por la de "asociaciones" y, en seguida, en la letra a) se trata de suprimir la palabra "colectiva" para referirse solamente a la previsión del personal.

El señor AGURTO. — Pero sea que se trate de sociedades; sea que se trate de asociaciones, la previsión del personal será colectiva siempre.

El señor OPITZ.— Pero las palabras no quitan ni ponen rey, Honorable Diputado.

El señor AGURTO.— Pero la supresión de la expresión "colectiva" inhabilitará para defender una previsión colectiva.

El señor PIZARRO.— De ninguna manera.

El señor AGURTO.— En ambos casos se trata de una previsión colectiva.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MELEJ. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Melej.

El señor MELEJ. — Señor presidente:

En realidad, la observación que hace el Honorable señor Agurto no tiene razón de ser, porque las materias relativas a la previsión del personal pueden ser de orden colectivo, como pueden ser también de orden personal...

El señor PIZARRO.— Exactamente.

El señor MELEJ.— ... y en ambos casos, aunque se suprima la expresión "colectiva", va a tener competencia esta Sección Bienestar.

Por lo tanto es más amplia la redacción de esta disposición en la forma propuesta por el Honorable Senado.

Un señor DIPUTADO.— Muy bien.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría la supresión de la palabra "colectiva", propuesta por el Honorable Senado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Y se rechazarían las demás modificaciones introducidas por el Honorable Senado al mismo artículo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¿Quedaría aceptada la supresión de la palabra "colectiva"?

Acordado.

En cuanto a las demás modificaciones del artículo 68, quedarían rechazadas.

Rechazadas.

En discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 69.

—Dice el artículo de la Honorable Cámara:

"La Sección Bienestar tendrá la representación de los empleados del ramo en sus gestiones ante los organismos fiscales o instituciones de previsión sin perjuicio de la intervención personal del interesado cuando éste lo estime conveniente, especialmente, en lo que se refiere a la jubilación, desahucio y demás beneficios que las leyes concedan a los empleados de la Administración Civil del Estado".

—Dice la modificación del H. Senado:

"En la letra a) se ha suprimido la palabra "colectiva".

Se han agregado los siguientes incisos finales:

"La Oficina de Bienestar se dividirá en tres secciones: la Jurídico-Administrativo - social; la de Servicios Sanitarios y Deportes; y la de Instrucción Extensión Cultural y Propaganda".

"Las facultades y atribuciones que les correspondan serán las señaladas en el Reglamento".

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Consecuentes con la actitud adoptada respecto de las anteriores modificaciones, habría que dar por rechazadas también éstas.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se darían por rechazadas.

Rechazadas.

En discusión la modificación introducida al artículo 72, que pasa a ser 73.

—Dice el artículo 73, de la Cámara:

"Son empleados superiores: los comprendidos en los grados 1.o al 10, inclusives.

Son empleados de número: los oficiales, telegrafistas, ambulantes, maestros mayores de taller, inspectores de cuadrillas y agentes postales telegráficos.

Son empleados subalternos; los mecánicos, guardahilos, carteros, buzoneros, empaquetadores, choferes, mayordomos, porteros y cargadores".

—Dice la modificación del H. Senado:

"En el inciso final, después de la palabra "porteros", se ha agregado esta frase: "mensajeros".

El señor SANTANDREU. — Manteniendo la numeración primitiva.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Con la numeración primitivamente aprobada.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). - Ofrezco la palabra.

El señor SANTANDREU. — En este artículo 73, convendría acoger la modificación del Senado...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el H. señor Cárdenas.

El señor CARDENAS. — Hay conveniencia en aceptar la modificación del Honorable Senado porque tiende a hacer...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ruego a los señores diputados se sirvan guardar silencio.

El señor CARDENAS.— ... a hacer justicia a empleados modestos de este servicio, que fueron tomados hace poco, y es justo que aquí quede legalizada la situación de ellos.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Se aceptaría la modificación del Senado.

El señor SANTANDREU. — ¿Estamos en el artículo 73?

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Estamos en la discusión del artículo 72 que pasa a ser 73.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pero el 72 no ha tenido modificación.

El señor CASTELBLANCO (presidente) — Estamos en la discusión del artículo 72 que pasa a ser 73 de acuerdo con el informe de la Comisión.

El señor SANTANDREU.— El Honorable Senado considera entre los empleados subalternos a los mensajeros. Esta innovación del Senado es aceptable por las mismas razones que ha dado el H. señor Cárdenas. En consecuencia, debe aceptarse.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptaría esta modificación.

Aceptada.

En discusión el artículo 77.

Dice el artículo 77 de la Cámara de Diputados:

"Será excluido del servicio, declarándose la vacancia del puesto, el empleado que haya sido incluido por la Junta Calificadora en la lista de eliminación de acuerdo con las normas que establezca el reglamento de Ascensos y Calificaciones".

Dice la modificación del H. Senado:

"Después de las palabras: "la vacancia del puesto" se han agregado estas otras: "con arreglo a la Constitución".

El señor GUERRA.—Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra el H. señor Guerra.

El señor GUERRA.— Participé en la discusión de este proyecto en la Comisión de Gobierno, en el período pasado, y participó también en ella el señor Director del servicio y estuvimos de acuerdo en el sentido de que la jubilación para los empleados fuera optativa a los 30 años y obligatoria a los 35.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Estamos en el artículo 76.

El señor CASTELBLANCO (presidente).—En el artículo 77, H. diputado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Correspondería aprobar la modificación introducida por el Honorable Senado, que es más amplia.

El señor SANTANDREU. — ¿Me permite, señor presidente?

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Santandreu.

Ruego a los honorables diputados se sirvan guardar silencio.

Es enteramente imposible percibir las palabras de los señores diputados en estas condiciones.

El señor SANTANDREU. — Siento disentir de la opinión del honorable señor González Madariaga para que se acepte el agregado propuesto por el Honorable Senado, de la frase "con arreglo a la Constitución", porque la considero innecesaria, ya que todas las disposiciones y leyes que emanan de esta corporación tienen que observar con especial cuidado nuestra Carta Fundamental. De tal manera que es, lo repito, innecesario que se agregue esta frase aun más, cuando se viene repitiendo en varios artículos, los que dicen en algunas partes "con arreglo a lo dispuesto por la Constitución". En lo demás, no me opongo a que se apruebe esta modificación.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor COLOMA — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra Su Señoría

El señor COLOMA.—Creo que no hay ninguna dificultad para aprobar el agregado hecho por el Honorable Senado porque en realidad aclara más el concepto y sienta una situación firme.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Habrá que proceder de esta manera siempre de acuerdo con el Estatuto Administrativo.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación introducida por el Honorable Senado.

El señor SANTANDREU. — Jamás se dictan leyes contra la Constitución; para eso está la Corte Suprema, para declarar la inconstitucionalidad de las leyes.

—Votada económicamente la modificación introducida por el Honorable Senado fué rechazada por 21 votos contra 16.

El señor CASTELBLANCO. (presidente). — En discusión la modificación introducida al artículo 80.

—Dice el artículo 80 de la Cámara de Diputados:

"Para ingresar al servicio en calidad de empleado de planta, los postulantes deberán reunir, aparte de los requisitos fijados por el artículo 11 del decreto con Fuerza de Ley 3.740, de 22 de agosto de 1930, (Estatuto Orgánico de los funcionarios civiles del Estado), las siguientes condiciones:

a) No tener menos de dieciocho años de edad, ni más de treinta;

b) No haber sido destituído de los servicios de la Administración Pública;

c) Para los empleados de número del personal postal, haber cursado por lo menos cuarto año de humanidades. Para los empleados del servicio telegráfico haber sido aprobado en la Escuela Técnica Postal Telegráfica. No obstante, podrán ingresar al Telégrafo del Estado los telegrafistas que, reuniendo los requisitos exigidos, comprueben por medio de un examen poseer la competencia necesaria.

Los postulantes a empleos subalternos deberán comprobar haber rendido sexto año de estudios primarios. Los postulantes a puestos de porteros y cargadores deberán, por lo menos, saber leer y escribir. y

d) Para el ingreso de personal femenino se requiere que las postulantes sean solteras o viudas.

—Dice la modificación del Honorable Senado:

"El inciso segundo de la letra e) ha sido sustituído por el siguiente:

"Los postulantes a empleos subalternos deberán comprobar haber rendido sexto año de estudio primario. Los postulantes a puestos de portero, cargadores y mensajeros, deberán, por lo menos, saber leer y escribir.

Los mensajeros deberán tener en el momento de su ingreso 14 años de edad, a lo menos".

La letra d) ha sido suprimida".

El señor CASTELBLANCO, (presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Yo propondría aprobar la modificación introducida por el Honorable Senado, porque me parece más amplia, más completa, por cuanto fija la edad para los postulantes a mensajeros; el más joven que se incorpore a estos servicios deberá tener 14 años de edad, a lo menos.

Pediría la aprobación de la modificación del Senado en esta parte, señor presidente.

El señor CASTELBLANCO (presidente). —Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría la modificación introducida por el Honorable Senado.

Acordado.

En discusión la modificación introducida al artículo 85...

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¿Me permite, señor presidente?

En la letra d) del artículo 80.o, que se refiere al personal femenino, el proyecto primitivo decía que debían ser solteras o viudas. El Honorable Senado ha suprimido esta disposición, que en el fondo envuelve una situación social importante y que convendría que se aprobara.

El señor CASTELBLANCO, (presidente). — ¿Pediría que se aprobara?

El señor SANTANDREU.—Pediríamos que se aprobara, o sea que se aceptara la supresión hecha por el Honorable Senado.

El señor CASTELBLANCO, (presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría la supresión del Honorable Senado, recaída en la letra d) del artículo 80.o.

Acordado.

En discusión la modificación introducida al artículo 85...

—Dice el artículo 85 de la Cámara de Diputados:

"Los aspirantes egresados satisfactoriamente de la Escuela Técnica Postal Telegráfica del Estado, agregados a las oficinas, disfrutarán mientras obtengan empleo, de una gratificación que no podrá exceder en ningún caso del 75 por ciento del sueldo asignado al último grado de escalafón de oficiales y de telegrafistas"

—La modificación del Honorable Senado, dice:

Se ha suprimido la palabra "Técnica".

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO, (presidente). — Tiene la palabra Su Señoría

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Con respecto al artículo 85.o, correspondería aprobar la modificación del Honorable Senado, que es la supresión de la palabra "técnica" que no tiene razón de ser. Se diría solamente "Los aspirantes agregados satisfactoriamente de la Escuela Postal Telegráfica del Estado, etc.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría la modificación introducida por el Honorable Senado.

Acordado.

En discusión la supresión del artículo 87.o, propuesta por el Honorable Senado.

—El artículo 87.o de la Honorable Cámara, dice:

"Artículo 87.o. —Los empleados de Correos y Telégrafos podrán jubilar cuando hayan cumplido treinta años de servicios públicos, con una pensión calculada a razón de una treintava parte del último sueldo percibido, siempre que hubieren permanecido un año en el grado con que se desea jubilar.

En igual forma podrán jubilar los empleados de dicho ramo que hayan servido más de diez años en él, y que acrediten imposibilidad física, o mental, o que hayan cumplido 62 años de edad, aún cuando no se encontraren en dichos casos de imposibilidad.

Los empleados de Correos y Telégrafos jubilarán obligatoriamente a los 35 años de servicios públicos".

El señor GUERRA.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor GUERRA.— Hace un momento oí al señor presidente que había puesto en discusión el artículo 87, cuando en realidad se trataba del 77 y decía que en la Comisión de Gobierno Interior, cuando discutimos esta Ley Orgánica, estaba presente el Sr. Director General de los Servicios, y se discutió ampliamente en el seno de la Comisión esta materia, llegándose al acuerdo de una jubilación del personal a los 30 años, voluntariamente; pero, obligatoria, a los 35 años, como también para aquellos funcionarios que hubieran cumplido 62 años de edad. La Cámara aprobó por unanimidad este artículo, que el Senado hoy suprime. Como es de justicia, ya que en esta forma se facilita la carrera del personal que solamente puede ascender si se producen jubilaciones, estimamos de interés general insistir en su redacción primitiva, a fin de que este artículo, que es ampliamente beneficioso para los empleados de Correos y Telégrafos, sea aprobado conforme lo redactó esta Honorable Cámara. No sé qué razón habrá tenido el Senado para suprimirlo. En consecuencia, repito se debe insistir en la redacción primitiva por las razones expuestas.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor CARDENAS.— Nosotros coincidimos ampliamente con las observaciones del Honorable señor Guerra. Es, precisamente, en los Servicios de Correos donde se eternizan los funcionarios, y ocurre, señor presidente, que aun teniendo todos los requisitos para jubilar no lo hacen, impidiendo en esta forma la oportunidad de ascender al personal subalterno, o de hacer carrera otras personas.

La insistencia por la Honorable Cámara en la redacción primitiva del artículo 87 del proyecto, es una obra de toda justicia para este personal; en consecuencia, vamos a votar por el rechazo de la supresión del artículo propuesta por el Honorable Senado.

El señor VALDEBENITO. — Pido la palabra, señor presidente.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor VALDEBENITO. — Señor presidente, nosotros vamos a votar el proyecto en la forma como fué redactado por la Honorable Cámara. Lamentamos, sí, que la disposición no sea más contundente y quede siempre como optativo ésto, o sea, la facultad de poder jubilar a los 30 años de servicio. En realidad, debió haberse establecido como obligación la jubilación a los 30 años. De todos modos, vamos a votar a favor del artículo propuesto por la Honorable Cámara, ya que no hay ocasión de poder modificarlo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Esta disposición está íntegramente incorporada a la legislación del servicio. La única excepción está en el último inciso que le da el carácter de obligatoriedad a la jubilación.

El señor GUERRA.— Lo que abunda no daña.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Por lo demás no hay inconveniente.

Posiblemente, con motivo del estudio del Estatuto Administrativo, vamos a tener que legislar en forma general sobre esta materia.

El señor SANTANDREU.—Pido la palabra, señor presidente

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor SANTANDREU. — Este artículo no es uno de los más importantes del proyecto, y yo solicité de la Oficina de Informaciones de esta Honorable Cámara me diera detalles de la discusión que tuvo lugar en el Honorable Senado sobre este particular y que lo hizo aceptar la supresión de este artículo. Desgraciadamente, no aparece en los Boletines del Honorable Senado la discusión sobre esta disposición; de modo que me encuentro en la imposibilidad de dar mayores antecedentes a la Honorable Cámara respecto de esta situación.

Por lo que a mí me toca, honorable presidente, concurrí en la Comisión de Gobierno Interior a la aprobación de este artículo, por considerarlo que es de toda justicia para el personal. En consecuencia solicito de la Honorable Cámara que se sirva prestarle su aprobación en la forma como fué informado en esta Corporación y, por lo tanto, rechazar la supresión acordada por el Honorable Senado.

El señor CARDENAS —Hay unanimidad.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Ofrezco la palabra

El señor GODOY.— Pido la palabra.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor GODOY.— Señor presidente, creo que en la forma en que está redactado el artículo no puede haber una interpretación dudosa en cuanto al derecho de que gozan los empleados para acogerse a los treinta años de servicios a la jubilación. Pueden hacerlo, de acuerdo con el artículo 87, si la Cámara lo mantiene.

La circunstancia de que no se han encontrado antecedentes de la discusión habida en el Senado, está demostrando que no hubo mayor discusión y, así, a la ligera, resolvió esa Corporación rechazarlo. Tal vez se creyó que podría esto ser incluído en la ley de aumentos de sueldos o quizá, se estimó que la disposición del Estatuto Administrativo, eran suficiente para este personal.

De tal manera, señor presidente, que nosotros también somos partidarios de que se mantenga el artículo 87, en la inteligencia de que es un artículo que garantiza el derecho de los empleados para jubilar a los 30 años.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se acordaría mantener el artículo 87 en la forma propuesta por la Cámara.

Acordado.

Terminado el orden del día.

14.—SESION ESPECIAL.— INDICACION.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Entrando a la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Radical.

El señor BARRIENTOS. — Pido la palabra...

El señor URZUA. — Si me permite Su Señoría, un minuto...

Yo deseo solicitar la benevolencia de mis honorables colegas, para que tengan a bien aceptar que celebremos mañana una sesión especial, de seis y media a ocho y media con el objeto de tratar el proyecto que crea el Banco Agrícola.

Este proyecto ha figurado en primer lugar del Orden del Día, en dos sesiones, y no ha podido discutirse debido a que otros proyectos, con urgencia o en segundo informe, han copado todo el tiempo destinado a esta tabla. Seguramente en las próximas sesiones ocurrirá lo mismo, y este proyecto quedará sin discutirse.

Como se trata de un proyecto que tiene relación directa con la economía nacional y de mucha importancia para la industria agrícola, hago indicación y pido a mis honorables colegas que la acepten, para tratar mañana dicho proyecto, en una sesión especial, de seis y media a ocho y media.

El señor BARAONA.— La hora es inoportuna, porque en ese lapso tenemos que ir a comer por orden ministerial...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — La indicación del Honorable señor Urzúa habría que votarla al final de la Hora de Incidentes.

Ruego, por lo tanto, a Su Señoría, se sirva mandarla por escrito a la Mesa, a fin de votarla en el momento oportuno.

15.—NECESIDADES DE LA AGRICULTURA DE LA ZONA AUSTRAL DEL PAIS.— OFICIO A NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Barrientos.

HONORABLE CAMARA:

Las restricciones que, en el orden económico, afectan cada día con mayor gravedad a los pueblos de América y especialmente al nuestro, como efecto directo de la conflagración mundial, y consecuencialmente de la interdependencia de las naciones, plantea en nosotros graves problemas que se refieren a la falta de materias primas para nuestras industrias, con sus consecuencias imprevisibles como la insuficiente producción para abastecer nuestro mercado, y que nos impone restricciones que ya comenzamos a pagar.

No tenemos los elementos necesarios para conjurar en toda su integridad los peligros que, por tales conceptos nos amenazan, sobre todo, cuando los factores que los producen son totalmente ajenos a nosotros mismos, puesto que escapan a nuestro control o influencia; pero no ocurre lo propio cuando nos referimos a la industria agrícola nacional cuyos elementos de la producción podemos dirigirlos, si no con absoluta precisión, por lo menos en sus puntos fundamentales.

Es oportuno llamar la atención sobre algunos aspectos de la producción agrícola que conviene divulgar en esta hora grave, para responsabilizar a los que alguna participación tienen en ella.

A cada instante se oyen voces de todos los sectores de la vida nacional, que reclaman una mayor producción triguera culpando a los agricultores de incapacidad en algunos casos, negligencia en otros, y no han faltado voces que sostengan que deliberadamente no se quiere producir más.

Por otra parte, los hechos demuestran que no nos abastecemos con nuestra propia producción triguera; que ésta es insuficiente y, lo que es más grave, es que disponemos de todos los elementos necesarios para satisfacer todo nuestro consumo en esta materia, sin necesidad de recurrir a la importación. En consecuencia, todo induce a primera vista a culpar del déficit de producción triguera como único responsable, al agricultor sindicándolo como el causante directo de tan grave estado de cosas, sin discriminar las causas verdaderas de nuestra reducida producción.

Es necesario consignar, para entender mejor este problema que no son un misterio para nadie las reducidas utilidades que produce la industria agrícola, que además está expuesta a las contingencias del clima, a la buena o mala calidad de la tierra, y a otros factores que pueden producir la ruina de los agricultores si no se logran conjurar a su debido tiempo.

La rentabilidad de esta industria es tan baja que son muy pocos los extranjeros que invierten sus capitales en ella, prefiriendo, en cambio, la explotación del cobre, del salitre, del hierro y de otras substancias extractivas, cuyo laboreo les proporciona grandes utilidades y que, a la vez, los pone a cubierto de todos los riesgos a que está expuesto el agricultor que son muchos.

En 1939 los agricultores de Valdivia, Osorno, Llanquihue y Chiloé perdieron 381.600 quintales métricos de trigo, debido a las lluvias de la temporada de la recolección de granos.

Esta pérdida se ha calculado en una suma superior a veinte y tres millones de pesos. Fácil es comprender la trascendencia que tiene para los industriales que invierten gran parte de su capital en esta clase de siembras, pérdidas tan cuantiosas en relación con los dineros invertidos que muchos han quedados arruinados, perdiendo todos sus capitales. Este ejemplo puede servir para comprender la verdadera angustia y desesperación en que viven los agricultores de la Zona Austral del país que invierten sus capitales en grandes siembras, exponiéndose a las contingencias climatéricas propias de la zona con frecuentes lluvias aún en pleno verano, vale decir, en la época misma de la recolección de los granos. Ahora bien, si consideramos los grandes progresos que los agricultores de la Zona Austral han alcanzado gracias a su infatigable anhelo de obtener mayores rendimientos en su industria, debemos aceptar que han debido invertir enormes sumas en el empleo de abonos de todas clases, en el encalamiento de los suelos, como asimismo en la adquisición de semillas genéticas adecuadas al clima, que resistan los vientos que tienden los trigos, que tengan la suficiente resistencia para soportar las lluvias sin germinar y que, en suma, recargan los costos de producción en forma tal, que no pueden ser reproductivos los precios que los organismos del Estado fijan anualmente para este producto, si a la vez, no se determina el precio que el agricultor debe pagar por los abonos, maquinarias, y demás elementos que intervienen en la producción agrícola. No se puede en esta delicada materia proceder con un criterio unilateral, sin correr el riesgo de incurrir en injusticias manifiestas que producen desagradables reacciones en un ponderado sector de la producción nacional.

Expuesto lo anterior, no hay justicia para sostener la responsabilidad única del agricultor frente al problema de la reducida producción agrícola de la Zona Austral.

En cambio, es de imprescindible necesidad reclamar del Estado la protección debida a esta industria, que es la base de la prosperidad nacional y, consecuencialmente, del bienestar del pueblo.

Los agricultores de la zona a que me refiero, ya que los de la zona central han tenido siempre la suerte de contar con mayores franquicias en los círculos de Gobierno reclaman con fundadas razones la atención de los Poderes Públicos para atender al desarrollo de sus actividades, que pueden resumirse en los puntos fundamentales siguientes:

CREDITOS: Es necesario establecer que el crédito agrario para que cumpla sus finalidades de mejorar el campo mediante el cultivo y, consecuencialmente, sirva para estimular la producción, debe tener en cierto modo un carácter personal que lo diferencie del crédito territorial cuyo fundamento único es la solvencia o garantía que tenga el deudor, o que pueda darle, dándole, en cambio, toda importancia al aspecto moral y a las condiciones de trabajo del deudor.

Tiene también gran utilidad en el crédito agrícola, el plazo más o menos largo que se le debe otorgar a la persona que lo solicite; en todo caso, tanto como el indispensable para que el capital prestado se haga reproductivo.

Debe tenerse presente también la tasa del interés del capital que se solicite en calidad de préstamo. La agricultura no está en condiciones de soportar una tasa de alto interés, sobre todo, si se considera que esta industria no produce grandes utilidades y que está expuesta a muchas eventualidades. Posiblemente sea éste un punto que merezca especial atención de los organismos estatales que tengan relación directa con la agricultura, en el sentido de reducir su tasa todo cuanto las circunstancias permitan. Es un clamor que abarca a todas las actividades nacionales y que con mayor razón debe ponerse de relieve en las actividades agrícolas por las razones ya expresadas. Por último, el crédito agrario debe proporcionarse al interesado en la misma localidad donde desea invertirlo, para evitar tramitaciones que no hacen otra cosa que perjudicar y prolongar sin razón alguna el otorgamiento de un beneficio solicitado para disponer de él en un plazo breve.

SEMILLAS: El clima de la zona austral ha impuesto a sus habitantes modalidades de trabajo que difieren con mucho de las del resto del país. La agricultura no ha podido sustraerse a esta regla, y es así como el cultivo del trigo requiere procedimientos especiales que permitan poner a cubierto al agricultor de la crudeza de los factores climatéricos. Se impone la necesidad de una semilla que reúna en sí todas las ventajas posibles de durabilidad rápida germinación, permitiendo así un cultivo reproductivo y libre de todo riesgo. Las estaciones genéticas que existen en la provincia de Osorno se esfuerzan día a día por proporcionar la mejor semilla que el clima austral requiere. Nos asiste la seguridad de que estas experimentaciones tendrían mayor éxito si el Estado diera los elementos necesarios para sus experiencias y trabajos, construyendo los edificios adecuados y haciendo las instalaciones necesarias a todo campo de experimentación bien organizado.

Desde 1936 se trata en todos los institutos de investigación alemanes, de cultivar nuevas clases de trigo. Es conocido el caso de un cruzamiento de trigo de Hindukusch con trigo argentino, que dió un producto que es posible cultivarlo aún en campos que permanecen parte del año cubiertos de nieve.

Es interesante el caso del Canadá, donde se perdían las cosechas con cierta frecuencia, debido a que a días tórridos siguen noches heladas, hasta que el ingeniero Herman Telle cultivó una semilla tan resistente a los rigores del clima, que ni el agua ni la niebla la afectan.

¿Por qué nosotros no podemos también llegar a producir una calidad de trigo que sea invulnerable a la lluvia y a las alternativas climatéricas de la zona austral, como han conseguido hacerlo otros países de peor clima que el nuestro, permitiendo así a nuestros agricultores dedicarse tranquilamente al cultivo del trigo sin temor a las inclemencias del tiempo?

ABONOS: Una sentida aspiración de los agricultores del sur del país es la de conseguir una independización de los mercados extranjeros, para ir directamente a la preparación de nuestros fertilizantes en el país, como la única manera de poder disponer de abonos de calidad en cualquier momento, y poder aumentar así la fertilidad de los suelos. El Estado debe propender al desarrollo de fertilizantes a bajo costo asegurando a la vez su distribución a todos los sectores agrícolas de la nación.

Debemos tratar de devolver a la tierra las substancias que le quitan los vegetales, si queremos asegurarnos su continuada fertilidad. Conviene recordar, sin cuando sea dentro de la mayor brevedad, los interesantes estudios que a este respecto hizo el profesor Justo Liebig, quien demostró que, además del aire y del agua, existen cuatro elementos imprescindibles para la vida de las plantas: el nitrógeno, el ácido fosfórico, la potasa y la cal. Calculó la cantidad exacta de estos elementos que se extraen de la tierra en cada cosecha y, quemando trigo, centeno, maíz y cebada, demostró que las cenizas contenían cal, fósforo y potasio.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ha terminado el tiempo de su Comité, honorable diputado.

El señor BARRIENTOS.—Rogaría a Su Señoría que se sirviera recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para que se me prorrogara el tiempo.

El señor VARGAS MOLINARE.—¡Con mucho gusto!

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—¿Por cuántos minutos?

El señor BARRIENTOS.— Por unos diez minutos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo al honorable señor Barrientos por diez minutos, con prórroga de la hora por igual término.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor BARRIENTOS.—Decía, señor presidente, que conociéndose las causas del empobrecimiento del suelo, se estaba en condiciones de enriquecerlo nuevamente, devolviéndose a la tierra las materias extraídas. Se había descubierto y creado la aplicación de la química a la agricultura dándose el primer paso eficaz contra el hambre y la miseria de la humanidad.

Después de miles de años de ignorancia era posible elaborar elementos nutritivos para los vegetales y aumentar el rendimiento del suelo. Con la aplicación práctica de los conocimientos de Liebig, comenzaron a desaparecer las tierras estériles y los campos improductivos. De lo expuesto se desprende que nuestros suelos a causa de sus continuos cultivos se han empobrecido no sólo en cuanto a los elementos esenciales citados sino que también respecto a los elementos minerales secundarios que tienen trascendental importancia en la vida de los cereales y en su poder alimenticio, como lo ha demostrado el Dr. Carlos Nortern, cuyos estudios nos han permitido establecer la falta de minerales en los suelos que producen nuestros alimentos. Sus estudios y experiencias han demostrado que los minerales son indispensables en los cereales para que puedan desempeñar su función nutritiva sin producir a corto plazo una lamentable desnutrición en los pueblos.

¿Qué hemos hecho nosotros para darle a la tierra estos ele-

mentos que año a año le quitan los diversos cultivos agrícolas? Para ser consecuentes con nuestras viejas prácticas debemos confesar nuestra ignorancia y concluir aceptando la realidad que nos condena a exhibirnos ante el mundo como simples empíricos en materias agrícolas. Sin embargo, debemos hacer justicia en forma especial a los progresistas agricultores de la Zona Austral de nuestro país que, con una tenacidad encomiable no han escatimado esfuerzo por grande que sea, que no lo han hecho, para hacer producir a la tierra todo cuanto los medios a su alcance han permitido.

Las estadísticas nos autorizan para sostener que las 3|4 partes de los abonos que se emplean en la agricultura de la Zona Austral se invierten en los cultivos de la Provincia de Osorno. Es justo hacer notar que la mecanización en lo trabajos agrícolas ha alcanzado su más alto desarrollo en la provincia ya indicada. Comprueban estas afirmaciones el rendimiento que por hectáreas de terreno cultivado se obtiene en las diversas zonas agrícolas del país, según una estadística del Ministerio de Agricultura que a continuación inserto de los años 1939 a 1940, 1940 a 194 y 1941 a 1942.

La estadística confirma que es en esta provincia de donde se han obtenido los más altos porcentajes de rendimiento por hectárea cultivada.

No voy a leer estos guarismos para no cansar a la Honorable Cámara, pero ruego que sean insertados en el Boletín.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).- -Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para insertar las estadísticas a que se refiere el honorable diputado.

Acordado.

Los datos estadísticos comparativos, cuya inserción acordó la Cámara a petición del Sr. Barrientos, son los siguientes:

HECTAREAJE, COSECHA Y RENDIMIENTO DE TRIGO

	1939-40			1940-41			Pronóstico 1941-42		
	Has.	qq.	qq. ha.	Has.	qq.	qq. ha.	Has.	qq.	qq. ha.
Tarapacá	86	1.440	16,7	86	1.440	16,7	25	500	20,0
Antofagasta	230	1.269	5,5	230	1.269	5,5	262	1.310	5,0
Atacama	1.096	11.555	10,5	1.012	10.922	10,8	1.182	8.392	7,0
Coquimbo	19.441	159.786	8,2	23.073	191.383	8,3	24.864	223.776	9,0
Aconcagua	14.094	208.433	14,8	14.201	225.052	15,8	12.383	154.787	12,5
Valparaíso	16.353	158.661	9,7	17.428	181.951	10,4	13.273	126.093	9,5
Santiago	63.477	941.577	14,8	57.090	691.164	12 1	48.779	639.005	13,1
O'Higgins	31.775	452.787	14,2	25.141	300.197	11,9	18.655	242.515	13,0
Colchagua	36.276	409.165	11,3	31.841	254.651	8.0	25.513	311.258	12.2
Curicó	18.406	218.409	11,9	14.516	137.707	9,5	11.291	118.555	10,5
Talca	40.774	380.894	9,3	37.652	289.229	7,7	29.449	244.426	8,3
Maule	17.982	145.397	8,1	17.404	100.445	5,8	18.449	92.245	5,0
Linares	41.628	361.673	8,7	32.313	286.653	8,9	36.444	375.373	10.3
Ñuble	80.878	674.194	8,3	73.337	623.365	8.5	79.879	623.056	7,8
Concepción	25.569	154.109	6,0	22.414	120.662	5,4	21.379	128.274	6,0
Arauco	19.241	140.123	7,3	16.592	135.066	8,1	15.116	113.370	7,5
Bío-Bío	55.651	434.900	7,8	58.701	450.447	7,7	52.338	434.405	8,3
Malleco	89.712	801.378	8,9	83.796	756.708	9.0	80.220	762.090	9,5
Cautín	134.538	1.282.932	9,5	133.601	1.244.711	9,3	130.744	1.137.473	8.7
Valdivia	48.282	596.618	12,4	47.076	636.206	13.5	42.777	568.934	13,3
Osorno	41.570	637.271	15,3	39.065	643.133	16,5	35.046	525.690	15,0
Llanquihue	23.430	339.236	14,5	26.704	410.306	15.4	23.014	368.224	11,0
Chiloé	7.642	90.685	11,9	7.642	90.685	11,9	9.032	99.352	11,0
Aysén	66	751	11 4	66	751	11,4	30	360	12,0
Magallanes									
	828.197	8.603.243	10.4	780.981	7.784.103	10,0	730.144	7.299.463	10,0

El señor BARRIENTOS.— Fácil es observar que la provincia de Osorno arroja en los tres últimos años el porcentaje más alto de rendimiento por hectárea de tierra cultivada, lo que demuestra claramente el grado de progreso que ha alcanzado esta industria en la zona austral y que a la vez forma rudo contraste con las dificultades de todo orden que los agricultores tienen que vencer.

Secadores de granos. Voy a referirme ahora a la necesidad más apremiante que se observa en los momentos actuales entre los agricultores de esta zona y deseo justificar mis afirmaciones con el resultado de una encuesta realizada entre ellos. por intermedio de la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno con ocasión de las tremendas pérdidas sufridas por los agricultores en la cosecha del período 1939 a 40:

Los datos que resultaron de esta encuesta confirman lo que decía denantes, en el sentido de que en esa época se perdieron alrededor de 23 millones de pesos a consecuencia de las lluvias.

Como en el caso anterior, ruego al señor presidente se sirva solicitar el asentimiento de la sala a fin de insertar estos datos estadísticos en el Boletín de Sesiones y en la versión de prensa.

El señor SANTANDREU (vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se insertarán en el Boletín de Sesiones y en la versión de la prensa, los datos a que se ha referido el honorable señor Barrientos.

Acordado.

Los datos de la encuesta, cuya inserción en el Boletín de sesiones y en la prensa acordó la Cámara a petición del señor Barrientos, son los siguientes:

"Los porcetajes que fluyen de de las cifras de la encuesta pueden resumirse de la siguiente manera: en un total de 6.861,15 cuadras sembradas se obtuvo un rendimiento de 213.694 qq. m. de trigo, o sea, un promedio de 34,14 qq m. por cuadra. El costo de una cuadra de trigo en nuestra zona, debidamente abonada, alcanza a $ 1.800, de manera que se precisa, a los precios oficiales actuales, de rendimientos superiores a treinta quintales por cuadra para que los productores obtengan alguna utilidad.

De las 6,861,15 cuadras, se cosecharon en buenas condiciones 4,253,4 con un rendimiento de 140.589 quintales métricos de trigo con porcentajes de humedad a 15 o|o, de acuerdo con la escala oficial de precios. 1,608,5 cuadras se recogieron con trigos húmedos y con grados de humedad que fluctuaron entre 18 o|o y el 26 o|o; y 1,001,25 cuadras con el trigo germinado, y en consecuencia completamente perdido para la industria molinera. Además, se pudo establecer que a un 9,27 o|o del total de trigos encuestados alcanzaba el porcentaje de trigos desgranados en los rastrojos. Este rubro de los perjuicios causados por la lluvia se debe a la circunstancia de que las cosechas quedaron paralizadas cuando los trigos se encontraban completamente maduros y también el hecho de emplear semillas de variedades que no se adaptan a las características de la zona.

Si aplicamos los porcentajes enumerados al total de la superficie sembrada en la zona que comprenden las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue, en consideración de que en el resto de las siembras los daños deben haber sido mayores, por tratarse de pequeños agricultores, que no poseen elementos de defensa de su cosechas y medios propios de transporte, tenemos que se ha cosechado húmedo el 21 o|o de la cosecha total, que alcanza en la zona sembrada según el anuario estadístico del año 1938-1939 a 160.000 quintales métricos, o sea, 336.000 qq. m. de trigo se recogieron con porcentajes de humedad superiores a un 17 o|o. De las mismas cifras anteriores se desprende que el trigo germinado alcanzaba al 13 o|o del total de la cosecha, o sea que sobra una producción total de 160.000 qq. m., corresponde a trigo germinado 208.000 qq. m.

Y por último, haciendo referencia al porcentaje de trigo desgranado que arroja las encuesta y que alcanza a un 9.2 o|o del total de la cosecha de la zona, tenemos que 147 200 qq. m. de trigo han quedado en los rastrojos.

Podemos, en consecuencia, establecer el siguiente resumen general:

Trigo cosechado húmedo: 336.000 qq. m.

Trigo cosechado germinado: 208.000 qq. m.

Trigo que se desgranó en los rastrojos: 147.200 qq. m..

Trigo cosechado en buenas condiciones: 908.800 qq. m.

Cosecha total: 1.600.000 qq. m.

Los trigos desgranados significan una pérdida total para la economía del país. y el cosechado germinado sirve únicamente para ser utilizado como forraje, o sea que se desvaloriza en un 50 o|o de su valor comercial. En consecuencia, la pérdida experimentada por los productores. en estos dos aspectos de los perjuicios causados por la lluvia, si calculamos que a los precios oficiales actuales, un productor. en nuestra zona. no recibe más de $ 64 por qq. m. de trigo corriente puesto en el fundo, se puede considerar de la siguiente manera: por el capítulo de trigo desgranado 147.200 qq. m. a $ 64 suman $ 9.420.800 y por el capítulo de trigo germinado y desvalorizado en un 50 o|o de su precio. 20.800 qq. m. a $ 32, suman $ 6 656.000 o sea un total de $ 16.076.800.

Nos vamos a referir en especial al trigo cosechado húmedo que suma un fuerte rubro en los perjuicios causados por las lluvias, perjuicios que pudieron ser reducidos en forma considerable si la zona hubiera contado con los elementos indispensables para la defensa de su producción triguera, o sea, los secadores de granos y almacenamientos suficientes. De los datos recogidos podemos establecer que el 30 o|o del trigo cosechado se ha perdido a consecuencia de recalentamiento,s, de haberse apercancado y por la falta de bodegas e instalaciones para tratarlo debidamente. El resto se salvó en los secadores de los grandes establecimiento de molinería que adquirieron los trigos húmedos a precios libres, inferiores a la escala oficial y que secados debidamente han quedado aptos para la molienda; un porcentaje más pequeño pudo ser secado en el secador de la Cooperativa Agrícola de Frutillar que demostó su alta eficiencia, y algunas partidas de menor importancia se salvaron mediante el antiguo y engorroso sistema del traspaleo. El 30 o|o del trigo húmedo y deteriorado por las causas anotadas sólo podrá ser empleado como forraje, y en consecuencia desvalorizado en un 50' o|o. De manera que por este capítulo 100.800 qq. m. de trigo o sea, el 30 o|o de un total de 336.000 qq. m. representan al trigo de $ 32 el qq. m. una pérdida de $ 3.225.600.

El resto del trigo cosechado húmedo, que alcanza a la cifra de 235.200 qq. m. fué adquirido por la industria molinera a un precio inferior al oficial, que puede calcularse en $ 45 el qq. m. como término medio. Tenemos en consecuencia, que si el precio oficial actual representa para el productor no más de 64 pesos, puesto en el fundo. quiere decir que los agricultores han sufrido por este capítulo una pérdida de un 30 o|o .Esto significa en números $ 4.515.840 que corresponde al 30 o|o de $ 15.052.800 valor de 235.200 qq. m. de trigo al precio de 64 pesos el qq. m., puesto en el fundo.

En resumen podemos concluir que la economía agraria de la zona ha sufrido una pérdida neta de $ 23.818.240, descompuesta esta cifra de la siguiente manera:

147.200 qq. m. de trigo desgranado a $ 64 el qq. m.: $ 9.420.000

208.000 qq. m. de trigo nacidocido a $ 32 qq. m. por desvalorización: $ 6.656.000.

100.800 qq. m. de trigo húmedo a $ 32 qq. m. por des teriorado): $ 35.225.600.

235.200 qq. m. de trigo húmedo a $ 45 qq. m. (desvalorizado 30 o|o): $ 4.151.840.

Pérdida sufrida por la economía agraria de la zona: $ 23.818.240.

De las cifras anteriores se coliga que gran parte de las pérdidas señaladas pudieron evitarse o reducirse a cantidades ínfimas si la zona contara con los elementos de defensa de la producción cerealera, valga repetir nuevamente, secadores de granos. Y esto es lógico, porque si se cuenta con las suficientes instalaciones de esa naturaleza la faena de cosecha va no queda sujeta en forma tan excesiva al factor buen tiempo, sino que se puede recolectar trigo con bastante humedad pasándolo de inmediato por los secadores, aún cuando se le haga una secadura provisoria o para ganar tiempo, extendiéndolo en seguida en bodegas espaciosas en espera de una secadura definitiva. Las cifras que exponemos a continuación son elocuentes en este sentido: sumados los quintales métricos de trigo germinado y el 30 o|o del trigo húmedo deteriorado, tenemos que 308.800 qq. m. se han perdido para la industria molinera, y si a ésto agregamos el 50 o|o de los trigos desgranados que de haberse efectuado una cosecha oportuna se habrían recolectado por lo menos húmedos. o sea. 73 600 qq. m., llegamos a un total de 381.600 qq. m. de trigo que en su gran parte o en su totalidad pudieron aprovecharse para su transformación en harina y pan. de haber existido en el territorio de las provincias de Valdivia. Osorno y Llanquihue. una efectiva defensa de la producción triguera a base de una cadena de secadores y warrants 381.600 qq m. de trigo. deteriorado y perdido para su panificación, significan millones de pesos de pérdida para la economía nacional.

Sin embargo. bastaría la inversión de 6 a 8 millones de pesos que demanda la construcción de los cinco o seis secadores de granos que la zona precisa para la defensa de su producción triguera. para que pudiera salvarse anualmente aun que sólo fuera una tercera parte del trigo que se deteriora en un verano lluvioso que perjudique la cosecha. Y esta inversión queda de sobra compensada si consideramos. que como consecuencia de las características climatéricas. aún en años anormales y secos. la humedad atmosférica hace que el 20 o|o. por lo menos. de los trigos, o sea, aproximadamente, 320.000 qq. m. deban ser tratados convenientemente para su debido resguardo, porque se recogen con porcentajes de humedad superiores a un 16 o|o que es el límite aceptable para poder almacenar los trigos sin el peligro que se deterioren".

El señor BARRIENTOS. — De esos datos estadísticos se infiere que hay conveniencia nacional de proteger a la agricultura y de ir a la brevedad posible en ayuda de los hombres de trabajo, como son los agricultores de la Zona Austral que sin gestos estridentes labran en el silencio de sus campos la riqueza nacional y contribuyen en forma eficaz al bienestar del pueblo, accediendo a las reiteradas y justas peticiones que constantemente hacen llegar al Ministro de Agricultura por intermedio de la Sociedad Agrícola y Ganadera a que me he referido.

Así como el país va a invertir 4,000 millones de pesos en la Defensa Nacional que, como patriota y chileno debo celebrar, porque no destinar la módica suma de cien millones de pesos de nuestra actual moneda, para resolver de una vez por todas la más grave de las contingencias que experimenta la industria agrícola de la región a que me refiero, como es la humedad que recoge el grano.

Se me ha informado que el Ministerio de Agricultura tiene un estudio completo para construir una verdadera red de secadores de granos que comprenda la Zona, que se extiendo desde Arauco a Chiloé, con un presupuesto de cien millones de pesos, aproximadamente.

¿No cree la Honorable Cámara, que ésto es también patriotismo? Nuestro Ejército necesita soldados sanos y fuertes para que sean capaces de manejar las armas que la patria le entrega para su defensa, pero necesitamos a la vez proporcionarle a los futuros soldados una alimentación sana y abundante que sólo la industria agrícola está capacitada para hacerlo.

Debo llamar la atención del señor presidente de esta Honorable Cámara y del Gobierno de la necesidad partiótica y nacional que existe de ir rápidamente en ayuda de la agricultura, proporcionándole los elementos adecuados a su explotación que con tanta justicia reclama largos años, sin haber logrado obtener éxito en sus justas peticiones. Sus consecuencias se traducen en hechos graves, perjudiciales para la economía y las propias finanzas de la nación.

Según las estadísticas de los últimos tres años. los cultivos de trigo marcan un franco retroceso en la extensión del terreno sembrado: en 1939 se cultivaron en el país 828,197 hectáreas, en 1940, se cultivaron 780.981 hectáreas y en 1941 solamente 730,144 hectáreas. En la provincia de Osorno se observa en los mismos años citados los datos que siguen: 41.570 hectáreas, 39.065 hectáreas y 35.046 hectáreas, respectivamente.

Estos datos no necesitan mayores comentarios. desde el momento que he expuesto en sus aspectos fundamentales las causas de la menor producción.

Esta disminución de la producción nacional, que va en aumento de año en año, está provocando la importación de la República Argentina de grandes cantidades de trigo. Informan los diarios que en el censo de este año posiblemente se tendrá que importar alrededor de 1 millón de quintales de trigo. con consecuencias funestas para la economía nacional.

El señor OCAMPO. — ¿Me permite una interrupción. honorable diputado?

El señor BARRIENTOS. — Sólo voy a decir dos palabras más honorable diputado

El señor OCAMPO. — Quería manifestar a Su Señoría que nosotros tenemos antecedentes de que en esas provincias de Osorno y Chiloé. los señores Schle y Schwartz están sembrando forraje en sus tierras poniéndole 9 sacos de abono por hectárea: y en cambio. a las siembras de trigo no le ponen ningún abono para que se produzcan menos.

El señor PIZARRO. — ¡Ese es un sabotaje para perder plata!

El señor LARRAIN. — ¡Qué cosa más ridícula!

El señor CORREA LARRAIN. — ¡Qué cosa más ridícula!

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor CORREA LARRAIN. — ¡ Esta es la cosa más ridícula que jamás he oído!

—Hablan varios señores diputados a la vez.

Suenan los timbres silenciadores.

El señor BARRIENTOS. — Es conveniente también señor presidente decir algunas palabras respecto a los caminos Los honorables diputados saben que esta provincia tiene extensiones enormes de terrenos cultivables. que puedan a grandes distancias de la estación de ferrocarril más próxima La única manera viable de poder hacer un cultivo intensivo es habilitar el camino. Desgraciadamente. las cuotas que se han asignado en los Presupuestos anuales de caminos han sido tan reducidas que no se alcanza a mejorar los hoyos que se forman con el gran movimiento que se produce en todas las épocas, especialmente, de cosechas. Por último, para cerrar esta exposición debo hacer presente que tal vez la provincia que está más afectada en su desarrollo agrícola por la escasez de combustible ya a ser la provincia de Osorno porque su industria es la más mecanizada del país, y tendrán que paralizarse sus máquinas, sus tractores, y no será posible, a estas alturas reemplazarlos por fuerza animal, sobre toda cuando se trata de movilizar grandes cargas a distancias enormes. a través de todo el país.

Yo rogaría que esta petición del diputado que había, relacionada con el combustible se hiciera presente, por intermedio de un oficio al señor Ministro de Fomento.

He terminado.

El señor SANTANDREU, (vicepresidente). — ¿A nombre de la Honorable Cámara el oficio?

El señor BARRIENTOS. — Si ello fuera posible sería mucho mejor.

El señor SANTANDREU, (vicepresidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se enviará el oficio a nombre de la Corporación.

Acordado.

El señor VIDELA. — Es el señor Ministro de Comercio quien tiene a su cargo los problemas del racionamiento.

El señor BARRIENTOS. — Al que corresponda.

El señor SANTANDREU, (vicepresidente). — La mesa. lo tendrá presente.

16. — IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACION DE LA CAJA DE SEGURO OBRERO

El señor SANTANDREU (vicepresidente).— El segundo turno corresponde al Comité Conservador.

El señor FERNANDEZ LARRAIN. — Señor presidente dado el hecho que voy a tratar un tema de interés general y que no me será posible hacerlo dentro del tiempo que corresponde a turno de Comité Conservador y para no interrumpir la exposición que voy a hacer, le agradeceré impetrar el asentimiento de la Honorable Cámara para que me prorrogue el tiempo

El señor SANTANDREU, (vicepresidente). — La Honorable Cámara ha oído la petición formulada por el honorable diputado.

El señor VIDELA. — ¿Sobre qué va a hablar Su Señoría?

Varios señores DIPUTADOS. — Queremos saber sobre qué va a tratar.

Varios señores DIPUTADOS. — Con prórroga de la hora.

El señor VIDELA. — No tenemos inconveniente siempre que se permita ocupar al Partido Socialista unos 10 o 15 minutos después.

El señor VARGAS MOLINARE. — ¡Conforme!

El señor GODOY. — ¿Me permite, señor presidente? Como no tenemos Comité, he pedido se nos conceda algunos minutos, aparte del tiempo a que tenemos derecho que es de cinco minutos...

El señor SANTANDREU (vicepresidente). — En consecuencia, si le parece a la Honorable Cámara, quedará prorrogado el tiempo del honorable señor Fernández hasta el término de sus observaciones con prórroga de la hora, y en seguida podrán usar de la palabra el Comité Socialista y el honorable señor Godoy.

Acordado

Tiene la palabra el honorable señor Fernández.

El señor FERNANDEZ LARRAIN. — Muy agradecido señor presidente.

El señor CARDENAS.—Siempre que a los taquígrafos no se les descomponga el pulso con una sesión tan larga.

El señor FERNANDEZ LARRAIN.—Señor presidente: ingrata tarea es Honorable Cámara, la de referirse nuevamente a un tema agrio que el imperativo de la misión fiscalizadora parlamentaria me impone. En efecto desde que el Frente Popular asumió la responsabilidad del país por lo menos en siete ocasiones, he debido denunciar a la opinión pública las irregularidades. los abusos y la desacertada administración de la Caja del Seguro Obrero Obligatorio.

Es preciso reconocer antes de entrar en materia que a estas denuncias o a las originadas por la misma situación insostenible de la institución se ha respondido invariablemente con la designación de comisiones investigadoras, que también invariablemente, han arribado reforzándolas, a las mismas conclusiones que indicaban esas denuncias.

Pero, Honorable Cámara es profundamente lamentable que las severas conclusiones y advertencias que esos informes consignaban en la práctica no hayan sido tomados en cuenta así lo atestiguan por lo menos los recientes balances y los informes que sobre la administración del Seguro Obrero se han evacuado últimamente donde es fácil advertir los mismos vicios corruptelas y desórdenes anteriores que van llevando a la Caja por un plano inclinado peligrosísimo.

Honorables colegas — aparte del desaliento que esta situación tristísima produce en mi ánimo ciudadano — me queda sólo la satisfacción de conciencia de haber denunciado esos desaciertos. con datos irrefutables y que en ninguna ocasión han sido desmentidos Pero esto no basta al país ni satisface las inquietantes prevenciones ni la justificada desconfianza de la masa asegurada.

Lo digo con sincera franqueza: hubiera preferido estar siempre equivocado a este respecto. No me mueve ni me ha movido jamás un deleznable sensacionalismo partidista y la norma como he planteado estos debates ha sido siempre elevada y serena. Ahora, seguiré fiel a esta propia tradición.

Señores diputados: si los datos que he revelado al país son exactos, si las conclusiones de las diversas comisiones investigadoras de la administración del Seguro Obrero corroboran y refuerzan estos datos y si además se indicar en esos informes las normas de buen gobierno que deben regir la institución me pregunto: ¿por qué, por qué la propia administración del Seguro y por qué dio el Partido Socialista responsable de esa institución no han mancomunado sus voluntades para desterrar los vicios para los errores. para purificar los procedimientos del más importante y fundamental de los institutos sociales del país?

Esta interrogante pone un acento de serie comodidad sobre la administración de Seguro Obrero y principalmente sobre el propio Partido Socialista

El señor OLAVARRIA. — No hay socialistas Su Señoría

El señor ACEVEDO.—La Caja está dirigida por un Consejo en que hay una ínfima minoría socialista. Su Señoría tiene fobia contra la Caja de Seguro Obrero: esa es la replicad.

El señor OLAVARRIA — ¿Me permite una interrupción pequeña honorable señor Fernández?

El señor FERNANDEZ LARRAIN. — Con todo agrado. honorable diputado.

El señor OLAVARRIA — Más menos en siete oportunidades ya se ha venido refiriendo Su Señoría a la Caja de Seguro Obrero y en una de esas oportunidades. e propio Ministro de Salubridad. señor Allende contestó todos los cargos...

El señor GARDEWEG. — No contestó ninguno

El señor VARGAS MOLINARE.—Ninguno.

El señor OLAVARRIA.— Por otra parte. Su Señoría sabe perfectamente bien que por defectos en los cálculos actuariales que se hicieron al tiempo de crear esta Caja ella está desfinanciada.

Su Señoría ha hablado mucho de defectos y de mala administración. achacándolos todos al Partido Socialista en circunstancias que sabe perfectamente bien que esta Caja está administrada por un Consejo formado por personas de todos los partidos políticos.

Además. los almacenes de la Caja de Seguro Obrero durante todo el tiempo que ésta estuvo bajo la administración de la Derecha arrojaron pérdidas ascendentes a millones de pesos; en cambio, durante la administración socialista estos almacenes dejaron utilidades a la Caja.

Esto no lo ha dicho nunca Su Señoría.

Ha levantado como muy bien lo ha dicho su [illegible] en siete oportunidades para referirse a la Caja de Seguro Obrero; pero nunca lo ha hecho para favorecer a la región que representa en esta Honorable Cámara la ciudad de Melipilla. por ejemplo, que está próxima a cumplir su segundo centenario nunca ha hecho nada Su Señoría por Melipilla que es una de las ciudades más atrasadas de todo Chile; nunca Su Señoría ha levantado su voz para defender su progreso o para favorecer las aspiraciones de sus habitantes Solamente la ha levantado para calumniar a la administración socialista de la Caja.

El señor CONCHA —Son bastante malos los argumentos que expone Su Señoría por defender una causa como esta

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Voy a pedir al honorable señor Fernández que se sirva no conceder interrupciones. porque se le ha ampliado el tiempo en la inteligencia de que solamente se oirían sus observaciones

El señor FERNANDEZ LARRAIN.— Yo concedo esta interrupción porque creí que el honorable señor Olavarría se iría a expresar dentro del terreno de la cultura en que deben hacerlo todos los elementos de esta Honorable Cámara.

El señor TAPIA - No se ha salido de ese terreno.

El señor OLAVARRIA — Esa es una ofensa gratuita que no acepto. No he dicho ninguna incultura a Su Señoría solamente le he establecido una verdad que lamentablemente le afecta

El señor FERNANDEZ LARRAIN — En vista de que no ha sabido corresponder a esta deferencia ni siquiera voy a contestar sus observaciones.

Prosigo, señor presidente. Con no singular paradoja señores diputados parece que esta actividad. autollamada el Partido del Pueblo se hubiera esmerado en demostrar su incapacidad su negligencia en el manejo y administración de los cuantiosos capitales que ese mismo pueblo le confía a

El señor TAPIA. — Ese no lo cree el pueblo.

El señor FERNANDEZ LARRAIN. — Dije hace un momento que abordaré estos tópicos con la elevada disposición de ánimo que acostumbro

LOS DEFICIT CRECIENTES

En la sesión del 10 de julio del año recién pasado hice conocer a la Honorable Cámara la situación de los diversos y pavorosos déficit que arrastra penosamente esta institución social

DEFICIT ACTUARIAL

Si nos atenemos a las cifras diferenciales que arroja el déficit actuarial es decir las mermas evidentes que existen en los fondos destinados a salvar las prestaciones sociales llegamos a conclusiones francamente desalentadoras:

El 30 de junio de 1940 llegaba a $ 1.310.000.000

Y el 30 de junio de 1941 alcanza a 1.898.000.000

Diferencia . . . . $ 588.000.000

Es decir — y le ruego al Honorable señor Olavarría que escuche bien lo que voy a decir — 588 millones de pesos en un año. Este considerable aumento impone que a la brevedad posible vayamos a la reforma de la ley de cuyo defectuoso plantamiento provienen principalmente tan monstruoso déficit.

DEFICIT DE ACUMULACIONES

En julio del año pasado di a conocer la cifra correspondiente a este déficit al 30 de junio de 1940: Déficit de Acumulación o de Reserva al 30 de junio de 1940 . . . . $ 414.000.000

En la actualidad (junio 1941) este este mismo rubro se eleva a 519.000.000

$ 105.000.000

La resta de estas cifras nos acusa un aumento del déficit de acumulaciones de $ 105.000,000 en un año.

Y a este respecto nunca será demasiado insistir en la gravedad que estos guarismos envuelven. Aun cuando el régimen del Seguro Obrero está hasta cierto punto basado en un sistema colectivo, no es menos cierto que la cuenta individual existe y su existencia tiene un carácter inviolable, porque necesariamente debe responder, en cualquier instante, o a la devolución de las imposiciones, o como garantía y capital para servir las pensiones de vejez. De tal modo que la cotización del asegurado o más claro, los valores que impone el asegurado son sagrados tan sagrados como los depósitos en una cuenta bancaria y su consumo y extinción en otros fines alcanza sin discusión los contornos de un delito.

La institución pues por mandato expreso de la ley y por ética, debería necesariamente ajustar sus gastos administrativos y médicos a las demás entradas, a las imposiciones patronales, del Estado y a las rentas de los fondos de reserva.

Podría decirse que la causa del aumento extraordinario anual del déficit de acumulaciones de la Caja se debe a defectos de la propia ley que la creó pero es evidente que el agravamiento de la situación financiera y económica de la institución trae su origen directamente de su mala, de su pésima administración.

El señor OLAVARRIA. — Exactamente es lo mismo que yo acabo de decir, los defectos de la Caja obedecen a defectos de la propia ley que la creó.

El señor FERNANDEZ LARRAIN — No había necesidad de ello porque en el texto mismo de mi discurso trato especialmente este punto.

Al comenzar esta exposición manifesté que a raíz de las denuncias, invariablemente se designaban comisiones investigadoras en la institución — unas por el Ministro del ramo otras por el propio Presidente de la República,— pero que las conclusiones y las advertencias que emanaban de los informes respectivos no se tomaban seriamente en cuenta. Y digo esto porque si bien de inmediato al conocerse tales advertencias se han adoptado algunas medidas; empero — ya sea que estas medidas o los equipos de funcionarios que venían en reemplazo no satisfacían el cambio fundamental de rumbos que aconseja la peligrosa situación del Seguro Obrero — resulta evidente que el propósito de enmienda adolece de sinceridad y que no hay voluntad ni hombría en las esferas directivas de la institución para afrontar una etapa de formal depuración.

Entro, a analizar en general algunos rubros administrativos que abonan mi tesis

NUMERO DE EMPLEADOS Y MONTO DE LOS SUELDOS

Por las cifras que a continuación voy a leer apreciar n mis Honorables colegas. el ritmo indecorosamente ascendente que toman estos rubros:

Número de Empleados:		Aumento
1938|29	1940|41	
4.447	5.864	1.417

Monto de los sueldos:		Aumento
1938|39	1940|41	
$ 53.000,000	$ 90.000,000	$ 37.000.000

El señor OLAVARRIA — Se aumentaron los sueldos como consecuencia de alza en el costo de la vida y aún a S. S. que es latifundista se le aumentó la dieta en cinco mil pesos.

El señor FERNANDEZ LARRAIN.— Yo le rogaría al señor Olavarría que oportunamente se hiciera cargo, con documentos en la forma seria y elevada como yo lo estoy haciendo de mis observaciones

El señor OLAVARRIA.— Con seguridad se le va a contestar Honorable Diputado.

El señor VARGAS MOLINARE.— Con seguridad no; con documentos tiene que ser esa contestación

El señor FERNANDEZ LARRAIN.— Estos aumentos tanto del número de empleados como del monto de los sueldos sobrepasan desconsideradamente las alzas vegetativas naturales y acusan la debilidad e incapacidad de defensa ante el medio, de una administración partidista, simple sucursal de una colectividad política

En la obra recientemente aparecida "La Seguridad Social" cuyo autor es el doctor don Julio Bustos A. Jefe del Departamento de Previsión en la página 57 puede leerse:

"El fuerte déficit señalado se origina principalmente por la inflación de los gastos médicos y también, aunque en menor escala de los gastos administrativos"

El siguiente cuadro nos revela con absoluta claridad el aumento incontrolado de empleados que han experimentado los servicios médicos de la Caja en el período 1938-1941

NUMERO DE EMPLEADOS PERTENECIENTES AL SERVICIO MEDICO DE LA C. DE SEGURO OBRERO, INCLUSO PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SECUNDARIO DEL MISMO SERVICIO

Personal	31-XII-1938	30-VI-1941	Aumento
Médico Técnico	1.972	2.698	
Administrativo del Servicio Médico	414	787	
Secundario	346	509	
TOTAL GENERAL	2.732	3 994	1.262

Ahora, en lo que al monto de los sueldos se refiere en este mismo servicio médico, se han experimentado los siguientes aumentos:

	38-39	40-41	Aumento
Total percibido por el personal médico	$ 36.000.000	$ 63.000.000	$ 27.000.000

En el escaso tiempo de que dispongo me sería muy difícil poder analizar otros rubros importantísimos de la Caja, en cuyo estudio y estadística mis H colegas, encontrarían la comprobación de los vicios burocráticos y de la desorientación que experimenta la Administración del Seguro Obrero.

Sin embargo no sólo sorprendemos abusos burocráticos exceso de personal y desorientación en los rumbos generales de la Directiva de este importantísimo instituto social sino que por algunos casos— botones de muestra— que voy a dar a conocer a la H Cámara, se colegirán otros vicios cuya gravedad no reside tanto en los hechos delictuosos que ahí han ocurrido, cuánto en la debilidad de la directiva para sancionarlos.

Quiero, H Cámara, subrayar con la mayor fuerza de mi espíritu este gravísimo mal mal que se hace endémico, mal de debilidad, que permite la extensión de la delincuencia con la fuerza de una plaga virulenta e inextinguible.

Particularmente, en este último tiempo se ha experimentado una recrudescencia de los escándalos públicos El país atónito presencia polémicas de un realismo crudo que dejan entrever hasta qué hondura ha llegado la descomposición del momento.

Honorable Cámara, nuestra generación ha tenido la suerte de nacer crecer y nutrirse en un ambiente de libertad de bien entendida democracia; nuestras instituciones republicanas llevan ese sello inconfundible Pero, la libertad señores diputados tiene su precio de honestidad y de justicia Frente a estos hechos, frente a la impunidad del delito frente a la descomposición del ambiente frente al materialismo que nos invade a la sed de dinero a la voracidad. temo, sinceramente, por la suerte de nuestro régimen La democracia jamás será norma de convivencia entre los lobos.

Vuelvo Honorable Cámara, a ocuparme de algunas irregularidades del Seguro Obrero, que— como ejemplos vivos— le servirán para apreciar la ausencia de disciplina que ahí en ese Servicio reina para apreciar la impunidad que el delito ahí tiene.

LA SECCION MATERIALES

Con el ánimo de no cansar a mis honorables colegas voy a ser breve en este paso a la ligera por algunas secciones de la Caja de Seguro.

Por ejemplo en la Sección Materiales, han ocurrido recientemente— fines del 41 y comienzo del 42— hechos de especial importancia y que vale la pena que la Honorable Cámara conozca.

Un Inspector del Departamento de control, en visita en la Sección Materiales, se sorprendió del escaso número de licitantes que se presentaban a una propuesta determinada, y pidió que se ampliara a otras casas, como Mex y Cía y la Importadora de Papeles Aceptado este temperamento se les solicitó, también, presupuesto a esas firmas. Como demoraran en contestar, el Inspector personalmente pasó a apurar esos trámites en las casas indicadas. A primera vista, se mostraron evasivas.

Como el funcionario insistiera en conocer esa situación se le manifestó en ambas firmas que "No podían aceptar la exigencia de cotizar con un diez por ciento de recargo para el partido".

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor VALDEBENITO. — ¿Serán documentos incompletos...?

El señor FERNANDEZ LARRAIN.— Estoy leyendo un documento oficial, y pido que se me ampare en mi derecho señor presidente.

El Sr. CASTELBLANCO (presidente).— Ruego a los honorables diputados se sirvan no interrumpir.

Puede continuar, su señoría.

El señor FERNANDEZ LARRAIN.— Este grave asunto el inspector lo puso en inmediato conocimiento de su jefe, don J. M. Frontaura, contralor general de la Caja. El señor Frontaura, ese mismo día, dejó informados de estas irregularidades a los señores Rafael Rojas y Miguel Etchebarne, secretario general y administrador general, respectivamente, de la institución.

Resulta curioso que al día siguiente de esta denuncia, el Sr. Rojas llamara a su oficina al inspector denunciante, y "le enrostrara su actitud en forma insólita en presencia del señor Frontaura, quien defendió y sancionó todos los pasos dados por el funcionario denunciante, y al que acompañó en la verificación de las denuncias que había recibido de las Casas Mex y Cía. e Importadora de Papeles, los cuales en el primer momento, habría puesto en duda el propio secretario general. señor Rojas".

Posteriormente, el señor Rojas ha explicado que enrostró solamente a ese empleado los procedimientos usados en la pesquisa de la denuncia

El administrador general retiró al jefe de Materiales toda ingerencia en las adquisiciones y después el Departamento de Control lo suspendió de su cargo.

Y no se crea, Honorable Cámara, que esta denuncia del 10 por ciento de recargo para el Partido, en las propuestas de la Sección Materiales no fué serio. Mis honorables colegas con sólo conocer los párrafos del sumario administrativo que se levantó por la conducta funcionaria del jefe de Materiales, señor Ramírez, podrán apreciar la calidad y comprobación absoluta de la denuncia aludida.

En este sumario leemos lo siguiente:

"DECIMOQUINTO CARGO — El hecho de exigir comisiones en las compras de artículos" — Sobre esta cargo no íbamos a hacer ninguna clase de averiguaciones por encontrarse plenamente confirmado en los documentos que corren a fs 20 y 21, en que el señor Errázuriz en una nota dirigida al señor secretario general hace el relato de una entrevista que tuvo en compañía del jefe del Departamento de Control don J. M. Frontaura, con el contador y vendedores de las Casas Mex y Cía. e Importadora de Papeles, señores Ernesto Vasen H. Soto y Taibot y de la nota firmada por el jefe del Departamento de Control, en que se hace solidario en todas sus partes de las afirmaciones hechas por el señor Errázuriz, por la comprobación que de ella le cupo hacer. Como en la declaración del señor Ramírez jefe de Materiales se transcribe una carta del señor Soto —que tuvimos a la vista— en que trata de explicar la petición del 10 o|o de comisión, fuimos a la Casa Mex para verificar cuál era la relación auténtica sobre este asunto Después de hablar con el contador, don Ernesto Vasen, que nos ratificó lo mismo que le había dicho al señor Frontaura, el señor Soto, en presencia de su jefe, del actuario y del fiscal que subscribe, redactó una segunda carta que le resta todo valor a la primera. Como aseguraba el señor Ramírez que el vendedor de la Importadora de Papeles no tenía inconveniente en desvanecer este cargo infundado. hablamos con el señor Taibot, quien, por el contrario, nos ratificó lo declarado al señor Frontaura, y nos agregó, además, que había sido llamado por el señor Ramírez para que le firmara una carta explicatoria similar a la del señor Soto a lo que él se negó terminantemente, por estar de acuerdo con la verdad de lo que acontecía: **en consecuencia, el cargo permanece en pie**".

Aparte de esta denuncia gravísima la Sección Materiales incurrió en diversos otros desórdenes sospechosos que se consignan en el sumario administrativo instruído al jefe de esa sección, y del que entresaco algunos acápites de cuya lectura la Cámara podrá alcanzar las consecuencias necesarias.

ACAPITES TOMADOS DEL SUMARIO ADMINISTRATIVO YA CITADO

"Formulario 20.— Solicita dev. Imposiciones".

"En julio de 1939, se pagó a $ 2.10 a la Imprenta Roma, con 12 oponentes; en diciembre del mismo año se pagó a $ 5.80 a la Sud América sin cotizaciones; en julio de 1940 y enero de 1941, las imprentas Cóndor y Gutenberg, respectivamente, venden sin cotización a $ 4.59 el mismo formulario en duplicado; en agosto de 1941. baja a $ 2 85, con cotizaciones y el Departamento de Control, en mejor papel, por triplicado".

"Formulario 45.— "Sobres"

"En marzo de 1941 se adjudicó el trabajo Gorodisher a 13 pesos 16 centavos el ciento, en cotización, pero sólo de 3 oponentes (Latroph, Gutenberg y Gorodisher) En octubre de 1941, bajó a $ 9.03 el ciento cotizado por Molina K. entre 10 oponentes e intervención del Departamento de Control"

"En octubre de 1940, Claridad vendió a $ 5.10 el ciento, sin cotización; en mayo de 1941, Sud América, a igual precio sin cotización; en octubre de 1941, Latroph vendió a $ 3.50 el ciento con cotización de 6 oponentes y el Departamento de Control".

"Formulario 142.— Sobres radiografía"

"En octubre de 1940, Latroph entregó el formulario a $ 17.50 el ciento, con cotización; en abril de 1941, Cóndor lo imprime a $ 22.70 el ciento, con cotización; y en octubre del mismo año, Molina L., lo confecciona a $ 17.63, con cotización de 9 oponentes y la intervención del Departamento".

"Formulario 163.— Pensiones por pagar"

"En marzo de 1940 se pagó a Mackenzie por block, $ 10, sin cotización; en julio de 1940 se pagó a Gorodisher a $ 9.60; en noviembre del mismo año, a Sud América a $ 9.90, en ambos casos sin cotización; en agosto de 1941, a la Imprenta Universitaria, a $ 6.90, con cotización de 11 oponentes y el Departamento".

"Formulario 164.— Autorización emitida"

"En febrero de 1940, se llamó a propuesta y obtuvo el trabajo la Imprenta Cultura, a $ 3.30 el ciento; en el mismo mes de febrero de 1940 se pidieron 1,000 hojas más, debido a que según el señor Ramírez, había una demanda urgentísima que le obligó a pagar a Gorodisher —sin cotización— a $ 11 el ciento. En abril de 1941, se le pagó al mismo imprentero 3,000 hojas a 11 pesos el ciento. Se observa que esta última partida, que no era de urgencia, se canceló al mismo precio de la anterior, y que no se diera la orden a Cultura que anteriormente cotizó a $ 3.30 el ciento".

"Formulario 196 — Libro Notificación"

"En mayo de 1941 con 5 oponentes, Latroph cotiza 300 libros a $ 26 cada uno; en octubre de 1941, con 10 oponentes, y el Departamento, Gorodisher hace el trabajo de 200 libros a 16 pesos 60 centavos cada uno".

"Formulario 198.— Lista dev por pagar"

"En marzo de 1940, se pagó a $ 10, sin cotización (Gorodisher); en abril de 1940, a la misma imprenta a $ 10.38, sin cotización; en junio de 1940 a Latroph en igual precio; en septiembre de 1940, y marzo de 1941 a Sud América a $ 11,93, sin cotización. En octubre de 1941, a $ 6.60, con cotización de 7 oponentes y el Departamento.

"Formulario 201.— Indice libretas rezagadas"

"En mayo de 1941, llamándose a propuestas de 6 oponentes, Gutenberg cotizó 300 a $ 31. Como posteriormente la Sección Inspección rebajó su pedido a 200 ejemplares se transó con la imprenta en $ 35 cada uno en virtud de haberse rebajado la orden. En octubre de 1941, entre 10 oponentes e intervención del Departamento, se cotizó a $ 17.80 cada uno.

"Formulario 286.— Papel oficio copia"

"En marzo de 1941, se pagó a Lathrop a $ 3.90 el block; cotizaron: Gutenberg, Gorodisner y el favorecido: en junio de 1941 se pagó a Lathrop a $ 3.90 sin cotización; en agosto de 1941, se pagó a Lathrop a $ 2.99, cotización de 11 oponentes y el Departamento".

"Formulario 453.— Tarjeta caso individual"

"En abril de 1941, Claridad obtuvo por propuesta la confección de 150,000 tarjetas en $ 10,590, y en agosto de 1941 se repitieron dos órdenes a favor de Lathrop por partidas iguales y al mismo precio; precisamente se observa el que se repite una orden y se pague más cara, o sea, $ 10,590, cuando en ese mismo mes la firma Lathrop cotizó, con intervención del Departamento este trabajo en $ 9,500. Esta circunstancia se le hizo presente por nota N.o 236, de fecha 4 de septiembre de 1941, al señor jefe de la Sección Materiales (fojas 9), que no fué tomada en consideración".

"Formulario 494.— Cuenta nueva (Tarjeta)"

"En agosto de 1939, Lathrop hizo el formulario a $ 15.50 el ciento, en papel nacional, sin propuestas; en agosto de 1940, la misma imprenta hizo el ciento a $ 15.59, sin cotización; en febrero de 1941, vuelve a entregar a $ 15.59 el ciento; en diciembre de 1941, Claridad entregó 500,000 a $ 8.05 el ciento, con cotización y el Departamento de Control, en el mismo papel en que entregaba Lathrop este formulario.

"Formulario 114.— Orden de pago cuota mortuoria"

"En noviembre de 1940 Gorodisher entregó a $ 5.63 el block de 200 hojas (100 originales y 100 duplicados), y en marzo de 1941, Lathrop entrega a $ 5 63 blocks de 100 hojas (50 original y 50 duplicado) en papel de clase inferior, a pesar de que la orden decía: "de doscientas hojas duplicadas" (ver muestrario anexo 7.a). En este caso la imprenta debe reintegrar el sobreprecio que percibió indebidamente, o bien, perseguir la responsabilidad funcionaria y económica de los empleados afectados".

"Formulario 206.— Libros control multas"

"En mayo de 1940, por propuestas en que participaron 5 oponentes, obtuvo Gutenberg una orden de 300 libros a $ 34 cada uno; posteriormente Inspección solicitó que la orden se rebaje a "200, lo que elevó el precio unitario en $ 4, o sea, a $ 38 el ejemplar; en octubre del mismo año, en propuestas de 10 oponentes, y el Departamento, Molina L. obtuvo una orden por 150 libros a $ 17.30, iguales a los anteriores".

"Formularios 35 y 284.— Block carta"

"En diciembre de 1941 se mandó al Departamento las órdenes 1310 y 1311, por 5 mil blocks tamaño carta a $ 6 para la Imprenta Carrera; antes de firmar estas órdenes el señor Errázuriz solicitó cotización a Molina L., el que cotizó los blocks a $ 4 24 cada uno, o sea: en una cantidad $ 8,570 inferior a la que se habría pagado a Imprenta Carrera.

El señor Ramírez cree que el precio cotizado por la Imprenta Molina L., no es comercial; sin embargo, no podemos discutir este punto, porque estimamos que por encima de los antiguos stocks de papel, etc. — debe aprovechar el Jefe de la Sección Materiales toda oportunidad que beneficie los intereses de la Caja y esta emulación es, precisamente, la que se crea llamando a cotizaciones amplias.

Ahora bien, en el caso citado estimamos comercial el precio porque en enero de 1942 Citografía, en propuestas de 10 oponentes e intervención del Departamento, cotizó a $ 3.95 el block.

He tomado así al azar algunos casos, en los que la honorable Cámara habrá podido apreciar la ineptitud del Jefe de Materiales y la sospechosísima coincidencia que significa la baja general de las cotizaciones en cuanto el Departamento de Control empezó a intervenir.

El señor VIDELA.— ¿Me permite, honorable señor Fernández?

El señor FERNANDEZ LARRAIN. — Yo le agradecería que, al final de mi discurso, contestara en conjunto todas las observaciones, porque de otra manera se interumpe la ilación de ellas.

El señor VIDELA. — Es una interrupción muy corta, señor diputado.

Yo le quiero preguntar a Su Señoría, ¿qué determinación tomaron los Jefes del Seguro Obligatorio, que son socialistas, con ese empleado?

El señor FERNANDEZ LARRAIN. — La va a conocer a continuación Su Señoría. Si no fuera por esa nerviosidad que manifiesta, se habría ahorrado esa pregunta, porque la contestación está a continuación y la voy a dar con mucho gusto, y va a quedar admirado Su Señoría y la honorable Cámara de las medidas que se tomaron.

El señor VIDELA.— ¡Siempre que sean verídicas!

El señor FERNANDEZ LARRAIN. — Voy a remitirme a documentos originales al respecto.

Son muchos miles de pesos los que la ingerencia de ese Departamento, dirigido por el señor José Manuel Frontaura ha economizado a la Caja.

Y bien, honorables colegas, me atrevería a preguntar ahora, con el honorable colega señor Videla, ¿qué sanción recibió este mal funcionario, a quien se le comprobó fehacientemente la presión que ejercía sobre el comercio para adulterar las propuestas de materiales **"en un 10% para el Partido"**, lesionando gravemente a la institución en sumas cuantiosas y cuyo monto es dificilísimo poder precisar ahora?

¿Qué sanción, digo, se le aplicó a este mal funcionario, cuya gestión desgraciada y sospechosa ha quedado en evidencia en los casos de propuestas que recién he leído?

Admírese la honorable Cámara, la sanción la va a encontrar en dos documentos tan originales como generosos que de inmediato, entro a leer:

"Decreto N.o 638.— Santiago, 21 de abril de 1942.

"VISTOS: lo acordado por el Consejo en sesión de fecha 19 de marzo de 1942,

"DECRETO:

"1.o— Acéptase, a partir del 21 de marzo de 1942, al señor Carlos Ramírez Araneda la renuncia de su cargo de Jefe de la Sección Materiales de esta Administración General, que formula a petición de la jefatura respectiva.

"2.o— Páguese al señor Carlos Ramírez Araneda, por intermedio de la Sección Contabilidad la cantidad de $ 34.866 (treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y seis pesos), correspondientes desahucio e indemnización por tres años de servicios, a razón de $ 3.874 mensuales, como sigue:

"a).— Indemnización por tres años	$ 11.622
"b).— Desahucio de seis meses, de acuerdo con el Art. Transitorio de la Ley 7,064	23.244
	$ 34.866

"Dedúzcanse por intermedio de la Sección Contabilidad todas las deudas que el señor Carlos Ramírez Araneda tenga pendientes con la institución incluyendo la suma a que asciende el 8,33% de los sueldos depositados en la Caja de Empleados Particulares, en conformidad al Art. 29 de la Ley 6,020.

"Tómese razón y comuníquese al Departamento de Control al de Contabilidad y a las Secciones: Materiales, Bienestar y Personal.

"Transcríbase al interesado.— **Caja Central de Seguro Obligatorio.— Administrador General"**

El señor VIDELA.— ¿Fueron acuerdos del Consejo?

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor FERNANDEZ LARRAIN. — ¿No tienen interés Sus Señorías en conocer las medidas que se han tomado en contra de este funcionario? Ahora que las estoy dando a conocer no me quieren escuchar y eso indica que no hay buena fé en las preguntas que me hacen Sus Señorías. Estoy dando lectura a documentos oficiales señor presidente.

Y como si esto no fuera suficiente, como si el Jefe de Materiales mereciera un nuevo premio, hay otra generosa donación, un despojo a los dineros del pueblo, un segundo galardón a la honestidad y a la capacidad.

Este es el nuevo decreto:

"DECRETO N.o 721.—Santiago, 21 de abril de 1942.

"VISTOS: el Decreto S. P. 638 que ordena pagar al señor Carlos Ramírez Araneda la indemnización por años de servicios, conforme a la renta percibida en el año 1941, decreto:

"Amplíase el Decreto S. P. N.o 638, de fecha 21 de abril de 1942, que aceptar a partir del 21 de marzo del presente año, al señor Carlos Ramírez Araneda, la renunci de su cargo de Jefe de la Sección Materiales de esta Administración General, y paga desahucio e indemnización por tiempo servido, en el sentido de pagarle además, por intermedio de la Sección Contabilidad, la cantidad de $ 5,064.49.- **cinco mil sesenta y cuatro pesos cuarenta y nueve centavos**, correspondiente saldo de feriado legal y diferencia de desahucio e indemnización, a razón de $ 4,309.09 **mensuales**, como sigue:

"a) Indemnización por tres años	$ 1,305.15
"b) Desahucio de seis meses	" 2,610.30
c) Feriado legal de ocho días para completar los 15 a que	
	$ 5,064.49

"Páguese además, al Sr. Carlos Ramírez Araneda, por intermedio de la Sección Contabilidad **la gratificación correspondiente, desde el 1.o de enero al 20 de marzo del presente año.**

"Dedúzcase por intermedio de la Sección Contabilidad, todas las deudas que el señor Carlos Ramírez Araneda tenga pendientes con la Institución.

"Tómese razón y comuníquese al Departamento de Control, al de Contabilidad y a las Secciones: Materiales Bienestar y Personal.

"Transcríbase al interesado.

"CAJA CENTRAL DEL SEGURO OBLIGATORIO.—**Administrador General".**

El señor VIDELA.—¡Quiere decir que el Consejo tuvo la culpa!

El señor IBAÑEZ.—¡Todos los cargos que está haciendo Su Señoría son falsos!

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor FERNANDEZ LARRAIN.—**Pérdidas en la enagenación de bienes mobiliarios:** Pero, lo anterior no es todo, señor Presidente; la desorganización de los servicios de la Caja del Seguro Obrero tiene raíces profundas que da brotes de despilfarros, torpezas e irregularidades en sus diversas secciones.

El señor VIDELA.—Las caídas de agua de Carena representan doscientos millones de pesos que han sido robados a los trabajadores.

El señor IBAÑEZ.—Conocemos bien estas maniobras.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Llamo al orden al honorable señor Videla.

El señor IBAÑEZ. — El pueblo de Chile sabe estas cosas.

El señor FERNANDEZ LARRAIN.—Deseo saber, señor presidente, si podré continuar en el uso de la palabra.

(Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor FERNANDEZ LARRAIN.—Y así vemos que, para poder afrontar un absurdo plan de construcciones, concebido por la mente tropical del ex administrador Sr. Kulczewsky y para alcanzar a financiar los exhorbitantes aumentos de sueldos y de personal, que en forma insaciable exige la directiva socialista, la Institución se ha visto en la necesidad imperiosa de efectuar enagenaciones de valores mobiliarios por la suma de...

El señor VIDELA.—Fantasías de Su Señoría!

El señor FERNANDEZ LARRAIN.—...40 millones, con un producido de $ 31,000,000, ocasionando así a la Caja una pérdida, por este sólo concepto, de 9 millones de pesos. Esta última cifra que se consigna como pérdida—sostiene el Jefe del Departamento de Previsión Social en su informe N.o 376, de noviembre de 1941, — puede en el transcurso del tiempo aumentar.

Las cifras que el balance general al 30 de junio de 1941 registra como compromisos emanados de estas partidas alcanza a la suma de 49 millones de pesos.

El señor OLAVARRIA.—También podría hablarse del lanzamiento de inquilinos del fundo de Su Señoría.

—Hablan varios honorables diputados a la vez.

El señor FERNANDEZ LARRAIN.— **Sección Propiedades:** Merece también un comentario la escasa rentabilidad de las propiedades de la Caja destinadas a producir utilidades por conceptos de arriendos. Bastaría citar el caso de la Población "Lo Franco" en la que los sueldos y jornales pagados durante el último ejercicio alcanzaron a una suma equivalente al 38,0 5 o/o de las entradas brutas, sin considerar los demás desembolsos inherentes y que afectan a estas mismas entradas, tales como contribuciones, luz, agua y conservación de los edificios.

Por lo demás, nada de extraño tiene que tal cosa suceda, si se considera que el personal a cargo de esta Sección consume por el capítulo de sueldos, una cantidad superior en $ 105,000 a la consultada en el presupuesto.

COLECTIVO DE TOCOPILLA

De mayor gravedad es el caso especial de Tocopilla, en el que se invirtieron doce millones en la construcción de los Colectivos para Obreros y que después de 6 meses de su terminación, no se había arrendado ni siquiera el 1 o/o de sus departamentos. Menos mal que el traslado de algunos regimientos al Norte, que han ocupado transitoriamente los citados colectivos, ha dado una, también, transitoria solución al problema.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Permítame, honorable diputado, ha llegado la hora de las votaciones. En el momento oportuno solicitaré el asentimiento de la Sala para que Su Señoría pueda continuar en el uso de la palabra.

17 — TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS SESIONES PROXIMAS

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Anuncio para la Tabla de Fácil Despacho de las próximas sesiones, los proyectos que figuran en la Tabla de hoy con los números 2, 3 4, 5 y 6, y a continuación los siguientes:

Informe sobre el balance de cuentas de pago de la Dieta Parlamentaria en el año 1941.

Informe sobre las cuentas de los diferentes servicios de la H. Cámara en el 2.o semestre de 1941.

Deroga el art. 114 del C. de Minería.

Proposición de archivo de la Comisión de Vías y Obras Públicas, recaída en diversos proyectos que han perdido su oportunidad.

18.— SESIONES ESPECIALES

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Urzúa, apoyado por los Comités Independiente, Radical y Liberal, formula la siguiente indicación:

"La Cámara de Diputados acuerda:

Celebrar sesión especial el día 17 del presente mes de las 18.15 a las 20 15 horas (6 1/4 a 8 1/4 P. M.), destinada a continuar la discusión del proyecto de ley que crea el Banco Agrícola.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — En votación la indicación.

—VERIFICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobada la indicación.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Arias, apoyado por los Comités Radical Progresista Nacional, Socialista, Independiente, Liberal y Conservador, presenta la siguiente indicación:

Para que la Honorable Cámara de Diputados celebre una sesión secreta destinada a tratar asuntos de interés particular el día miércoles 24 del presente de 18 a 20 horas.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación la indicación.

—VERIFICADA LA VOTACION EN FORMA SECRETA FUE APROBADA LA INDICACION POR 72 VOTOS CONTRA 10

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobada la indicación.

PROYECTO DE ACUERDO OBVIO Y SENCILLO

El señor SECRETARIO. — El Honorable señor Vargas Molinare apoyado por el Comité Independiente formula el siguiente proyecto de acuerdo:

La Cámara de Diputados acuerda:

Invitar al señor Ministro de Defensa Nacional, a fin de que concurra a una sesión secreta con el objeto de oír algunas observaciones de carácter reservado, quedando facultado el señor Presidente para citar a la sesión de acuerdo con el señor Ministro.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Si le parece a la Honorable Cámara, se declararía obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

—ACORDADO.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría.

—APROBADO.

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Ha terminado la hora de las votaciones.

19. — Irregularidades en la Administración de la Caja de Seguro Obrero

El señor CASTELBLANCO (presidente).—Puede continuar el honorable señor Fernández Larraín.

El señor FERNANDEZ LARRAIN. — Continúo, señor presidente, con un sucinto análisis de la marcha de las diversas secciones de la Caja de Seguro Obligatorio.

POBLACION LO FRANCO

Aparte del enorme gasto que en sueldos y jornales tiene la Administración de esta población y a lo cual yo me referí, en el documento varias veces citado, se incluye un informe al respecto del que puede extraerse lo siguiente:

"Sin embargo llamó la atención de la Comisión el hecho de que el parque de esa población se mantuviera sin que la administración de ella registrara entradas o compromisos por el capítulo de arriendo en circunstancias de que dicho parque estaba ocupado, según se comprobó personalmente en el terreno mismo. Los subscritos no tuvieron de la administración de Lo Franco una aclaración satisfactoria... Se les manifestó que la acción que le correspondía a la Administración de la Población en este caso, quedaba entregada a la Jefatura de la Sección Propiedades, a requerimiento

El Jefe de la Sección de Propiedades requerido por esta situación, declaró:

"Que estaba efectuando una prueba con un interesado en arrendar el parque (27 de octubre de 1941)"

La Comisión "le hizo presente que el parque en referencia estaba arrendado desde hacía tiempo a lo que por primera vez, contestó categóricamente el Jefe de Propiedades que, "como estaba a prueba hoy mismo se niquitaría ese asunto enviando al arrendatario una nota con las condiciones pertinentes: de un pago de cuatro mil pesos, sin plazo, sin contrato y con un inventario de las existencias.

"Respecto a tales condiciones, la Comisión opinó que anteriormente el parque, con menor extensión de terreno estaba arrendado en 1.087 pesos mensuales. Interpelado el Jefe de Propiedades respecto a si la Caja había percibido dinero del arrendamiento del parque, presentó un boletín de ingreso de esta misma fecha por la cantidad de 3,500 pesos. "La Comisión se apersonó al señor Luis Ramos, y le preguntó respecto a su situación en el arrendamiento del parque Lo Franco, manifestó que estaba en posesión del predio DESDE FINES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE JULIO ULTIMO, había pagado a cuenta al Jefe de Propiedades por el concepto de cánones de arrendamiento la suma de 3,000 y de 500 pesos".

POSTERIORMENTE EN UN ACTA LEVANTADA EL 28 DE OCTUBRE se establece que el señor Ramos pagó al Jefe de Propiedades el 29 de julio la suma de 3 000 pesos, cuenta del cánon de 4,500 pesos. El 27 de agosto pagó 500 pesos más, y el saldo de 1.000 pesos lo canceló en el mes de octubre de 1941.

Según el informe del Departamento de Previsión el Jefe de Propiedades vino a ingresar estos valores el 27 de octubre de 1941; a juicio de ese departamento "no hay razón alguna que justifique el mantenimiento, por un lapso de tres meses, de fondos de propiedad de la Caja".

POBLACION DE PUENTE ALTO

Sobre este particular el documento a que me vengo refiriendo contiene algunos párrafos de interés para apreciar las características de desorden que informan los procedimientos generales de la Sección Propiedades:

"Aún cuando muchas de las casas están con las terminaciones inconclusas dice el referido informe se encuentran todas ocupadas sin que paguen alquiler los que viven en las que se encuentran en estas condiciones. La ocupación de estas casas ha sido de hecho pue los moradores se transladaron a ella sin autorización y sorpresivamente. "En parte de los terrenos sobrantes de la Población cuya extensión es considerable, se han levantado numerosas casas, algunas de las cuales les pueden considerarse como construcciones definitivas, sin que la Caja haya autorizado estos trabajos. A juicio de la comisión estos hechos son gravísimos"

Además, la Comisión por las condiciones de desorden en que [...] cer el arqueo correspondiente.

PROPIEDAD EX MOLINO DE LLO-LLEO

Esta propiedad denominada Molino Llo-Lleo representa un pésimo negocio para la institución. En su oportunidad el Departamento de Previsión objetó seriamente esta adquisición.

Después de dos años nada se resuelve acerca de este inadecuado bien raíz que se compró con el objeto de habilitarlo como Casa de Salud por un alto precio. Se encuentra en la actualidad en estado de absoluto abandono. El subterráneo está inundado por una capa de 60 centímetros de agua proveniente de filtraciones. Contiguo a este edificio existe un chalet y bodega, aparte de unas seis casitas en mal estado todos los cuales se arriendan por precios bajísimos.

SECCION ARQUITECTURA

En el análisis de la gestión de este Departamento de la Caja, nos han sorprendido diversas situaciones que a la Honorable Cámara interesará conocer.

CIERROS DE LA POBLACION "LO FRANCO" Y EDIFICIO DE "LA NACION"

El proceso de estos trabajos tiene alcances pintorescos pero que, desgraciadamente, son de enorme costo para la institución.

Primeramente, los relativos a la Población Lo Franco, "Cierros y Lavaderos", se entregaron el año 1939 en propuesta por suma alzada unitaria a una especie de asociación de obreros que capitaneaba don Juan Gutiérrez, el que no continuó "por dificultades que había tenido con los propios obreros "que lo secundaban en estas obras".

En esta contingencia, la Jefatura de Arquitectura envió a la Administración General una nota de la que extraemos los siguientes párrafos:

(7 de septiembre de 1939).

"Con el fin de absorber en la mayor proporción posible la cesantía obrera en la Comuna de Quinta Normal, y para que la Caja tenga un mayor control sobre los obreros a quienes se les dé trabajo, propone que se ejecuten por administración directa las obras que se realizan en la Población "Lo Franco". Al mismo tiempo, de acuerdo con sus instrucciones verbales, conviene dejar constancia que estas obras autorizadas por el H. Consejo en sesión de 13 de julio de 1939, no se sujetarán al régimen de gastos con que se financiaban".

La Administración General a esta comunicación contestó así:

"Me es grato manifestar a Ud. que estimo muy acertada su idea de ejecutar por administración directa las obras que se realizan en la Población "Lo Franco" como una medida de absorber en la mayor proporción posible la cesantía obrera de la Comuna de Quinta Normal".

Estas obras se terminaron en diciembre del año 1940 y su costo se alzó a la suma de un millón 280 mil pesos el presupuesto aprobado por el Consejo de julio del año 1939.

El proceso de trabajo de estos equipos libres de obreros de los cuales se ocuparon otros en la reparación del edificio de LA NACION, puede conocerse a través de algunas transcripciones de notas y de acápites del informe del Departamento de Previsión que haré en seguida:

"Nota 14 de noviembre de 1940. — Sección Arquitectura, Adm. Gral.

"Deja constancia de que el edificio de LA NACION tiene 37 obreros de diferentes profesiones, y sólo se necesitan 23 a contar del 18 de noviembre de 1940; en Lo Franco, y bodega, existen 77, y a contar del 15 de noviembre sólo se emplearán 27, quedando reducido este número a 12, el 25 de noviembre.

El exceso de obreros sin labor definida representa un gasto diario de $ 1.800, y cerca de $ 11 000 semanales; "Si el Administrador no autoriza nuevas obras y no dispone de fondos a razón de $ 25.000 semanales (salario y materiales) puede estimarse que ya en este momento se obsequian $ 11.000 semanales sin provecho para la Caja". "Y si por desgracia esta situación se mantuviere desde el 1 o de diciembre, la pérdida de fondos de la Caja por este motivo alcanzará a la suma de 22 mil pesos semanales".

"Nota 30 de diciembre de 1940 — Reitera lo dicho en la nota anterior.

"Para evitar pérdidas totales de salarios pagados y en espera de los fondos anunciados arquitectura sin autorización y sólo bajo la responsabilidad del suscrito ha ordenado ejecutar los cimientos de 12 casas nuevas en Lo Franco. Ha tratado también de plantear el trabajo colectivo, pero responsable, entre los dos grupos que actúan en Lo Franco. No he conseguido aún una respuesta seria. La situación presente ha significado a la Caja un desembolso de $ 69.200 desde la fecha de nuestra anterior (14 de noviembre) hasta el 28 del presente (diciembre) sin un aprovechamiento racional. El 26 de diciembre quedaron sin labor efectiva 53 obreros. No necesitamos insistir en el monto de los salarios perdidos que ello significa. Cada cierto tiempo debemos encarar nuevas obras innecesarias e inoportunas, para evitar la repetición de lo que comentamos. Arquitectura no puede hacerse responsable del resultado y costo de las obras en cuestión. En espera que la situación tuviera solución racional, he autorizado una serie de obras que no tenía ninguna urgencia.

Aprecie la H. Cámara la liberalidad extraordinaria que el Consejo de la Caja ha tenido para estos mismos obreros, cuyo trabajo ha quedado plenamente demostrado como deficiente e inútil.

Aparte, de los aumentos correspondientes a un convenio de 6 de octubre de 1939, que incluía asignación familiar, horario de trabajo de 42 horas semanales, sábado inglés pago de jornal del día domingo para que los que hubieren trabajado ininterrumpidamente en la semana, etc., el 27 de marzo de 1941 acogiendo un pliego de peticiones del Sindicato respectivo ese organismo acordó un aumento de 10 por ciento de los salarios, a contar del 14 de abril de ese año.

Sin embargo, eso no es todo. Por su cuenta, el Consejo de la Caja les otorgó las siguientes granjerías.

En sesión de 21 de diciembre de 1939: Se les concedió gratificación equivalente a una semana de salario.

En sesión de 31 de enero de 1941, Gratificación extraordinaria de $ 150 por cada obrero, con motivo de la celebración del 4.o Centenario de Santiago.

En la sesión del 26 de junio de 1941: Como concesión especial, el pago de 3 semanas de salario extra fuera de lo que contempla el Código del Trabajo, a todos los obreros desahuciados en las obras el 21 de junio de 1941.

Y en la sesión N.o 26: Gratificación de 15 días de salario a los obreros que trabajaron durante el primer semestre del 41

Con todo queda algo que decir a este respecto. El Consejo con fecha 11 de enero de 1940 acordó nombrar a los señores Manuel Fuentes y Roberto Pinto para que desempeñaran los cargos de Inspectores Obreros, con un sueldo de $ 50 diarios por jornada corrida.

Sobre estos personas, Arquitectura dice "A juicio de esta Sección, no aparece razón fundada para la mantención de estos cargos que significan a la Caja un gasto de $ 50.000 anuales, aproximadamente".

Honorable Cámara, este sistema que ya lo había experimentado el administrador de la Caja del Seguro Obrero, don Santiago Labarca, años anteriores, y cuyos resultados habían sido extremadamente desastrosos, la actual administración socialista lo ha vuelto a ensayar con iguales y pavorosos resultados

Las reparaciones del edificio de LA NACION y los arreglos de la Población Lo Franco, a través de la estadística de costos, muestra el fracaso culpable de la aplicación del mismo sistema aludido.

COLECTIVO DE IQUIQUE

Y aquí nos encontramos, Honorables colegas, con otro negocio originalísimo de la Caja. Entre esta institución y la Municipalidad de Iquique, se formalizó un contrato cuyas líneas generales fueron las siguientes:

"La Caja compra a la Municipalidad indicada, con pacto de retroventa a favor de esta última por un plazo de 10 años, las manzanas números 433 y 215 del puerto citado, en las cuales el Seguro Obrero se comprometió a levantar dos edificios en el término perentorio de un año. En caso de que no estuvieran terminados los trabajos en ese plazo por "incumplimiento voluntario" la Municipalidad obtendría la devolución inmediata de los terrenos con las construcciones realizadas en ellos.

Naturalmente, la Caja del Seguro no construyó en el término estipulado la totalidad de los edificios, y lógicamente, la Municipalidad de Iquique le inició juicio ejecutivo para obtener de la Caja la firma de la escritura de resolución que le permitiría quedarse en posesión de los edificios construídos que representan una suma superior a 7 millones de pesos.

He sabido que últimamente la Caja llegó a un arreglo con la Municipalidad de Iquique arreglo que como siempre le ha representado a esta institución del pueblo un oneroso gravámen.

SANATORIOS "VEGAS DEL FLACO"

Otro caso también, alcanza ribetes de increíble. Es el que acontece con la construcción del Sanatorio de las Vegas del Flaco". Hasta el 30 de junio de 1941 se había invertido en esta edificación una suma superior a 7 millones de pesos.

El Departamento de Previsión en el informe varias veces indicado consigna algunas observaciones que me ahorran todo comentario.

"Esta inversión es ciertamente una de las más desafortunadas de la Caja, porque se hizo sin ninguna discriminación, ni se atendió a las serias objecciones hechas por el Departamento de Previsión Social. La altitud de 1,730 metros sobre el nivel del mar, hace absolutamente inadecuado el lugar para instalar un sanatorio; en consecuencia, conviene estudiar la posibilidad de adaptar las obras realizadas para transformar los edificios en Hotel de Turismo, y obtener así algún aprovechamiento".

Materialmente no me sería posible Honorable Cámara, continuar analizando mil otros aspectos, de las Secciones del Seguro Obrero, que acusan estas mismas características de desorden, ausencia de plan, despilfarros, incapacidad de mando desprecio por el gasto, en fin, en pocas palabras lo que viene a definir una "administración socialista".

LA CENTRAL DE LECHE

Para terminar, aludiré a un tópico de fundamental importancia y actualidad que mantiene vivamente preocupada la opinión pública: El problema de la leche está íntimamente ligado a la Sociedad Anónima que controla la Caja, que se denomina "Central de Leche, Chile", y cuyos bienes le pertenecen íntegramente".

Antes de entrar en materia a este respecto, debo hacer una aclaración: concuerdo con el señor Etchebarne, en que el Partido Socialista directamente no ha tenido ingerencia en esta Sociedad, pero esta circunstancia, no libera de responsabilidad a la Directiva del Seguro Obrero en la gestión administrativa de la Central de Leche cuya tuición le corresponde en forma amplia e irrenunciable.

La Central de Leche, honorables colegas destinada a desempeñar un rol preponderante en lo que a la salud pública atañe, por su finalidad y naturaleza, no se ha librado, desgraciadamente, de las normas o características funestas que informan la marcha irregular de la totalidad de los servicios de la Caja del Seguro, exceso de gastos administrativos, trastornos económicos y financieros, irregularidades, etc.

Y con ello se explica que después de tres años de administración rentista se encuentra esa Sociedad en situación de clara falencia como lo comprueba el hecho siguiente: en sesión de la semana pasada, el Consejo de la Corporación de Fomento aprobó un préstamo en su favor de 4 millones de pesos, condicionado a la presencia de dos delegados en el Consejo de la Central, mientras el préstamos esté en vigencia.

GASTOS Y SUELDOS

Si se comparan los gastos habidos en el ejercicio 40|41 ascendentes a $ 8.430,000 con los correspondientes al período 39|40, que alcanzaron a seis millones, 70 mil pesos se observará un aumento de $ 2.360,000; y así ésta comparación se singulariza en el renglón relativo a "sueldos" se destacará una diferencia de $ 521,000 de mayor gasto en el 41; $ 1.327,000.

PLANTA DE EMPLEADOS

El número de empleados y operarios que trabajaban en la Central al 30 de junio de 1939 y a la misma fecha del año 41, se reproduce en el cuadro siguiente:

30 de junio de 1939
241
30 de junio de 1941
524

Aumento: 283 empleados y operarios

GASTOS DE ELABORACION

Con los antecedentes expuestos, se explica fácilmente que "los gastos directos de elaboración de productos, alcanzaran en el último ejercicio a $ 5.013,000, contra $ 3.269,000 que sumaron en el período anterior lo que significa que éstos han tenido un aumento de 53,3 o/o, mientras que la materia prima elaborada ha aumentado sólo en 10.07 o/o.

Es de interés consignar un cuadro relacionado con el gravamen que por gastos indirectos, (administrativos, impuestos, etc.) pesa sobre cada litro de leche, en los años 37 al 41.

1937|38	$ 14.30 centavos
1938|39	14,40 "
1939|40	22,55 "
1940|41	27,77 "

"La elocuencia de estos guarismos", dice el Departamento de Previsión "basta para demostrar que la administración de la Central no ha sido en este aspecto lo suficientemente eficiente al elevar en forma tan desproporcionada los gastos administrativos.

Ahora los costos medios de stassanización envasado y pasteurización han experimentado, también, aumentos considerables

Los datos que a este respecto indica el documento aludido son los siguientes:

	Junio 1940	Junio 1941
Costo medio de pasteurización. . .	0.3366	0.4387
Costo medio materia prima	0.8310	0.8821

Lo anterior demuestra que **"El costo de pasteurización es elevado, ya que representa un 52,68 o/o, en relación con el precio medio de leche comprada a los productores. — (Preinforme del Depto. de Previsión).**

IRREGULARIDADES DIVERSAS

En esta oportunidad pasaré por alto, a fin de no cansar la atención de mis honorables colegas las justas y atinadas observaciones formuladas por la Comisión Fiscalizadora del Departamento de Previsión Social en el Informe N.o 387 de enero 6 del presente año. Observaciones que se refieren a muy malas prácticas administrativas, como por ejemplo la de no hacer protestar letra, por falta de pago. A este respecto se ha constatado el hecho de una letra que se mantuvo impaga por más de nueve meses, sin protesto.

El señor VIDELA — ¿Quién gira la letra?

El señor FERNANDEZ LARRAIN. — Más adelante se lo diré, con sus dos apellidos.

El señor VARGAS MOLINARE. — El girador es la Caja de Seguro. ¡Qué diga el nombre del aceptante!

El señor VIDELA —Apuesto que no lo da: no se atreve.

El señor FERNANDEZ LARRAIN. — Paso, también, por alto la liberalidad exagerada para conceder al personal anticipos o préstamos en dinero, capítulo que de $ 25.000 en junio de 1939, llega a $ 478.000 en junio de 1941. No quiero, tampoco ahondar en lo que significa la largueza y falta de estudio para otorgar créditos comerciales que de $ 1.050.000 en 1939 suben a $ 5.000.000, en 1941. Por último, no es mi ánimo dar sensacionalismo escandaloso a la complacencia inaceptable de permitir a un Director de la Sociedad la cancelación de anticipos con cheque sin fondos, cuyo cobro se mantuvo pendiente por algún tiempo.

Con razón, el distinguido y eficiente funcionario, incansable en su ingrata tarea fiscalizadora de perseguir a los deshonestos y a los incapaces, doctor don Julio Bustos, en su informe N.o 696, de octubre de 1941, llegaba a las siguientes conclusiones:

"Ha existido una verdadera corruptela administrativa en el manejo de los fondos de la Sociedad".

Y en el nuevo informe de enero de este año, ha reiterado su afirmación en términos análogos y que son del tenor siguiente:

"El estudio completo que se ha hecho de la organización y de las operaciones realizadas por la Central de Leche, pone en evidencia que ha habido corruptela administrativa y negligencia para cautelar los intereses de la institución por las observaciones formuladas en el cuerpo de este informe y las establecidas en el pre-informe N.o 696 de fecha 15 de octubre de 1941, de este Departamento de Previsión Social..."

Las conclusiones del informe ya citado de 1941, honorables diputados, movió al Consejo de la Central a exigir la renuncia del gerente, don Armando Rojas Richards. Lo curioso del caso es que junto con exigirle la renuncia, en sesión secreta, de la que hay constancia en actas se acordara en su favor una gratificación extraordinaria de 300 mil pesos.

El señor VIDELA.— ¡También será socialista!

El señor FERNANDEZ LARRAIN.— No importa el Partido a que pertenezca; eso está demostrando a Su Señoría que abordó el problema sin consideraciones de orden político.

El señor ACEVEDO.— En la Central de Leche no hay socialistas.

El señor FERNANDEZ LARRAIN.— ¿No sabe Su Señoría que el presidente del Consejo de la Central de Leche es socialista?

¿No sabe Su Señoría que el señor, Etchebarne es socialista?

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor CASTELBLANCO (presidente).— Ruego a los señores diputados que se sirvan guardar silencio.

El señor FERNANDEZ LARRAIN.— Continúo, señor presidente.

Con razón el Departamento de Previsión Social, en su último informe, ha protestado con energía de hecho tan insólito, en los términos que van a escuchar mis honorables colegas:

"Las circunstancias que motivaron el cambio de Gerente no justifican, a juicio del suscrito, los conceptos con que el presidente del Directorio acusa recibo a la renuncia de ese ex funcionario. En efecto, las observaciones ponen de manifiesto una gestión administrativa desordenada y dispendiosa y que el presente informe corrobora no justifican el pago de una indemnización extraordinaria de doscientos mil pesos, ni mucho menos lamentar el retiro del ex gerente, el que tendría lugar por motivos ajenos a la voluntad del Directorio".

Honorable Cámara:

No quiero terminar esta exposición sucinta sobre la Central de Leche, sin esbozar siquiera lo relacionado con los Bares Lácteos y la Fábrica de Helados "Pibe".

El concesionario de los Bares Lácteos fué, hasta el mes de julio de 1941, don Jorge Aravena

El documento del Departamento de Previsión Social que he transcrito abundantemente a través de esta exposición, refiriéndose a la situación del Concesionario de los Bares Lácteos, consigna diversos acápites de interés:

"Según Balance General, los saldos adeudados por los Bares Lácteos de Santiago y Valparaíso, ascendían al 30 de junio de 1941 a $ 518.970,49, y $ 42.618,94, respectivamente.

En otro acápite, se lee:

"Resalta la tolerancia de la Central al permitir que el señor Aravena no cancelara oportunamente las mercaderías entregadas y además se le siguieran enviando productos a pesar del crecimiento desmedido de su deuda. En efecto, el primer abono fué de $ 13.031.31 cuando el saldo deudor era cercano a los $ 170.000 cinco meses después abonó 31 mil 251 pesos, a pesar de que el saldo deudor era superior a $ 550,000. El Directorio de la Central en la sesión de 15 de abril de 1941, nombró una comisión de su seno, formada por los señores Carlos Garcés Baeza, Arturo Pérez de Arce y Armando Rojas Richards para que estudiaran la posibilidad de que los Bares Lácteos pasaran a depender directamente de la Central. Esta comisión después de oír y estudiar este asunto conjuntamente con el señor Aravena informó el 13 de junio de 1941 "que dada la situación en que se encuentra el negocio sería conveniente recuperar la concesión de los Bares Lácteos, pagando por éstos la suma de $ 663,695.14. En la sesión celebrada por el Consejo de la Central el 27 de junio de 1941, se acordó aceptar la compra por la Central de los Bares Lácteos, como también la futura intervención del mismo señor Aravena en su nueva calidad de Administrador en las condiciones que se fijarían en un contrato, cuyo texto se discutiría en la próxima sesión".

FABRICA DE HELADOS "PIBE"

Transcribo, sin mayor comentario, algunos párrafos del informe en cuestión, que ponen en relieve otra situación del mismo señor Aravena que es, también, dueño de la Fábrica de Helados "Pibe".

Doy lectura a esos párrafos:

"Jorge Aravena: Este señor es propietario de la Fábrica de Helados "Pibe". A la fecha del balance adeudaba la suma de 45 mil 582 pesos 30 centavos, provenientes de mercaderías entregadas. De esta cantidad más de $ 38,000 corresponden a períodos anteriores. A fines del mes de septiembre el saldo llegó a $ 70,394.62, con motivo de un cargo hecho a su cuenta por $ 30,500, valor de la letra N.o 806 a su cargo, vencida el 31 de agosto de 1941, que no fué pagada a su vencimiento. Este saldo deberá subir a $ 131,394.62, cuando se efectúan a su cuenta dos cargos más por $ 30,500 cada uno, correspondientes también a dos letras aceptadas por este señor, vencidas el 30 de septiembre y 31 de octubre de 1941, que tampoco fueron canceladas en su oportunidad y retiradas de la cobranza, por orden de la Gerencia. En el mes de diciembre aún no se habían efectuado los mencionados cargos..."

Más adelante, el informe agrega: "Hay que hacer presente que Fábrica de Helados "Pibe" fué instalada por el señor Jorge Aravena, con posterioridad a la de helados "Smak" de propiedad de la Central. Es extraño que se haya dado facilidades para la instalación de una fábrica de esta naturaleza que iba a elaborar su producto similar al que ya fabricaba la Central proporcionándole la materia prima necesaria. Las consecuencias pueden apreciarse fácilmente con sólo comparar los resultados obtenidos por la Fábrica de Helados "Smak", durante los dos últimos ejercicios, antes y después de la instalación de la Fábrica de Helados "Pibe". Esta comparación demuestra que en el último período la utilidad disminuyó en más de un 62 por ciento, como se desprende de las cifras que se copian a continuación:

"Utilidad Ejercicio 1939|40	$ 311 214.49
Utilidad Ejercicio 1940|41	117.352.24
Diferencia	$ 193.862 25"

CASO EJEMPLARISIMO

Para concluir, señor presidente, voy a dar a conocer un hecho sintomático, que por sí solo, revela cómo marcha, o mejor dicho, cómo ha marchado durante estos tres últimos años la Administración de la Central de Leche. Es un detalle pequeño, si se quiere, en su cuantía, pero indicador elocuente de la desorganización de la pintoresca desorganización de esta sociedad que, por su naturaleza y finalidad, estaba llamada a desarrollar un altísimo rol en la salubridad pública.

Como siempre me atengo fielmente a los términos del documento a que aludo

"Caballos.— De acuerdo con el inventario practicado el 30 de junio de 1941 debía haber una existencia de 26 caballos..." "La Comisión se puso al habla con el empleado, señor Washington Hernández, a quien sólo últimamente la Gerencia le encomendó la misión de reunir o investigar el paradero de estos animales... Este señor ha manifestado por escrito, que ha conseguido ubicar 13 caballos ignorando hasta la fecha la suerte que ha corrido el resto. De estos trece, cuatro aparecen vendidos, pero solamente ha ingresado el valor de uno; dos muertos que no se han dado de baja; dos prestados a lecheros; tres se encuentran en la chacra "La Primavera" de propiedad de don Armando Rojas Richard y dos a talaje en la chacra "San Jorge". Debe advertirse que estos caballos pertenecían a las plantas adquiridas últimamente y que nunca la Central los ha utilizado para sus servicios sino que han estado prestados o en potrero. Existe el caso

« ma de $ 500, hubo que pagar
« $ 480 por talaje consumido.
« Esto demuestra que ha habi-
« do descuido y negligencia pa-
« ra cautelar los intereses de la
« institución. "La Central no
« necesitaba de estos elementos
« es extraño entonces que no
« se hubiera ordenado su inme-
« diata liquidación... con lo cual
« se habrían evitado gastos in-
« necesarios y la pérdida ahora
« originada".

Honorable Cámara:

A través de esta exposición, fehacientemente, he demostrado la gravedad que alcanzan las situaciones económicas y financieras de la Caja del Seguro Obrero; he puesto en evidencia el general desquiciamiento que se aprecia en casi todas sus secciones y he tocado el principal resorte, la gran causa el germen y origen del mal. Si acaso existe intención de que perduren nuestras instituciones de que vive la estructura fundamental del país, no será ya más posible en el futuro entregar los organismos públicos a la explotación de partidos políticos determinados.

Este vicio mortal, Honorable Cámara, aparece junto con el advenimiento del Frente Popular y lo caracteriza el reparto de las instituciones especie de reparto colonial del continente presupuestario. Para salvar la decencia del país y evitar el derrumbe paulatino y definitivo del régimen esto debe terminar.

Ha llegado la hora de los honestos y de los capaces. La dedicadísima posición en que vive la humanidad obliga y con mayor fuerza, a los países débiles a guarecerse en "cuarteles de invierno".

La Caja del Seguro Obrero es el más importante instituto de previsión social del país; ampara la salud y las contingencias futuras de 1.250.000 ciudadanos modestos, que con sus familias sobrepasan la mitad de la población nacional. Los antecedentes que sobre su administración he dado a conocer a la Honorable Cámara son absolutamente ajustados a documentos auténticos y solventes. Puede el honorable señor Gaete tener plena confianza en ellos y de acuerdo a la insinuación que formuló, en la sesión de la semana pasada en esta sala, los pongo desde luego a su disposición, en la seguridad de que interesarán a su espíritu de hombre cabal y honrado.

En estos documentos con fría realidad, ha quedado escrita la tristísima historia de un partido y repitiendo las mismas palabras que días atrás pronunciara el señor Ministro de Fomento con Oscar Schnake formulo un patriótico llamado a esa colectividad: Lo pido a cada uno de los militantes. Debemos pedirlo todos. Debemos pedirles que sean dignos en este momento: que sean dignos dirigentes de bases también dignas, que sea un partido digno de ser dirigente de la opinión pública de Chile.

He terminado, señor presidente.

—Aplausos en la sala.

El señor OCAMPO.—¿Por qué no nos habla de los lanzamientos que hacen Sus Señorías?

El señor IBAÑEZ. — Somos un partido digno y no aceptamos tutelaje de nadie.

—Hablan a la vez varios honorables diputados.

El señor VARGAS MOLINA. — ¿Quién es el Ministro de Tierras?

El señor OLAVARRIA. — Que se calle el socio de Hoffman.

El señor VARGAS MOLINA. — Yo no he robado nunca; en cambio Sus Señorías están robándole al pueblo.

—Hablan a la vez varios honorables diputados.

—Suenan los timbres silenciadores.

20.—INCIDENCIAS INTERNAS DEL PARTIDO DEMOCRATICO Y POSICION DE LOS ELEMENTOS FRENTE A LA ACCION GUBERNATIVA.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—El cuarto turno le corresponde al Partido Progresista Nacional.

El señor OCAMPO.—Vamos a ceder algunos minutos al honorable señor Venegas.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—Puede usar de la palabra el honorable señor Venegas.

El señor VENEGAS.— Señor presidente: Debo en esta oportunidad, muy a mi pesar, precisar hechos y concretar posiciones frente a veladas declaraciones de prensa que han formulado el señor Ministro del Trabajo, don Leonidas Leyton, y el ex presidente en ejercicio de mi partido, mi distinguido colega señor Silva Pinto y que tienen relación con algunas actuaciones de luchadores de la Democracia.

En todo partido de esencia y estructura democráticas se producen continuamente interpretaciones de las realidades, ya sean sociales, políticas o económicas. Demuestra esto la vitalidad de estas agrupaciones de ciudadanos que, inquietados por el porvenir y el progreso de la nación, se dan a la tarea de analizar los hechos para someterse al veredicto de las mayorías, o contribuir a formarlas con este criterio patriótico y elevado. De modo, pues, que las discrepancias de opinión que pueden surgir en el seno de mi partido frente a la realidad, son una demostración de la Democracia viva y actuante que impera en el Partido Democrático.

No obstante lo dicho, existe conveniencia en desvirtuar declaraciones intencionadas de prensa, que hacen aparecer a algunos parlamentarios del partido, entre ellos dos senadores de la República, y a la mayoría de la Junta Ejecutiva, como coludidos para poner tropiezos a la labor del actual Gobierno. Nada más lejos de la verdad. Los demócratas, fervorosamente unidos, libramos la campaña presidencial en torno al Excmo. señor Ríos. El entonces Ministro del Trabajo, don Juan Pradenas Muñoz, señalado como jefe espiritual de la Democracia, con esa entereza que le es conocida, abandonó la cartera que desempeñaba para ponerse al frente de su partido en esa cruzada de afianzamiento de los principios democráticos. El diputado que habla, como le consta a los dirigentes de la Izquierda, con mi salud seriamente quebrantada, me levanté del lecho de la revisar los cuadros de la Democracia de la región Norte del país, los cuales, como siempre, contribuyeron al rotundo triunfo de las fuerzas de avanzada. Sabemos que tenemos responsabilidades frente al Gobierno que elegimos el 1.o de febrero; la responsabilidad de respaldearlo con nuestra acción parlamentaria y con nuestra labor política en todas aquellas medidas que estén en consonancia con nuestro programa y con nuestra doctrina. Este concurso responsable lo hemos prestado todos los sectores de mi partido, y lo seguiremos prestando. No es efectivo, entonces, que nosotros seamos enemigos del Gobierno, como se pretende con sutileza señalársenos en las declaraciones de prensa a que me he referido.

Principalmente se ha sindicado al que habla en la posición indicada. Yo, con mi ruda franqueza, declaro desde esta tribuna a mis electores y a mis compañeros de partido, como también a S. E. el Presidente de la República, que todo mi afán, toda mi energía y toda mi modesta capacidad de representante del pueblo, están al lado de la acción patriótica que está desarrollando el Excmo. señor Ríos.

Y este predicamento es el de todos mis correligionarios. La mayoría de la Junta Ejecutiva del partido, que interpreta nuestra exacta posición política y que viene señalando algunos errores de determinados dirigentes para rectificarlos y enmendarlos, que cuenta con el concurso de los senadores de la Democracia, señores Estay y Martínez Montt, y con el respaldo de los militantes del partido a lo largo del país, ha ratificado lo que acabo de expresar. Así hemos querido responder a esas declaraciones de prensa que lo único que señalan es la situación inconfortable en que se encuentran algunos hombres dirigentes, queriéndola encubrir con un ropaje de sutileza para indicar que nosotros combatimos al Gobierno. El Excmo. señor Ríos, ha recibido una vez más la adhesión de la Democracia a instancias de este grupo mal llamado antigobiernista.

Se ha tomado pie en que el diputado que habla haya estimado desacertadas algunas actuaciones del Ministro del Trabajo señor Leyton para que se le estime antigobiernista. Pertenecemos a un partido que nació al calor de los anhelos de justicia social de los asalariados, especialmente de los obreros. Tenemos a este respecto una tradición y un pasado que nos enorgullece y que nos impele a seguir bregando por la causa de los hombres de trabajo. He reprobado, ejerciendo mi derecho democrático de opinión, que el señor Ministro del Trabajo considere a la Confederación de Trabajadores de Chile como un organismo perturbador de la armonía social negándole el derecho de representar a los que se cobijan bajo su bandera en los conflictos que los afligen. Hemos sido siempre respetuosos de la organización obrera y la hemos estimulado para que cumpla con sus fines históricos.

Puede sostenerse que la C. T. CH. no tiene estructura legal, de acuerdo con el Código del Trabajo; pero nadie puede desconocer, menos un Ministro perteneciente a mi partido que no representa con fidelidad y valentía a la clase trabajadora de Chile. Así lo reconoció un Ministro del Trabajo del Gobierno pasado del señor Alessandri don Bernardo Leighton miembro de la Falange Nacional. Asistía él a las concentraciones auspiciadas por la C. T. CH. y en ellas levantaba su voz para analizar las peticiones que se le formulaban. No se le ocurrió negarle a la C. T. CH. la representación que tiene de los trabajadores de Chile. No he combatido el hecho de que el Ministro señor Leonidas Leyton esté adoptando actitudes antiobreras, lesionando la base popular de este Gobierno y colocando a mi partido en situaciones de poner tropiezos a las justas demandas de la clase asalariada. Y señalar estos errores del actual Ministro del Trabajo no es combatir al Gobierno. Tampoco es combatir al Gobierno que nos rige, protestar de la persecución que está adoptando contra correligionarios por el simple hecho de no compartir su personal criterio. El derecho de opinión, sin más límites que la cultura y el respeto debido a los poderes públicos, es base de la democracia. En cambio, el Ministro señor Leyton pretende establecer un criterio incondicional a sus actuaciones en todos los miembros del Partido. No es ésta una actitud democrática, y yo protesto de ella y la combato con todas mis energías.

El señor PIZARRO.— ¿No cree su señoría que está adoptando una actitud totalmente contraria al Gobierno al criticar al señor Ministro?

—Hablan varios señores diputados a la vez.

—Suenan los timbres silenciadores.

El señor PIZARRO.— Su señoría podía perfectamente recurrir a los organismos políticos de su partido para plantear esta situación en lugar de venir aquí a criticar a un correligionario.

—Hablan a la vez varios señores diputados.

—Suenan los timbres silenciadores.

El señor DIAZ.— Alguien tenía que defender al Ministro.

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor VENEGAS.— Puede decirse que estos hechos no rodean al Gobierno del respeto y del afecto popular. Y como yo defiendo al actual Gobierno, persigo en mi partido que no se transforme en antiobrero y contra los derechos de la clase asalariada.

Termino, señor presidente, recalcando una vez más que el diputado que habla, está junto con la mayoría de la Junta Ejecutiva compartiendo las responsabilidades del Gobierno y bregando porque entre nosotros impere siempre la norma democrática de la discusión y de la crítica.

Agradezco muy sinceramente la deferencia de mis honorables colegas del Comité Progresista Nacional.

He terminado.

21—DEFENSA DE LA LIBERTAD DE PRENSA.— ACTITRANJERO CON RESPECTO A LA PRENSA CHILENA.

El señor SANTANDREU (vicepresidente).— Le quedan seis minutos al Comité Progresista Nacional.

El señor OCAMPO.— Señor presidente: desearía pedir a la Honorable Cámara que me permita algunos minutos más, fuera de los seis que me corresponden, porque las observaciones que deseo hacer me demandarán más tiempo del que me queda, y porque, además, he querido ser bastante cortés con el honorable diputado señor...

El señor ARIAS.— ¿El señor Cabezón?

El señor OCAMPO.— No; con el honorable señor Muñoz Alegría, que me ha pedido que le conceda unos dos minutos.

Por lo tanto, desearía que la Honorable Cámara me concediera unos diez o quince minutos más.

El señor CAÑAS FLORES.— Su Señoría ha cedido todos los suyos y ahora pide más.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor PIZARRO.— Ahora que estamos en la doble jornada...

El señor SANTANDREU (vicepresidente).— Ha oído la Honorable Cámara la petición formulada por el honorable señor Ocampo.

UN SR. DIPUTADO.— Estamos de acuerdo.

El señor SANTANDREU (vicepresidente).— En consecuencia, se prorrogaría el tiempo por 10 minutos, porque hay que tomar en cuenta que ha solicitado también la palabra el Comité Socialista y el honorable señor Godoy.

El señor OLAVARRIA.— Eso ya está acordado, señor presidente.

El señor SANTANDREU. (vicepresidente).— Entonces, queda acordada la prórroga por 10 minutos.

Tiene la palabra el honorable señor Ocampo.

El señor OCAMPO.— Le he cedido dos minutos de mi tiempo al honorable señor Muñoz Alegría, señor presidente.

El señor MUÑOZ ALEGRIA. — Señor presidente:

He solicitado la benevolencia del Comité Progresista Nacional para ocuparme de ciertas publicaciones aparecidas en la prensa de hoy día, que creo que no pueden pasar inadvertidas para la Honorable Cámara.

En los diarios de la mañana viene una circular del Gobierno sobre los abusos de la publicidad.

En realidad señor presidente, esta circular corresponde a lo que el Gobierno pudiera hacer para tomar medidas en este sentido, pero lo grave está en que a renglón seguido de esa circular aparece el Embajador de Alemania, yendo donde S. E. el Presidente de la República a protestar, según dice la versión, contra los abusos de publicidad en que han incurrido algunos diarios, o sea, porque posiblemente han ridiculizado al Fuehrer de Alemania.

No he podido dejar pasar esto sin un comentario, porque es extraño que el representante de una potencia en la cual no se conoce la libertad de prensa —ni antes ni menos durante el actual conflicto— se permita desconocer las disposiciones legales que existen en nuestro país y que dan a todos los ciudadanos la libertad necesaria para tener pensamiento y para poderlo expresar. Así se explica que se haya permitido la audacia de ir ante un Gobierno democrático, en señal de protesta a hacerle estas representaciones.

Desde esta alta tribuna protesto de la intromisión del representante diplomático de un país cuyo Gobierno no respeta los derechos ciudadanos ni nunca los ha respetado, y no los respeta por circunstancias políticas determinadas, sino que no los respeta por doctrina.

El señor IBAÑEZ.— ¡Y lo acompaña toda la prensa felona y calumniosa!

El señor MUÑOZ (DON ISIDORO) — Ahora, si se toma en consideración que la propaganda más procaz la propaganda más incisiva, la más odiosa, es precisamente la nacista, esta protesta que formulo en estos instantes debe todavía tener mayor fuerza.

Señores diputados: todavía más esa propaganda nacista se hace precisamente en contra de nuestro régimen constitucional, porque no hay revista ni publicación manejada por ella que no sea destinada a socavar el régimen republicano en que vivimos.

Y yo declaro desde esta alta tribuna que si existe libertad de prensa en estos instantes en que hay una lucha a muerte contra el concepto de democracia que es la base fundamental de nuestro gobierno, precisamente no debe existir esa libertad para esas publicaciones que mantiene la propaganda nacista.

El señor PIZARRO. — ¡Pero entonces eso no es democracia, si se les impide que expresen su pensamiento!

El señor MUÑOZ (DON ISIDORO). — ¡Es democracia!

El señor PIZARRO. — ¿En qué quedamos?

El señor MUÑOZ (DON ISIDORO). — La democracia debe defenderse; sobre todo en estos instantes decisivos, extraordinarios en que está en juego su propia constitución. La democracia debe defenderse, impidiendo que el veneno la corroa, impidiendo que se extienda como la peste u otras epidemias, a las cuales es necesario ponerles un cordón sanitario. En esta misma forma a la peste del nacismo debe ponérsele un cordón sanitario y no aceptar que...

El señor PIZARRO. — Entonces también habrá que oponer un cordón sanitario al comunismo...

El señor ABARCA. — Nosotros no obramos en esa forma. No se refiere a los comunistas, esa publicación de que se protesta.

El señor PIZARRO. — Pero se está hablando de pestes...

El señor MUÑOZ (DON ISIDORO). — Digo que no debemos aceptar que haya intervenciones de esta naturaleza ante el Gobierno, por representantes de la quinta columna en Chile, como la Embajada de Alemania y las Embajadas de los demás países totalitarios. No es posible que vengan a hacer presión para que el Gobierno adopte tal o cual medida respecto de la prensa chilena.

Digo desde esta tribuna que el Gobierno puede adoptar todas las medidas que estime convenientes, pero en ninguna forma acepto la intromisión precisamente de los que están estableciendo aquí la conspiración por medio de la quinta columna en nuestro país, y que nos están colocando en una situación verdaderamente desastrosa ante el concepto de las demás naciones americanas.

He querido aprovechar pues, señor presidente, los dos minutos que tan gentilmente me han concedido los honorables colegas para protestar desde la Cámara de esta audacia del Embajador de Alemania, en menoscabo de la ...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — ¡Muy bien!

22.—INCIDENCIAS OCURRIDAS EN EL FUNDO LLAY-LLAY, DE LA PROVINCIA DE OSORNO

El señor CASTELBLANCO (presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Ocampo.

El señor OCAMPO. — Señor presidente: en representación de mi partido y de la Confederación de Trabajadores de Chile

El señor PIZARRO. — Diga las cosas en alta voz. No tenga miedo.

El señor OCAMPO. — ...he tenido que ir a Osorno, acompañado de varios colegas de esta Cámara. Con este motivo voy a decir algunas palabras, llenas de indignación y de vergüenza. Voy a hablar desde esta tribuna al país, a esta Cámara y al Gobierno, pidiendo justicia para un grupo de mapuches que han sido recientemente víctimas de un nuevo crimen que hay que sumario a los continuos y numerosos crímenes que se han efectuado en el país contra la raza aborigen.

Voy a pedir justicia para que caiga implacable sobre los responsables de este nuevo crimen, sean particulares o autoridades.

Voy a pedir justicia implacable, para que se ponga punto final a esta ola de atentados y crímenes que cometen algunos usurpadores de tierras y para que la sangre derramada en Llay-Llay sea la primera y la última que se derrame durante este gobierno, el cual por las actividades siniestras de funcionarios incapaces o torpes, como en el caso del Intendente de Tarapacá, que no hace poco estuvo a punto de generar una tragedia en la pampa de Iquique, o como el caso del actual Intendente de Osorno, funcionario incapaz y torpe, instrumento de un siniestro y borrachín secretario-abogado de esa Intendencia, que han manchado, con sangre mapuche en nombre de la Ley y del Gobierno, los campos de esa región.

Voy a pedir justicia para los indígena que no han cometido otro delito que sacrificarse trabajar y hacer producir esas tierras para que cuando ella esté apta, llegaron extranjeros mal nacidos o hijos de esos inmigrantes, que se sienten más extranjeros que chilenos — a robarles y desalojarlos de las tierras de ellos y de sus antepasados.

Voy a pedir justicia y castigo, no sólo para esos culpables, sino que para la prensa mercenaria, esta que se dice prensa seria y que está siempre dispuesta a achacar crímenes y levantar calumnias sobre la cabeza de los pobres y de los indefensos y amparar con sus publicaciones a los magnates, a los bandidos y ladrones que con el nombre de caballeros y señores dominan en los campos chilenos:

Señor presidente, Honorable Cámara:

El jueves 11 de junio, a las 9 de la mañana, un piquete de Carabineros, al mando del capitán Wladimiro Rodríguez, se dirigió al fundo Llay-Llay, Comuna de Purranque Departamento de Río Negro, en la Provincia de Osorno.

Este oficial de carabineros notificó a los ocupantes de esas tierras que debían abandonarla por no ser de ellos. Agregó que si esta orden competente emanada de la Primera autoridad de esa Provincia no se cumplía tendría que hacerla cumplir por medio de las armas.

Como los ocupantes de esas tierras, dueños de tres casas de madera, vetustas y ancentrales, carcomidas por los años se negaran a abandonarlas alegando que esas tierras eran de ellos, procedió a emplear las armas para reducirlos.

Las carabinas se descargaron contra hombres, mujeres y niños.

El señor PINEDO. — No es exacto, colega; primero dispararon los ocupantes.

El señor DIAZ. — Es exacto.

Su señoría pretende defender a los verdugos del pueblo.

El señor OCAMPO. — Saldo de este hecho fueron dos hombres muertos, 6 heridos y una docena de detenidos.

La prensa mercenaria, que siempre está al servicio del adinerado, del poderoso tenga o no razón, proclamó que la fuerza pública había tenido que ser empleada para aplastar un levantamiento subversivo; un alzamiento de inquilinos, un golpe comunista y que en la refriega habían carabineros heridos y que del tiroteo, consecuencia a la agresión, habían resultado dos agitadores y cabecillas muertos, "Agitadores extranjeros", se atrevió a decir un anónimo enemigo del pueblo chileno.

Tal fué lo que se informó al país.

Pero es otra cosa lo que deben conocer sus señorías.

Señores diputados y señor presidente: La terrible verdad hará enrojecer de vergüenza a los representantes y patriotas que hay en esta sala. Hará esta verdad, estremecerse de indignación al pueblo chileno, que debe pedir castigo implacable para los funcionarios y autoridades que aparezcan culpables en etse nuevo crimen contra el pueblo, (pues esto tiende a seguir en otras regiones) y el Gobierno debe apresurarse a castigar a esos funcionarios que lo deshonran y que manchan con sangre humilde y respetable, esta administración.

Honorable Cámara:

En primer lugar conviene saber, y esto está probado con documentos irrefutables, que esta tierra estaba ocupada por Mateo Nailef y su familia, desde hace mucho más de 40 años. Que estas tierras pertenecían a ese veterano muerto, de 98 años, ese agitador comunista—como dicen los diarios de la reacción.

El señor PINEDO. — No; no es ése; fueron los otros del Fundo Ponce, los agitadores profesionales.

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor OCAMPO. — Mateo Nailef, sus hijos e hijas, han nacido y se han criado allí, inclusive, las hijas de Nailef, al correr de los años se han casado y algunas hasta han tenido hijos de los mismos que hoy le han usurpado sus tierras.

El señor GONZALEZ (don Luis). — Démosle organización al campesino.

El señor ACEVEDO. — Según la teoría del honorable señor diputado, la organización de trabajadores de Chile estaría llena de agitadores profesionales.

El señor OCAMPO. — Uno de los jóvenes heridos, es hijo de un pariente del principal asaltante de ese fundo y aparece como asesino del viejo Mateo Nailef, viejo que resultó uno de los agitadores, según el "Ilustrado", "El Imparcial" y esa inmundicia que se hace llamar "El Chileno". Este "agitador" que estaba tullido casi sordo, que no podía con sus piernas y que al morir tenía 98 años, es el único auténtico dueño de esas tierras.

El señor PALMA. — Lo que quería S. S. es que hubieran sido los carabineros los muertos. ¿No es eso?

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor OCAMPO. — Mateo Nailef y los antepasados de este indígena fueron robados de sus tierras que sumaban más de 2.600 cuadras. Hoy estaban reducidos a 250 cuadras desde don ...

El señor OCAMPO. — Se lo voy a decir.

El señor ASTUDILLO. — Pregúntele a los legítimos dueños de esas tierras...

El señor PINEDO. — Haga imputaciones verídicas y efectivas, honorable diputado.

El señor OCAMPO. — Tenga paciencia Su Señoría, defensor de la FOCH., organismo que sólo existe en su mente afiebrada.

El señor PINEDO — Su Señoría no puede negar que tiene existencia y muy activa...

El señor ASTUDILLO. — El señor Ocampo se está refiriendo a los usurpadores.

El señor OCAMPO. — Pues bien. Estos mapuches con el alemán Germán Winckler tronco de esa familia, fueron amigos. Los indios hospedaron a este Winckler y le dieron parte de sus tierras para que trabajara.

El señor IBAÑEZ. — Solidariamente

El señor OCAMPO. — Los hijos de Germán Winckler crecieron allí, en esas provincias junto a los mapuches e incluso mantuvieron relaciones con las mapuches. De esas uniones hay mestizos. Uno de ellos está herido. Los otros siguen con los mapuches pues los hijos de Germán se han considerando siempre de raza superior y aunque le deben todo a esta tierra, para ellos la tierra chilena es sólo fuente de satisfacción, como lo han sido y lo siguen siendo las mujeres de esta tierra.

Vino después la ley de Constitución de la propiedad Austral...

El señor PINEDO. — ¿La Ley les robó la propiedad?

—Hablan varios Sres. D. a la vez.

El señor OCAMPO. — Los mapuches tenían sus títulos desde el siglo pasado. Allí, en el Archivo Nacional, figuran estas tierras en disputa, regaladas en 1841 por Juan Fco. Naguilef a Pedro Peye. También existe una escritura del año 1813, donde Camilo Santibáñez compra al cacique Raylef, quien le entrega al primero parte de estas tierras hoy en disputa, porque la Sucn. de Camilo Santibáñez, representado por doña Ema Adriazola Santibáñez, de Purranque también reclama parte de estos terrenos en litigio. Y, por último en esta capital existe un abogado, el señor Narciso Sepúlveda Fernández, Huérfanos 1142, quien con poderes del señor Carlos Pérez, de Osorno, reclama también parte de estas tierras hoy ensangrentadas.

El señor CORREA LETELIER. — ¿Me permite una interrupción honorable colega?

El señor OCAMPO. — Me quedan tan pocos minutos; pero se la voy a conceder.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Quién facilitó la fuerza pública?

El señor OCAMPO. — Se lo voy a decir.

El señor CORREA LETELIER — Allí están los responsables.

El señor OCAMPO. — Exactamente. Pensemos, señores, entonces, que los hijos de Germán Winckler aprovechándose de la Ley y traicionando a los que le habían dado tierra y trabajo pidieron esas tierras y se radicaron allí desde hace no más de 16 años.

Por su parte los mapuches con sus títulos y pleitos del siglo pasado no hicieron, por ignorancia o por dejación ningún trámite de acuerdo con esas Ley para asegurar el dominio de esos terrenos.

De esto se deduce entonces que los verdaderos dueños de esas tierras eran los mapuches que los Winckler llegaron después y que más habilidosos y leguleyos que los indígenas los robaron sus tierras.

El señor PINEDO. — ¿Me permite una interrupción, honorable colega? No debe quedar flotando en el ambiente de la Cámara el error en que acaba de incurrir Su Señoría. Le falta mucho que agregar al honorable diputado.

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor PINEDO. — ¿Se hizo la inscripción del título?

¿Se pidieron los antecedentes al Ministerio del Trabajo?

¿Intervinieron los organismos respectivos para conocer el dominio el señor Winckler?

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor OCAMPO. — No se ponga nervioso Su Señoría...

El señor PINEDO. — No es necesidad.

El señor OCAMPO. — No me interrumpa, por que creeré que Su Señoría está implicado en este incidente.

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor CONCHA. — Su Señoría ha dicho que un diputado está implicado en este asunto. El honorable diputado tiene la obligación de decir su nombre en alta voz.

El señor OCAMPO. — Ahora ¿cómo se llegó a este desalojo?...

El señor CONCHA. — ¿Por qué no me contesta Su Señoría?

El señor OCAMPO — Me atengo a lo que dicen mis apuntes, no a la voluntad de Su Señoría.

El señor CONCHA. — El honorable diputado es incapaz de contestar la pregunta que le hecho.

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor TAPIA. — Lo grave es que hay dos muertos y seis heridos, y esto a ustedes, cristianamente, no les importa nada ...

El señor ... (don Ramiro). — Ese es el criterio de la Derecha.

El señor PINEDO — Si Su Señoría se mete de noche a mi casa, a robar cristianamente lo mato.

El señor OCAMPO — ¿No ve, Su Señoría que está equivocado? No había orden judicial. No la podía haber, pues esas tierras están en litigio, como han visto SS.

Pero los Winckler son muy amigos del secretario-abogado de la Intendencia de Osorno un señor Moyano

Este señor Moyano, desarchivó por allí, una Circular Ministerial N.o 45, del año 1933, en que se establece de acuerdo con la Ley de Régimen Interior, que por simple decreto administrativo — según él — puede desalojarse a inquilinos alzados que se hayan introducido por la fuerza en tierras ajenas.

La Circular en todo caso habla de inquilinos alzados, a quienes hay que desalojar, siempre que los títulos del reclamante estén reconocidos por el Fisco.

El señor PINEDO. —¡Y de inquilinos se trata en este caso!

El señor OCAMPO.— No, señor. Se lo voy a probar; pero déjeme hablar.

Pues bien, Honorable Cámara, Mateo Nailef y sus hijos, no eran inquilinos de los Winckler. Eran propietarios de esas tierras y aún más ellos tenían inquilinos a sus servicio como son Zacarías Gómez y Pablo Ruiz que le trabajaban al viejo que acaba de ser asesinado.

El señor PINEDO.— Eran inquilinos!

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (vicepresidente) — Ha terminado el tiempo durante el cual podía usar de la palabra, Su Señoría.

El señor OCAMPO ¿Por qué no se me prorroga el tiempo por cinco minutos? Hay interés en aclarar en la Sala esta cuestión y, además, deseo contestar a algunas preguntas.

El señor SANTANDREU vicepresidente) — Solicitó el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar su tiempo al H. Diputado, por cinco minutos.

¿Hay acuerdo?

Acordado.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Me concede una interupción Honorable señor Ocapo?

El señor OCAMPO.— Es que dispongo sólo de cinco minutos...

El señor SANTANDREU (vicepresidente).— Le ruego al Hon. ...

El señor OCAMPO — Como decía señores diputados, el famoso secretario abogado Moyano, de acuerdo con los Winckler, especialmente don Alfredo convencieron al Intendente de que era posible y legal de desalojo de los indígenas.

El señor CORREA LETELIER. — ¿De qué filiación política es el señor secretario?

El señor OCAMPO.— No interesa Honorable Diputado.

— HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor OCAMPO.— No estoy haciendo cargos a SS. SS. Quiero aclarar las cosas, a fin de que sepan quiénes son los culpables, y quiero que ustedes me ayuden en esto

El señor PINEDO ¿Por qué dice Su Señoría, que el señor secretario es famoso?

El señor OCAMPO.— Porque ha sido acusado públicamente de borrachín y colmero.

—HABLAN VARIOS SRES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor OCAMPO.— Se dió la orden de desalojo; los mapuches no la acataron y fueron baleados.

El muchacho Guillermo Caro del fundo "El Ponce", pariente de los Naguilef, recibió un balazo en el pecho bala disparada seguramente por un hombre de la tropa.

En cuanto a la muerte de Mateo Najlef según los testimonios de Josefa Soto, de 35 años, viviente cercana al lugar de estos sucesos y de la niña Candelaria Naguilef nieta del viejo Mateo, éste fué asesinado por Alfredo Winckler.

Dice Candelaria Naguilef, que su abuelo cuando se acercaban los carabineros y al saber que venían a desalojarlos pidió que se pusiera la bandera chilena al frente de la casa a ver si así les respetaban sus tierras y vidas. El viejo abuelo, no pudo salir, por que estaba tullido, sentado por dentro, al lado de la puerta, y su sordera y achaques no lo dejaban ir a reclamar contra el despojo. Ella, Candelaria se quedó con el viejo abuelo dentro de la casa en los instantes en que afuera los carabineros procedían contra los habitantes. Candelaria afirma que el tal Alfredo Winckler, que andaba con gente armada a sus órdenes — se acercó por la ventana de la casa que daba al camino, y desde allí, a menos de tres metros, disparó cuatro o más tiros contra el viejo Mateo.

Por su parte la señora Josefa Soto, que vive al frente de la casa vió a Alfredo Winckler cuando éste se acercaba a la ventana a disparar.

Estos hechos nos han sido expuestos por las mismas personas que indicamos. La muchachita Candelaria tiene, su vestido de percal agujereado por unas de las balas de Winckler seguramente, pues ella se acercó a sujetar al abuelo cuando este caía herido de muerte.

Winckler, presunto asesino de este anciano, de este "agitador" como dicen los plumarios de la prensa mercenaria estaba interesado en la muerte de este anciano, porque él era el heredero y reclamante más autorizado de esa familia a la cual se le despoja de sus últimas tierras con la complicidad criminal de autoridades niteresdas en este hecho.

Es sugestivo, que el subdelegado de Purranque, un vendedor de licores llamado René Irigoyen, también participara en este desalojo porque según los antecedentes que tenemos en nuestro poder, habría comprado a Winckler una parte de lterreno en disputa y estaba también interesado en ese desalojo.

Pero hay algo más grave y sugestivo aún. El Intendente de Osorno, no dió la orden de desalojo al Gobernador de Río Negro, como era de rigor, pues este desalojo debía efectuarse en el Departamento a cargo de ese funcionario.

Interrogado el Intendente, del motivo que tuvo para pasar por encima del Gobernador de Río Negro, señor O'Brien, declaró que este ciudadano era muy débil y no había cumplido el 21 de mayo recién pasado con una orden de desalojo dada contra ocupantes del fundo "El Ponce".

El señor PINEDO. — Tampoco es exacto eso, honorable diputado

La orden vino de más arriba.

El señor OCAMPO. — No, señor.

Es decir que no estaban contentos con un Gobernador que había evitado una masacre mucho más feroz y brutal que la que se produjo en Llay Llay.

Así entienden hacer respetar la Ley y el Orden esas autoridades miopes, pequeñas, enanas. Para ellas, ganapanes sin conciencia, los indios, los mapuches, los araucanos y campesinos, son bestias a quienes no debe tenérseles consideración, cuando están de por medio apellidos sonoros retumbantes tan sonoros y retumbantes como las monedas y las coimas que suelen percibirse por estos crímenes contra la gente humilde de nuestro pueblo.

El señor PINEDO. — El Intendente de Osorno consultó a Santiago antes de dar la orden.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS — No, señor.

El señor OCAMPO. — Hay algo más grave todavía. La casa de los indios fué desecha por los Winckler.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Es socialista el Intendente?

El señor OCAMPO. — No, señor. No importa lo que sea.

El señor CORREA LETELIER.— Es radical...

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor OCAMPO. — Los señores Winckler destruyeron la casa.

Yo pregunto a la Honorable Cámara: ¿cuando hay un acontecimiento de esta naturaleza cuando hay dos muertos, cuando hay 6 heridos se puede ir a deshacer la casa donde han ocurrido estos acontecimientos?

Hay algo más: todos los enseres de los indios, toda la cosecha (que ellos tenían guardada allí), y más dos mil pesos en dinero que habían juntado para tramitar su posesión efectiva, todo ha desaparecido en este despojo.

Los camiones de los Winckler sacaron las cosas de esa gente, inclusive el dinero, y desarmaron la casa...

El señor PINEDO. — ¡No fueron los Winckler!

El señor SEPULVEDA (don Ramiro). — ¡Vaya a ver Su Señoría!

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor OCAMPO. — Nosotros hemos estado en el Ministerio del Interior, y podemos declarar que el señor Ministro del Interior nos ha dicho que él está más interesado que nadie en castigar a cualquier funcionario — sea quien sea y llámese como se llame — que haya cometido los atropellos que estamos indicando.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Me permite honorable diputado ¿Por qué no le pedimos al señor Ministro del Interior que nos informe?

El señor OCAMPO. — Con mucho gusto.

Yo puedo decirle a Su Señoría que el señor Ministro del Interior ha nombrado a un alto funcionario de la Administración Pública para que se dirija al lugar de los acontecimientos por orden del Presidente de la República.

Para terminar quiero dejar establecido lo siguiente: que las tierras eran de los indios; que estos no eran inquilinos;que se trata de usurparles esas tierras por gente allegada; que se usó como arma para obtener dicho fin una circular de la época ibañista, que estaba archivada; que no ... del Gobernador de Río Negro, señor O'Brien, porque era débil; que se evitó una masacre el 21 de mayo gracias a la debilidad de dicho Gobernador...

El señor PINEDO. — ¡Todo eso es inexacto!

—Hablan varios señores diputados a la vez.

—Suenan los timbres silenciadores.

El señor OCAMPO. — ... que el Ministro de Colonización pidió la postergación de este desalojo que no se accedió a ello, con lo que se precipitó el drama.

Además, la noche del 10, hubo una reunión de alemanes y chilenos nazis en el Hotel Montecinos, donde dió una conferencia un tal Ibáñez. Allí este señor habló sobre cuestiones armamentistas y se burló del Gobierno. Ahí se reunieron los Winkler; y es muy sugestivo que se hayan reunido el día 10, en la noche, y el día 11 se haya originado la matanza de mapuches.

Termino diciendo que no sólo fueron ciento cincuenta o quinientos, como dice la prensa mercenaria, sino muchos miles las personas que se reunieron en un "meeting" en Osorno para hacer al Gobierno las siguientes peticiones: libertad de los presos; devolución de sus tierras a los desalojados; encarcelamiento de Alfredo Winlaber; retiro de las autoridades implicadas en estos asuntos; revisión de la Ley de Propiedad Austral; remensura de las tierras entregadas en virtud de diferentes leyes y de la Ley de Propiedad Austral; y designación de un Ministro en visita.

Por im parte, como representante de la clase obrera y campesina, uno a esas peticiones el clamor de los humildes, los desamparados, de los miles de campesinos y mapuches vejados y de la clase obrera en general, que piden justicia, ejemplar y rápida. ¡Es lo menos que se puede pedir frente a este nuevo y cobarde crimen!

El señor SANTANDREU (vicepresidente). — Tiene la palabra el Comité Socialista, por diez minutos.

Puede usar de la palabra el honorable señor Sepúlveda.

El señor CORREA LETELIER.— Ruego al honorable diputado que me permita una breve interrupción para tratar algo sobre esta misma materia.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro). — Dispongo apenas de diez minutos, honorable diputado.

He ido también, a investigar los hechos ocurridos en Llay-Llay, que toda la Honorable Cámara y el país conocen.

Mientras los honorables colegas señores Ocampo y otros se quedaron en Osorno yo me trasladé a la Comuna de Purranque, para asistir a los funerales del joven Guillermo Caro, muchacho de dieciocho años, que fué otra de las víctimas de los sucesos que nos preocupan.

Según los vecinos y los comentarios que se hacían en Purranque, este muchacho no participó en los hechos: iba a caballo por el camino que pasa junto al lugar donde ocurrieron los sucesos. Allí fué señalado por algunos elementos, entre otros por el propio Asenjo, interesado en las tierras de Ponce, como un agitador. Pues bien, los carabineros, a indicación del Juez de Purranque y de Asenjo, dispararon contra el joven Caro y fueron muertos él y la bestia en que cabalgaba.

Asistí a sus funerales y pude comprobar cómo todo el pueblo, todo el campesinado de los alrededores, y hasta de la Provincia de Llanquihue concurrieron en un común sentimiento de solidaridad de clases frente a una de las víctimas inocentes de ese trágico cuadro de Llay-Llay.

Luego, se reunió todo ese pueblo y el campesinado de Purranque, tomándose algunos acuerdos que comunicaré a esta Honorable Cámara.

Mañana honorables colegas, el camarada diputado Rojas hará una exposición detallada de todos los hechos ocurridos en esa zona.

Quiero solamente indicar que tanto el señor Intendente de la Provincia, como lo dijo muy bien el honorable colega señor Ocampo, como el Juez de Subdelegación de Purranque, tuvieron parte activa en estos hechos delictuosos.

Puedo decir además, que este asalto a los campesinos fué también dirigido por los señores Asenjo, que solicitaron las tierras de Ponce y que no tienen todavía los títulos necesarios como para ser poseedores de 1.800 hectáreas de terreno.

El señor PINEDO. — ¿Quién no tiene los títulos?

El señor NUÑEZ. — El señor Asenjo. No se implique más Su Señoría en este crimen.

El señor SEPULVEDA (DON RAMIRO). — Por otra parte, los señores Winckler en tres ocasiones han tenido lanzamientos en sus fundos: en el denominado Cancha Rayada, en el Villa Alegre, y ahora, en el fundo Llay-Llay. ¡Y en los tres casos ha habido muertes de campesinos!

Esta pues, no es la primera vez; no es ahora no más cuando estos señores se han apropiado indebidamente de la tierra y han derramado sangre campesina de hombres auténticamente dueños de esas tierras.

Por eso, voy a dar a conocer los acuerdos tomados por los campesinos de Purranque que por mi intermedio desean hacer llegar a conocimiento de esta Honorable Cámara y del propio Gobierno de la República. Estos acuerdos son los siguientes:

1.o Salida inmediata del señor Intendente.

2.o Amplia investigación y castigo de los culpables de esta masacre.

3.o Solución del problema de la tierra en el fundo "Ponce" tomando en cuenta los intereses de los campesinos que ocupan esas tierras desde hace muchos años.

4.o Amparo para los campesinos y suspensión de todo lanzamiento.

5.o Salida del Juez de Subdelegación de Purranque que tomó parte en los hechos sangrientos ocurridos en Llay-Llay.

Estos son los acuerdos que tomaron los campesinos y el pueblo entero de Purranque, que vió desfilar calladamente a toda una falange de hombres de la tierra, para manifestar en esa forma su protesta e indignación frente a la muerte de un muchacho que ni siquiera tuvo participación en esos hechos y que estaba muy lejos de haber sido un agitador, como lo ha llamado cierta prensa de Osorno y de Santiago.

Junto a este muchacho también murió un anciano indígena de 98 años de edad que ni siquiera podía moverse debilitado por el peso de los años: agréguese a esto el hecho de que era sordo y se comprenderá fácilmente que era incapaz de hacerle mal a nadie.

Todos estos hechos demuestran claramente la precipitación de parte del Intendente frente a los sucesos ocurridos; perfectamente pudo él haber ido a conversar con esta gente a fin de ubicarla en otra parte en caso de que la justicia ordinaria hubiera dictaminado su desalojamiento. Pero no existió tal dictamen y además, puedo agregar Honorable Cámara que el señor Ministro de Tierras y Colonización, en su visita hecha al Sur, solicitó al señor Intendente de Osorno que, en el caso de producirse un dictamen judicial en contra de los inquilinos del fundo Llay-Llay, ... rras fiscales.

El señor Intendente no le avisó al señor Ministro y esa gente fué masacrada, como ya conoce la Honorable Cámara.

Yo señor presidente, puedo decir que esos campesinos del Llay-Llay, fueron las víctimas de los deseos de una cierta cantidad de señores, poseedores de la tierra indebidamente en esa zona que han estado azuzando constantemente, por intermedio de la prensa, a las autoridades para que adopten medidas contra algunos elementos que ellos han calificado como agitadores. No hay tales agitadores en esa zona señor presidente.

Por el contrario, el propio capitán de carabineros señor Rodríguez con el Gobernador de Río Negro, nuestro camarada O'Brien.

UN SEÑOR DIPUTADO — De Río Bueno..

El señor SEPULVEDA (DON RAMIRO) — ... De Río Negro, señor Diputado.

Digo que el capitán mencionado y este Gobernador han podido comprobar que no había agitadores en el fundo "Ponce", sino solamente inquilinos que pedían justicia, ejerciendo el derecho que les corresponde, y muchos de los cuales habían vivido por más de 14 años en esas tierras. Y la prueba de ello está en el hecho de que, hasta ahora, ni el Presidente de la República ni el Ministro de Tierras y Colonización han podido resolver esos casos, porque faltan muchos antecedentes para ello, y desde luego no podía existir dictamen en contra de estos campesinos.

Pues bien, la prensa de Osorno, confabulada en estos crímenes, ha tejido una serie de historias, manifestando que los campesinos del fundo "Ponce" tenían cavadas trincheras y habían cortado el puente hasta cerca de la casa donde se habían ubicado.

Yo he estado allá, honorables colegas, y he podido comprobar por mis propios ojos que no había tal cosa; ni puentes cortados ni trincheras cavadas, como se había imaginado la prensa de Osorno. Se trata de simples imaginaciones periodísticas; no hay nada, salvo la casa donde viven esos campesinos, como lo saben el capitán de carabineros señor Rodríguez, y el Gobernador de Río Negro, ya que parlamentaron con ellos el 21 de mayo, cuando había ido fuerza de carabineros, más o menos 40 hombres armados de ametralladoras, para desalojar a esa gente y comprobaron, entonces, que no había tal agitación, sino que simplemente una justa aspiración de los campesinos para que les dejaran sus tierras que han labrado.

El señor SANTANDREU (vicepresidente). — Ha terminado su tiempo honorable diputado.

El señor SEPULVEDA (DON RAMIRO). — Voy a terminar en un momento más, señor presidente.

Decía que allí la autoridad competente comprobó que no había tal agitación y los campesinos quedaron tranquilos y la fuerza de carabineros se retiró cuando ya se había llegado a un acuerdo con los propios poseedores de esas tierras. De modo que se evitó una masacre por el criterio elevado y justo de un Gobernador y de un capitán de carabineros; pero no sucedió lo mismo en el fundo "Llay-Llay", porque allí habían ido los propios interesados los Wincler, los Asenjo y el Juez de Purranque, que estaban interesados en la compra del fundo "Llay-Llay". Nada más.

El señor SANTANDREU (vicepresidente). — Tiene la palabra el honorable señor Godoy, por 10 minutos.

El señor GODOY. — Me extraña que a mí se me concedan sólo 10 minutos cuando, en realidad, la Honorable Cámara me había acordado 15 y además se ha prorrogado el tiempo a los otros señores diputados. No tengo la intención de abusar pero, quiero darle el máximo prudencial de tiempo a mis observaciones, porque creo que hay un interés no solo de la Honorable Cámara sino que un interés nacional en saber el fondo de esta tragedia que se ha presentado ante el país con una apariencia y una ficción que está muy lejos de ser la verdad.

El señor SANTANDREU (vicepresidente). — La Mesa ha solicitado el acuerdo de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo a algunos honorables diputados; no ha habido oposición y la Mesa ha sancionado el acuerdo. Una vez que venza el tiempo de que dispone Su Señoría, solicitaré el acuerdo de la Corporación para prorrogárselo.

El señor GODOY. — Estoy seguro que no me negará este derecho que ha concedido a todos los honorables diputados que han hablado antes de mí.

Señores diputados, el día jueves último, cerca de las cinco de la tarde, recibí de Osorno el primer telegrama que llegaba a Santiago, por lo menos a un particular, relacionado con los sucesos del fundo Llay-Llay, que habían ocurrido en la mañana y que solo a mediodía vinieron a ser conocidos en Río Negro, la capital del Departamento, y en Osorno, por las primeras noticias que el corresponsal del diario "La Prensa", transmitió a ese órgano periodístico.

Yo habría deseado pedir en la Honorable Cámara, ese mismo día, amparo para esta gente, porque había sido informado que en la noche partía hacia el lugar del suceso un jefe del Cuerpo de Carabineros e ignoraba si se trataba de una expedición punitiva parecida a la que el "glorioso" general Arriagada hizo sobre los cerros de Lonquimay a raíz de los sangrientos sucesos que ocurrieran en esa región. Pos desgracia, la sesión aquel día se prorrogó demasiado y no me fué posible obtener de la Mesa la autorización para hacer ésto; pero al día siguiente, señores diputados creí de mi deber, con una lealtad que no siempre se me corresponde, hablar con el señor Ministro del Interior, para informarlo de los antecedentes que obraban en mi poder y conocer también la versión que el Gobierno, por su parte, tuviera de estos luctuosos acontecimientos. Con gran sorpresa de mi parte, entre otras cosas el señor Ministro del Interior me leyó una versión taquigráfica, —algo así— o reconstituída de una conversación telefónica tenida con las autoridades de Osorno, con el Intendente, para ser más exacto, y de esta conferencia se desprende que si no hubo carabineros heridos ni lesionados ni con su ropa destruída como dijeron algunos diarios, por lo menos se hablaba de carabineros que tenían perforadas sus bufandas, y otros, sus capotes, por los balazos que le habían disparado los indígenas en resistencia.

El señor ASTUDILLO.— ... O la punta de los pelos.

El señor GODOY. — Todo ésto venía también a confirmar la versión que, con rara uniformidad, que con sospechosa uniformidad la prensa de Santiago nos dió el día viernes en los diarios de la mañana. Sus Señorías podrían verlo: semejaron los diarios al referirse a este episodio algo así como distintos instrumentos de una orquesta, gobernada por una misma batuta.

Han dicho después los corresponsales en Osorno que se trataba de una información captada en la misma fuente. Puede que sea así; y si es la misma fuente de origen, ella no puede ser otra que la versión proporcionada por carabineros y la versión proporcionada por la Intendencia, que había intervenido en una u otra forma en este asunto. El caso es que el que habla, en el mitin del domingo, en Osorno, al referirse a la forma cómo se anunció al

...as que habían ocurrido estos hechos y a la forma cómo en realidad sucedieron. — a través de la impresión objetiva recogida en el terreno, — se atrevió a decir: "Yo creo que los periodistas que dieron esta versión equivocaron la vocación; no sirven para periodistas, sino para escritores de folletines por entrega; le están haciendo la competencia a Julio Verne"...

El señor DIAZ. — Y a "El Chileno".

El señor GODOY. — Esas fueron mis palabras, y no insultos, como se ha dicho ahora.

Hablan de cosas truculentas, de agitadores profesionales, de intranquilidad de la región, de zozobra en los campos, de toda esa negra leyenda con que periódicamente a manera de infundios se alarma en forma artificial a la opinión pública, para justificar con hechos censurables o preparar la comisión de otros.

Señor Presidente: No tengo para qué decir que los hechos sucedieron tal como los dejó aquí relatados el honorable señor Ocampo. Con otros diputados, los señores Zamora, Sepúlveda, Aguilar y Rojas, estuvimos visitando el sitio en que estas cosas pasaron informándonos de primera mano juntando las versiones recogidas separadamente de los sobrevivientes de esta tragedia, de las mujeres que habían sido recién puestas en libertad; de los niños de esas criaturas que también fueron arrastradas y echados como pingajos sobre un camión de la Sucesión Winckler, trasladados primero a Purranque y después de un largo peregrinaje que duró muchas horas, ya que sus aprehensores iban bebiendo en el camión, como celebrando un triunfo, llegaron al fin entrada la noche, a Río Negro.

Conversamos con personas insospechables cómo es el médico de Río Negro, quien interino con el Gobernador horas después que los hechos se habían suscitado; hablamos también con otras autoridades quienes nos proporcionaron preciosos antecedentes.

Tuvimos también una entrevista con el propio señor Intendente de la Provincia, quien acompañado de su secretario, personaje indiscreto e impertinente, grosero y guarango, indigno de estar en la Administración Pública, de vida privada licenciosa, vergüenza de cualquier régimen e indigno, moralmente, de seguir un minuto más en su cargo, se permitió inclusive, destacándose allí como si tuviera más autoridad que el propio Intendente — negarse...

El señor JARPA. — ¿Y por qué Su Señoría se dirige a nosotros?

El señor NUÑEZ. — Porque Sus Señorías estaban haciendo la defensa.

El señor GODOY. — ... a mostrarnos algunos documentos que el Intendente quería exhibirnos.

Pues bien, honorables diputados, de estos hechos se infieren las siguientes cosas: no ha habido acción judicial previa, no ha habido querella no ha habido litigio judicial; por consiguiente, no ha habido de por medio una orden judicial de lanzamiento que tuvieran que cumplir las autoridades administrativas...

El señor OCAMPO. — No ha habido notificación de ninguna especie.

El señor GODOY. — No ha habido ninguna notificación, como lo acaba de decir el honorable señor Ocampo; se trata sencillamente de que la sucesión Winckler, quiere reafirmar sus derechos de dominio sobre terrenos malamente caídos en sus manos y ha querido sustraer violentamente el último pedazo que les quedaba a los viejos Naguilef, a sus hijos y parientes.

Para esto, honorables diputados, se desenterró una de esas ignominiosas circulares que solían dar a las autoridades facultades para intervenir en determinados casos cosa que se presta para exageraciones, y que en este caso era improcedente utilizar.

Se trata de una circular que fué confirmada por el señor Olavarría cuando fué Ministro del Interior que se refiere al desalojo violento e inmediato de aquellos a quienes se culpa de haber se introducido violentamente en la propiedad ajena.

De esto se sindicó al indígena Naguilef y a otros ocupantes en circunstancias que hace cuarenta años residían allí.

Fué la argucia y el pretexto de que se valieron los Winckler para expulsar de sus tierras a los indios.

Y de esta manera, Honorable Cámara, un día cualquiera, el Intendente, débil, complaciente ante estas demandas dictó un simple decreto administrativo disponiendo que la fuerza pública procediera al desalojo.

Dijo después que dió estas instrucciones, que lamentaba lo sucedido y como Pilatos hiciera en su lavatorio de manos en una declaración al diario de Osorno al día siguiente de los hechos, expresó lo siguiente: "La orden de lanzamiento fué dada después de haberse hecho las consultas del caso, entre ellas al Ministro de Tierras el domingo y el lunes último, y que este Secretario de Estado las consideró legales".

Señores diputados: esto es incierto. El señor Ministro de Tierras ha podido justificar y en declaraciones posteriores él ha puntualizado su intervención en este problema, cómo no ha habido consulta, a pesar de que se ha sostenido lo contrario, ni intervención de la primera autoridad que tiene la responsabilidad del Gobierno Interior; me refiero al señor Ministro de lo Interior. El señor Ministro no ha sido consultado. Este decreto administrativo se cursó rápidamente, pese a lo cual los afectados de él se impusieron por el olfato, ya que los primitivos tienen una intuición de que carecemos los que nos llamamos civilizados. Ellos tenían el presentimiento de que iban a ser desalojados y que la tragedia se cernía sobre sus cabezas.

Por eso, en la mañana de ese día, estaban allí reunidos los miembros de la familia Naguilef y sus dos hijas casadas que viven en sendas casas a distancia de varias cuadras una de otra dentro del predio: contándose las criaturas hasta de un año, en total diecinueve personas.

En el momento de llegar los carabineros a la puerta, que no dista más de seis pasos, unos tres metros de la entrada a la casa de madera, donde Naguileff vivía, en ese instante, digo, ante la inminencia del peligro, por un lado y conscientes de que defendían su derecho, por otro, los familiares salieron al patio y cumplieron la orden que el viejo Naguilef les dió en la pieza: —"Pongan la bandera; pueda que ello nos proteja".

Y dentro de la pieza se quedó el viejo paralítico, tullido y sordo, Mateo Naguilef, de noventa y ocho años, como me lo ha confirmado el médico como yo lo vi en el suelo botado en la Comisaría de Río Negro como lo recogimos con nuestras manos para echarlo a un rústico cajón y luego atravesar con él las calles del pueblo para darle sepultura.

Dentro de la pieza, decía, se quedó este viejo con una de sus nietas, con Candelaria Naguilef, hija natural de uno de los hermanos Winckler. Afuera estaban todos los otros y algunos que momentos antes pasaron por la calle, yendo en sus cabalgaduras, pues fueron invitados a tomar café porque, como Sus Señorías, lo saben, en esas regiones el pobre, mientras más pobre es más cordial y más hospitalario, y su pan y su mate lo comparten con todos los suyos.

¡Esto eran los treinta sujetos armados de que se habló en la prensa y en los informes oficiales!

Vimos las armas en un rincón de la Comisaría de Río Negro: tres escopetas viejas, las que tienen todos los campesinos para cazar liebres, que constituyen parte de su alimentación, recogidas en las distintas casas, y un rifle que estaba en compostura inútil; una especie de carabina de Ambrosio, y yo invito a cualquiera a que trate de dispararl con ella. ¡Estas eran las armas!

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Permítame, honorable diputado.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar la hora hasta que el honorable diputado termine sus observaciones.

También de acuerdo con el artículo 18 del Reglamento, el honorable diputado, señor Núñez ha pedido el uso de la palabra por cinco minutos.

Puede continuar, Su Señoría.

El señor GODOY. — Esas eran todas las armas de que se habló.

También se habló de uno de esos agitadores, de un tal José Riquelme, que lo conozco personalmente desde hace varios años porque fué socialista, y después en el movimiento de disidencia del partido, se vino con nosotros y sé que es un obrero honrado que con callos en las manos se ganaba la vida y no vivía a expensas de nadie, sino de su trabajo de herrero. Está, pués muy lejos de ser un agitador profesional, de esos que describieron ciertos diarios, y que, según dijo "Diario Ilustrado" el día viernes doce, había huído desde "Llay Llay" a Osorno a ocultar las armas... El día mismo de la masacre se buscó a este hombre por los alemanes y por las fuerzas policiales con el propósito "non sancto" de liquidarlo aprovechando la atmósfera propicia de esos momentos.

A este hombre lo encontramos en Osorno, y le dijimos que se mantuviera a buen recaudo mientras pedíamos garantías, porque no tenía ninguna responsabilidad en los hechos acaecidos puesto que estaba lejos del lugar, aunque su mujer y su pequeño hijo estaban allegados en la casa del indio que vivía en el sitio del suceso, ya que carecía de habitación que le habían deshecho y no tenía donde refugiarse. Esto es todo. No ha habido pues orden judicial, y la orden administrativa, contra toda práctica, no la cumplió el Gobernador del Departamento sino el Intendente, lo que la vicia todavía más. Al gobernador, al juez y al médico de Río Negro que desempeñó el papel de médico legista porque hizo la autopsia de los cadáveres, se les dió intervención cuando todo estaba consumado. El Gobernador habló con nosotros y nos dijo: "Aquí no hay agitadores; se trata de un viejo mapuche que vivía completamente ajeno al mundo con el cual no tenía ningún contacto, postrado por su enfermedad y su sordera". Por su parte, el médico que es ecuatoriano nacionalizado, el doctor Ordoñez, nos manifestó textualmente: "que Naguilef era un hombre tranquilo que hasta hacía poco tiempo traía verduras al pueblo en donde era conocido y estimado de todos, y vivía en esas tierras desde hacía cuarenta años". Sin embargo, repentinamente, se le califica de agitador y ocupante con violencia, que había penetrado a esas tierras y se había introducido a ellas por las alambradas levantando así su tienda de corsario.

Así se originó el peregrino decreto del Intendente de Osorno.

Después de 40 años de haberse instalado allí se les acusaba de haber penetrado con violencia a esas tierras. ¡Quién sabe si en esos cuarenta años el viejo Naguilef meciera en sus brazos a alguno de los Winckler! Se sabe que uno de los heridos, trasladado por su grave estado al Hospital de Osorno, Manuel Segundo Manquileff, es hijo de uno de los hermanos Winckler, tenido en una de las hijas de Naguilef.

No es posible que por estas argucias legales, por estas tretas por estos chicaneos que detesto y me repugnan, tengan derecho a hacer desalojar esas tierras. ¿Por qué resultaba que después de 40 años, los propietarios legales eran otros?

¿No creen Sus Señorías que esta gente tiene derecho a un rincón como lo tiene un perro, aunque esté; envejecido y ciego, como a veces lo tiene un caballo que aún que sea inútil para el servicio se le mantiene hasta que perezca de muerte natural?

¿No creen Sus Señorías que esta gente tenía derecho a cultivar su par de cuadras, como lo hacen todos los indios, con un poco de trigo y otro poco de maíz, y esperar allí los últimos días de su vida?

Así se generaron estos hechos de sangre.

No exagero, porque el cuadro de las mujeres y de los chiquillos descalzos sin ropas, con una temperatura de 3 grado bajo cero, como es la que ha habido en el sur en este invierno tremendo, durmiendo a toda intemperie, sin alimentos, en el Cuartel de Carabineros, de Río Negro, y vegetando después en la calle.

El Gobernador nos decía: "Yo no tengo qué darles, ni donde vayan a dormir, salvo que lo haga sobre el piso de alguna escuela..."

El señor ABARCA. — ¡Esas cosas no pueden conmover a los Pinedos chilenos que hay aquí!

El señor GODOY. — ¡Mientras tanto, los animales domésticos que no faltan nunca en las casas pobres de los indios o de los campesinos lloraban la ausencia de sus cuidadores y de sus amos, sobre los escombros de sus modestas casas porque sepan los señores diputados que los Winckler, después de ocurridos estos sucesos, llegaron con hacha en mano y con sus sirvientes a demoler las casas, de tal modo, que no hay lugar a una reconstitución de estos hechos y será imposible que la justicia trasladada allí, pueda comprender dónde estaba sentado el viejo morador y desde qué parte se hicieron los disparos. Lo único que pudo decir el viejo, repito fué "saquen la bandera chilena, ¡pueda ser que ella nos proteja!". ¡Quién sabe si hubiera sido una bandera con la cruz gamada la que los indios hubieran izado, su suerte hubiese sido distinta!

Sacaron la banderita chilena, chica seguramente, y allí, a un paso de ella, tras una corta y leve discusión, porque se trata de gentes muy humildes que no entienden de papeles y de decretos, y que cuando se les leen, ellos lo único que entienden es que se les va a echar a la calle, al camino, al hambre, que se les va a arrojar a la miseria y a la muerte y que el mundo termina para ellos y se les cierra; por eso los indios gritaron: "¡que nos maten aquí mismo, pero no nos vamos!" y esto que afirmo llorando, lo contó Juana Naguilef de 50 años, hija del viejo, encaramada en una mesa en el mitin de Osorno. Y decía: "Sonaban las balas — recuerdo la expresión tan gráfica — como cuando se arrojan arvejas a las brazas".

Así sonaban las balas y los disparos.

Pudimos constatar otra cosa. Anoche me afirmaba el médico de Osorno que las heridas y perforaciones de algunas víctimas estaban de atrás hacia adelante y la mayoría en las piernas, lo que demuestra que les arrojaron las balas cuando entraban a protegerse a la casa, donde se encontraba el viejo, que había sido asesinado por la ventana. Asesinado según la versión de dos personas que presenciaron estos hechos, no por los carabineros, sino por las propias manos de Alfredo Winckler.

Yo tengo en mis manos un documento escrito como puede escribirlo una criatura de catorce años, una nieta del mapuche Naguilef, que tiene un tercer o cuarto año de escuela, y que dice: "Yo estaba al lado de mi abuelito, cuando don Alfredo Winckler le disparó desde la ventana cayendo muerto a mi lado. Esto mismo se lo dije al señor Juez. — (Firmado): CANDELARIA NAGUILEF. — Río Negro, junio 14 de 1942".

En síntesis, es esto lo que ha pasado, y que ha dado lugar a este caos monstruoso, esta tragedia que creo que por el prestigio del régimen, de la moral, de la religión, no debía repetirse más, porque si la ley es imperfecta, hay que corregirla; pero que nunca más se sigan ensangrentando de las manos con la sangre muy humilde, tal vez muy despreciable para los que tienen prejuicios de clase, de nuestros aborígenes, de los campesinos y trabajadores chilenos, y que por su propia condición, una sociedad bien organizada debiera ofrecerles toda clase de protección y garantías. ¡Para eso son las instituciones; con este fin se generó el Estado! Para inyectarles a los más indefensos seguridad en su vida y en su trabajo; para insuflarles nobles rumbos y orientaciones.

Esto mismo lo vió una mujer, desde el frente, y que tiene unos 35 años de edad,. Así lo declaró al juez.

Ante estos hechos me pregunto: ¿es que estamos en el Far West o en la época de la conquista de Magallanes, cuando los conquistadores para quitarles sus tierras a los indios los invitaban a comer ovejas asadas que previamente envenenaban? O cuando esos mismos conquistadores mataban a balazos a tribus enteras para quitarles sus tierras? Estos hechos provocaron en la Orden de los Salesianos una reacción violenta sobre todo cuando a algunos de esos colonizadores se les ocurrió llevar a la Exposición Internacional de París, una jaula donde iban cuatro o cinco indígenas fueguinos. Uno de los Salesianos justamente indignado pidió que se pusieran en libertad a esos indios, que poco después murieron fuera de su tierra y de su ambiente.

Estas cosas están en la historia, honorables diputados de Derecha, pero muchas veces parece que sus señorías las ignoraran, sobre todo cuando aquí se levantan voces, felizmente, aisladas, para intentar una mala defensa en favor de los Wincker que sin ley sin moral, sin escrúpulos, sin consideración humana de ninguna especie, se ensañaron con esta gente indefensa y humilde.

Hemos pedido investigación amplia para que se haga luz, para que alguna vez haya sanción contra los grandes responsables.

Hoy nos ha declarado el Ministro del Interior que esta misma semana saldrá a esa zona el Subsecretario del Interior, señor Re... a instruir no sólo un sumario y una investigación relacionados con estos hechos sino a recorrer esas provincias para ofrecer al Gobierno un panorama de los conflictos que existen y que servirá, tal vez, para mandar al Congreso una ley que modifique las leyes actuales, que son las que en el fondo crean estas situaciones de violencia, y que eviten para el futuro estos acontecimientos macabros y que a todos nos desprestigian igualmente.

Nosotros, por nuestra parte, para el efecto de encabezar la investigación que hemos solicitado, hemos pedido que se nos tomen declaraciones de cuánto sabemos y cuántos antecedentes tenemos en nuestro poder.

Hemos tomado fotografías que están desarrollándose que exhibiremos a la Honorable Cámara y que mostrarán la casa demolida, las mujeres de las víctimas, para que Sus Señorías vean la maldad para que no sigan engañados para que mañana, en el fundo Ponce no vaya a pasar lo que ya ha ocurrido en el fundo Llay Llay.

Tenemos, también, para que la justicia lo vea, el vestido de percala que tenía por todo abrigo la nieta, perforado por balas disparadas a menos de tres metros chamuscado, como ocurre con balas disparadas de cerca.

Estas son pruebas evidentes. Creo que la justicia no querrá cerrar los ojos; creo que, alguna vez cumplirá su papel; que el Gobierno retirará de sus cargos a funcionarios que no merecen la confianza con qe se les ha distinguido y que constituyen más bien un peligro, porque gobernar es impedir ciertos hechos es prevenir. ¡Qué gracia hay en que el Intendente declare ahora que lamenta los hechos ocurridos!

En la región afectada por estos hechos hay indignación que no se contendrá con mentiras, como lo comprobamos en el comicio de protesta del domingo. Mientras el corresponsal de "El Diario Ilustrado" dice que asistieron 120 personas "La Prensa" de Osorno asegura que hubo más de 500 en lo que no miente, pero tampoco dice la verdad, como si yo dijera que Chile tiene más de 100 habitantes; no miento pero estoy muy distante de decir la verdad porque tiene 5 millones.

Allí, peso a peso, juntamos casi $ 700, a fin de dárselos a esos indios para que pudieran comer algunos días o que no habría podido hacerse entre un puñado de asistentes.

No fuimos a hacer demagogia, nada fuimos a pedir; por el contrario, fuimos a ayudar un poco, como quien dice por un sentimiento de solidaridad humana de esta cosa que sale del corazón y que yo no me explico cómo en ciertos sectores parece haberse agotado totalmente, fuimos a llevar una palabra de aliento y esperanza.

El señor OCAMPO.— Dígame Honorable Diputado ¿los arios puros Winckler están en libertad o presos?

El señor GODOY.— Están todos en libertad.

Créanme, Honorables Diputados, en mi vida he recibido pocas impresiones que me haya producido un dolor como éste. Soy en el fondo un escéptico respecto de la justicia. No lo soy por resentimiento ni por sentirme postergado; al contrario creo que la vida me ha dado mucho más de lo que merezco, y cuando tras tantos afanes, trajines y luchas cuando logramos que hombres con otra medida y otra sensibilidad ascienden al poder ocurran todavía hechos como éste, verdaderamente uno cae en un estado de desaliento, e impotente frente a estos hechos, sólo puede gritar a las víctimas: únanse, organícense, defiéndanse hágan valer sus derechos.

Señores diputados, las cosas no han ocurrido por obra de los agitadores. Ese viejo que nunca supo de socialismo que nunca supo lo que era siquiera la reforma agraria, que nunca supo lo que eran reivindicaciones del proletario o del campesino, hoy está incorporado al calendario de los mártires, hoy es una bandera más de los obreros, que los mapuches levantarán en sus manos. Y a la postre incrustado debajo de la tierra y encerrado entre las modestas tablas de álamo en que lo enterramos, se levantará como un agitador creado precisamente por estas desigualdades, por estas cosas monstruosas que se mantienen todavía como un resabio de tiempos medioevales.

Le doy a la Honorable Cámara la seguridad de que no ha habido, de nuestra parte exageración de ninguna índole; sólo una santa indignación que nos ha hecho levantar nuestra palabra y gritar en un clamor lanzado hacia todos los ángulos, pidiendo justicia, pidiendo reparaciones, pidiendo, señor presidente, que estas cosas no vuelvan a pasar porque son como plomo derretido que cae sobre las cabezas y las frentes de los culpables; porque ellas se vuelven contra los regímenes que las toleran, contra los hombres que pretenden que queden en la impunidad contra los que se levantan como abogados de los culpables!

El señor DIAZ.— Ahora hará la defensa el señor Pinedo!

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

23. ALCANCE A UNA INFORMACION PERIODISTICA

El señor NUÑEZ. Por el prestigio del Parlamento chileno y de la Honorable Cámara de Diputados; por mi orgullo revolucionario y proletario quiero hablar nuevamente, para referirme a una publicación aparecida en el diario fascista "El Imparcial" en la edición del jueves de la semana próxima pasada, en la que se expresa que en los libros de contabilidad del Sindicato de la Compañía "Minérie du M'Zaita" aparece una partida de dinero destinada a hacerme un regalo, consistente en un reloj de oro por valor de 1.500 pesos.

Quiero aclarar este asunto, porque se trata de una nueva infamia que el diario fascista "El Imparcial" ha inventado y que ha lanzado.

Desde luego, señor presidente, si hay aquí algún representante de este diario fascista, en los bancos del frente yo lo desafío a que me pruebe que esto es verídico...

El señor URRUTIA.— En las tribunas quizá puede haber alguno.

El señor CONCHA.— ¡Siéntese tranquilo en su banco, Honorable diputado y no se preocupe de lo que pasa en los demás!

El señor NUÑEZ — Levanto este cargo porque es absolutamente gratuíto. Este es un asunto que tiene profundo contenido político. El diario fascista tiene que publicar esta clase de noticias para servir en su clase, y yo sirvo a la clase obrera.

Quiero decir que esta noticia de "El Imparcial" se funda, seguramente, en informaciones de algún Inspector del Trabajo o de cualquier funcionario del mismo servicio como represalia por la campaña que la C. T. CH. está haciendo en favor de la depuración de dicho servicio.

Deseo terminar manifestando que esta calumnia la desprecio profundamente porque, como he dicho, representa el odio de clases, de este diario fascista, de esta prensa cavernaria que no está sirviendo los intereses de la patria sino que los de la Quinta Columna.

Termino agradeciendo la atención de la Honorable Cámara y dejando las cosas en su lugar; no hay tal obsequio y, si alguna vez lo hubieran hecho lo manifestaría con orgullo, porque significaría un reconocimiento por mi actitud en defensa del proletariado y del pueblo de Chile.

El señor SANTANDREU (vicepresidente). Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 19 horas y 50 minutos.

Enrique Darrouy P. Jefe de la Redacción.

El mejor match de la Serie "B" Audax-S. Morning

EL SABADO SE CUMPLE 3.a FECHA DE ESTE TORNEO

En tres canchas se cumplirán el sábado en la tarde, la tercera fecha del torneo oficial de football de la Serie B, de la Asociación Central de Santiago.

Los partidos de mayor atracción serán los que protagonizarán los elencos representativos del Colo Colo-S. National, Juventus y Audax Italiano con Santiago Morning, lances que se efectuará en el field de la Caja de Crédito Popular.

El programa completo lo indicamos en seguida:

CANCHA EX AUDAX ITALIANO

14.15 horas. Magallanes con Dep. Flecha. Arbitro, señor J. Vásquez.

15.30 horas, Badminton con Maestranza Central. Arbitro, señor M. Sánchez.

Director de turno, señor Dante Silva.

ESTADIO DE CARABINEROS

13.40 horas. Green Cross con U. de Chile. Arbitro, señor H. Madrid.

Director de turno señor A. Concha.

CANCHA CAJA CREDITO POPULAR

14.15 horas. Colo Colo con Santiago National. Arbitro, señor A. Vicencio.

15.30 horas Audax Italiano con Santiago Morning. Arbitro, señor M. Araya.

Director de turno, señor A. Morales.

LA LIGA INTER-COMERCIAL AYUDA AL TANI LOAYZA

La Liga Inter Comercial de Football ha decidido cooperar efectivamente a la campaña pro adquisición de un bien raíz para El Tani, y al efecto nombró una comisión para que se acercara al Círculo de Cronistas Deportivos, institución patrocinadora de esta iniciativa.

DISERTACION HABRA EN EL INSTITUTO DE EDUCACION FISICA

A las 17.30 horas de hoy, efectuará la Asociación de Profesores de Educación Física, en Morandé 750, una reunión en la cual el profesor señor Luis Valenzuela disertará sobre diversos tópicos relacionados con su jira a Buenos Aires y Montevideo.

Se pasará una película tomada por el Instituto de Cinematografía Educativa de una presentación gimnástica realizada con ocasión del Congreso Nacional de Educación Física.

SAN AGUSTIN CON BARROS BORGOÑO SE MEDIRAN POR EL CERTAMEN DE FOOTBALL

DE LA ASOCIACION ESCOLAR.—EN BASKETBALL, INTERNADO CON INSTITUTO NACIONAL

Por la competencia de football de la Asociación Escolar debieron jugarse ayer los partidos entre el Instituto Nacional y Colegio Hispano Americano, en el Estadio Nacional, y Valentín Letelier con Barros Borgoño, encuentros que fueron suspendidos por el mal estado en que quedaron las canchas con las lluvias últimas.

EL SABADO

El sábado les corresponde enfrentarse por la primera división a los conjuntos de los Liceos San Agustín y Barros Borgoño en el field de la Academia de Humanidades, match que ha logrado despertar especial interés por cuanto tuar sus "barras" organizadas ambos establecimientos harán ac Dirigirá el lance un referé oficial de la Asociación Santiago.

BASKETBALL

También por el certamen oficial jugarán basketball los equipos superior e infantil del Instituto Nacional e Internado Barros Arana, el sábado en la cancha cerrada del Famae, a las 16 horas.

UNA INTERESANTE REUNION CELEBRO EL SKI, ANTEAYER

Antenoche se llevó a efecto en el Club de la Unión, una comida a la cual asistieron los miembros del directorio de la Federación de Ski, de reciente fundación, los directores del Consejo Nacional de Deportes y el Asesor Técnico del Departamento de Educación Física del Ejército, Mayor Osvaldo Kolbach.

Hablaron en esta reunión dando a conocer motivos interesantes relacionados con el Ski, los señores Agustín Edwards B. el presidente de la Federación señor Arturo Podestá; el presidente del Consejo Nacional de Deportes, señor Rioja; el señor Guillermo Ekdahll, que presidió la delegación de skiadores chilenos que actuó en Estados Unidos y el Mayor señor Osvaldo Kolbach.

Todas estas personas tuvieron frases acertadas para calificar la creación de la nueva Federación que ha pasado a afiliarse al Consejo Nacional de Deportes.

CITACIONES

ASOCIACION DE FOOTBALL DE SANTIAGO.— (Comisión de Disciplina y Reclamos).— Reunión general hoy a las 21 horas en Sargento Aldea 961.

DEPORTIVO LUIS XV. — Reunión general hoy a las 21 horas, en Purísima 248.

MAGALLANES.— (Sección Infantil). — Jugadores infantiles entrenamiento hoy a las 15 horas, en Santa Laura. Jugadores juveniles y de división especial mañana a las 19 horas, en el gimnasio de Arturo Prat 53.

CIRCULO ATLETICO ROYAL — Atletas hoy a las 21 horas, en Matucana 738.

DEPORTIVO SAO PAULO. — Asamblea general hoy a las 19 horas, en San Francisco 685.

Consejo Nacional de Deportes tiene una reunión mañana

MEMORIA LEERA EL SR. ALFREDO RIOJA R.

En Moneda 1380, se llevará a efecto mañana una importante reunión del Consejo Nacional de Deportes reunión a la cual deben asistir todos los presidentes de Federaciones.

El presidente del Consejo, señor Alfredo Rioja Ruiz, leerá la memoria de las actividades del Consejo en su último período y esbozará un plan de orientación deportiva.

Se dará cuenta también de la entrevista sostenido con el Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos.

OFRECE INTERES EL TORNEO DE NATACION QUE HABRA EL SABADO

Pasado mañana a las 17.30 horas, en la Piscina Escolar se llevará a efecto el segundo campeonato oficial de natación de la temporada de invierno que organiza la Asociación Santiago.

Se ha fijado un programa bastante novedoso en el que figuran pruebas para elementos de las distintas categorías. Entre los inscritos destacan valores de los méritos de Isabel Hillis, Marina Athos, Cristina Lorenzo Washington Guzmán, Jorge Nieto, Mario Coppa Gustavo Zaror, René Lara, etc.

B O X

Hoy debuta Kid Jones en el Ferroviario

EL PROGRAMA ESTA A CARGO DE LOS AMATEURS DEL JORGE GUERRA B. C. Y EL BADMINTON B. C.—EXISTE ENTUSIASMO POR EL ESPECTACULO DE ESTA NOCHE

Un acontecimiento de box aficionado es el festival que esta noche, a las 21 horas tendrá lugar en el ring del Club Ferroviario Jorge Guerra, calle Exposición a dos cuadras de la Alameda, cuyos encuentros estarán a cargo de los elementos de este Club y del Badminton B. C., la institución que cuenta con los más poderosos elementos del box aficionado de la actualidad.

El programa consta de ocho encuentros y de éstos son varios los de interés, pues están confiados a exponentes que cuentan con los medios combativos suficientes para creer que ofrecerán combates de atracción y reñidos.

EL ENCUENTRO DE FONDO

El encuentro de fondo estará a cargo de dos peso pesado. Uno de ellos Juan Sánchez campeón de novicios del presente año y Kid Jones, un elemento nuevo que hace su debut en las actividades del boxeo amateur después de haber demostrado durante muchos meses una preparación completa y los conocimientos necesarios para fundar en él las más legítimas esperanzas.

Los trabajos realizados por Kid Jones, nombre de ring con que actuará un distinguido aficionado cuyo maestro Luis Fernández, ex campeón suramericano, abriga la esperanza de que en breve se convertirá en una de la más legítima realidad en el boxeo del peso máximo han servido para apreciar en él la pasta de un peleador recio y de empuje suficiente como para alternar con elementos como el adversario que tendrá esta noche en el ring de los Ferroviarios.

EL PROGRAMA

El programa que se efectuará esta noche en el ring de los Ferroviarios es el siguiente:

Sergio Sepúlveda, del Ferroviario, con Enrique Arancibia, del Badminton.

Juvenal Contreras, del Ferroviarios con Agustín Castro, del Badminton.

Adelio Rojas, del Ferroviario con Carlos Garrido, del Badminton.

Armando Ruiz, del Ferroviario, con Luis Candia, del Badminton, Matías Araya, con Juan Aguilera, del Badminton.

Germán Appelgren, del Ferroviario, con Humberto Mancilla del Badminton.

Pelegrino Romano del Ferroviario, con Alberto Aguilera, del Badminton

Kid Jones, del Ferroviario, con Juan Sánchez, del Badminton.

ACTIVIDADES GREMIALES

CICLO DE CHARLAS INICIARA HOY COMANDO UNICO DE COLONIZACION

DISERTARA EL SR. HIPOLITO MENDEZ, A LAS 18 HORAS.—INVITACION A OBREROS Y EMPLEADOS.—DECLARACIONES DEL COMANDO UNICO

El Comando Unico de Colonización Nacional, en reunión del Consejo Directivo Nacional celebrado el martes último, aprobó puntos de importancia.

LOS ACUERDOS

En la reunión se acordó aprobar las siguientes declaraciones: que es una institución completamente apolítica y que no tiene pacto alguno con partidos políticos ni con organismos influenciados por los mismos; que su plan de acción está encaminado en unir a todos los campesinos, pequeños propietarios medieros, colonos y aspirantes a colonos y de Huertos Obreros, y a los araucanos pertenecientes a instituciones con más de diez años de existencia; que sus registros están abierto para dar cabida a todas aquellas personas que aspiran al engrandecimiento de la colectividad nacional, proporcionando el abaratamiento de las subsistencias, mediante la producción intensiva de la tierra; que la única aspiración de la institución, es elevar el nivel moral y material de los campesinos; solicitar del Supremo Gobierno que se cumpla integralmente con las leyes de colonización; que sólo busca la equitativa distribución de la tierra, proponiendo con mayor derecho a ellas a las personas que sepan trabajarlas, sin tomar en cuenta sus condiciones económicas; que el emblema de la colectividad es la Bandera Nacional en sus concentraciones, y que los registros del Comando Unico de Colonización Nacional, están a disposición de los interesados en el local social, calle Huérfanos 1524 a cualquier hora del día.

CHARLAS INSTRUCTIVAS

Hoy, este organismo dará comienzo a un ciclo de charlas sobre temas agrícolas, las que estarán a cargo de dirigentes del Comando Unico de Colonización Nacional. Iniciará estas charlas el dirigente señor Hipólito Méndez, a las 18 horas en el local indicado.

HOY Y MAÑANA. ULTIMOS DIAS DE INSCRIPCIONES EN CURSOS RAPIDOS

Desde hoy hasta el sábado próximo, se recibirán las últimas inscripciones para el curso rápido de Taquigrafía organizado por la Dirección General del Teatro y Extensión Cultural. Se cubre un pequeño derecho de matrícula de treinta pesos ($ 30) como pago único para el profesor. Atención diaria en la Sección Cursos Informaciones calle Compañía 1488.

En el mismo punto sigue abierta la inscripción para el curso rápido de Contabilidad, que empieza el próximo domingo a las 10 horas, clases dominicales, y para el curso de Escritura a Máquina. En ambos cursos se cubre sólo la matrícula para los profesores respectivos, $ 30.

ASAMBLEAS DE TRABAJO EN LAS SOCIEDADES Y SINDICS. OBREROS

UNION NACIONAL DE SERVIDORES PUBLICOS. — Reunión general hoy a las 18 horas, en el local social de calle Eleuterio Ramírez 743.

SINDICATO PERSONAL SECUNDARIO CASAS COMERC. — Reunión general hoy a las 18.3 horas, en el local social de costumbre.

COLONIA DE HUERTOS "MEXICO".— Reunión general hoy a las 21 horas, en el local social de Av. B. O'Higgins 4442.

UNION EN RESISTENCIA DE PINTORES — Reunión el próximo domingo a las 10 horas. en el local de calle San Francisco 864.

SINDICATO DE MARRIOQUINEROS.— Reunión general hoy a las 21 horas, en el local social de costumbre.

SOCIEDAD MUTUAL DE COMERCIANTES.— Reunión hoy a las 16.30 horas, en el local social de costumbre.

SINDICATO EE. DE LIBRERIAS.— Reunión general hoy a las 19.30 horas, en el local social de costumbre.

UNION PERSONAL DE AUTOCARRILES. — Reunión general el próximo domingo a las 9.30 horas, en el local de costumbre.

COMANDO UNICO DE COL NACIONAL.— Reunión de Consejo para mañana a las 18 horas, en el local de calle Huérfanos 1524.

SINDICATO DUEÑOS DE DEPOSITOS. —Reunión general hoy a las 17.30 horas, en el local social de calle Amunátegui 876.

LABORES EN LA SOC. STGO. DE ZAPATEROS

La Sociedad Santiago de Zapateros, en reunión general celebrada recientemente en su local social, adoptó diversos puntos de interés para la colectividad, y con el objeto de tomar acuerdos para cooperar a la tarea que el Supremo Gobierno se ha impuesto para obtener la solución práctica de todos los problemas nacionales.

MAYORES GARANTIAS EN RELACION CON JORNADA UNICA DE TRABAJO

Los obreros cerveceros de la fábrica de Providencia de la Compañía de Cervecerías Unidas, llevaron a efecto ayer, una importante reunión, con el objeto de tratar detenidamente el problema que se les ha creado motivado por el Administrador de la fábrica, quien se ha negado a pagar la media hora a que tienen derecho los obreros, por efecto de la Jornada Unica de trabajo.

En esta ocasión, se acordó solicitar nuevamente al señor Administrador de la Fábrica que se den mayores facilidades a los que trabajan en la industria y que se pague la media hora acordada por el Supremo Gobierno.

HOY SE CONCENTRAN OO. MUNICIPALES

La Unión de Obreros Municipales de Chile llevará a efecto hoy a las 18 horas, en el local social de calle Nataniel 117 una concentración amplia de todos los militantes, con el objeto de tratar diversos puntos de interés para los que trabajan en el Municipio.

Los temas de importancia a debatirse en esta ocasión son los siguientes: problemas generales del gremio, que se relacionan con la I. Municipalidad de Santiago; Ley 7.064 sobre los EE. PP., en la cual se encuentran incluídos todos los empleados de las Cajas de Previsión del país, y proyecto de Ley de los Obreros Municipales presentado a la H. Cámara por el diputado señor Simón Olavarría.

FESTIVAL DORITA MEDEL - PACO VILELA, HOY EN EL CAUPOLICAN

Esta noche en el Teatro Caupolicán se realiza el festival de homenaje, beneficio y despedida de Chile de los folkoristas Dorita Medel-Paco Vilela, que se ausentan del país y que reciben una merecida manifestación de simpatía de sus compañeros de la Radio y del Teatro.

En el programa de esta noche participan Agudiez y don Pánfilo, las orquestas de Isidro Benítez, Carmela Dávila y Tito del Sur, con sus respectivos cantantes, el tanguista argentino Gonzalo Amor, recién llegado a Chile, Betty Aranda, Helia Grandón, Olimpia Le Roy, Los Huastecos del Sur, Los Quincheros, Los Provincianos y otras atracciones de categoría.

Variedades en el Tap Room Ritz

Continúa siendo muy frecuentada la boite de la calle Estado 230, el Tap Room Ritz, con su atractivo del Sexteto de Simpatías Femeninas, traído expresamente del Casino de Buenos Aires.

Esta tarde a la hora del té y a la medianoche se presentan Dorita Aramberi, bailarina fantasista, el Trío Español de las Hermanas del Río, los concertistas polacos Terzt-Schaff, la danzarina exótica húngara Daisy D'Orzay y la hermosa cancionista española Elena de Santiago.

A la hora del vermut aperitivo y en las fiestas danzas de medianoche, también, actúan además, las dos orquestas.

"LA VIDA ESTA TAN CARA", SIGUE EN EL CARTEL DEL IMPERIO

La chistosísima comedia de Alvaro Puga Fisher, "La vida está tan cara", que nos muestra aspectos típicos de la vida santiagüina en un ambiente de actualidad palpitante y con chispeante agilidad teatral, sigue interesando a nuestro público que concurre a las funciones del Imperio en tal forma que ha obligado a la Compañía Leguía-Córdoba a seguir manteniendo esta obra en cartel.

Hoy "La vida está tan cara", va en ambas funciones, a las 17.30 y 21 horas.

"LA MUJER DE MI VIDA", ATREVIDA COMEDIA DE VERNEUIL, ESTRENA MAÑANA CROHARE

Para mañana anuncia Croharé el estreno de la picaresca y atrevida comedia del celebrado y festivo autor francés Verneuil, intitulada "La mujer de mi vida", obra que es un cocktail de simpatía, gracia fina, chispa y picardía.

"La mujer de mi vida", por su escabroso tema, aunque realizado con todo el "sprit" y sutileza francesa, no es apta para señoritas y decimos esto por expresa solicitud de la Dirección del espectáculo del Miraflores.

Para el estreno de "La mujer de mi vida" Croharé ha preparado un espléndido decorado y ha cuidado todo detalle en los ensayos minuciosos que tiene costumbre, para asegurar el éxito de la obra de Verneuil.

BENEFICIO DE LAS OFICINAS "ARTE Y CULTURA" DE LAS CARCELES

Patrocinado y organizado por la "Defensa de la Raza", se llevará a efecto en el Rotativo Principal una función a beneficio de la oficina de "Arte y Cultura" de los reos de las cárceles de todo Chile y del Club Deportivo El Roble.

Conociendo los altos fines patrióticos a que están destinados los fondos que se obtengan en este festival, la Defensa de la Raza no vaciló en presar su apoyo a esta iniciativa.

Mediante las colaboraciones decididas y desinteresadas de la Empresa Vutsina, Ossa y Cía. se ha podido organizar esta función cuya fecha de programación se ha fijado para el jueves 25 del presente.

Actuarán destacados elementos radiales y teatrales de la capital.— Desde luego se tiene el ofrecimiento de Radio-América, que se presentará con sus artistas más caracterizados.

Se espera que el público y el comercio sepan responder a este llamado, cooperando al mejor éxito financiero de este beneficio.

ULTIMAS REPRESENTACIONES DE "EL DERECHO DE AMAR"

Después de más de cuarenta representaciones consecutivas, hoy se representa por última vez la comedia dramática de Nordau "El Derecho de Amar" por la compañía de Croharé, en el Miraflores.

"El Derecho de amar" ha conquistado uno de los más grandes triunfos de la exitosa temporada que viene realizando Croharé, y es así como la obra se ha mantenido largo tiempo en la cartelera y, en cada ocasión, ante numerosísimo público.

Para mañana anuncia Croharé el estreno de la picaresca comedia de Verneuil, "La mujer de mi vida".

EL TRIO ESPAÑOL HNAS. DEL RIO, HOY EN EL BALMACEDA

Hoy en ambas funciones del Teatro Balmaceda su Compañía de Revistas Cómicas "Cóndor" hace dos nuevas representaciones de la jocosa obra titulada "Amores de Juan Cueca y John Swing", con intervención de las nuevas artistas del Trío Español Hermanas del Río y de la bailarina exótica Dorita Aramberi traídas de Buenos Aires.

Las Hermanas del Río presentan Estampas Españolas y Canciones Gitanos y otros números de zapateos españoles; Dorita Aramberi es aplaudida en sus danzas nudistas con los abanicos rojos y blancos.

Los Tres Chiflados Chilenos, la pareja argentina Pilar Serra-José Harold, el conjunto de doce bailarinas, el negrito Sam Brown y la cancionista María Ravanales, aparecen en otros cuadros interesantes.

El cine precede con las películas tituladas. El Carnaval de la vida, de John Wayne y Labios Sellados.

San Francisco de Asis en el Municipal

Cuidadosamente se ensaya en el Teatro Municipal, por la Compañía que ha formado María Llopart, la teatralización histórica de la vida de San Francisco de Asís, debida a la pluma del escritor español Bonifacio de la Parra. Autorizada su presentación por el Arzobispado de Santiago, la dirección de la Compañía desea que su estreno revista caracteres de especial lucimiento, para lo cual ha encomendado el rol de protagonista al aplaudido actor español Antonio Garay.

Nuevos números en el Patio Andaluz

La nueva producción de música ligera, los últimos tangos, como también los números de música criolla que se han editado últimamente, son estrenados por los artistas del elenco del Patio Andaluz. La orquesta dirigida por el maestro Lacassia tiene por costumbre interpretar las mejores novedades musicales extranjeras y chilenas. Pepita Cantero ofrece todos los nuevos tangos que han aparecido en Buenos Aires. Y como siempre, los monólogos de Anita González son recibidos con cariñosos aplausos.

GUIA DEL ESPECTADOR - TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos N.o 841. — Teléfono N.o 88768.— Cía. de Revistas Cóndor. — Vermouth y noche. Revista: "Amores de Juan Cueca y Jhon Swing". Cine: El carnaval de la vida y Labios sellados.

IMPERIO.— Estado 239. — Teléfono número 80130. — Cía. de Comedias Cómicas Córdoba-Leguía: Vermouth 5.30 y noche 8.45: La vida está tan cara.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Teléfono N.o 66989. — Compañía Nacional de Comedias Juan Carlos Croharé Vermouth y noche: El derecho de amar.

CINES

ALAMEDA. —Delicias 2987.— Teléfono número 91154. — Vermouth 4.30 y noche 8.30: Ultimo refugio y Labios sellados.

AVDA. MATTA.— Av. Matta 618. — Teléfono número 53458 — Vermouth 4.30 y noche 8.30: El último refugio y El terror de Birmania.

AMERICA.— Plaza Bogotá.— Teléfono número 52443 — Vermouth 5 y noche 8.30: El último refugio y Diviértete, soldado.

APOLO. — Victoria número 753. — Teléfono número 5146.— Vermouth y noche: El crimen de la calle San Antonio; Veinte años y una noche y Rivales hasta la muerte.

ALMAGRO.— Plaza Almagro —Teléfono número 83425. — Vermouth 4.30 y noche 8: Cuando los hijos se van y Travesuras de una solterona.

ANDES. — Avda. Irarrázaval 435.— Teléfono número 43811.— Vermouth 4.30 y noche 8.30: Secretos del lobo solitario y Fuego cruzado.

ALCAZAR. — Brasil número 373. — Teléfono número 80123.— Vermouth 5.15 y noche 8.40: París llama.

AVENIDA.— Vicuña Mackenna 624.—Teléfono N.o 84960. — Vermouth 4.30 y noche 8.30: La gloria de todos y El bebé de Carmelita.

BRASIL. — Plaza Brasil. — Teléfono número 80306. — Vermouth y noche: Vidas sin rumbo y Agregados.

BLANCO ENCALADA. — Bco. Encalada 28.— Teléfono 91787.— Vermouth 5 y noche 8: Cuando los hijos se van y Travesura de una solterona.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano.—Teléfono N.o 65056.— Matinée 2. Vermouth 5 y Noche 8: Muéstrame la espalda y La gloria de todos.

BUENOS AIRES.— San Pablo 4221.— Teléfono N.o 88766. — Vermouth y noche: Veinte años y una noche y Yo soy su marido.

CAPITOL. — Independencia 224. — Teléfono N.o 89581. — Cine rotativo:
Mi celosa mujer; Cállese la boca y Los carpinteros.

CARRERA. — Delicias 2151.— Teléfono número 88685 — Matinée 2, Vermouth 5 y Noche 8: Alma en lucha y La gloria de todos.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas 743.— Teléfono N.o 33550. Vermouth 4.30 y noche 8.30: Tamara, la complaciente y La gloria de todos.

CERVANTES. — Matías Cousiño 134.—Teléfono N.o 89615.— Matinée 2.30, vermouth 5.15 y noche 8.45: Yo conocí a esa mujer.

CONTINENTAL. — Plaza Bulnes N.o 41. Teléfono 81525. — Matinée 2.30, vermouth 5.15 y noche 8.45: Yo conocí a esa mujer.

CAUPOLICAN. — San Diego N.o 858.— Telfs. 82437 y 85912. Vermouth: Veinte años y una noche; María de la O, y fin de La hija de la selva. Noche: Festival-beneficio Dorita Medel y Paco Videla.

CENTRAL.— Huérfanos 930.— —Teléfono número 3 2 9 6 0. Matinée 2.30, vermouth 5.15 y noche 8.45: París llama.

COLON.—S. Pablo esq. Maipú Teléfono número 80336 — Vermouth 4.30 y noche 8.30: Ultimo refugio y Timadores timados.

COUSIÑO. — San Ignacio 1249.— Teléfono N.o 50657 — Vermouth y noche: Lydia y Tanques y balas.

CHILE.—Recoleta N.o 2104.— Teléfono número 60728. — Vermouth 5 y noche 8: Con un pobre no te cases y La bestia humana.

DELICIAS. — Avenida Bernardo O'Higgins esq. S. Alfonso. Rotativo de 1.30 a 11 horas: Torbellino de pasión y El crimen del teatro.

DIEZ DE JULIO. — 10 de Julio N.o 319. — Teléfono 80836 — Vermouth y noche: Camino del infierno, Desfile triunfal y El crimen de la calle San Antonio.

ESMERALDA. — San Diego 1035.—Teléfono número 52153.— Vermouth 5 y noche 8: La gloria de todos y El secreto del lobo solitario.

EXCELSIOR. — Independencia 1070. —Teléfono 64631.— Vermouth y noche: Marianela y El expreso del Oeste.

FRANKLIN. — San Diego N.o 2117. — Teléfono N.o 50754. — Vermouth y noche: Ultimo refugio.

HOLLYWOOD. — Av. Irarrázaval 2900. — Teléfono 42389.— Vermouth 4.30 y noche 8.30: El bebé de Carmelita y Petróleo sangriento.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117.—Teléfono número 92188.— Vermouth 4.30 y noche 8: Locos de verano y Un pacto con el diablo.

IMPERIAL.—San Diego 1344 — Teléfono número 51112. — Vermouth y noche: El terror de Birmania y Cállese la boca.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373.—Teléfono 62702. Vermouth 4.30 y noche 8: Cuando los hijos se van y Travesuras de una solterona.

ITALIA. — Av. Bilbao esquina Av. Italia.—Teléfono 41833.— Vermouth 4.30 y noche 8: Mujeres de Shanghai y Travesuras de una solterona.

IRIS.— Castro 130.— Teléfono 80336.— Vermouth y noche: Vermouth y noche: Veinte años y una noche y El crimen de la calle San Antonio.

MINERVA. — Chacabuco 775. Cine rotativo:
María de la O; Swing neoyorkino; Noticiarios Metro y Panamericano y La vuelta al mundo.

MANUEL RODRIGUEZ. — Plaza M. Rodríguez. Tel. 66950. Vermouth 4.30 y noche 8: El secreto del lobo solitario y El terror de Birmania.

METRO. — Bandera con Unión Central.—Teléf. 83361. — Matinée, vermouth y noche: El amor no muere.

MONUMENTAL. — Av. Bdo. O'Higgins 2948.— Tel. 81555 — Vermouth 4.30 y noche 8: Che Chingolo y Bebé de contrabando.

NOVEDADES.— Gral. Korner, esq. Av. Portales.— Tel. 90290.— Vermouth 4.30 y noche 8.30: Utimo refugio y Hombres que a amaron.

ÑUÑOA.— Irarrázaval 2706.— Teléfono número 43152. — Vermouth y noche: María de la O y Diviértete soldado.

O'HIGGINS.—San Pablo esq. Cumming.— Teléfono 86929. — Vermouth 5 y noche 8: Cuando los hijos se van y Cámaras y camarones.

ORIENTE.—Providencia esq. P. Valdivia.— Teléfono 41345.— Vermouth 5.15 y noche 8.40: Yo conocí a esa mujer.

PORTUGAL. — Av. Portugal con 10 de Julio.—Teléf. 51473.— Vermouth 4.30 y noche 8.30: Ultimo refugio y Cállese la boca.

PRINCIPAL.— Ahumada 162 — Teléfono número 83572. — Cine rotativo Entrada permanente de 11 a 23 horas. — Los chiflados en las tres desgracias, Noticiario chileno N.o 52 y Dibujos.

PRINCESA. — Recoleta 243.— Teléfono número 85205 — Vermouth y noche: El gran amor de Boethoven e Intermezzo.

PROVIDENCIA. — M. Montt 62. — Teléfono número 46073.— Vermouth y noche: Locos de verano y Amantes de la isla del diablo.

REAL.—Compañía N.o 1040.— Teléfono número 65555 — Matinée, vermouth y noche: Todo por un beso.

REPUBLICA. — Avenida República N.o 239. - Fono 93613.— Vermouth y noche: Mujeres de Shanghai, Desfile triunfal 1942 y El crimen de la calle San Antonio.

RECOLETA.—Recoleta 597 — Teléfono número 63874. — Vermouth 4.30 y noche 8: Mujeres de Shanghai y La gloria de todos.

RIALTO.— Pedro de Valdivia N.o 3346.— Teléfono N.o 41667.— Vermouth y noche: Serenata argentina y La mano de la momia.

RADIO - CITY. — Rotativo de 11 a 20 horas: Tamara, la complaciente y La isla del ensueño.

SANTIAGO.— Merced 839 — Teléfono número 66444. — Matinée, vermouth y noche: Melodías de América y Toma de hábito de José Mojica.

SANTA LUCIA.—B. O'Higgins esq. San Isidro.— Tel. 89001 — Matinée 2.30, vermouth 5.15 y noche 8.45: Yo conocí a esa mujer.

SAN MIGUEL.— Avda. Central 1202. - Teléfono 53275 — Vermouth y noche: Papá tiene novia y Desfile triunfal.

SELECTA. —Chacabuco 1178. — Teléfono número 92194. — Vermouth 4.30 y noche 8. Cuando canta el corazón y Veinte años y una noche.

SPLENDID.—Huérfanos 1048. — Teléfono número 85815 — Rotativo Miami. Entrada permanente de 11 a 23 horas. — Hoy estreno: El correo del mundo, Noticiario extranjero con actualidades de la guerra.

VALENCIA.— Plaza Chacabuco.— Teléfono número 61557 — Vermouth 4.30 y noche 8.30: El bebé de Carmelita y Con las armas en la mano.

VICTORIA.— Huérfanos esq. San Antonio - Teléf. 60198. — Matinée, vermouth y noche: La entretenida.

EDICION DE 22 PAGINAS

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269 - CASILLA 81 D. SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 18 DE JUNIO DE 1942 PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

EL MERCADO DE VALORES

Menos activo que los días anteriores se mostró el Mercado durante el día de ayer

Los títulos Industriales y Mineros fueron los más transados, entre los que sobresalen: Vapores Sederías Chile Copec Cristalerías Cervezas Enlozados, Mademsa, Onix Merceditas y Tocopilla.

En Bancos se efectuaron operaciones en Chile, Hipotecario Curicó y Español y en Salitreras: 650 Lautaro a 33.

Lo transado en Bonos siendo un poco inferior a los días anteriores fué de importancia alcanzando en total de 1.365.000 nominales entre Hipotecarios y del Estado y con sus precios firmes y con alzas

El mercado en general se demostró flojo y con sus precios sostenidos

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

PRIMERA RUEDA

180 Banco Curicó. 130; 1.200 Cristales 35 3|4: 200 Lamifún julio 16. 65 1|2; 100 P. Concepción 51 1|2 1 800 Sederías Chile, julio 2. 30; 300 Vapores julio 16, 122 5 600 Vapores julio 16 121; 1 100 Vapores 120; 2.100 Vapores julio 2. 120; 100 Vapores julio 16, 120 1|2; 200 Vapores julio 2, 120 1|2; 200 Vapores julio 2. 120; 1.500 Cons. Grales. 124 500 Seguro Estrella. 45.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 14.30 HORAS

100.000 I Interna. 7-1 82 3|4. 50.000 Paviment. 7-1. OD 82; 60.000 Paviment. 7-1. 2; 140 000 Caja 6-3|4 72 1|2; 7 000 Caja. 6-3|4 72 3|4; 140.500 Caja. 6-3|4 72 1|2 197 000 Hip 6-1. 73 3|4 100 000 Hip 6-1. 73 5|8; 5.000 Hip. 7-1 79; 500 Banco Chile 298; 100 Banco Chile. julio 16, 301; 100 Banco Chile. julio 2 300; 37 Banco Español. 162, 800 Banco Hipotecario. 225 8 Banco Hipotecario. 225: 1 000 Amigos. 1 1|8: 100 Lota julio 2 63 3|4; 200 Merceditas, julio 16 18 1|2; 2.600 Merceditas julio 2. 18 1|4; 1.000 Merceditas julio 16. 18 3|8 3.500 Merceditas julio 16. 18 1|4; 2 500 Merceditas julio 2. 18 1|8; 3.400 Merceditas julio 16 18 1|4; 500 Onix 7 7|8; 11 000 Onix 7; 1.000 Onix 7 1|2; 2.000 Onix OD, 7 5|8, 200 Punitaqui julio 2. 47 3|4; 200 Tocopilla. 73 3|4 50 Lautaro 33; 600 Lautaro 33; 500 Cervezas julio 16. 110; 300 Cervezas julio. 16 109; 200 Cervezas julio 16. 108 1|2; 100 Cartones julio 2. 39; 100 Cristales julio 16 35 7|8; 600 Cristales 35 3|4: 400 Cristales 35 1|2; 500 Fósforos 44; 93 Fósforos 44 1|2; 1 100 L. Penco 33; 400 Mademsa. 45 7|8; 1.000 Mademsa julio 16 46 1|4; 500 Mecánica julio 16 73 1|2. 300 P Concepción. 41; 300 Paños Tomé 51; 100 Rudolf. 38; 300 Ruddoff 37 5|8: 2.500 Sederías Chile julio 2. 30; 300 Vapores julio 6. 120: 500 Vapores. julio 16 117; 100 Vapores OD julio 16 119, 700 Vapores julio 2 118; 50 Vapores. 118, 100 Vapores julio 16 118 1|2; 200 Vapores julio 16 119 9 Vapores julio 2 119 1 Vapores. 120 1 600 Vapores julio 16. 120, 700 Vapores 119; 200 Vapores. julio 16 119 1|2; 100 Vapores. OD julio 16 120; 1 400 Vapores julio 16 120; 100 Vapores julio 2. 120; 300 Vapores julio 2 119

2.a RUEDA

120000 Deuda Interna 7-1. 83, 207000 Pavimentación 7 1 82; 75000 Caja 6-3|4 72 3|4 94.000 Caja 6-3|4 73 70000 Hip 6-1. 73 3|4: 500 Banco Chile 300; 1500 Merceditas julio 16. 18 1|4: 1000 Merceditas julio 16. 18 1|2: 2000 Onix 8; 400 Tocopilla julio 16 74 3|4: 100 Tocopilla 74: 100 Patiño 515: 2100 Copec. 20 3|4:300 Mecánica julio 16, 74; 100 Mecánica OD, julio 16, 74; 100 Electr. Ind., 57; 1500 Sedería Ch julio 2. 30; 1300 Sederías Ch OD., 30, 500 Recuperadora. julio 16 39 3|4; 1200 Vapores julio 16, 120. 100 Vapores julio 16 119 1|2; 600 Vapores julio 2 119; 550 Vidrios 27; 200 Vidrios, 27; 500 Viñas julio 2 103; 5 Paños Bellavista remate 125 1|2; Fis de Valparaíso remate 3, 134 Matadero Modelo, remate, 10. 7 Cervezas remate. 101; 80 Indac remate. 60 83 Mademsa. remate 45: 10 Muebles remate. 60 1|2; 5 Sade Francais remate. 140; 20 Seg. Chile remate 75; 30 Tej. Salto. remate 46 1|2; 6 Renta Urbana remate 205; 2000 Enlozados remate. 16 3|4; 44 Enlozados. remate. 16 3|4; 1 Lamifún remate 61 5 Volcán remate 60; 30 Punitaqui. remate. 47 4 Punitaqui remate 46 1|2

OPERACIONES EN VALPARAISO

1.a RUEDA

400 Banco Español O. D. 160; 25 Lota. 61: 300 Schwager, julio 2. 134 1|2; 300 Fuegos. julio 2 290; 300 Ast Habas julio 2 191; 200 Ast. Habas 191; 65 Cemento Melón julio 2 83: 100 Cervezas julio 2 109 400 Enlozados 17 1|4; Enlozados. 25 56 Lozas Penco 32: 100 Vapores, 120; 10 Vapores 122 31 Vapores julio 2 121; 1800 Vapores. julio 16 120: 600 Vapores julio 16. 120 1|2 52 Vapores, julio 16. 121 1|2: 31 Vapores julio 2 129; 300 Viñas 102 100 Cons. Grales. 121: 400 Cons Grales. 122; 500 Cons Grales 123; 200 Cons. Grales julio 16 124; 100 Cons Grales 124

RUEDA INTERMEDIA

200 Banco Español 160; 1000 Punitaqui. julio 16 47 1|2; 100 Tocopilla 74 3|4 100 Tocopilla. julio 2 74 1|2: 100 Tocopilla 74: 400 Fuegos julio 2 290; 500 Cartones. 38 1|2 200 Cervezas julio 16. 108 1|2 400 Cervezas julio 16 108: 400 Copec julio 16 20 3|4: 400 Interoceánica julio 16 66 1|2: 300 Ch Consolid. julio 16 125

2.a RUEDA

300 Banco Chile 296 100 Banco Chile 299 100 Banco Español. 160: 44 Punitaqui julio 16 47 1|2: 500 Punitaqui julio 16. 47 3|4: 200 Tocopilla julio 16 74 3|4: 100 Totoral 16 1|2: 100 Cervezas julio 16 108 1|2 400 Cervezas julio 16 108; 150 Cervezas 108: 400 Cristales julio 16 36: 300 Hucke 40: 100 Interoceánica julio 16. 66 3|4 200 Interoceánica julio 16 67 200 Interoceánica OD 60; 200 Interoceánica julio 16 67 1|4 59 L. Penco 31 1|2: 22 L. Penco 32: 200 Viñas julio 16 102 1|2: 66 Textil Viña 92 1200 Vapores julio 16 120: 200 Vapores 119; 25 Vapores 118 500 Vapores julio 16 119 1|2: 400 Vidrios. julio 16 27 3|8: 100 Vidrios. julio 16 27 1|4: 500 Vidrios julio 16 27 3|8

INFORMACIONES DE INTERES SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS

Títulos, cierre registro, dividendos y citaciones

Seguro Prevision, junio 21 a junio 30. Neto, $ 50. Junio 21, en Teatinos N.o 340.

Punta de Lobos, junio 13 a junio 22. Neto. $ 1.505. Junio 22 en Banco Italiano.

Volcán junio 18 a junio 24 Neto. $ 1.29. Junio 24, en sus oficinas.

Vapores (Div Ext.), junio 9 a junio 26 Neto $ 9.80. Junio 26 en Banco Edwards.

Vapores (Div Ord.), junio 9 a junio 26 Neto. $ 3.44. Junio 26 en Banco Edwards.

Sederías Viña, junio 15 a junio 25. Neto. $ 2.58. Junio 26 en sus oficinas.

Tejidos El Salto, junio 13 a junio 26. Neto $ 0.86 Junio 26 en Agustinas 11 1.

Enlozados, junio 27 a julio 6 Neto. $ 1.72. Junio 28 en sus oficinas.

Tierra del Fuego, junio 6 a junio 18 Por dividendo.

Minera de Oruro. junio 18 a junio 30. J Ord., junio 30, en Moneda N.o 759.

Paños Bellavista, junio 18 a julio 1.o. Por dividendo.

Industria Botonera, junio 19 a junio 22 J. Ext. junio 22 (aumento capital).

Banco Español. J. Ord. Ext., julio 11 (aumento capital)

Seguro Previsión junio 21 a junio 30 Emisión (1x2) liberadas. Suscripción del 9 al 20 de junio.

Enlozados, junio 27 a julio Emisión (1x5), de $ 10. Se paga con dividendo extraordinario. Impuesto a cargo del accionista ($ 1.40 por acción). Suscripción de junio 27 a julio 6.

Molinera Estrella. julio 15 a julio 21. Emisión (3x5) liberadas y (4x5) de $ 100 Suscripción y pago antes de julio 21

Sederías Viña. de junio 15 a julio 15, se puede suscribir la NE.

Caupolicán, desde el 1.o de junio se puede suscribir y pagar la NE.

Lozas de Penco, de junio 10 al 25 se puede suscribir y pagar la NE.

Estañífera de Ocuri. junio 23 a julio 1.o. Por dividendo.

EQUIPAJES Y ENCOMIENDAS DESPACHADOS CONTRA REEMBOLSO POR FERROCARRIL Y QUE HAN SIDO DEVUELTOS

A ALAMEDA

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
Concepción	Krueger y Cía.	V. Armeto
Angol	Villasante Arana Hnos.	L. Urra
Concepción	Preuss y Cía.	J. Ramos
Chillán	Luis Vanni A.	J. Celestine
Cauquenes	Besa y Cía.	J. Fonseca
Tomé	Martin y Cía.	R. Daddoud
Tomé	Eduardo Hortal	A. Flores
Lota	Eduardo Pizarro	S. Quezada

A MAPOCHO

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
Copiapó	Gath y Chaves	G. Castro
Vallenar	Gath y Chaves	M. R. de Naim
Vallenar	Gath y Chaves	C. Guerra
Copiapó	Eduardo Hortal	E. Morales
Chañaral	Eduardo Hortal	I. de Sasso
P. Hundido	Eduardo Hortal	C. Vicencio
Chañaral	Miguel Friedenzhon	A. Magallanes
Potrerillos (2)	Casado Hnos.	E. Araos y otro
Antofagasta	Natalio Mysior	E. Silva
Antofagasta	The National Cash	S. Congrario
Calama	Vergara y Cía	M. Meléndez
Pintados	Villasante Arana Hnos.	N. Vega
Concepción (2)	Lertora Hnos.	M. Parra y otro
V. Alemana	María C. de Trigos	Gmo. Mü"
Los Andes	Galilea Hnos.	C. Rocca

INFORMACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES DEL EXTERIOR

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 17. (U. P) — Al término de la sesión de hoy de la Bolsa de Valores, las acciones cerraron con alzas los bonos generales con alzas irregulares y los bonos del Gobierno norteamericano con alzas. Se tranzaron 388.480 acciones.

Todas las secciones del mercado subieron cuando el presidente de la Junta de Producción Bélica, Mr Donald Nelson expresó a una comisión parlamentaria que un impuesto equivalente al 94 por ciento del exceso de utilidades "amenaza toda la eficiencia" del esfuerzo de guerra de Estados Unidos. Las acciones de la American Tel & Tel y de la Standard Oil, de New Jersey encabezaron la lista, mientras que los ferroviarios se destacaron entre los bonos. El resurgimiento de las acciones llevó al mercado casi a sus mejores niveles desde comienzos de marzo, y el volumen de transacciones aumentó notablemente. Las acciones de la American Tel & Tel ganaron más de un punto, las cupriferas mejoraron, las de Chrysler subieron un punto, las Dow Chemical subieron más de tres puntos las Douglas Aircraft dos puntos y las Monte Santo otros 2 puntos

Productos: los granos cerraron de alza ganando el trigo hasta un cent por bushel. El algodón ganó hasta un dólar por bala en el transcurso de la sesión y cerró a corto y largo plazo con alza de 27 y 29 puntos: al contado se tranzó a 19 84 cent por libra y para entregas en julio y octubre, a 18.31 y 18.60 cets respectivamente

El índice industrial promedio Dow Jones cerró hoy en 106.29: el índice ferroviario cerró en 23.63

NUEVA YORK, 17. (U. P.) — Las acciones estaban en la Bolsa de Valores a las 14 horas, con precios irregulares y movimiento tranquilo.

NUEVA YORK, 17. (U. P.) — Las acciones abrieron en la Bolsa de Valores con precios irregulares y movimiento tranquilo.

Los bonos abrieron sostenidos El algodón abrió firme para entregas inmediatas y a 18 06 cen

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

tavos por libra, para sus precios en junio.

La Libra Esterlina se cotizó a 4.03 dólares.

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 17 — (U. P) — Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 137 1|2; American Can, 65; American Foreign Power, no se cotizó; American Metals, 11 1|2, American Radiator, 4 3|4, American Smelting, 37 5|8, American Tel. y Tel., 118 5|8, American Tobacco (B), 40 3|4, American Woolen, 3; Anaconda Copper 26, Andes Copper no se cotizó; Atlas Corporation, 6 5|8; Bendix Aviation, 30 3|8, Bethlehem Steel, 55 5|8, Canadian Pacific, 4 1|4; Cerro de Pasco Copper 29 1|4; Chrysler Motors, 61 1|2, Consolidated Edison, 13 1|8, Continental Can, 25 3|8; Cuban American Sugar, 5 7|8; Du Pont de Nemours, 114; Eastman Kodak, 131; Electric Power y Light 1 1|8, General Electric, 26 3|4; General Motors, 38; Gillete, no se cotizó, Goodyear Rubber 17 3|8, Hudson Motors, 3 3|4; International Business Machine, 129; International Nickel, 28 3|8; International Tel. y Tel (Domestic) 2 7|8; International Tel y Te. (Foreign), 3; Kennecott Copper 28 3|4; Montgomery Ward, 29 3|8, National Cash Register (A) 16 3|8; National Lead, 14; New York Central, 7; Otis Elevator, 12 7|8 Pacific Gas Electric, 19 1|2; Pan American Airways, 17 1|4; Paramount Pictures 14 3|4; Patiño Mines, 18 3|8; Pennsylvania Railroad, 19 3|8; Public Service New Jersey, 10 1|4; Radio Corporation 3 1|4; Socony Vacuum, 7 1|4; Standard Oil California 21; Standard Oil Indiana 25 5|8; Standard Oil New Jersey, 35 5|8; Texas Gulf Sulphur, no se cotizó; Union Pacific, 67 1|2; United Aircraft, 25 1|2; United Fruit 58 3|4; United Gas Improvement, 3 5|8; United States Leather 3; United States Smelting, 43 1|2; United States Steel, 45 1|2; Warner Brother 5 1|4; Westinghouse Electric 71 1|2: Woolworth 27 1|2; American Gas Electric (Curb), 18 1|8; Brazilian Traction (Curb.), no se cotizó. Electric Bonds y Share (Curb.) 1 1|8; Bankers Trust, 34 1|4, Chase National, Bank. 23 1|4; First National Bank Boston, no se cotizó; National City Bank 23; Chile Bonos 6 o|o, 1960. 16 3|8; Chile Bonos 6 o|o 1961 no se cotizó, Chile Caja 6 o|o 1931, no se cotizó; Chile Caja 6 1|2, 1957. 14 7|8; Chile Caja 6 3|4, 1961 14 7|8 Chile Caja 6 o|o 1961 no se cotizó; Chile Caja 6 o|o 1962, no se cotizó; Perú Bonos 6 o|o, 1960 12 7|8; Perú Bonos 6 o|o, 1961 12 7|8; Perú Bonos 7 o|o 1959, 12 3|8; Lautaro 4 o|o 1975 43; Remington Rand, no se cotizó: Republic Steel, 14; Twentieth Century Fox Films, 9 7|8; Westinghouse Air Brake 15; Chesapeake Corp no se cotizó; Consolidated Aircraft, 16 7|8; Curtiss Wrights, 20; United Airlines, 11 7|8.

Las ventas totales fueron de 388.480 acciones

CAMBIOS EN NUEVA YORK

NUEVA YORK 17 — (U. P) — Cotizaciones de los cambios de hoy al cierre:

Canadá 0.89 15|16 dólares por dólares; Libra esterlina, al contado, 4.03 3|4 dólares por libra esterlina; Argentina 29 78 centavos por peso (oficial); Argentina 23.55 centavos por peso (no oficial); Brasil 5.15 centavos por milreis; Chile 4.00 centavos por peso; Perú 1.575 dólares por libra peruana.

PLATA EN BARRAS

LONDRES 17. (U. P.) — La Plata en barras se cotizó en este Mercado a los siguientes precios

Al contado 23 1|2 peniques por onza: a dos meses, 23 1|2 peniques por onza

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES 17 (U. P.) — Cotizaciones del Cambio Libre:

COMPRADOR

Dólar 3.00; Libra esterlina 13.70; Cien francos franceses $ 30.

VENDEDOR

Dólar 3.05; Libra esterlina, 14: Cien francos franceses. 4.60.

ANGLO CHILEAN NITRATE

NUEVA YORK 17 (N P) — Los bonos de la Anglo Chilean Nitrate & Co. del 4 1|2 por ciento, de emisión de 1967 no se cotizaron.

MERCADO DE LOS METALES

NUEVA YORK 17 (U P) — Al cierre de las operaciones en el mercado de los metales los precios quedaron como sigue, en centavos por libra.

Tungsteno 2.60; Bismuto 1.25 Zinc, 8.60, Plomo 6.50; Cobre por tonelada (Bludo Connecticut Valley) interior firme y su precio final fue de 12; exterior también firme y su cotización final fue de 11.75 centavos por onza.

CEREALES

BUENOS AIRES 17 (U. P.) — Cotizaciones de los cereales en nacionales al cierre de este mercado:

Trigo, 6.75; avena, 8.80; Harina (tipo uno cero los 70 kilogramos 10.70.

CHICAGO 17. — (U P) — Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: julio, más alto 1.21 1|8; más bajo 1.20 1|4; cerrando, 1.21 1|8; septiembre, 1.23 3|4; maíz: julio. 0.87; septiembre 0.89 3|4. avena, julio. 0.49 1|2; septiembre 0.51 3|8

LINO

DULUTH 17 — (U. P). — El lino se cotizó en este mercado para entrega en julio a razón de 2.52 dólares por bushel.

WINIPEG (CANADA) 17 — (U P) — Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: julio 0.80 3|8; avena julio 0.51 1|2: octubre, 0.50 1|8

CUEROS

NUEVA YORK 17 — (U. P) — Al cierre de las operaciones en el mercado de los cueros de frigoríficos, se registró el siguiente precio en centavos por libra:

Al contado 15.75.

ALGODON

NUEVA ORLEANS 17.— (U P) —Al cierre de las operaciones en el mercado de algodón se registraron los siguientes precios en centavos por libra, para entregas en las fechas que se indican:

Julio, 18.25: octubre 18.77.

NUEVA YORK, 17 (U P) — Los precios fijados para el algodón, al cierre de este mercado fueron los siguientes precios en centavos por libras para entregas en las fechas que se indican:

Al contado 19.84: julio 18.41; octubre 18.60: diciembre 18.73; enero (1943) 18.80; marzo (1943). 18.92.

NUEVA YORK 17 (U. P.) — Al abrir el mercado del algodón se registraron los siguientes precios en centavos por libras para entrega en las fechas que se indican:

Julio 18.06: octubre 18.39: diciembre 18.52: enero (1943) 18.57: marzo (1943). 18.70.

NUEVA YORK, 17 (U. P.) — A las 11 horas, en el mercado del algodón se registraron los siguientes precios, en centavos por libras para entrega en las fechas que se indican:

Al contado 19.66: julio 18.13: octubre 18.43: diciembre 18.56, enero (1943), 18.63: marzo (1943), 18.75.

Cotizaciones de Productos del País

FRANCISCO DIAZ M —Agustinas 975. 2.o piso 10.

Santiago, 17 de junio de 1942.

TRIGOS

Trigo Florence y Lincoyán, los 100 kilos sin saco, base Providencia cosecha $ 170.

Trigo Blanco del Centro, los 100 kilos, sin saco, base Providencia, cosecha $ 168.

Trigo Colorado del Centro los 100 kilos saco, base Providencia cosecha. $ 167.

Trigo Blanco del Sur los 100 kilos sin saco base Tacahuano cosecha $ 160.

Trigo Colorado del Sur, los 100 kilos, sin saco, base Talcahuano cosecha $ 159.

Trigo Candeal fino, los 100 kilos sin saco, base Providencia cosecha $ 175.

Trigo Candeal corriente, los 100 kilos, sin saco base Providencia, cosecha $ 170.

CEBADAS

Cebada Inglesa o Alemana, los 100 kilos, con saco, base Puerto cosecha, $ 135 a 136.

Cebada del País clase cervecera, los 100 kilos, con saco base Puerto cosecha $ 124 a 125.

Cebada del País, clase exportación, los 100 kilos con saco base Puerto, cosecha $ 114 a 115.

Cebada del País, clase forrajera los 100 kilos con saco base Puerto, cosecha $ 110 a 112.

HARINAS

Harina de 1.a (10) cilindro, los 46 kilos, con saco según marcas de inmediato $ 114 a 115.

Harina de 2.a clase, los 46 kilos, con saco, según clase de inmediato $ 105 a 106.

Harina candeal los 46 kilos con saco, según clase de inmediato $ 112 a 113.

FREJOLES

Frejoles Arroz los 100 kilos, con saco base Puerto cosecha $ 125.

Frejoles Araucanos, los 100 kilos, con saco base Puerto, cosecha $ 250.

Frejoles Bayos, Grandes los 100 kilos con saco, base Puerto cosecha $ 300.

Frejoles Bayos, Regulares, los 100 kilos con saco, base Puerto cosecha $ 270.

Frejoles Burritos, los 100 kilos con saco, base Puerto, cosecha $ 330.

Frejoles Cristales los 100 kilos con saco, base Puerto cosecha $ 152.

Frejoles Coscorrones, los 100 kilos, con saco, base Puerto, cosecha $ 330.

Frejoles Frutillas, los 100 kilos con saco, base Puerto, cosecha $ 270.

Frejoles Milagros los 100 kilos con saco, base Puerto, cosecha, $ 145.

Frejoles Pallares, los 100 kilos, con saco base Puerto, cosecha $ 320.

Frejoles Triguitos, los 100 kilos con saco base Puerto cosecha, $ 120.

Frejoles Red Kidney, los 100 kilos, con saco, base Puerto, cosecha $ 280.

Frejoles Rex Mexicán los 100 kilos, con saco base Puerto, cosecha $ 200.

SEMILLAS

Semilla de alfalfa chilena los 100 kilos con saco Bodega en Santiago, $ 1 000 a 1.100.

Semilla de alfalfa peruana, los 100 kilos con saco. Bodega en Santiago $ 1 700 a 1.800

Semilla de alpiste, los 100 kilos, con saco base Puerto $ 310 a 320.

Semilla de arvejilla. los 100 kilos con saco, base Puerto $ 44 a 45.

Semilla de curaguilla, los 100 kilos, con saco base Puerto $ 90 a 95.

Semilla de cáñamo, los 100 kilos con saco base Puerto $ 255 a 260

Semilla de linaza, los 100 kilos, con saco. base Puerto $ 230 a 235.

Semilla de trébol rosado, los 46 kilos con saco semilla procedencia $ 450 a 470.

Semilla de trébol clase exportación los 45 kilos con saco base Puerto, $ 450 a 470.

Semillón Corahila de los Canales los 30 kilos con saco, carro San Antonio $ 68 a 70.

Semilla de Maravilla los 100 kilos con saco base Puerto $ 160 a 170.

VARIOS

Afrecho los 100 kilos, con saco en Santiago o Puerto, $ 85 a 86.

Afrechillo, los 100 kilos, con saco en Santiago o Puerto $ 89 a 90

Arroz Nacional los 100 kilos, sin saco en Santiago en Bruto según calidad $ 125 a 130.

Avena Blanca los 100 kilos con saco en Alameda $ 112 a 115

Avena Negra los 100 kilos con saco, en Alameda $ 112 a 115

Avena Rubia revuelta los 100 kilos con saco a bordo Talcahuano $ 100 a 105

Avena Stomking los 100 kilos, con saco a bordo Talcahuano. $ 110 a 112.

Arvejas Petit Pois verdes los 100 kilos, con saco en Puerto, sin bruchos $ 140 a 150

Arvejas, Grano de Oro los 100 kilos con saco en puerto sin oruga $ 150 a 160.

Carbón de espino, el saco según clase en Alameda los 100 kilos $ 90 a 95.

Carbón blanco, el saco según clase en Alameda, los 100 kilos $ 60 a 65.

Cera los 100 kilos, base Puerto $ 2.700

Fibra de cáñamo, los 46 kilos, base Puerto $ 550 a 560

Garbanzos chicos según clase base Puerto 70|80 granos por onza, $ 90 a 200.

Garbanzos regulares según clase base Puerto 52|54 granos por onza $ 290 a 300.

Garbanzos grandes, según clase, base Puerto 48|50 granos por onza $ 330 a 350.

Lana trasquila octubre los 46 kilos enfardada en puerto $ 520 a 540

Lana trasquila octubre. los 46 kilos ensacada en Puerto $ 480 a 500

Lentejas corrientes, los 100 kilos con saco base Puerto $ 140 a 150

Lentejones 6 m. m., los 100 kilos con saco base Puerto $ 210 a 220

Lentejones 7 m. m. los 106 kilos con saco, base Puerto $ 230 a 240.

Mantequilla, los 46 kilos según clase en Alameda $ 1 000 a 1 100

Maíz amarillo los 100 kilos con saco en Alameda $ 141 a 142

Maíz colorado, los 100 kilos, con saco en Alameda $ 138 a 140.

Maíz blanca los 46 kilos base Puerto $ 120.

Maíz rubia los 46 kilos, base Puerto $ 115.

Nueces los 100 kilos con saco, en Alameda. Tolerancia 10 o|o mallas $ 750 a 800

Pasto 1 er corte los 100 kilos según clase base Alameda $ 55 a 60

Pasto 2 o corte los 100 kilos según clase base Alameda $ 65 a 70.

Papas amarillas, los 80 kilos con saco base Puesto en Vega $ 60 a 62.

Quesos, los 46 kilos según clase en Alameda $ 700 a 780.

Quillay los 46 kilos según clase, en Puerto, cosecha según entrega $ 125.

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA DE AYER

Ganado mayor

Bueyes	40
Novillos	136
Vacas	298
Vivos	45
Vara	81
TOTAL:	600

Ganado menor

Terneros	228
Corderos	953
Cerdos	934
Caballos	37
TOTAL:	2152

PRECIOS DE LAS CARNES POR KILO

Buey 1.a clase	$ 4 80	$ 5.00
Id. de 2.a	4.40	4 60
Id. de 3.a	4.00	4 20
Novillo 1.a clase	5.40	5.60
Id. de 2.a	5.00	5.20
Id. de 3.a	4.60	4.80
Vaca 1.a clase	5.00	5.20
Id. de 2.a	4.60	4.80
Id de 3.a	4.20	4.40
Ternero 1.a clase	4.80	5.00
Id de 2.a	4.40	4.60
Cordero 1.a clase	6.20	6.40
Id. de 2.a	5.80	6.00
Id. de 3.a	4.20	4.40
Cord Magallanes	3.20	
Oveja 1.a clase	4.00	4.20
Id. de 2.a	3.60	3.80
Id. de 3.a	3.20	3.40
Cerdos 1.a clase	6.40	6.60
Id. de 2.a	6.00	6.20
Id. de 3.a	5.60	5.80
Grasa en rama	4.60	5.40
Sebo de ovejuno	2.20	2.40

PRECIO DE LOS CUEROS

Machos may de 37 kilos a	4.50
Machos men de 37 kilos a	5.50
Cuero vaca	6.00
Cuero de cordero	15 a 25 c/u.

Kaleidoscopio

FIGURAS CÉLEBRES Y HECHOS FAMOSOS

EXCLUSIVIDAD DE "LA NACION"

POR WALT. MILLAR

PRECIOS DE CIERRE DE LOS VALORES COTIZADOS EN EL MERCADO DE AYER

Bonos:

Deuda Int., 7-1, 83 v
Garantía 7-1, 82 1|2 c
Pavimen. 7-1 82 t
Caja 6-6?
Caja 6-3|4 73 v
Hip. 6-1, 73 3|4 c
Hip. 7-1 78 v
Debentures 62 1|2 c
Debentures £ 55 c

Bancos:

Central 525 c
Chile 300 c
Concepción 60 c
Curicó 130 c
Español 162 t
Hipotecario 225 c
Osorno 145 c

Mineras:

Alhué 6 1|2 v
Amigos 1|8 c
Carmen 6 70 v
Chañaral 6 1|2 vc
Disputada 48 1|2 cp
Lota 64 1|2 cp
Máfil 12 v
Merceditas 18 1|2 cp
Onix 8 v
Patiño 512 tc
Punitaqui 48 cp
Schwager 136 vm
Tocopilla 74 3|4 cp
Totoral 16 1|2 tcV

Ganaderas

T. del Fuego 290 tm

Salitreras:

Lautaro 33 tc

Industriales

Alcoholes 16 3|4 cp
Ast. Habas 191 tcV
Caupolicán 46 1|2 cc
C. Melón 83 vc
Cervezas 108 1|2 tp
Copec 20 7|8 cp
Cristales 35 1|2 tc
Electr. Ind. 57 tc
Electro Met. 39 vc
Enlozados 17 1|4 R.
Fiap 44 cp
Fósforos 44 1|2 cc
Ga. Stgo. 57 v
Interoceánica 67 1|4 tpv
Lamifún 65 1|2 cp
Lozas Penco 33 cc
Mademsa 46 1|4 vm
Mecánica 74 vp
Pap. y Cartones 39 cm
P. Concepción 41 vc
P. Tomé 57 vc
Pizarreño 51 1|2 vc
Recuperadora 39 3|4 tp
Ref. Viña 103 tm
Rudolff 38 cp
Sederías Ch. 30 1|2 cp
Tej. Salto 46 1|2 vc
Vapores 119 vm
Vidrios 27 vc

Seguros:

Cons. Grles. 124 1|2 cp

DIFERENCIAS DE PRECIOS CON RELACION A LOS DEL DIA ANTERIOR

De 26 títulos, subieron 15 y bajaron 11

SUBIERON

BONOS

Deuda Interna, de 82 3|4 a 83
Garantía, de 82 a 82 1|2.
Caja 6 3|4, de 72 1|2 a 73
Hip. 6-1, de 73 5|8 a 73 3|4.
Hip. 7-1, de 75 a 78.

BANCOS

Chile, de 298 a 300.

MINERAS

Merceditas, de 18 1|4 a 18 1|2.
Onix, de 7 a 8.
Punitaqui de 47 1|2 a 48.
Tocopilla, de 74 a 74 3|4.

INDUSTRIALES

Copec, de 20 3|4 a 20 7|8.
Ch. Fósforos, de 44 a 44 1|2.
Lozas Penco, de 32 1|2 a 33.
Mecánica, de 73 a 74.
Ref. Viña, de 102 a 103.

BAJARON

MINERAS

Alhué, de 7 a 6 1|2.
Patiño, de 525 a 518.
Schwager, de 136 1|2 a 136.

SALITRERAS

Lautaro, de 34 a 33.

INDUSTRIALES

Cervecerías, de 109 a 108 1|2.
Cristalerías, de 36 a 35 1|2.
Electr. Ind., de 58 a 57.
Paños Concepción, de 42 a 41.
Tej. El Salto, de 47 a 46 1|2.
Vapores, de 122 a 119.
Vidrios Pls., de 28 a 27.

FERIA SANTA ROSA

Transacciones efectuadas en nuestro remate de ayer miércoles 17 de junio de 1942.

OVEJUNOS

99 corderos a $ 187 Curacautín C. B.
102 corderos a 178 Freire C C.
100 borregas a 167 Gral. Cruz R Q.
105 capones a 157 San Fernando J. A.
105 capones a 157 San Fernando J. A.
110 capones a 157 Tinguiririca J A
110 capones a 157 Tinguiririca J A
85 capones a 143 Arreo C L.
55 capones a 143 Arreo C. L.
30 capones a 140 Arreo C L
100 ovejunos a 118 San Fernando J. A.
73 corderos a 113 San Carlos S. 2.o B.
9 corderos a 112 Freire C C.
14 ovejunos a 94 San Fernando J. A
6 ovejas a 158 Curacautín C B.
37 ovejas a 154 San Carlos E. 2.o B.

Nota: Esta lista comprende las transacciones efectivas realizadas; por lo tanto no incluye las defensas.

CAMBIOS FIJADOS POR EL BANCO CENTRAL

17 DE JUNIO DE 1942

	Cam. en mercado libre	Cambio Comp.
Dólar	19.37	
£	77.96	101.[illegible]
Franco Fr.		0.87
Franco suizo		5.850
Lira		1.320
Florín hol		13.[illegible]
Oro chileno	400.—	

VIDA DE SARMIENTO.- (5)



Las guerras civiles que por tantos años agitaron a las provincias argentinas, arrastraron en su juventud a Domingo Faustino Sarmiento a formar en las filas del partido unitario contra lo que era de esperar dada su educación absolutamente religiosa. Los federales formaban una casta elevada apoyados de la mayoría ignorante de la población; los unitarios constituían la clase más ilustrada y liberal. El triunfo de la causa federalista puso en fuga a Chile a cuanto unitario estuvo en situación de moverse. Entre los que trasmontaron la cordillera estaban los dos Sarmientos, padre e hijo. Al cabo de una marcha de tres días, en que se mezclaban las fatigas del viaje y los temores de la fuga pisaron los emigrados el suelo de Chile. Los Sarmientos llegaron a Putaendo y allí Domingo Sarmiento reunió algunos niños para dedicarse a la enseñanza, pero luego se trasladó a Los Andes, donde se le presentaban mejores expectativas.

TARZAN (521) EMPIEZA EL COMBATE Por Edgar Rice Burroughs

